

PICTET

Folleto informativo

Agosto de 2023



PICTET

Sociedad constituida conforme al derecho luxemburgués.

El **Fondo** está clasificado como **OICVM** de conformidad con la Directiva sobre OICVM.

Las Acciones podrán cotizar en la Bolsa de Luxemburgo. El Consejo de administración decidirá qué Clases de acciones cotizarán.

Excepto la Información adicional obligatoria (como se define a continuación), nadie podrá comunicar otra información diferente de la contenida en el presente Folleto informativo y en los documentos mencionados en el mismo. Solo la versión inglesa del texto es legalmente vinculante, con excepción de los requisitos específicos indicados en ciertos pasajes impuestos por autoridades ante las que el Fondo pueda haberse registrado.

Las suscripciones se aceptarán sobre la base del Folleto informativo, el Documento de datos fundamentales o el Documento de datos fundamentales para el inversor correspondiente y las últimas cuentas anuales auditadas o cuentas semestrales no auditadas del Fondo, así como los Estatutos. Estos documentos se podrán obtener gratuitamente en el domicilio social del Fondo. Dependiendo de los requisitos legales y reglamentarios aplicables (que incluyen, entre otros, la MiFID) en los países de distribución, la información adicional del Fondo y las Acciones puede ponerse a disposición de los inversores bajo la responsabilidad de intermediarios o distribuidores locales ("**Información adicional obligatoria**").

PREÁMBULO

Si tiene alguna duda sobre el contenido del Folleto informativo o tiene la intención de suscribir Acciones, le aconsejamos que consulte a un asesor profesional. Ninguna persona está autorizada a proporcionar información ni a realizar afirmaciones con respecto a la emisión de Acciones que no estén incluidas o a las que no se haga referencia en el presente Folleto informativo o en los informes adjuntos o que constituyan Información adicional obligatoria. Ni la distribución del Folleto informativo, ni la oferta, emisión o venta de Acciones constituyen una presentación en el sentido de que la información contenida en el Folleto informativo es correcta en una fecha distinta posterior a la fecha del Folleto informativo. Ninguna persona que reciba un ejemplar de este Folleto informativo en un territorio podrá considerarlo una oferta, a menos que en dicho territorio concreto pueda realizarse legalmente tal oferta sin que dicha persona deba cumplir los requisitos de inscripción registral u otros requisitos legales. Toda persona que desee comprar Acciones asume la responsabilidad de asegurarse del cumplimiento de la legislación de la jurisdicción de que se trata en materia de adquisición de Acciones, incluida la obtención de autorizaciones gubernamentales u otras autorizaciones exigidas o el cumplimiento de cualesquiera otros requisitos que deban respetarse en dicha jurisdicción.

Las Acciones no están ni estarán registradas según la Ley de 1933, ni han sido inscritas en el registro ni cumplen los requisitos impuestos por las leyes de valores de ningún estado ni otra subdivisión política de Estados Unidos. No está permitido ofrecer, vender, transferir ni entregar las Acciones directa o indirectamente dentro de Estados Unidos, ni a personas estadounidenses, en representación suya o para su beneficio (tal como se define en el Reglamento S de la Ley de 1933), excepto en el caso de ciertas operaciones exentas de las disposiciones de registro estipuladas por la Ley de 1933 o cualquier otra ley de valores de un estado. Las Acciones se ofrecen fuera de Estados Unidos según una exención de lo dispuesto en materia de inscripción registral en la Ley de 1933, tal como se establece en el Reglamento S de dicha Ley. Además, las Acciones se ofrecen en Estados Unidos a inversores acreditados con arreglo a la Norma 501(a) de la Ley de 1933, según la exención de las disposiciones en materia de inscripción registral de la Ley de 1933, tal como se dispone en la Norma 506 de dicha Ley. El Fondo no se ha registrado ni se registrará en el futuro con arreglo a la Ley de 1940 y, por consiguiente, está limitado con respecto al número de usufructuarios que pueden ser personas estadounidenses. Los Estatutos contienen estipulaciones destinadas a evitar que los ciudadanos estadounidenses posean Acciones y a permitir que el Consejo de administración proceda al reembolso forzoso de las Acciones que considere necesarias o convenientes de acuerdo con los Estatutos. Asimismo, todo certificado o documento que acredite la titularidad de Acciones emitidas a favor de ciudadanos estadounidenses llevará una leyenda en la que se indique que las Acciones no han sido inscritas en el registro ni cumplen los requisitos impuestos por la Ley de 1933 y que el Fondo no se ha inscrito en el registro con arreglo a la Ley de 1940, y se hará referencia a determinadas limitaciones en materia de transferencia y venta.

Se informa a los posibles inversores de que la inversión en el Fondo comporta riesgos. Las inversiones en el Fondo están sujetas a los riesgos habituales en materia de inversión y, en algunos casos, pueden verse perjudicadas por acontecimientos políticos y/o modificaciones en la legislación local o tributaria, los controles de cambios y los tipos de cambio. La inversión en el Fondo conlleva riesgos de inversión, incluida la posible pérdida del capital invertido. Conviene tener en cuenta que el precio de las Acciones puede tanto descender como aumentar.



ÍNDICE

FOLLETO INFORMATIVO	6
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	6
GLOSARIO	7
DISPOSICIONES GENERALES	12
ESTATUS JURÍDICO	12
OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y ESTRUCTURA DEL FONDO	12
CLASES DE ACCIONES	15
EMISIÓN DE ACCIONES	17
PRECIO DE EMISIÓN	18
REEMBOLSOS	18
PRECIO DE REEMBOLSO	18
CANJE	19
APLAZAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE REEMBOLSO Y CANJE	19
REEMBOLSO FORZOSO DE ACCIONES	19
LIQUIDACIONES	19
<i>MARKET TIMING Y LATE TRADING</i>	20
CÁLCULO DEL VALOR LIQUIDATIVO	20
MECANISMO DE PRECIO OSCILANTE (<i>SWING PRICING</i>)/DIFERENCIAL	21
COMISIÓN DE DILUCIÓN	22
SUSPENSIÓN DEL CÁLCULO DEL VALOR LIQUIDATIVO Y LAS SUSCRIPCIONES, LOS REEMBOLSOS Y LOS CANJES	23
ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	23
DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS E INFORMACIÓN	27
PREGUNTAS Y QUEJAS	29
GASTOS A CARGO DEL FONDO	29
PRESCRIPCIÓN	30
RÉGIMEN FISCAL	30
PROTECCIÓN DE DATOS	34
DURACIÓN, FUSIÓN Y DISOLUCIÓN DEL FONDO Y DE LOS COMPARTIMENTOS	35
LÍMITES DE INVERSIÓN	35
CONSIDERACIONES SOBRE EL RIESGO	46
ANEXO 1: COMPARTIMENTOS DE RENTA FIJA	63
1. PICTET – EUR BONDS	64
2. PICTET – USD GOVERNMENT BONDS	67
3. PICTET – EUR CORPORATE BONDS	69
4. PICTET – GLOBAL EMERGING DEBT	72
5. PICTET – GLOBAL BONDS	75
6. PICTET – EUR HIGH YIELD	78
7. PICTET – EUR SHORT MID-TERM BONDS	81
8. PICTET – USD SHORT MID-TERM BONDS	83
9. PICTET – CHF BONDS	85
10. PICTET – EUR GOVERNMENT BONDS	87
11. PICTET – EMERGING LOCAL CURRENCY DEBT	89
12. PICTET – ASIAN LOCAL CURRENCY DEBT	92
13. PICTET – SHORT-TERM EMERGING LOCAL CURRENCY DEBT	95
14. PICTET – GLOBAL HIGH YIELD	98
15. PICTET – GLOBAL SUSTAINABLE CREDIT	101
16. PICTET – EUR SHORT TERM HIGH YIELD	104



17.	PICTET – EMERGING CORPORATE BONDS	107
18.	PICTET – EUR SHORT TERM CORPORATE BONDS	110
19.	PICTET – SHORT TERM EMERGING CORPORATE BONDS	113
20.	PICTET – CHINESE LOCAL CURRENCY DEBT	116
21.	PICTET – ABSOLUTE RETURN FIXED INCOME	120
22.	PICTET – GLOBAL FIXED INCOME OPPORTUNITIES	123
23.	PICTET – ULTRA SHORT-TERM BONDS USD	129
24.	PICTET – ULTRA SHORT-TERM BONDS EUR	132
25.	PICTET – SUSTAINABLE EMERGING DEBT BLEND	134
26.	PICTET – STRATEGIC CREDIT	137
27.	PICTET – CLIMATE GOVERNMENT BONDS	140

ANEXO 2: COMPARTIMENTOS DE RENTA VARIABLE 143

28.	PICTET – FAMILY	144
29.	PICTET – EMERGING MARKETS	147
30.	PICTET – EUROPE INDEX	150
31.	PICTET – USA INDEX	153
32.	PICTET – QUEST EUROPE SUSTAINABLE EQUITIES	156
33.	PICTET – JAPAN INDEX	158
34.	PICTET – PACIFIC EX JAPAN INDEX	161
35.	PICTET – DIGITAL	164
36.	PICTET – BIOTECH	167
37.	PICTET – PREMIUM BRANDS	170
38.	PICTET – WATER	173
39.	PICTET – INDIAN EQUITIES	176
40.	PICTET – JAPANESE EQUITY OPPORTUNITIES	179
41.	PICTET – ASIAN EQUITIES EX JAPAN	181
42.	PICTET – CHINA EQUITIES	184
43.	PICTET – JAPANESE EQUITY SELECTION	186
44.	PICTET – HEALTH	188
45.	PICTET – EMERGING MARKETS INDEX	191
46.	PICTET – EUROLAND INDEX	194
47.	PICTET – SECURITY	197
48.	PICTET – CLEAN ENERGY TRANSITION	200
49.	PICTET – RUSSIAN EQUITIES	203
50.	PICTET – TIMBER	205
51.	PICTET – NUTRITION	208
52.	PICTET – GLOBAL MEGATREND SELECTION	211
53.	PICTET – GLOBAL ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES	214
54.	PICTET – SMARTCITY	217
55.	PICTET – CHINA INDEX	220
56.	PICTET – QUEST EMERGING SUSTAINABLE EQUITIES	223
57.	PICTET – QUEST GLOBAL SUSTAINABLE EQUITIES	226
58.	PICTET – ROBOTICS	228
59.	PICTET – GLOBAL EQUITIES DIVERSIFIED ALPHA	231
60.	PICTET – GLOBAL THEMATIC OPPORTUNITIES	235
61.	PICTET – CORTO EUROPE LONG SHORT	238
62.	PICTET – HUMAN	242
63.	PICTET – POSITIVE CHANGE	245
64.	PICTET – REGENERATION	248
65.	PICTET – CHINA ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES	251



ANEXO 3: COMPARTIMENTOS EQUILIBRADOS Y OTROS COMPARTIMENTOS	254
66. PICTET – MULTI ASSET GLOBAL OPPORTUNITIES	255
67. PICTET – GLOBAL DYNAMIC ALLOCATION	260
68. PICTET – EMERGING MARKETS MULTI ASSET	264
ANEXO 4: COMPARTIMENTOS DEL MERCADO MONETARIO	268
69. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET CHF	279
70. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET USD	281
71. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET EUR	283
72. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET JPY	285
73. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET GBP	287
74. PICTET – SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET USD	289
75. PICTET – SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET EUR	291
ANEXOS DEL SFDR	294



FOLLETO INFORMATIVO

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio social

15, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo

Consejo de administración

Presidente

Olivier Ginguené, Director de Inversiones
Pictet Asset Management S.A., Ginebra

Consejeros

Jérôme Wigny, Consejero independiente, Socio,
Elvinger Hoss Prussen, Luxemburgo

John Sample, Director de Riesgos,
Pictet Asset Management Limited, Londres

Elisabeth Ödman, Directora del Secretario corporativo
Pictet Asset Management S.A., Ginebra

Tracey McDermott, Consejera independiente,
Gemini Governance & Advisory Solutions S.à.r.l.
Luxemburgo

Sociedad gestora
Pictet Asset Management (Europe) S.A.
6B, rue du Fort Niedergruenewald, L-2226 Luxemburgo

Consejo de administración de la Sociedad gestora

Presidente

Cédric Vermesse, CFO,

Pictet Asset Management S.A., Ginebra

Consejeros

Thomas Nummer, Consejero independiente JSL
Consult S.à r.l.

Francesco Ilardi, Vicepresidente ejecutivo

Pictet Alternative Advisors SA, Ginebra

Nicolas Tschopp, Director Asesoría Jurídica
Pictet Asset Management S.A., Ginebra

Niall Quinn, Director de Institucional
Pictet Asset Management Limited, Londres

Véronique Courlier, Consejera independiente I Racine
Partners SAS

Consejeros delegados de la Sociedad gestora

Suzanne Berg, Consejera Delegada (CEO)
Pictet Asset Management (Europe) S.A. Luxemburgo

Edwige Thomas-Ngo Tedga, Director de Gestión de
Riesgos
Pictet Asset Management (Europe) S.A., Luxemburgo

Gérard Lorent, Director de cumplimiento normativo,
Pictet Asset Management (Europe) S.A., Luxemburgo

Benoît Beisbardt, Supervisión y servicios Manco
Senior,
Pictet Asset Management (Europe) S.A., Luxemburgo

Magali Belon, Directora del Departamento jurídico
Pictet Asset Management (Europe) S.A., Luxemburgo

Sorin Sandulescu, Gestor de carteras sénior
Pictet Asset Management (Europe) S.A., Luxemburgo

Christophe Fasbender, Gestor de riesgos sénior
Pictet Asset Management (Europe) S.A., Luxemburgo

Banco depositario

Bank Pictet & Cie (Europe) AG, succursale de
Luxembourg
15A, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo

Agente de transmisiones, administrativo y de pagos

FundPartner Solutions (Europe) S.A.
15, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo

Gestores

Pictet Asset Management S.A.
60 Route des Acacias CH-1211 Ginebra 73, Suiza

Pictet Asset Management Limited
Moor House, Level 11, 120 London Wall,
Londres EC2Y 5ET, Reino Unido

Pictet Asset Management (Singapore) Pte. Ltd
10 Marina Boulevard #22-01 Tower 2
Marina Bay Financial Centre
Singapur 018983

Pictet Asset Management (Hong Kong) Limited
9/F, Chater House, 8 Connaught Road Central,
Hong Kong

Pictet Asset Management (Europe) SA, Italian Branch
Via della Moscova 3
20121 Milán, Italia

Pictet Asset Management (USA) Corp.
712 5th Avenue, 25th Floor,
Nueva York, NY 10019
Estados Unidos de América

Auditor del Fondo

Deloitte Audit S.à r.l.
20, Boulevard de Kockelscheuer L-1821 Luxemburgo

Asesor jurídico

Elvinger Hoss Prussen.
Société anonyme
2, Place Winston Churchill, L-1340 Luxemburgo



GLOSARIO

Ley de 1933	La Ley de valores de EE. UU. de 1933, en su versión modificada.	Anexo	Anexo al Folleto informativo que contiene la información detallada del Compartimento correspondiente.
Ley de 1940	La Ley de sociedades de inversión de Estados Unidos de 1940.	Junta general anual	La junta general anual de los Accionistas.
Ley de 2010	La Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión oportunamente modificada.	Artículo 6	Un Compartimento conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR
		Artículo 8	Un Compartimento conforme al artículo 8 del Reglamento SFDR
Ley de 1915	La Ley luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 relativa a las sociedades mercantiles, en su versión oportunamente modificada.	Artículo 9	Un Compartimento conforme al artículo 9 del Reglamento SFDR
Agente	Bank Pictet & Cie (Europe) AG, succursale de Luxembourg., en calidad de agente de préstamo de valores en nombre del Fondo.	Estatutos	Los estatutos del Fondo, en su versión oportunamente modificada.
		AUD	Dólar australiano.
Disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Las reglas internacionales y las leyes y reglamentos aplicables en Luxemburgo, incluida la Ley luxemburguesa del 12 de noviembre de 2004 sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en su versión modificada, así como las circulares de la CSSF, que conjuntamente imponen las obligaciones de los profesionales del sector financiero para evitar la utilización de los organismos de inversión colectiva para blanquear capitales o financiar el terrorismo.	Día hábil a efectos bancarios	A no ser que se indique lo contrario en el Folleto informativo, se entenderá que son los días en los cuales los bancos estén abiertos al público en Luxemburgo. A tal efecto, el 24 de diciembre no se considera un Día hábil a efectos bancarios.
		Reglamento de índices de referencia	El Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como índices de referencia en instrumentos financieros y contratos financieros o para medir el rendimiento de los fondos de inversión.
Accesorio	Posición de hasta el 49% del patrimonio neto de un Compartimento que difiere de las inversiones principales de un Compartimento, cuando este término se utiliza en relación con las inversiones de un Compartimento, a menos que se indique lo contrario en un Folleto informativo.	Consejo de administración	El consejo de administración del Fondo
		CAD	Dólar canadiense.
		Día de cálculo	Día en que se calcula y publica el valor liquidativo por Acción, según lo estipulado para cada Compartimento en el Anexo correspondiente.



Equivalente a efectivo	Inversión que puede convertirse fácilmente a efectivo, como un instrumento del mercado monetario, depósito bancario o fondo del mercado monetario (con sujeción al límite aplicable a la inversión en fondos que se indica en cada Anexo).	Ley CRS	La Ley luxemburguesa de 18 de diciembre de 2015 sobre el intercambio automático de información de cuentas financieras en el ámbito de la fiscalidad, en su versión oportunamente modificada.
Agente de administración central	FundPartner Solutions (Europe) SA ha sido nombrado por la Sociedad gestora como agente de transmisiones, agente de registro, agente administrativo y agente de pagos del Fondo.	CSRC CSSF	La China Securities Regulatory Commission. La Commission de Surveillance du Secteur Financier, la autoridad supervisora del Fondo en Luxemburgo.
CFETS	China Foreign Exchange Trade System & National Interbank Fund Centre.	Circular 08/356 de la CSSF	La circular 08/356 de la CSSF sobre las normas aplicables a los
CHF	Franco suizo.	Circular 14/592 de la CSSF	organismos de inversión colectiva cuando recurren a determinadas técnicas e instrumentos relativos a valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario, en su versión oportunamente modificada.
ChinaClear	China Securities Depository and Clearing Corporation Limited.		
CIBM	China Interbank Bond Market (Mercado de bonos interbancario chino).	Depositorio	La circular 14/592 de la CSSF en relación con las directrices de la ESMA, en su versión oportunamente modificada.
Clase(s) de acciones	Una clase de Acciones con una estructura de comisiones o una divisa de denominación específica o cualquier otra característica específica.	Acuerdo Banco depositario	El Acuerdo celebrado entre el Fondo y el Banco depositario por un periodo indefinido con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 2010 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/438 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2010, que complementa la Directiva sobre OICVM.
CNH	RMB offshore.		
CNY	RMB onshore.		
Compartimento	Agrupación independiente de activos y pasivos dentro del Fondo, que se diferencia principalmente por su política y objetivo de inversión específicos, creada en cada momento. En la plantilla precontractual, al Compartimento se denominará fondo.	Directiva (UE)	Bank Pictet & Cie (Europe) AG, succursale de Luxembourg ha sido designado por el Fondo como banco depositario del Fondo.



2019/2162	La Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados y por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE y 2014/59/UE.	Directrices de la ESMA	Las Directrices de la ESMA sobre fondos cotizados y otras cuestiones relativas a OICVM, de 1 de agosto de 2014.
		Registro de la ESMA	El registro de administradores e índices de referencia mantenido por la ESMA en virtud del Reglamento de índices de referencia.
Distribuidor	Toda entidad perteneciente al Grupo Pictet autorizada para prestar servicios de distribución al Fondo.	UE	La Unión Europea.
		EUR	Euro.
		Directiva Euro-CRS	La Directiva 2014/107/UE del Consejo, de 9 de diciembre de 2014, que modifica la Directiva 2011/16/UE en lo que se refiere a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad.
ESG	Factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo ("ESG"). Entre los factores medioambientales se incluyen, entre otros, la contaminación del aire y del agua, la generación de residuos, emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático, la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los factores sociales se incluyen, entre otros, los derechos humanos, las normas laborales, la privacidad de los datos, las comunidades locales y la salud pública. Entre los factores de gobierno corporativo se incluyen, entre otros, la composición del consejo de administración, la remuneración de directivos, los derechos de los accionistas, el impuesto de sociedades y la ética empresarial. En el caso de los emisores soberanos y cuasisoberanos, entre los factores de gobierno se incluyen, entre otros, la estabilidad del gobierno, la prevención de la corrupción y la independencia judicial.	FATCA	La Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras, parte de la Ley de incentivos para la contratación y la restauración del empleo) de 2010.
		Fondo	Pictet, un OICVM constituido conforme al derecho luxemburgués como sociedad anónima que cumple los requisitos de las sociedades de inversión de capital variable.
		GBP	Libra esterlina.
		Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018)	La Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (InvStG) vigente desde enero de 2018 y sus posteriores revisiones.
		HKD	Dólar de Hong Kong
		HKEx	Hong Kong Exchanges and Clearing Limited.
		ILS	Nuevo séquel israelí.
		Inversor institucional	Inversor en el sentido del artículo 174 de la Ley de 2010.
ESMA	La Autoridad Europea de Valores y Mercados.	JPY	Yen japonés.

Documento de datos fundamentales/Documento de datos fundamentales para el inversor	(i) un documento de datos fundamentales para el inversor que debe elaborarse para los Compartimentos de acuerdo con los requisitos del Reglamento sobre OICVM; o (ii) un documento de datos fundamentales que debe elaborarse para los Compartimentos que se comercialicen a inversores minoristas en el EEE de acuerdo con los requisitos del Reglamento (UE) n.º 1286/2014 relativo a los documentos de datos fundamentales para productos preempaquetados de inversión minorista y productos de inversión basados en seguros, en su versión modificada; o (iii) cualquier requisito equivalente o sucesor con respecto a (i) o (ii).	Directiva MiFID	Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros.
		Legislación MMF	El Reglamento (EU) 2017/1131 sobre fondos del mercado monetario.
		MXN	Peso mexicano.
		OCDE	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
		BPC	El Banco Popular de China.
		Medición de la rentabilidad	Cuando se utiliza un índice para comparar la rentabilidad en los documentos de oferta, la remuneración del equipo de inversión o el cálculo de las comisiones.
		Objetivo de rentabilidad	Cuando se utiliza un índice para fijar objetivos de rentabilidad oficiales.
Sociedad gestora	Pictet Asset Management (Europe) S.A. ha sido designada por el Fondo como sociedad gestora del Fondo para realizar las funciones de gestión de inversiones, administración y promoción comercial.	Composición de la cartera	Cuando se utiliza un índice en el proceso de construcción de la cartera, bien para definir el universo del que se seleccionan las inversiones o para establecer los límites de exposición al índice de referencia.
Gestor	Entidad mencionada en el apartado "Actividad de gestión" en la que la Sociedad gestora ha delegado la gestión de las carteras de uno o varios Compartimentos.	RPC	La República Popular China.
		Cliente profesional	Un cliente profesional en el sentido del anexo II, sección I de la Directiva MiFID.
MiFID	(i) la Directiva MiFID, (ii) el Reglamento (UE) n.º 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros, y (iii) todas las normas y reglamentos de la UE y Luxemburgo que transponen dichos textos.	Folleto informativo	El folleto informativo del Fondo, en su versión oportunamente modificada.

QFI	Inversor extranjero cualificado (incluidos inversores institucionales extranjeros cualificados ("QFII") e inversores institucionales extranjeros cualificados en renminbi ("RQFII")) aprobado en virtud de las leyes y normativas correspondientes de la RPC, en su versión oportunamente aprobada y/o modificada.	Valores de la Norma 144A	Los valores ofrecidos en virtud de la Norma 144A de la Ley de 1933, que aborda las condiciones de reventa de valores limitados, incluyendo, entre otras, la condición del comprador como comprador institucional cualificado. Los valores de la Norma 144A con doble cotización pueden excluirse de los límites de inversión 144A mencionados en los anexos de los Compartimentos, cuando también estén admitidos a cotización en una bolsa de valores o en otro mercado regulado que opere regularmente y esté reconocido y abierto al público, y que cumpla plenamente los requisitos de admisibilidad y liquidez aplicables a las inversiones de los OICVM.
Directiva (UE) 2019/2088	Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.		
Pactos de recompra	Una operación a cuyo término el Fondo tiene la obligación de recomprar el activo vendido, mientras que el comprador (la contraparte) tiene la obligación de ceder el activo asumido.		
Pactos de recompra inversa	Una operación a cuyo término el cedente (contraparte) tiene la obligación de recuperar el bien cedido y el Fondo tiene la obligación de restituir el bien asumido.		
Control del riesgo	Cuando se utiliza un índice para controlar el riesgo de la cartera, estableciendo límites con respecto al índice de referencia (p. Ej., beta, VaR, duración, volatilidad o cualquier otro parámetro de riesgo).		
RMB	Renminbi, la moneda oficial de la RPC.		

DISPOSICIONES GENERALES

La distribución del Folleto informativo solo está autorizada si va acompañado de un ejemplar del último informe anual del Fondo, así como de un ejemplar del último informe semestral, si este ha sido publicado después del informe anual. Dichos informes forman parte integrante del Folleto informativo. Según los requisitos legales y normativos aplicables (incluidos, entre otros, MiFID) en los países de distribución, la Información adicional obligatoria se encontrará a disposición de los inversores.

Información sobre los Compartimentos Pictet – Europe Index, Pictet – Japan Index, Pictet – Pacific Ex Japan Index, Pictet – Emerging Markets Index, Pictet – Euroland Index y Pictet – China Index:

Estos compartimentos no los promocionan, recomiendan ni venden Morgan Stanley Capital International Inc. (“**MSCI**”), ni sus sucursales, proveedores de información ni ningún tercero (en lo sucesivo, “**partes MSCI**”) relacionados o vinculados con la constitución, el cálculo o la creación de cualquier índice MSCI. Los índices MSCI son propiedad de MSCI. MSCI y los nombres de los índices MSCI son marcas de servicio de MSCI o de sus sucursales y la Sociedad gestora ha autorizado su utilización en determinados casos. Ninguna de las partes MSCI garantiza, expresa o implícitamente, a los propietarios de dichos Compartimentos ni a ningún miembro del público la utilidad de invertir en los fondos en general o en dichos Compartimentos en particular, ni tampoco la capacidad de cualquier índice MSCI de realizar un seguimiento del rendimiento de un mercado bursátil determinado. MSCI y sus sucursales son los cesionarios de la licencia de determinadas marcas registradas, marcas de servicio y nombres comerciales e índices MSCI determinados, compuestos y calculados por MSCI, independientemente de dichos Compartimentos, del emisor o del propietario de dichos Compartimentos. Ninguna de las partes MSCI está obligada a tener en cuenta las necesidades de los emisores o los propietarios de dichos Compartimentos para determinar, componer o calcular los índices MSCI. Ninguna de las partes MSCI tiene responsabilidad ni participa en la decisión de la fecha de emisión de dichos Compartimentos, de sus precios ni de las cantidades que se emitirán, ni tampoco de la determinación o el cálculo del importe reembolsable de dichos Compartimentos. Ninguna de las partes MSCI se obliga ni responsabiliza ante los propietarios de dichos Compartimentos, en materia de administración, comercialización u oferta de dichos Compartimentos.

Aunque MSCI obtiene la información utilizada para el cálculo de los índices MSCI a partir de fuentes que MSCI considera fiables, ninguna de las partes MSCI autoriza ni garantiza la originalidad, precisión y/o integridad de cualquier índice MSCI o de toda información a este respecto. Ninguna de las partes MSCI garantiza, expresa o considera implícitos los resultados que debe obtener el titular de la

autorización, los clientes de este o las contrapartes, los emisores o los propietarios de los fondos, o cualquier otra persona o entidad, a partir de la utilización de cualquier índice MSCI o de cualquier información a este respecto relacionada con los derechos autorizados, ni para cualquier otra utilización. Ninguna de las partes MSCI es responsable de errores, omisiones o interrupciones en cualquier índice MSCI o en relación con este, ni de cualquier otra información al respecto. Asimismo, ninguna de las partes MSCI garantiza nada en absoluto, de forma expresa o implícita, y declinan toda garantía vinculada a la calidad mercantil o a la aptitud de una utilización precisa en lo referente a cualquier índice MSCI o a cualquier información al respecto. Sin limitar lo que antecede, ninguna de las partes MSCI es responsable en ningún caso de todo perjuicio (incluidos los beneficios perdidos) directo, indirecto, especial, punitivo o de naturaleza alguna, aunque se hubiera comunicado la probabilidad de que se produjeran dichos perjuicios.

ESTATUS JURÍDICO

El **Fondo** es una sociedad de inversión de capital variable (SICAV) constituida con arreglo al derecho luxemburgués que se rige por las disposiciones de la Parte I de la ley de 2010. El Fondo se constituyó el 20 de septiembre de 1991 por un periodo ilimitado con el nombre de Pictet Umbrella Fund y los Estatutos se publicaron en el Boletín Oficial del Gran Ducado de Luxemburgo, el Mémorial C, Recueil des Sociétés et Associations del Gran Ducado de Luxemburgo, el 29 de octubre de 1991. La última modificación se realizó mediante un acta notarial el 17 de diciembre de 2018. Los Estatutos se archivaron en el Registro Mercantil de Luxemburgo, donde pueden consultarse y obtenerse ejemplares.

El Fondo está inscrito en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 38034.

El capital del Fondo será en todo momento igual al valor liquidativo, sin que pueda ser inferior al capital mínimo de 1.250.000 EUR.

El ejercicio fiscal del Fondo comienza el 1 de octubre y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y ESTRUCTURA DEL FONDO

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversores el acceso a una selección mundial de mercados y a una variedad de técnicas de inversión mediante una gama de **Compartimentos**.

El Consejo de administración determina la política de inversión de los distintos Compartimentos. Se garantiza un amplio reparto de los riesgos mediante una diversificación de un número considerable de valores mobiliarios cuya selección no estará limitada, sin perjuicio de los límites establecidos más adelante en el apartado: “Límites de inversión”, ni geográficamente,

ni por sectores económicos, ni en función del tipo de valores mobiliarios empleados.

Inversión responsable

De acuerdo con el compromiso de Pictet Asset Management con la inversión responsable:

- La Sociedad gestora vela por el ejercicio metódico de los derechos de voto.
- Los Gestores pueden interactuar con los emisores para influir positivamente en las prácticas ESG.
- El Fondo aplica una política de exclusión relacionada con inversiones directas que se consideran incompatibles con el enfoque de inversión responsable de Pictet Asset Management.
- La información importante relativa a otros factores ESG figura en el anexo del Compartimento en cuestión.

Para más información, consulte

https://documents.am.pictet/library/en/other?document-Types=RI_POLICY&businessLine=PAM.

La Sociedad gestora tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de las inversiones del Fondo en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Dependiendo de los Compartimentos, las principales incidencias adversas (PIA) en las que se enfoca la Sociedad gestora en las carteras del Fondo incluyen (sin limitación) la exposición a armas controvertidas, la exposición de las empresas a los combustibles fósiles y las vulneraciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (véase la Política de Inversión responsable - Anexo B

https://documents.am.pictet/library/en/other?document-Types=RI_POLICY&businessLine=PAM

Con sujeción a la disponibilidad de datos, la Sociedad gestora se compromete a informar anualmente, en la medida de lo posible, acerca de las incidencias adversas de las inversiones del Fondo mediante los indicadores y parámetros antes referidos, a la vez que se esfuerza por cubrir completamente los indicadores obligatorios propuestos por el Reglamento (UE) 2019/2088.

Reglamento de la taxonomía

El Reglamento sobre la taxonomía se estableció para proporcionar un sistema de clasificación que ofrezca a los inversores y a las empresas en las que se invierte una serie de criterios comunes para determinar si ciertas actividades económicas deben considerarse medioambientalmente sostenibles.

De acuerdo con el Reglamento sobre la taxonomía, una actividad económica se considerará medioambientalmente sostenible cuando:

1. contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos;

2. no cause ningún perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales;
3. se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas; y
4. cumpla con los indicadores clave de rendimiento especificados, conocidos como criterios técnicos de selección.

Una actividad solamente podrá calificarse como medioambientalmente sostenible según el Reglamento sobre la taxonomía si se cumplen todos los criterios anteriores ("actividad medioambientalmente sostenible según la taxonomía").

El Reglamento sobre la taxonomía define actualmente seis objetivos de inversión sostenible:

1. mitigación del cambio climático; y
2. adaptación al cambio climático;
3. uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
4. transición hacia una economía circular;
5. prevención y control de la contaminación; y
6. protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Utilización de Índices de referencia

Reglamento de índices de referencia

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de índices de referencia, las entidades supervisadas (como los OICVM y las sociedades gestoras de OICVM) pueden utilizar índices de referencia (en el sentido del Reglamento de Índices de referencia) en la UE si dicho índice es proporcionado por un administrador incluido en el Registro de la ESMA.

Los administradores de referencia ubicados en un País tercero cuyos índices son utilizados por el Fondo se benefician de los acuerdos transitorios otorgados en virtud del Reglamento de índices de referencia y, por lo tanto, pueden no figurar en el Registro de la ESMA.

A la fecha del presente Folleto informativo, los administradores de índice de referencia pertinentes que se encuentran incluidos en el Registro de la ESMA son (i) S&P DJI Netherlands B.V., que es el administrador de los índices de S&P Dow Jones Indices;

(ii) SIX Financial Information Nordic AB, que es el administrador de los índices de referencia de SBI®-Family; (iii) SIX Financial Information AG, que es el administrador del tipo SARON; (iv) Tokyo Stock Exchange Inc., que es el administrador de los índices de referencia Topix.

Además, la Sociedad gestora mantiene un plan por escrito que establece las medidas que se tomarán en caso de que un índice de referencia cambie significativamente o deje de proporcionarse. Se puede obtener un ejemplar impreso de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Índice de referencia

Con respecto a los Compartimentos que se gestionan de forma activa (es decir, Compartimentos cuyo objetivo de inversión no es reproducir el rendimiento de un índice), el Gestor o los Gestores correspondientes podrán utilizar un índice de referencia para cada Compartimento, a los efectos siguientes:

(i) composición de cartera, (ii) control del riesgo, (iii) objetivo de rentabilidad y/o (iv) medición de la rentabilidad, según se describen en total detalle en los Anexos. Para los Compartimentos gestionados de forma activa, no se prevé realizar un seguimiento o reproducir el índice de referencia.

El grado de similitud de la rentabilidad de cada Compartimento gestionado de forma activa y de su índice de referencia figura en los Anexos, junto con el nombre del índice de referencia.

Los Índices de referencia pueden cambiar con el tiempo, en cuyo caso el Folleto informativo se actualizará en la próxima ocasión y se informará a los Accionistas a través de los informes anuales y semestrales.

Pooling

Con el fin de lograr una gestión eficaz y si así lo permiten las políticas de inversión de los Compartimentos, el Consejo de Administración de la Sociedad gestora podrá decidir cogestionar una parte o la totalidad de los activos de algunos de los Compartimentos de Pictet. En ese caso, los activos de Compartimentos diferentes se gestionarán conjuntamente según la técnica mencionada anteriormente. Los activos cogestionados se designarán con el término pool.

No obstante, dichos *pools* se utilizarán exclusivamente con fines de gestión interna. No constituirán entidades jurídicas independientes y los inversores no podrán acceder a ellos directamente. En consecuencia, a cada Compartimento cogestionado se le atribuirán sus propios activos.

Si los activos de un Compartimento se gestionan de acuerdo con dicha técnica, se determinará qué activos corresponden inicialmente a cada Compartimento cogestionado en función de su participación inicial en el pool. Posteriormente, la composición de dichos activos variará en función de las aportaciones o retiradas efectuadas por dichos Compartimentos.

El sistema de distribución expresado más arriba se aplica a cada línea de inversión del pool. Por tanto, las inversiones complementarias realizadas en nombre de los Compartimentos cogestionados se atribuirán a dichos Compartimentos según sus derechos respectivos, mientras que los activos vendidos deberán deducirse del mismo modo de los activos atribuibles a cada uno de los Compartimentos cogestionados.

Todas las operaciones bancarias necesarias para el funcionamiento del Compartimento (dividendos,

intereses, comisiones no contractuales, gastos) se atribuirán al pool y se reasignarán para su contabilización a cada uno de los Compartimentos de forma prorrateada el día en que se registren las operaciones (provisiones para pasivos, registro bancario de ingresos y/o gastos). Por el contrario, los gastos contractuales (derechos de custodia, gastos administrativos, gastos de gestión, etc.) se contabilizarán directamente en los Compartimentos correspondientes.

Los activos y los pasivos atribuibles a cada uno de los Compartimentos podrán identificarse en todo momento.

El método de pooling respetará la política de inversión de todos los Compartimentos implicados.

Compartimento

El patrimonio neto de cada Compartimento está representado por acciones, que pueden ser de distintas clases. El conjunto de Compartimentos constituye el Fondo. En caso de emisión de Clases de acciones, la información relativa a las mismas figura en los Anexos del Folleto informativo.

La Sociedad gestora puede decidir, en beneficio de los Accionistas, que se invertirá de forma indirecta parte o la totalidad de los activos que pertenezcan a uno o más Compartimentos, a través de una sociedad controlada completamente por la Sociedad gestora. Dicha sociedad ejerce, de forma exclusiva y para el mayor beneficio del o de los compartimentos en cuestión, las actividades de gestión, asesoramiento o comercialización en el país donde se encuentre la filial en lo relativo al reembolso de Acciones del Compartimento en cuestión, a petición de los Accionistas exclusivamente en su nombre.

A efectos del Folleto informativo, por “inversiones” y “activos” se entenderá, en su caso, las inversiones realizadas y los activos poseídos directamente o las inversiones realizadas y los activos poseídos indirectamente a través de las sociedades mencionadas anteriormente.

En caso de recurrir a una sociedad filial, dicha situación se precisará en el Anexo relativo al compartimento o los Compartimentos en cuestión.

El Consejo de administración está facultado para crear nuevos Compartimentos. En los Anexos del Folleto informativo se adjunta una relación de los Compartimentos existentes a fecha de hoy, en la que se indican sus políticas de inversión y sus características principales.

Dicha lista forma parte del presente Folleto informativo y se actualizará cuando se creen nuevos Compartimentos.

Para cada Compartimento, el Consejo de administración también puede decidir la creación de dos o más Clases de acciones cuyos activos, por lo general, se invertirán de acuerdo con la política específica de inversión del Compartimento en cuestión.

No obstante, las Clases de acciones pueden diferir en lo referente a (i) sus estructuras de comisiones de suscripción y/o reembolso, (ii) sus políticas de cobertura cambiaria, (iii) sus políticas de distribución y/o (iv) sus comisiones de gestión o asesoramiento, así como (v) otras características específicas aplicables a cada clase.

CLASES DE ACCIONES

En cada Compartimento, las Acciones podrán dividirse en Acciones “P”, “I”, “IS”, “A”, “J”, “JS”, “S”, “Z”, “MG”, “E”, “D1”, “K”, “F” y “R”.

Podrán aplicarse criterios de admisibilidad a determinadas Clases de acciones, que también pueden estar sujetas a (i) un importe mínimo de suscripción inicial específico, (ii) diferentes comisiones de entrada y de salida, y (iii) comisión de rentabilidad según se describe más adelante.

Las Acciones también podrán emitirse en varias divisas y podrán tener una política de distribución diferente.

Puede adoptarse cobertura para algunas Clases de acciones.

Es responsabilidad de los inversores verificar si satisfacen las condiciones de acceso a la Clase de acciones para la que desean realizar una suscripción.

Se recomienda a los inversores que consulten el sitio web www.assetmanagement.pictet para comprobar la disponibilidad de Clases de acciones.

Criterios de admisibilidad

Las acciones “P” están disponibles para todos los inversores sin restricciones.

Las acciones “I” están disponibles para (i) los intermediarios financieros que, de acuerdo con los requisitos normativos, no aceptan y retienen incentivos de terceros (en la UE, esto incluye intermediarios que ofrecen gestión discrecional de carteras o asesoría de inversión de forma independiente); (ii) los intermediarios financieros que, según acuerdos de comisiones individuales con sus clientes, no aceptan ni retienen incentivos de terceros;

(iii) Inversores institucionales que invierten por cuenta propia. Con respecto a los inversores incorporados o constituidos en la Unión Europea, el inversor institucional hace referencia a clientes profesionales propiamente dichos.

Podrán crearse Acciones “IS” dentro de determinados Compartimentos indexados para distinguirlas, en caso necesario, de las Acciones “I” por lo que se refiere a la aplicación de medidas antidilución, tal como se describe en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial”.

Las Acciones “IS” estarán sujetas a las mismas condiciones que las Acciones “I”.

Las Acciones “A” están destinadas a los inversores institucionales que cumplan ciertos criterios definidos por la Sociedad gestora, incluyendo, entre otros, el

importe mínimo de inversión, el país de constitución y el tipo de organización. Podrán crearse Acciones “A” sucesivas numeradas: “A1”, “A2”, “A3”, etc.

Las Acciones “J” están destinadas a los Inversores institucionales.

Podrán crearse Acciones “JS” dentro de determinados Compartimentos indexados para distinguirlas, en caso necesario, de las Acciones “J” por lo que se refiere a la aplicación de medidas antidilución, tal como se describe en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial”.

Las Acciones “JS” estarán sujetas a las mismas condiciones que las Acciones “J”.

Las Acciones “S” (“Staff”) están reservadas exclusivamente a ciertas categorías de empleados del Grupo Pictet según determine la Sociedad gestora.

Las Acciones “Z” están reservadas a los Inversores institucionales que hayan celebrado un contrato de remuneración específico con una entidad del Grupo Pictet.

Las Acciones “MG” están reservadas a los accionistas con autorización expresa del gestor del compartimento en cuestión.

Las Acciones “E” están destinadas a los inversores institucionales que deseen apoyar el lanzamiento de un nuevo Compartimento y que cumplan ciertos criterios definidos por la Sociedad gestora, incluyendo, entre otros, el importe mínimo de inversión, el periodo de tiempo o el tipo de organización.

Las Acciones “D1” están reservadas para los inversores que son clientes de UBS Wealth Management y que cuentan con acuerdos de comisiones individuales con UBS Wealth Management.

Las Acciones “K” están reservadas para los inversores que son clientes de JP Morgan y que cuentan con acuerdos de comisiones individuales con JP Morgan.

Las Acciones “F” están reservadas para los inversores que son clientes de JP Morgan.

Las Acciones “R” están destinadas a intermediarios o plataformas que han sido aprobados por la Sociedad gestora o por el Distribuidor y que tienen acuerdos de comisiones con sus clientes que se basan exclusivamente en aceptar y mantener comisiones.

Las Acciones “K” están reservadas para los inversores que son clientes de Morgan Stanley y que cuentan con acuerdos de comisiones individuales con Morgan Stanley.

Las acciones “T” están destinadas a los Inversores institucionales para sus operaciones de tesorería, que cumplan otros criterios definidos por la Sociedad gestora. Podrán crearse Acciones “T” sucesivas numeradas “T1”, “T2”, etc.

Las acciones “TC” están destinadas a los Inversores institucionales a través de la plataforma de compensación de tesorería que cumplan otros criterios

definidos por la Sociedad gestora. Antes de su primera inversión, la Sociedad gestora debe dar el visto bueno.

Importe mínimo de inversión

Las Acciones “P”, “S”, “Z”, “MG” y “R” no requieren una inversión mínima.

Las Acciones “J”, “JS” y “E” están sujetas a un importe mínimo inicial que se indica en el Anexo para cada Compartimento. Las suscripciones en una Clase de acciones diferente a dichas Clases de acciones no se tendrán en consideración para el cálculo del importe mínimo de suscripción inicial. No obstante, el Consejo de administración se reserva el derecho de aceptar, según su juicio, suscripciones de importe inferior al importe mínimo inicial requerido.

Salvo decisión contraria de la Sociedad gestora, las Acciones “I”, “IS”, “D1”, “K” y “F” están igualmente sometidas a un mínimo de suscripción inicial cuyo importe se precisa en el Anexo de cada Compartimento.

Salvo decisión contraria de la Sociedad gestora, las acciones “A” están igualmente sometidas a un mínimo de suscripción inicial cuyo importe se indicará en nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

El importe mínimo de inversión aplicable a las Acciones emitidas en una divisa diferente a la divisa de referencia del Compartimento es el importe mínimo inicial de inversión aplicable a la Clase de acciones en cuestión y expresado en la divisa de referencia del Compartimento, convertido el Día de valoración correspondiente a la divisa aplicable a esa Clase de acciones.

Política de distribución

El Consejo de administración se reserva el derecho de introducir una política de distribución que puede variar entre los distintos Compartimentos y Clases de acciones en circulación.

Además, el Fondo podrá decidir que se proceda a distribuciones a cuenta.

El Fondo podrá distribuir los ingresos netos de la inversión y las plusvalías realizadas, así como las plusvalías no realizadas y el capital.

Habida cuenta de lo anterior, los inversores deben tener presente que las distribuciones podrían conllevar la reducción del valor liquidativo del Fondo.

No podrá realizarse ningún reparto cuando, a consecuencia del mismo, el patrimonio neto del Fondo pasara a ser inferior a 1.250.000 EUR.

El Fondo podrá proceder a la distribución de Acciones liberadas dentro de estos mismos límites.

Los dividendos y las atribuciones no reclamados en el plazo de cinco años tras la puesta a disposición del pago correspondiente prescribirán y quedarán a beneficio del Compartimento o de la Clase de acciones del Compartimento correspondiente.

Las Acciones podrán emitirse como Acciones de capitalización o Acciones de distribución.

Los ingresos atribuibles a las Acciones de capitalización no se distribuirán, sino que se invertirán en la Clase de acciones en cuestión.

Las Acciones de distribución “**dy**” tendrán derecho a un dividendo, según lo decidido por la Junta general anual.

Asimismo, el Consejo de Administración podrá decidir emitir Acciones “**dm**” para las cuales se podrá distribuir un dividendo mensual. En principio, dicho dividendo se abonará a los Accionistas de la Clase de acciones en cuestión inscritos en el registro de Accionistas el día 20 del mes (o el día siguiente si no es un Día hábil a efectos bancarios) y, también en principio, será pagadero cuatro Días hábiles a efectos bancarios en la divisa correspondiente a su Clase de acciones después de la fecha *exdividendo*.

Asimismo, el Consejo de Administración podrá decidir emitir Acciones “**ds**” para las cuales se podrá distribuir un dividendo semestral. En principio, dicho dividendo se abonará a los Accionistas de la Clase de acciones en cuestión inscritos en el registro de Accionistas el día 20 de los meses de febrero y agosto (o el día siguiente si no es un Día hábil a efectos bancarios) y, también en principio, será pagadero cuatro Días hábiles a efectos bancarios en la divisa correspondiente a su Clase de acciones después de la fecha *exdividendo*.

Divisa y cobertura

En cada Compartimento, podrán emitirse Acciones en diferentes divisas, por lo que están podrán ser diferentes a la divisa de referencia del Compartimento, según decida oportunamente el Consejo de administración.

Las Acciones podrán ser (i) cubiertas, en cuyo caso incluirán una “H” en su nombre, o (ii) no cubiertas.

Pueden emitirse Clases de acciones cubiertas mediante diferentes metodologías de cobertura de divisas:

Las acciones “**H**” tratan de minimizar el efecto de los movimientos del tipo de cambio entre la divisa de referencia del Compartimento y la divisa de la Clase de acciones cubierta correspondiente (Cobertura del Valor liquidativo).

Las acciones “**H1**” tratan de minimizar el efecto de los movimientos del tipo de cambio entre las posiciones de la cartera y la divisa de la Clase de acciones cubierta correspondiente, salvo en caso de divisas para las que no resulte práctico o rentable (Cobertura de Cartera).

Las acciones “**H2 BRL**” están destinadas a proporcionar a los inversores una exposición en divisas al BRL, mediante la cobertura de la cartera frente al BRL, con la excepción de los casos en que esto no resulte práctico o eficiente por su coste.

Aunque la divisa de referencia de la Clase de acciones es el BRL, el valor liquidativo de la Clase de acciones se publicará en la divisa de referencia del

Compartimento de que se trate, y la divisa de liquidación de las suscripciones y los reembolsos será la divisa de referencia del Compartimento de que se trate.

Comisión de entrada y de salida

En el caso de las Acciones “I”, “IS”, “J” “JS”, “Z”, “MG”, “E”, “D1” “A”, “P”, “K”, “F” y “D”, la comisión de entrada para intermediarios no será superior al 5 %, y la comisión de salida será como máximo del 1 %.

En el caso de las Acciones “R”, la comisión de entrada para intermediarios no será superior al 3 %, y la comisión de salida será como máximo del 1 a%.

En el caso de las Acciones “S”, “T” y “TC”, no habrá ni comisión de entrada ni comisión de salida para los intermediarios.

Comisión de rentabilidad

Para los Compartimentos que prevean que el Gestor pueda recibir una comisión de rendimiento, según se especifica en los Anexos, el Consejo de administración podrá decidir lanzar las Clases de acciones anteriormente mencionada sin comisión de rendimiento, en cuyo caso incluirán una “X” en su nombre.

Estas Acciones son adecuadas para inversores que no quieren estar expuestos a comisiones de rendimiento y que, por lo tanto, aceptan una comisión de gestión superior a la aplicada a las Clases de acciones correspondientes (excepto para inversores de las Clases de acciones “Z”, ya que los inversores han celebrado un contrato específico de remuneración con una entidad del Grupo Pictet, y para las Clases de acciones “S”). Estas Acciones estarán sometidas a las mismas condiciones de acceso y a las mismas comisiones de entrada y salida que las Clases de acciones correspondientes.

Los inversores eligen la Clase de acciones que desean suscribir teniendo en cuenta que, salvo que se disponga alguna restricción en sentido contrario en los Anexos del Folleto informativo, cualquier inversor que reúna las condiciones de acceso de una Clase de acciones en concreto puede solicitar el canje de sus Acciones por Acciones de esa Clase de acciones, a excepción de las Clase de acciones “J” (véase el apartado “Canje” más adelante).

Las condiciones de canje de Acciones se describen con más detalle en el apartado “Canje”.

Cotización de las Acciones

Las Acciones podrán cotizar en la Bolsa de Luxemburgo. El Consejo de administración decidirá qué Clases de acciones cotizarán.

EMISIÓN DE ACCIONES

El Agente de transmisiones y el resto de instituciones autorizadas debidamente por el Fondo aceptarán las suscripciones a Acciones de cada Compartimento en

funcionamiento al precio de emisión definido más adelante en el apartado “Precio de emisión”.

Siempre que los valores aportados sean conformes con la política de inversión, podrán emitirse Acciones en contrapartida de una aportación no dineraria, que será objeto de un informe elaborado por el auditor del Fondo en la medida en que lo exija la legislación luxemburguesa. Los costes pertinentes serán por cuenta del inversor.

El Agente de transmisiones deberá recibir las solicitudes de suscripción relativas a un Día de valoración como muy tarde antes de la hora límite especificada para cada Compartimento en los Anexos.

Para cualquier solicitud de suscripción relativa a un Día de valoración que el Agente de transmisiones reciba después de la hora límite especificada para cada Compartimento en los Anexos, el precio de emisión que se aplicará se calculará el siguiente Día de valoración.

El precio de emisión deberá pagarse en Depositario para Pictet, haciendo referencia a la Clase o las Clases de acciones y Compartimento(s).

El Fondo podrá rechazar cualquier solicitud de suscripción de Acciones, a su entera discreción.

El Fondo puede, en cualquier momento y a su entera discreción, interrumpir temporalmente, cesar permanentemente o restringir la emisión de Acciones en uno o varios Compartimentos a personas físicas o entidades jurídicas residentes o domiciliadas en determinados países o territorios.

También puede prohibirles la adquisición de Acciones si se considera que tal medida es necesaria para proteger a todos los Accionistas y al Fondo.

Por los motivos que se indican en el apartado “RÉGIMEN FISCAL”, a continuación, las Acciones no podrán ofrecerse, venderse, asignarse ni entregarse a inversores que no sean (i) instituciones financieras extranjeras participantes (“IFEP”), (ii) instituciones financieras extranjeras que cumplen con las normas, (iii) instituciones financieras extranjeras que no presenten informes conforme a Modelos de Acuerdo Intergubernamental (IGA), (iv) propietarios efectivos exentos, (v) empresas extranjeras no financieras (NFFE) activas o (vi) ciudadanos estadounidenses no especificados, todo lo anterior según se define en la ley fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA), la normativa final de la FATCA en Estados Unidos y/o cualquier acuerdo intergubernamental aplicable tras la entrada en vigor de la FATCA.

Los inversores no conformes a la FATCA no podrán poseer Acciones y las Acciones podrán ser objeto de un reembolso forzado si así se considera oportuno con la finalidad de garantizar que el Fondo cumpla con la FATCA. Los inversores deberán proporcionar pruebas de su estado según la FATCA presentando la documentación fiscal pertinente, especialmente el formulario “W-8BEN-E” o cualquier otro formulario

aplicable de la administración fiscal estadounidense (US Internal Revenue Service) que se deberá renovar con regularidad según las normativas aplicables.

Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Las Disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo exigen que el Fondo, la Sociedad gestora o el Agente de transmisiones identifiquen a los Accionistas y pueden solicitar los documentos adicionales que consideren necesarios para determinar la identidad de los inversores y usufructuarios con arreglo a las leyes y normativas de Luxemburgo. En el caso de que un Accionista suscriba el Fondo a través de un intermediario (“actuando por cuenta ajena”), el Fondo, la Sociedad gestora o el Agente de transmisiones aplicarán una diligencia debida reforzada al intermediario con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de las leyes y reglamentos luxemburgueses o, al menos, de leyes y reglamentos equivalentes.

En caso de que se produzca un retraso o no se faciliten los documentos requeridos, no se aceptarán las solicitudes de suscripción y el pago del precio de reembolso podría retrasarse.

Ni el Fondo ni la Sociedad gestora ni el Agente de transmisiones podrán ser considerados responsables del retraso o la falta de ejecución de las transacciones cuando el inversor no haya facilitado documentos o haya facilitado una documentación incompleta.

También puede solicitarse a los accionistas que proporcionen documentos adicionales o actualizados con arreglo a las obligaciones para la supervisión y el control continuos de acuerdo con las leyes y las normativas aplicables.

PRECIO DE EMISIÓN

El precio de emisión de las Acciones de cada Compartimento equivale al valor liquidativo de cada Acción, calculado en forma de fijación de precios a plazo al Día de valoración correspondiente en el Día de cálculo en cuestión.

De conformidad con las leyes y las normativas aplicables (incluidos, entre otros, MiFID), al importe obtenido podrán añadirse las comisiones abonadas equivalentes a hasta el 5% del valor liquidativo por Acción que se pagarán a los intermediarios y/o los distribuidores (excluida la Sociedad gestora).

Las comisiones de entrada para intermediarios variarán en función de la Clase de acciones, tal como se describe en el apartado “Clases de acciones”.

A dicho precio de emisión se le sumarán los tributos, los impuestos y las tasas devengados.

El Consejo de administración está facultado para cargar en cuenta correcciones del valor liquidativo descritas en el capítulo “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” más adelante.

En determinadas circunstancias excepcionales, el Consejo de administración también está facultado para cargar en cuenta una comisión de dilución sobre la emisión de Acciones, tal como se describe más adelante en el apartado “Comisión de dilución”.

REEMBOLSOS

Los accionistas tienen derecho a solicitar en cualquier momento el reembolso de la totalidad o parte de sus Acciones al precio de reembolso definido más adelante en el apartado “Precio de reembolso”, remitiendo al Agente de transmisiones o a cualquiera de las restantes entidades autorizadas una solicitud de reembolso acompañada, en su caso, de los certificados de Acciones, de haberse emitido.

Toda solicitud de reembolso es irrevocable, a no ser que el cálculo del valor liquidativo se suspenda con arreglo a lo previsto en el apartado “Suspensión del cálculo del valor liquidativo y las suscripciones, los reembolsos y los canjes”.

Con sujeción al acuerdo de los Accionistas afectados, el Consejo de administración podrá proceder al reembolso en especie de las Acciones. Dicho reembolso no dinerario será objeto de un informe elaborado por el auditor autorizado del Fondo que mencionará la cantidad, la denominación y el modo de valoración de los valores en cuestión. Los gastos del mismo correrán a cargo de los Accionistas en cuestión.

El Agente de transmisiones deberá recibir las solicitudes de reembolso relativas a un Día de valoración como muy tarde antes de la hora límite especificada para cada Compartimento en los Anexos

Para cualquier solicitud de reembolso relativa a un Día de valoración que el Agente de transmisiones reciba después de la hora límite especificada para cada Compartimento en los Anexos, el precio de reembolso que se aplicará se calculará el siguiente Día de valoración o en el Día de cálculo en cuestión.

El importe equivalente abonado por las Acciones entregadas para su reembolso debe abonarse por medio de una transferencia de crédito en la divisa de la Clase de acciones en cuestión o bien en otra divisa, en cuyo caso los costes derivados de la conversión de divisas podrán correr a cargo del Compartimento según se indica en los Anexos (véase el apartado “Precio de reembolso” siguiente).

PRECIO DE REEMBOLSO

El precio de reembolso de las Acciones de cada Compartimento equivale al valor liquidativo de cada Acción, calculado en forma de fijación de precios a plazo al Día de valoración correspondiente en el Día de cálculo aplicable.

De acuerdo con las leyes y los reglamentos aplicables (que incluyen pero no se limitan a la MiFID), de dicho importe podrá deducirse una comisión equivalente a hasta el 1% del valor liquidativo por Acción y pagarse

a los intermediarios financieros y/o distribuidores (excluida la Sociedad gestora).

Las comisiones de salida para intermediarios variarán en función de la clase de acciones, tal como se describe en el apartado “Clases de acciones”.

Del precio de reembolso se deducirán los tributos, los impuestos y las tasas que eventualmente se deban.

El Consejo de administración está facultado para cargar en cuenta correcciones del valor liquidativo descritas en el capítulo “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial”.

Las Acciones que se hayan reembolsado quedarán anuladas.

En determinadas circunstancias excepcionales, el Consejo de administración también está facultado para cargar en cuenta una “Comisión de dilución” sobre el reembolso de Acciones, tal como se describe más adelante en el apartado “Comisión de dilución”.

Según la evolución del valor liquidativo, el precio de reembolso podrá ser superior o inferior al precio de suscripción.

CANJE

Con sujeción al cumplimiento de las condiciones de acceso de una Clase de acciones en particular y cualquier otra restricción indicada en los Anexos del Folleto informativo, los Accionistas de un compartimento podrán solicitar el canje de la totalidad o parte de sus Acciones por Acciones de la misma Clase de acciones de otro Compartimento o entre Compartimentos para diferentes Clase(s), en cuyo caso, el precio de canje se calculará con respecto a los valores liquidativos respectivos, que podrán verse aumentados o disminuidos, además de por los costes administrativos, por las comisiones abonadas a los intermediarios correspondientes a las Clases y/o Compartimentos en cuestión. Dichas comisiones abonadas a los intermediarios no podrán exceder en ningún caso el 2%.

En caso de canje a la misma Clase de otro Compartimento, únicamente se aplicarán los gastos administrativos.

Sin embargo, salvo decisión contraria de la Sociedad gestora, no será posible canjear Acciones por Acciones “J”.

Salvo que en los Anexos se indique lo contrario, para cualquier solicitud de canje recibida por el Agente de transmisiones como muy tarde antes de la fecha límite especificada para cada Compartimento en los Anexos, el precio de reembolso y el precio de emisión aplicables a una solicitud de canje serán los calculados el Día de valoración correspondiente en el Día de cálculo en cuestión.

El Consejo de administración podrá imponer dichas restricciones que considere necesarias, en concreto, en lo referente a la frecuencia de los canjes, y estará facultado para cargar en cuenta las correcciones del

valor liquidativo descritas en el capítulo “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial”.

Las acciones para las que se ha efectuado el canje por Acciones de otro Compartimento quedarán anuladas.

En determinadas circunstancias excepcionales, el Consejo de administración también está facultado para cargar en cuenta una “Comisión de dilución” sobre los canjes de Acciones, tal como se describe más adelante en el apartado “Comisión de dilución”.

APLAZAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE REEMBOLSO Y CANJE

Si, en virtud de las solicitudes de reembolso o canje, fuese necesario el reembolso, en un Día de valoración determinado, de más del 10% de las Acciones emitidas de un Compartimento, el Consejo de administración podrá decidir aplazar dichas solicitudes de reembolso y canje por encima de este umbral del 10%, al siguiente Día de valoración en el que se calcule el precio de reembolso para el Compartimento de que se trate. En dicho Día de valoración, las solicitudes de reembolso o canje aplazadas (y no revocadas) se tramitarán prioritariamente frente a las solicitudes de reembolso y canje recibidas para dicho Día de valoración concreto (y que no hayan sido aplazadas).

REEMBOLSO FORZOSO DE ACCIONES

El Fondo se reserva el derecho a reembolsar Acciones adquiridas a través de una infracción de una medida de exclusión, en cualquier momento, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos.

Además, si se revela que un Accionista de una Clase de acciones reservada para Inversores institucionales no es un Inversor institucional, o si un Accionista no cumple (por más tiempo) cualquier otra limitación aplicable a una determinada Clase de acciones, el Consejo de administración puede reembolsar las Acciones en cuestión utilizando el procedimiento de reembolso forzoso descrito en los Estatutos o, en relación con la Clase de acciones reservada al Inversor institucional, canjear estas Acciones por Acciones de una Clase de acciones que no esté reservada para Inversores institucionales (siempre que exista una Clase de acciones con características similares pero, para evitar dudas, no necesariamente en términos de comisiones y gastos pagaderos por dicha Clase de acciones) o, para las otras categorías de Clases de acciones, canjear estas Acciones por una Clase de acciones disponibles para él.

En estos casos, el Consejo de administración notificará al Accionista pertinente este canje previsto y el Accionista en cuestión recibirá un aviso previsto para poder cumplir la limitación aplicable.

LIQUIDACIONES

Los precios de emisión y los precios de reembolso deberán pagarse en el plazo que se especifica para cada Compartimento en los Anexos.

Si, en la fecha de liquidación, los bancos no están abiertos al público, o el sistema de liquidación interbancaria no está operativo en el país al que pertenezca la divisa del Compartimento o Clase de acciones correspondiente, la liquidación se llevará a cabo el siguiente Día laborable en el que estén abiertos los bancos y los sistemas de liquidación.

MARKET TIMING Y LATE TRADING

El Fondo, la Sociedad gestora, el Agente de registro y el Agente de transmisiones se preocupan por impedir las prácticas de “late trading” y “market timing” en el ámbito de la distribución de las Acciones. Las horas límite de presentación de las órdenes mencionadas en los Anexos del presente Folleto informativo se cumplirán de forma estricta. Se aceptan las órdenes con la condición de que las transacciones no vulneren los intereses de otros Accionistas. Los inversores no conocen el valor liquidativo por Acción en el momento en el que se someten a una orden de suscripción, de reembolso o de canje. El único propósito para la autorización de las Suscripciones, reembolsos y canjes de las Acciones es la inversión. El Fondo y la Sociedad gestora prohíben el market timing y otras prácticas abusivas. La compra y venta reiteradas de Acciones con el objetivo de aprovecharse de las imperfecciones o las debilidades del sistema de cálculo del valor liquidativo del Fondo, práctica también conocida como “market timing”, pueden perturbar las estrategias de inversión de la cartera, acarrear un aumento de los gastos asumidos por el Fondo y vulnerar los intereses de los Accionistas del Fondo a largo plazo. Para evitar esta práctica, en caso de duda razonable y cada vez que sospeche que una inversión se asemeje a un market timing, el Consejo de administración se reserva el derecho de suspender, rechazar o anular toda orden de suscripción o canje presentada por los inversores, para los que se ha establecido que compraban y vendían frecuentemente en el Fondo.

Como garantía de un trato igualitario a todos los inversores, el Consejo de administración toma las medidas necesarias para que (i) la exposición del Fondo a las prácticas de market timing se trate de una forma apropiada y permanente y que (ii) se realicen los procedimientos y controles adecuados, con los que se pretende reducir lo más posible el riesgo de market timing en el Fondo.

CÁLCULO DEL VALOR LIQUIDATIVO

El Agente de administración central calcula el valor liquidativo de las Acciones para cada Clase de acciones en la divisa de la Clase de acciones en cuestión, en cada Día de valoración.

El valor liquidativo del Día de valoración se calculará el Día de cálculo.

El valor liquidativo de las Acciones de cada Compartimento se determinará dividiendo el patrimonio neto del Compartimento entre el número total de Acciones del mismo que estén en circulación.

El patrimonio neto de un Compartimento equivale a la diferencia entre el total del activo y el total del pasivo del compartimento.

Si en un Compartimento se han emitido diferentes Clases de acciones, el valor liquidativo de cada Clase de acciones de dicho Compartimento se calculará dividiendo el patrimonio neto total, calculado con respecto al Compartimento de que se trate y atribuible a dicha Clase de acciones, por el número total de Acciones emitidas de dicha Clase de acciones.

El porcentaje del patrimonio neto total del Compartimento en cuestión atribuible a cada Clase de acciones, que inicialmente es idéntico al porcentaje del número de Acciones representadas por dicha Clase de acciones, cambia en función de las distribuciones de dividendos realizadas en el marco de las Acciones de distribución del modo siguiente:

1. cuando se trate del pago de un dividendo o de cualquier otra distribución en el marco de las Acciones de distribución, del patrimonio neto total atribuible a dicha Clase de acciones se restará el importe de dicha distribución (lo que tendrá como efecto la reducción del porcentaje del patrimonio neto total del Compartimento en cuestión atribuible a las Acciones de distribución), y el patrimonio neto total atribuible a las Acciones de capitalización seguirá siendo idéntico (lo que tendrá como efecto un incremento del porcentaje del patrimonio neto total del Compartimento atribuible a las Acciones de capitalización);
2. si el capital del Compartimento en cuestión se ve incrementado a través de la emisión de nuevas Acciones dentro de una de las clases, aumentará el patrimonio neto total atribuible a la Clase de acciones pertinente en el importe recibido por dicha emisión;
3. si se reembolsan Acciones de una Clase de acciones de un compartimento dado, el patrimonio neto total atribuible a la Clase de acciones correspondiente se verá reducido por el precio pagado por el reembolso de dichas Acciones; y
4. si las Acciones de una Clase de acciones se convierte por Acciones de otra Clase de acciones, al patrimonio neto total atribuible a esta Clase de acciones se le restará el valor liquidativo de las Acciones convertidas, y al patrimonio neto total atribuible a la Clase de acciones en cuestión se le sumará dicho importe.

El patrimonio neto total del Fondo se expresará en euros y corresponde a la diferencia entre el total de los activos (el patrimonio total) y el total de las obligaciones de pago del Fondo.

A efectos de este último cálculo, se procederá a sumar los patrimonios netos de cada Compartimento, para lo cual, cuando no estuvieren denominados en euros, se procederá a la pertinente conversión a dicha divisa.

La valoración de los activos de cada Compartimento se realizará del siguiente modo:

1. Los valores admitidos a cotización oficial o en cualquier otro mercado regulado se evaluarán de acuerdo con el último precio conocido, a no ser que dicho precio no sea representativo.
2. Los valores que no sean admitidos a dicha cotización o a dicho mercado regulado, así como los valores admitidos cuyo último precio no sea representativo, se valorarán a su valor de mercado, calculado con prudencia y de buena fe. El Consejo de administración podrá establecer umbrales específicos que, cuando se superen, provocarán un ajuste en el valor de estos valores a su valor de mercado.
3. El valor del efectivo en caja o en depósito, los efectos y pagarés a la vista y cuentas por cobrar, gastos pagados por anticipado, dividendos e intereses anunciados o vencidos que no se han hecho efectivos estará constituido por el valor nominal de los activos, salvo cuando se considere improbable que dicho valor pueda obtenerse; en tal caso, el valor se determinará mediante la deducción de un determinado importe que el Consejo de administración considere adecuado a efectos de reflejar el valor real de los activos.
4. Los instrumentos del mercado monetario se evaluarán siguiendo el método de coste amortizado, a su valor nominal, al que se suman los posibles intereses vencidos o al valor de mercado ("mark-to-market"). Cuando el valor de mercado sea diferente del coste amortizado, los instrumentos del mercado monetario se evaluarán al valor de mercado (mark-to-market).
5. Los valores expresados en una divisa diferente a la del Compartimento de referencia se convertirán a la divisa de dicho Compartimento al tipo de cambio aplicable.
6. Las participaciones/acciones emitidas por organismos de inversión colectiva de capital variable:
 - › según el último valor liquidativo conocido por el Agente de administración central, o
 - › según el valor liquidativo estimado en la fecha más cercana al Día de valoración del Compartimento correspondiente.
7. El valor de las sociedades que no son admitidas a cotización oficial o en un mercado regulado podrá calcularse en función de un método de valoración propuesto de buena fe por el Consejo de administración según las últimas cuentas anuales verificadas disponibles y/o en función de eventos recientes que puedan ejercer un impacto en el valor del título en cuestión y/o de cualquier otra evaluación disponible. La elección del método y el soporte de evaluación dependerán de la pertinencia estimada de los datos disponibles. El valor podrá corregirse según las cuentas periódicas no

auditadas que estén disponibles. Si el Consejo de administración estima que el precio obtenido no es representativo del valor probable de venta de dicho título, calculará dicho valor con prudencia y de buena fe según el precio probable de venta.

8. El valor de contratos a plazo (futuros y forwards) y contratos de opciones negociados en un mercado regulado o una bolsa de valores estará basado en las cotizaciones de cierre o liquidación publicadas por el mercado regulado o bolsa que constituye, por norma general, el principal lugar de negociación de dichos contratos. Si no ha sido posible liquidar un contrato a plazo o un contrato de opciones en la fecha de valoración del patrimonio neto implicado, el Consejo de administración establecerá los criterios de determinación del valor liquidativo de dicho contrato a plazo o dicho contrato de opciones de manera justa y prudente. Los contratos a plazo y los contratos de opciones que no se negocien en un mercado regulado o en una bolsa de valores se valorarán a su valor liquidativo determinado, de conformidad con las reglas establecidas de buena fe por el Consejo de administración y siguiendo los criterios normalizados para cada tipo de contrato.
9. Los flujos futuros previstos que deberá percibir o abonar el Compartimento en virtud de los contratos de permuta financiera se valorarán a su valor actualizado.
10. En caso de que el Consejo de administración lo estime oportuno, podrá recurrir a un comité de evaluación cuya tarea consistirá en realizar el cálculo de ciertos valores con prudencia y de buena fe.

En circunstancias en que los intereses del Fondo y/o sus Accionistas lo justifiquen (incluido, entre otros, el hecho de evitar las prácticas de "market timing" o cuando la determinación de los valores en función de los criterios especificados anteriormente no sea posible o sea inadecuada), el Consejo de administración está autorizado a adoptar cualquier otro principio adecuado para calcular el valor de mercado de los activos del Compartimento correspondiente.

A no ser que exista mala fe o error manifiesto, la evaluación que determine el Agente de administración central se considerará definitiva y tendrá carácter vinculante con respecto al Compartimento y/o Clase de acciones y a sus Accionistas.

MECANISMO DE PRECIO OSCILANTE (SWING PRICING)/DIFERENCIAL

Las operaciones de la cartera que resultan de las suscripciones y reembolsos (en lo sucesivo, se denomina "actividad de capital" a dichas suscripciones y reembolsos) pueden generar gastos así como una diferencia entre el precio de negociación y la valoración de las inversiones o desinversiones. Para proteger a los Accionistas actuales o restantes de un

Compartimento frente a este efecto perjudicial denominado “dilución”, los inversores que entren en dicho Compartimento o los Accionistas que salgan del mismo podrían tener que asumir el coste de dichos efectos negativos. Estos costes (estimados a una tasa fija o al valor efectivo) se pueden facturar por separado o cobrarse ajustando el valor liquidativo del Compartimento en cuestión al alza o a la baja (mecanismo de precio oscilante (swing pricing)).

Para proteger a los Accionistas, la Sociedad gestora ha establecido y adoptado una política de mecanismo de precio oscilante (swing pricing) que rige la aplicación del mecanismo de precio oscilante. Esta política se revisará y modificará periódicamente.

La Sociedad gestora podrá decidir aplicar (i) una oscilación total o (ii) una oscilación parcial.

En caso de oscilación total, el valor liquidativo del Compartimento en cuestión se ajustará cada vez que haya actividad del capital, independientemente de su tamaño o importancia para el Compartimento en cuestión.

En caso de oscilación parcial, el valor liquidativo del Compartimento en cuestión se ajustará si en un Día de valoración específico la actividad de capital de dicho Compartimento provoca un aumento neto o una disminución neta del flujo de efectivo superior a un umbral previamente estipulado (denominado “umbral de oscilación”) expresado como porcentaje del valor liquidativo del Compartimento en cuestión. El umbral de oscilación lo determina la Sociedad gestora, de acuerdo con su política de mecanismo de precio oscilante (swing pricing).

El ajuste, denominado, factor de oscilación, puede reflejar los gastos fiscales estimados y costes de negociación en los que puede incurrir el Compartimento y/o el diferencial de precio de compra/venta estimado de los activos en los que invierte el Compartimento. El factor de oscilación lo determina la Sociedad gestora, de acuerdo con su política de mecanismo de precio oscilante (swing pricing). A no ser que se indique lo contrario en los Anexos, el ajuste no superará el 2 % del valor liquidativo del Compartimento en cuestión. El valor liquidativo del Compartimento en cuestión se ajustará al alza o a la baja utilizando el factor de oscilación, dependiendo de la actividad de capital neta del Día de valoración correspondiente.

El Agente de administración central aplica el mecanismo de precio oscilante (swing pricing) bajo la supervisión de la Sociedad gestora.

El mecanismo de precio oscilante se aplica a nivel del Compartimento (no de la Clase de acciones) y no tiene en cuenta las circunstancias específicas de cada operación de los inversores. El mecanismo de precio oscilante (swing pricing) no ha sido diseñado para ofrecer protección total a los Accionistas frente a la dilución.

El mecanismo de precio oscilante (swing pricing) podrá aplicarse a todos los Compartimentos, a excepción de ciertas Clases de acciones de los Compartimentos de índices (es decir, Pictet – USA Index, Pictet – Europe Index, Pictet – Japan Index, Pictet – Pacific Ex Japan Index, Pictet – Emerging Markets Index, Pictet – Euroland Index y Pictet – China Index).

En el caso de las Acciones “I”, “J”, “P” y “Z” de los Compartimentos de índices, los costes anteriormente mencionados se facturarán por separado y el valor liquidativo por Acción de dichas Clases de acciones no se ajustará.

En el caso de las Acciones “IS”, “JS”, “D1”, “A” y “R” de los Compartimentos de índices, se aplicará el mecanismo de precio oscilante (swing pricing).

Estos procedimientos se aplicarán de manera equitativa a todos los Accionistas de un mismo Compartimento en el mismo Día de valoración.

Cualquier comisión de rentabilidad aplicable se cobrará sobre la base del valor liquidativo sin oscilación del Compartimento en cuestión.

El Consejo podrá decidir incrementar el límite de ajuste máximo (facturado por separado o cobrado ajustando el valor liquidativo) que se indica en el Folleto informativo en circunstancias excepcionales y de forma temporal, para proteger los intereses de los Accionistas.

COMISIÓN DE DILUCIÓN

En determinadas circunstancias excepcionales, como por ejemplo:

- › volúmenes elevados de operaciones; y/o
- › perturbaciones del mercado; y
- › todos los demás casos en los que el Consejo de administración considere, a su entera discreción, que el interés de los Accionistas existentes (por lo que respecta a las emisiones/canjes) o de los demás Accionistas (por lo que respecta a los reembolsos/canjes) podría verse perjudicado,

el Consejo de administración estará habilitado para cargar una comisión de dilución máxima del 2% del valor liquidativo sobre el precio de emisión, reembolso y/o canje de acciones.

En los casos en que se cargue, la comisión de dilución se aplicará de forma equitativa, en un Día de valoración determinado, a todos los inversores del Compartimento correspondiente que hayan enviado una solicitud de suscripción, reembolso o canje. La comisión se abonará al Compartimento y formará parte integrante de los activos de dicho Compartimento.

La comisión de dilución así aplicada se calculará en función de los efectos de las operaciones y de los gastos de negociación soportados en relación con las inversiones subyacentes de dicho Compartimento, incluidas todas las comisiones, los diferenciales y los impuestos de transferencia aplicables.

La comisión de dilución podrá sumarse a las correcciones del valor liquidativo descritas en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” anterior.

SUSPENSIÓN DEL CÁLCULO DEL VALOR LIQUIDATIVO Y LAS SUSCRIPCIONES, LOS REEMBOLSOS Y LOS CANJES

El Fondo podrá suspender el cálculo del valor liquidativo de las Acciones en cualquier Compartimento o, si la situación lo requiere, de una Clase de acciones, y la emisión y el reembolso de Acciones en este Compartimento (o Clase de acciones), así como el canje desde y hacia estas Acciones en los siguientes casos:

1. Cuando uno o más mercados o bolsas que proporcionen la base de valoración de una parte importante de los activos del Fondo, o uno o varios mercados de divisas en las divisas en las que se exprese el valor liquidativo de las Acciones o una parte importante de los activos del Fondo, se encuentren cerrados por periodos distintos de los días no hábiles ordinarios, o cuando se suspendan las operaciones en los mismos, se encuentren sometidas a restricciones o experimenten fluctuaciones importantes a corto plazo.
2. Si, como consecuencia de acontecimientos políticos, económicos, militares, monetarios o sociales, huelgas u otros casos de fuerza mayor ajenos a la responsabilidad y el control del Fondo, no puede efectuarse con normalidad la venta de los activos del Fondo sin perjudicar ostensiblemente los intereses de los Accionistas.
3. En caso de interrupción de los medios de comunicación utilizados habitualmente para calcular el valor de un activo del Fondo o cuando, por cualquier motivo, el valor de un activo del Fondo no pueda conocerse con suficiente celeridad o exactitud.
4. Cuando restricciones de cambio o de movimientos de capitales impidan efectuar las operaciones por cuenta del Fondo o cuando las operaciones de compraventa de activos del Fondo no puedan realizarse a tipos de cambio normales.
5. En caso de que se publique (i) un aviso de convocatoria a una junta general de accionistas en la que se propongan la disolución y la liquidación del Fondo, de una Clase de acciones o de un Compartimento, o (ii) un aviso que informe a los Accionistas acerca de la resolución del Consejo de administración de liquidar uno o varios Compartimentos y/o Clases de acciones o, en caso de que tal suspensión esté justificada por la necesidad de protección de los Accionistas, (iii) la convocatoria a una Junta general de accionistas que se deberá pronunciar acerca de la fusión del Fondo o de uno o varios Compartimentos o la división/consolidación de una o más Clases de

acciones, o (iv) una notificación que informe a los Accionistas acerca de la decisión del Consejo de administración de fusionar uno o varios Compartimentos.

6. Cuando, por cualquier otra razón, el valor de los activos o de las deudas y los pasivos atribuibles respectivamente al Fondo o al Compartimento correspondiente no puedan determinarse con rapidez o exactitud.
7. Durante cualquier periodo en el que se suspenda la determinación del valor liquidativo por Acción de los fondos de inversión que representan una parte considerable de los activos de la Clase de acciones correspondiente.
8. Cualquier otra circunstancia en la que la ausencia de suspensión pudiera generar para el Fondo, uno de sus Compartimentos, Clase de acciones o sus Accionistas ciertos compromisos, desventajas pecuniarias o cualquier otro perjuicio que el Fondo, el Compartimento, Clase de acciones o sus Accionistas no hubieran sufrido de otro modo.

En el caso de los Compartimentos que invierten sus activos por mediación de una sociedad controlada por completo por el Fondo, únicamente se tendrán en cuenta las inversiones subyacentes para la aplicación de las restricciones mencionadas a continuación y, por tanto, la sociedad intermediaria se considerará inexistente.

En dichos supuestos, se informará de la medida de suspensión a los Accionistas que hayan presentado solicitudes de suscripción, reembolso o canje de Acciones de los Compartimentos afectados por dicha suspensión.

ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Consejo de administración

El Consejo de administración es responsable de la administración y la gestión del Fondo, y del control de sus operaciones, así como de la determinación y ejecución de la política de inversiones.

En virtud de lo permitido por la Ley de 2010, el Consejo de administración ha nombrado a una sociedad gestora.

Sociedad gestora

Pictet Asset Management (Europe) S.A., una sociedad anónima (*société anonyme*) cuyo domicilio social se encuentra situado en 6B, rue du Fort Niedergruenewald, L-2226 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, ha sido designada como Sociedad gestora del Fondo, con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo 15 de la Ley de 2010.

Pictet Asset Management (Europe) S.A. se constituyó el 14 de junio de 1995 por un periodo ilimitado, con el nombre de Pictet Balanced Fund Management (Luxembourg) S.A., como sociedad anónima (*société*

anonyme) regida por la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo.

Política de remuneración

La Sociedad gestora ha establecido políticas de remuneración para aquellas categorías de personal, incluidos altos directivos, trabajadores que asumen riesgos, funciones de control y todos los empleados que reciban una remuneración total que les incluya en el mismo grupo retributivo que los altos directivos, así como trabajadores que asumen riesgos cuyas actividades profesionales afecten significativamente al perfil de riesgo de la Sociedad gestora o del Fondo, que sean coherentes, que fomenten una gestión de los riesgos sólida y eficaz, que no estimulen la toma de riesgos que no coincidan con los perfiles de riesgo del Fondo o sus Estatutos y que no impidan a la Sociedad gestora actuar para defender los intereses del Fondo.

La política de remuneración de la Sociedad gestora, sus procedimientos y prácticas están diseñados para ser coherentes y fomentar una gestión de los riesgos sólida y eficaz. Está ideada para ser coherente con la estrategia empresarial de la Sociedad gestora, sus valores y su integridad, así como los intereses a largo plazo de sus clientes y del conjunto del Grupo Pictet. La política de remuneración, procedimientos y prácticas de la Sociedad gestora también (i) incluyen una evaluación de rendimiento en un marco de varios años, apropiado para el periodo de participación recomendado a los inversores del Fondo, a fin de garantizar que el proceso de evaluación se base en el rendimiento a largo plazo del Fondo y sus riesgos de inversión, y (ii) equilibran de forma adecuada los componentes fijos y variables de la remuneración total.

Los detalles de la política de remuneración actualizada de la Sociedad gestora, incluidos, entre otros, una descripción del método de cálculo de la remuneración y los beneficios, el personal responsable de otorgar la remuneración y los beneficios, incluida, según proceda, la composición del comité de remuneración, se encuentran disponibles en <https://www.am.pictet/en/luxembourg/global-articles/ucits-remuneration-disclosure>. Se puede obtener un ejemplar impreso de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Actividad de gestión

El objetivo de la Sociedad gestora es gestionar organismos de inversión colectiva de acuerdo con la Directiva sobre OICVM. Esta actividad gestora incluye la gestión, la administración y la comercialización de organismos de inversión colectiva, como es el caso del Fondo. En el marco de esta actividad, la Sociedad gestora está obligada a analizar los riesgos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo inherentes a la actividad de inversión de acuerdo con las Disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y a establecer medidas adecuadas de diligencia debida adaptadas a los riesgos evaluados por el tipo de activo, incluyendo:

1. Una diligencia debida aplicable basada en el enfoque basado en riesgo.
2. Controles sobre los activos y las partes relacionadas con las transacciones (cuando sea aplicable al tipo de activo) para atender las sanciones comerciales, financieras y de inmigración, así como la prevención de la financiación de la proliferación.

Antes de la inversión y de forma periódica, se realiza un control previo a la negociación, de acuerdo con las leyes y reglamentos de Luxemburgo.

La diligencia debida realizada sobre los activos no cotizados se ajusta al enfoque basado en riesgo (según se ha señalado anteriormente) con ciertas consideraciones no limitadas, pero al menos el país del emisor y la presencia de un intermediario regulado.

La lista de fondos gestionados por la Sociedad gestora se encuentra disponible en el domicilio social de la Sociedad gestora.

La Sociedad gestora ha delegado la gestión de los Compartimentos principalmente a las sociedades enumeradas a continuación. Tal delegación se realiza con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 2010 y en los términos de los contratos celebrados por duración indefinida que cualquiera de las partes podrá resolver remitiendo una notificación con una antelación de 3 a 6 meses según lo dispuesto en el contrato.

Con sujeción a una aprobación previa de la Sociedad gestora, los gestores podrán nombrar a uno o varios subgestores, que pueden formar o no parte del Grupo Pictet, a fin de garantizar la totalidad o parte de la gestión de algunos Compartimentos. En caso de que esto ocurra, se señalará en los Anexos del Folleto informativo.

A efectos del Folleto informativo, toda referencia al “gestor” debe interpretarse, cuando corresponda, incluidos los subgestores.

› *Pictet Asset Management S.A., Ginebra (“PCTET AM S.A.”)*

PCTET AM S.A. es un distribuidor de fondos y gestor de inversiones suizo que ejerce actividades de gestión de activos para una clientela internacional, y se centra principalmente en renta variable, renta fija y clases de activos de rentabilidad total y cuantitativa, junto con la negociación para otras entidades del grupo PICTET AM. PICTET AM S.A. está regulada por la Autoridad Federal de Vigilancia de los Mercados Financieros en Suiza (FINMA).

› *Pictet Asset Management Limited (“PCTET AM Ltd”)*

PICTET AM Ltd es una sociedad registrada en el Reino Unido que ejerce actividades de gestión de activos para una clientela internacional, y se centra principalmente en clases de activos de renta variable y de renta fija, junto con la negociación para otras entidades del grupo PICTET AM. Las actividades de PICTET AM Ltd en el Reino Unido están sometidas a la regulación de la Autoridad de Conducta Financiera

(FCA). PICTET AM Ltd también está autorizada por la CSRC como QFII y RQFII, y de conformidad con los reglamentos vigentes en la RPC, PICTET AM Ltd se considerará de forma automática un titular de licencia QFI.

› *Pictet Asset Management (Singapore) Pte. Ltd. ("PICTET AMS")*

PICTET AMS es una sociedad de responsabilidad limitada creada en Singapur y regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur (Monetary Authority of Singapore). Las actividades de PICTET AMS se reducen a la gestión de carteras, centrándose principalmente en renta fija soberana y empresarial, además de la ejecución de órdenes relativas a productos asiáticos de renta fija iniciadas por otras entidades del grupo PICTET AM.

› *Pictet Asset Management (Hong Kong) Limited ("PICTET AM HK")*

PICTET AM HK es una sociedad autorizada en Hong Kong, sometida a la vigilancia de la Hong Kong Securities and Futures Commission (Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong) y autorizada por esta última a ejercer sus actividades reguladas de tipo 1 (negociación de valores), de tipo 2 (negociación de contratos de futuros), de tipo 4 (asesoría de valores) y de tipo 9 (gestión de activos) a la fecha del Folleto informativo. Las principales actividades de gestión de fondos de la sociedad están relacionadas con fondos asiáticos de renta variable y fija, en particular, chinos. La distribución de los fondos de inversión del Grupo Pictet también forma parte de sus actividades.

› *Pictet Asset Management (Europe) SA, Italian Branch ("PICTET AME - Italy")*

PICTET AME Italy está supervisada por el Banco de Italia y la CONSOB en Italia (Commissione per il controllo delle Società e delle Borse) y se encarga de la gestión equilibrada de carteras para clientes internacionales.

› *Pictet Asset Management (USA) Corp. ("PICTET AM US")*

PICTET AM US es una sociedad estadounidense inscrita como asesor de inversiones en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC). Las actividades de PICTET AM US se reducen a la gestión de carteras, centrándose principalmente en renta fija soberana y empresarial de los mercados emergentes y la comercialización de (a) los fondos de inversión del Grupo Pictet y (b) las estrategias de inversión del grupo PICTET AM.

Los Gestores pueden celebrar acuerdos de comisiones en especie únicamente cuando dichos acuerdos supongan una ventaja directa e identificable a sus clientes, entre ellos el Fondo, y cuando los Gestores estén convencidos de que las operaciones que darán lugar a comisiones en especie se realizarán de buena fe, con un total cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables, y en interés del Fondo. Los Gestores pueden celebrar dichos acuerdos en la

medida en que lo permitan los términos y condiciones conforme a las mejores prácticas del mercado y las leyes y normativas aplicables.

El control de las actividades de gestión delegadas es responsabilidad absoluta de la Sociedad gestora.

Administración central

La función de agente administrativo central del Fondo se ha delegado en el Agente administrativo central.

El Agente administrativo central ha sido designado agente de transmisiones y de registro, agente administrativo y agente de pagos, con arreglo a lo dispuesto en los contratos celebrados por una duración indefinida.

El Agente administrativo central es una sociedad anónima (société anonyme) con domicilio social en 15 Avenue J. F. Kennedy, Luxemburgo. Se trata de una sociedad gestora con arreglo al Capítulo 15 de la Ley de 2010.

FundPartner Solutions (Europe) S.A. es propiedad absoluta del Grupo Pictet y se constituyó en Luxemburgo el 17 de julio de 2008 por un periodo indeterminado. En su calidad de agente de registro y agente de transmisiones, el Agente administrativo central tiene como función principal garantizar la suscripción, el canje y el reembolso de Acciones, así como mantener el registro de Accionistas de la Sociedad.

En su función de Agente administrativo y agente de pagos, el Agente administrativo central es responsable de calcular y publicar el valor liquidativo de las Acciones de cada Compartimento, con arreglo a la legislación de Luxemburgo y a los Estatutos, así como de llevar a cabo servicios administrativos y de contabilidad para el Fondo, según se requiera.

Distribución

Las Acciones serán distribuidas por el Distribuidor.

El Distribuidor podrá celebrar contratos de distribución con cualquier intermediario profesional, en especial con bancos, compañías de seguros, "supermercados financieros en Internet", gestores independientes, corredores, sociedades gestoras o cualquier otra entidad cuya actividad principal o secundaria sea la comercialización de fondos de inversión y de seguimiento de la clientela.

Asesores de inversiones

La Sociedad gestora y los Gestores podrán, por su propia cuenta y riesgo, nombrar a uno o más asesores de inversiones para que les asesoren sobre la gestión de uno o más Compartimentos.

El Banco depositario

Se ha designado a Bank Pictet & Cie (Europe) AG, succursale de Luxembourg como Banco depositario del Fondo con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de Depositario celebrado por un periodo indeterminado.

Bank Pictet & Cie (Europe) AG, succursale de Luxembourg es una sucursal de la institución de crédito alemana Bank Pictet & Cie (Europe) AG, se encuentra en 15A Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, y está inscrita en el registro mercantil de Luxemburgo con el número 277.879. Tiene autorización para llevar a cabo funciones de depositario de conformidad con los términos de la ley luxemburguesa.

En nombre y en interés de los Accionistas, en calidad de Banco depositario, Bank Pictet & Cie (Europe) AG, succursale de Luxembourg se encarga de (i) custodiar el efectivo y los valores que forman los activos del Fondo, (ii) controlar el efectivo, (iii) realizar funciones de supervisión y (iv) realizar otros servicios, según se acuerde de forma oportuna y aparezca reflejado en el Acuerdo de Depositario.

Funciones del Banco depositario

El Banco depositario tiene la función de custodiar los activos del Fondo. En relación con los instrumentos financieros que pueden mantenerse bajo custodia, el Banco depositario podrá mantenerlos directamente o, en la medida en que lo permitan la legislación y reglamento aplicables, a través de un depositario/subdepositario tercero que ofrezca, en principio, las mismas garantías que el propio Banco depositario, es decir, que, a ojos de las instituciones de Luxemburgo, sea una entidad de crédito dentro del significado de la Ley de Luxemburgo del 5 de abril de 1993 sobre el sector financiero o instituciones extranjeras, en su versión modificada, o bien sea una entidad financiera sujeta a las normas de supervisión prudencial consideradas equivalentes a las ofrecidas por la legislación de la UE. El Banco depositario también garantiza el control adecuado de los flujos de efectivo del Fondo y, en concreto, que se hayan recibido los importes de suscripción y que todo el efectivo del Fondo se haya ingresado en la cuenta de efectivo en nombre de (i) el Fondo, (ii) la Sociedad gestora en nombre del Fondo, o (iii) el Banco depositario en nombre del Fondo.

En particular, el Banco depositario deberá:

- realizar todas las operaciones relativas a la administración corriente de los valores y activos líquidos del Fondo y, por ejemplo, pagar los valores adquiridos tras la entrega de los mismos, entregar los valores vendidos tras el cobro de su precio, cobrar los dividendos y cupones, y ejercer los derechos de suscripción y asignación;
- se asegurará de que el valor de las Acciones se calcula con arreglo a las leyes luxemburguesas y los Estatutos;
- seguir las instrucciones del Fondo, salvo que entren en conflicto con las leyes luxemburguesas o los Estatutos;
- asegurarse de que los ingresos se remitan dentro de los plazos habituales para las transacciones relacionadas con los activos del Fondo;

- asegurarse de que la venta, la emisión, el reembolso y la anulación de Acciones efectuados por el Fondo o por su cuenta tengan lugar con arreglo a lo previsto en las leyes luxemburguesas o en los Estatutos;
- asegurarse de que los ingresos del Fondo se asignen con arreglo a las leyes luxemburguesas y a los Estatutos.

El Banco depositario suele ofrecer al Fondo y a su Sociedad gestora el inventario completo de todos los activos del Fondo.

Delegación de funciones:

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de Depositario, el Banco depositario podrá, con sujeción a determinadas condiciones y a fin de realizar sus funciones de forma más eficaz, delegar parte o la totalidad de sus funciones de custodia de los activos del Fondo, incluidas, entre otras, la tenencia de activos en custodia o, si los activos no pueden mantenerse bajo custodia, verificar la titularidad de dichos activos, así como mantener un registro de los mismos, a uno o más delegados terceros oportunamente nombrados por el Banco depositario. El Banco depositario obrará con atención y diligencia a la hora de escoger y nombrar a los delegados terceros, de forma que se asegurará de que cada uno tiene y mantiene la experiencia y competencia exigidas. El Banco depositario también evaluará de forma periódica si los delegados terceros cumplen con los requisitos legales y normativos aplicables y los supervisará de forma constante para asegurarse de que siguen cumpliendo con sus obligaciones. El Fondo abonará las comisiones de los delegados terceros nombrados por el Banco depositario.

El Banco depositario no será responsable por haber confiado la custodia de la totalidad o parte de los activos del Fondo a dichos delegados terceros.

En caso de pérdida de un instrumento financiero custodiado, el Banco depositario deberá devolver al Fondo un instrumento financiero del mismo tipo o el importe correspondiente sin retraso injustificado, salvo si dicha pérdida ha sido fruto de un acontecimiento externo ajeno al control razonable del Banco depositario y cuyas consecuencias hayan sido ineludibles a pesar de todos los esfuerzos razonables por evitarlas.

Se puede obtener una lista actualizada de los delegados terceros nombrados, previa solicitud, en el domicilio social del Banco depositario, así como en su sitio web:

<https://www.group.pictet/asset-services/custody/safekeeping-delegates-sub-custodians>

Conflictos de intereses:

En el ejercicio de sus funciones, el Depositario actuará con honestidad, equidad, profesionalidad, independencia y únicamente en el interés del Fondo y los Accionistas.

No obstante, pueden surgir posibles conflictos de intereses derivados del Banco depositario y/o sus delegados de otros servicios al Fondo, la Sociedad gestora y/u otras partes. Tal como se indica anteriormente, las sucursales del Banco depositario también actúan en calidad de delegados terceros del mismo. Los posibles conflictos de intereses identificados entre el Banco depositario y sus delegados son principalmente fraude (irregularidades no informadas a las autoridades competentes para evitar una mala reputación), riesgo de recurso legal (la reticencia o evasión a tomar medidas legales contra el depositario), sesgo de selección (la elección del depositario sin basarse en la calidad y el precio), riesgo de insolvencia (niveles más bajos a la hora de segregar activos o de prestar atención a la solvencia del depositario) o riesgo de exposición a un único grupo (inversiones dentro del grupo).

El Banco depositario (o cualquiera de sus delegados) podrá, durante el transcurso de sus actividades, enfrentarse a conflictos o posibles conflictos de intereses en relación con el Fondo y/u otros fondos para los que trabaja el Banco depositario (o sus delegados).

El Banco depositario ha previsto todo tipo de situaciones que podrían dar lugar a un conflicto de intereses y, en ese sentido, ha desarrollado un ejercicio de detección en todos los servicios ofrecidos al Fondo, ya sea del Banco depositario o de sus delegados. Dicho ejercicio ha identificado los posibles conflictos de intereses que, no obstante, se están gestionando de forma adecuada. Se pueden obtener los detalles de los posibles conflictos de intereses enumerados anteriormente, de forma gratuita, en el domicilio social del Banco depositario y en el siguiente sitio web:

<https://www.group.pictet/asset-services/custody/safekeeping-delegates-sub-custodians>

De forma habitual, el Banco depositario revalúa los servicios, delegaciones y delegados que pueden provocar conflictos de intereses y actualizará dicha lista según los resultados.

Si se produce un conflicto o un posible conflicto de intereses, el Banco depositario tendrá en cuenta sus obligaciones para con el Fondo y tratará tanto a este Fondo como a los otros de forma justa y, en la medida de lo posible, todas las transacciones se realizarán según los términos basados en los criterios predefinidos y defenderán los intereses del Fondo y de los Accionistas. Dichos posibles conflictos de intereses se identifican, gestionan y controlan de varias formas, incluidas, entre otras, la separación jerárquica y funcional de las funciones de depositario del Banco depositario de otras funciones potencialmente conflictivas, y este se centrará en su propia política de conflictos de intereses.

En todo momento el Banco depositario o el Fondo podrán, mediante notificación remitida por una de las partes a la parte contraria por escrito con una

antelación mínima de tres meses, poner fin al Acuerdo de depositario. No obstante, se entiende que la destitución del Banco depositario por el Fondo estará supeditada a la condición de que otro banco depositario asuma las funciones y responsabilidades del Banco depositario, y se entiende, asimismo, que, si el Fondo pone fin a las funciones del Banco depositario, este seguirá desempeñando dichas funciones hasta que el Banco depositario entregue todos los activos del Fondo que posea, directa o indirectamente, por cuenta del Fondo. Si el propio Banco depositario rescinde el Acuerdo de depositario, el Fondo estará obligado igualmente a designar un nuevo Banco depositario que asuma las responsabilidades y funciones del Banco depositario. No obstante, a partir de la fecha de vencimiento del plazo de preaviso y hasta el día de la designación de un nuevo Banco depositario por el Fondo, el Banco depositario solo estará obligado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la conservación efectiva de los intereses de los Accionistas.

Los inversores podrán obtener, previa solicitud, información actualizada relativa a la descripción de las funciones del Banco depositario y a los conflictos de intereses que pueden surgir, así como las funciones de custodia delegadas por el Banco depositario y los conflictos de intereses que puede provocar dicha delegación en el domicilio social del Fondo.

El Banco depositario será remunerado de conformidad con la práctica habitual en el mercado financiero de Luxemburgo. Dicha remuneración se expresa como un porcentaje del patrimonio neto del Fondo y se pagará trimestralmente.

Auditor autorizado

Las funciones de auditoría han sido confiadas a Deloitte Audit S.à r.l., 20, Boulevard de Kockelscheuer L-1821 Luxemburgo.

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS E INFORMACIÓN

Acciones

Las Acciones de cada Clase de acciones se emitirán en principio de forma nominativa, sin ningún valor nominal y totalmente desembolsadas.

Podrán emitirse fracciones de Acciones hasta un máximo de cinco decimales. Se inscriben en un registro de Accionistas que se conserva en el domicilio social del Fondo. Las acciones reembolsadas por el Fondo serán anuladas.

Todas las Acciones pueden transferirse libremente y participan de igual modo en los beneficios, el resultado de las liquidaciones y los posibles dividendos del Compartimento al que pertenezcan.

A cada Acción corresponde un derecho de voto. Además, los Accionistas gozan de los derechos generales de los Accionistas establecidos en la Ley de 1915, en su versión modificada, con la excepción

del derecho preventivo de suscripción de nuevas Acciones.

En la medida en que lo permita la ley, el Consejo de administración podrá suspender el derecho de voto de cualquier Accionista que no cumpla sus obligaciones según los Estatutos o cualquier documento (incluidos los formularios de solicitud) que establezca sus obligaciones con respecto al Fondo y/o los demás Accionistas. Cualquier Accionista podrá comprometerse (personalmente) a no ejercer sus derechos de voto sobre la totalidad o parte de sus Acciones, temporal o indefinidamente.

Los accionistas solo recibirán una confirmación de su inscripción en el registro.

Junta general de accionistas

La Junta general anual se celebrará el 3 de diciembre a las 10:00 horas en el domicilio social del Fondo o en cualquier otro lugar de Luxemburgo que se especifique en la convocatoria.

En el caso de que dicho día no sea un Día hábil a efectos bancarios, se celebrará el primer Día hábil a efectos bancarios posterior a dicha fecha.

En la medida permitida por las leyes y las normativas de Luxemburgo, la Junta general anual podrá celebrarse en una fecha, una hora y un lugar diferentes de los descritos en el párrafo anterior. El Consejo de administración será el encargado de determinar dicha fecha, hora y lugar.

Se enviará una notificación de las convocatorias a todos los Accionistas nominativos con una antelación mínima de ocho días con respecto a la fecha de celebración de la junta correspondiente. En la convocatoria se indicará la hora y el lugar de la junta, el orden del día, los requisitos de admisión, así como las exigencias en materia de quórum y mayoría previstos en la legislación luxemburguesa.

Todos los acuerdos de los Accionistas relativos al Fondo serán adoptados en junta general de todos los Accionistas con arreglo a lo previsto en los Estatutos y en la legislación luxemburguesa. Los acuerdos que solo afecten a los Accionistas de uno o varios Compartimentos podrán ser adoptados, en la medida permitida por la ley, únicamente por los Accionistas de los Compartimentos en cuestión. En este último caso, se aplicarán los requisitos en materia de quórum y de mayoría previstos en los Estatutos.

En caso de que se suspendan los derechos de voto de uno o más Accionistas, dichos Accionistas serán convocados y podrán asistir a la junta general, pero sus Acciones no se tendrán en cuenta para determinar si se cumplen los requisitos en materia de quórum y mayoría.

Información para los Accionistas

El Fondo advierte a los inversores que únicamente podrán ejercer plenamente sus derechos de forma directa respecto del Fondo (en especial en lo que concierne al derecho de participar en las juntas

generales de Accionistas) en caso de que el inversor figure él mismo y en su nombre en el registro de Accionistas. En caso de que un inversor invierta en el Fondo por medio de un intermediario que invierte en su nombre, pero en representación del inversor, este no podrá ejercer directamente ciertos derechos vinculados a la condición de Accionista con respecto al Fondo.

Se recomienda encarecidamente a los inversores que se informen acerca de sus derechos.

Documento de datos fundamentales para el inversor

Con arreglo a la Ley de 2010, el Documento de datos fundamentales/Documento de datos fundamentales para el inversor se deberá entregar a los inversores a su debido tiempo, antes de la suscripción de Acciones propuesta.

Antes de invertir, se recomienda a los inversores que visiten el sitio web de la Sociedad gestora www.assetmanagement.pictet y a que descarguen, de manera previa a cualquier solicitud, el Documento de datos fundamentales/Documento de datos fundamentales para el inversor. Los inversores que deseen realizar suscripciones adicionales en el futuro han de proceder de la misma manera, dado que se publicarán periódicamente las versiones actualizadas de los Documentos de datos fundamentales/Documentos de datos fundamentales para el inversor. Se podrá entregar una copia impresa a los inversores, previa solicitud y de manera gratuita, en el domicilio social del Fondo.

En caso de canje, lo anterior se aplicará realizando los cambios necesarios.

Según las leyes y las normativas aplicables (incluidos, entre otros, MiFID) en los países de distribución, se puede poner a disposición de los inversores información adicional obligatoria bajo responsabilidad de los intermediarios/distribuidores locales.

Informes periódicos y publicaciones

El Fondo publica informes anuales auditados dentro del periodo de cuatro meses posterior al cierre del ejercicio fiscal e informes semestrales no auditados dentro del periodo de dos meses posterior al cierre del periodo de referencia.

El informe anual comprende las cuentas del Fondo y las de cada Compartimento.

Dichos informes se encuentran a disposición de los Accionistas en el domicilio social del Fondo, así como en el del Banco depositario y en el de los agentes extranjeros que intervengan en el marco de la comercialización del Fondo en el extranjero.

También se encuentran disponibles en el domicilio del Banco depositario y en el de los agentes extranjeros que intervengan en el marco de la comercialización del Fondo en el extranjero el valor liquidativo por Acción de cada Compartimento, así como los precios de suscripción y reembolso.

La información a los Accionistas relacionada con su inversión en los Compartimentos podrá enviarse a su atención y/o publicarse en el sitio web www.assetmanagement.pictet. En caso de cambio importante y/o cuando así lo exijan la CSSF o la legislación luxemburguesa, los Accionistas serán informados mediante aviso enviado a su atención o de cualquier otra forma que estipule la legislación aplicable.

Depósito de documentos

Los documentos siguientes están depositados en el domicilio social del Banco depositario y del Fondo:

- › los Estatutos;
- › el último informe anual y el último informe semestral, en caso de que sea más reciente que el anual;
- › el contrato de la Sociedad gestora celebrado entre el Fondo y la Sociedad gestora; y
- › el Acuerdo de depositario celebrado entre el Banco depositario y el Fondo.

PREGUNTAS Y QUEJAS

Quien desee recibir más información sobre el Fondo, incluida la estrategia adoptada para el ejercicio de los derechos de voto del Fondo, la política de inversión responsable, la política de conflicto de intereses, la política de mejor ejecución y el procedimiento de resolución de quejas o desee presentar una queja sobre las operaciones del Fondo debe contactar al Responsable de Cumplimiento de la Sociedad Gestora, es decir, Pictet Asset Management (Europe) S.A., 6B, rue du Fort Niedergruenewald, L-2226 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. La información de la política de inversión responsable se encuentra disponible en https://documents.am.pictet/library/en/other?document-Types=RI_POLICY&businessLine=PAM. El procedimiento de resolución de quejas de la Sociedad gestora y los detalles del procedimiento de resolución de quejas extrajudicial de la CSSF se encuentran disponibles en <https://am.pictet/en/luxembourg/articles/complaint-resolution-procedure>. También pueden obtenerse copias de estos documentos de forma gratuita mediante solicitud.

GASTOS A CARGO DEL FONDO

Remuneradores de los proveedores de servicios

Se pagará una comisión de servicio a la Sociedad gestora en concepto de remuneración por los servicios prestados al Fondo. A su vez, dicha comisión permitirá a la Sociedad gestora remunerar al Agente administrativo central por sus funciones de agente de transmisiones, agente administrativo y agente de pagos.

Además, la Sociedad gestora también recibirá por parte de los Compartimentos comisiones de gestión y, en algunos casos, comisiones de rendimiento

destinadas a remunerar a los gestores, a los subgestores, a los asesores de inversiones y, junto con el Fondo, a los distribuidores, en su caso, de conformidad con las leyes y las normativas aplicables (incluidos, entre otros, MiFID).

Como remuneración de sus prestaciones de depositario, el Banco depositario deducirá una comisión correspondiente al depósito de activos y la custodia de valores.

Las comisiones de servicio, de gestión y del banco depositario se imputan a las Clases de acciones de un Compartimento en proporción de su patrimonio neto y se calculan en función de la media de los valores liquidativos de dichas Clases de acciones.

Asimismo, se deducirán comisiones por operaciones a los tipos convenidos.

Para conocer el detalle de las comisiones de servicio, de gestión y del Banco depositario, consulte los Anexos.

El tipo indicado en los Anexos referentes a la comisión del Banco depositario se entiende sin IVA.

Otros gastos

Asimismo, el Fondo asumirá los gastos siguientes:

1. Todos los impuestos y las tasas debidos sobre los activos o rendimientos del Fondo, especialmente el impuesto de suscripción.
2. Las comisiones y los gastos relativos a las operaciones con valores de la cartera.
3. La remuneración de los corresponsales del Banco depositario.
4. Los costes y gastos razonables del Agente de domiciliaciones, de transmisiones, administrativo y de pagos.
5. Las comisiones y gastos razonables incurridos en relación con servicios de distribución que no serían asumidos por la Sociedad gestora con cargo a sus comisiones de gestión hasta un máximo del 0,05% anual del patrimonio neto del Fondo.
6. La remuneración de los agentes extranjeros que intervengan en la comercialización del Fondo en el extranjero. Asimismo, en el marco de la distribución del Fondo en el extranjero, las leyes y el reglamento en vigor en determinadas jurisdicciones puede exigir la presencia de un agente de pagos local. En tal caso, los inversores domiciliados en dichas jurisdicciones pueden ser instados a asumir los gastos y las comisiones deducidos por los agentes de pagos locales.
7. El coste de medidas extraordinarias, en especial, los costes derivados de la intervención de expertos o del inicio de procedimientos dirigidos a proteger los intereses de los Accionistas.
8. Los gastos de preparación, impresión y presentación de documentos administrativos, folletos y memorias explicativas ante las

autoridades; las comisiones pagaderas para la inscripción y mantenimiento del Fondo ante las autoridades y las bolsas oficiales; las comisiones y los gastos de investigación de inversión; el coste de la preparación, traducción, impresión y distribución de informes periódicos y otros documentos necesarios con arreglo a las normas legales o reglamentarias; los gastos de contabilidad y del cálculo del valor liquidativo; el coste de la preparación, distribución y publicación de informes dirigidos a los Accionistas; las comisiones de asesoramiento jurídico, de expertos y auditores independientes, y otros gastos corrientes similares.

9. Los gastos de publicidad y otros gastos distintos de los mencionados en los apartados anteriores relacionados directamente con la oferta o la distribución de Acciones correrán a cargo del Fondo siempre y cuando así lo decida el Consejo de administración.

Todos los gastos de carácter periódico se imputarán en primer lugar a los resultados del Fondo; a falta de estos, a las plusvalías realizadas o, a falta de estas últimas, a los activos del Fondo. Los restantes gastos podrán amortizarse en un periodo no superior a cinco años.

Para el cálculo de los valores liquidativos de los distintos Compartimentos, los gastos se repartirán entre los Compartimentos de forma proporcional a sus respectivos patrimonios netos, salvo en la medida en que dichos gastos estén relacionados específicamente con un Compartimento, en cuyo caso se asignarán a este.

Atribución de activos a los Compartimentos

El Consejo de administración fijará para cada Compartimento un grupo distinto de activos, con arreglo a la Ley de 2010. Los activos de un Compartimento no incluyen pasivos de otros Compartimentos. Asimismo, el Consejo de administración podrá crear, dentro de un Compartimento, dos o más Clases de acciones.

1. Los ingresos obtenidos por la emisión de Acciones correspondientes a un Compartimento determinado se atribuirán en las cuentas del Fondo a dicho Compartimento, y, en su caso, el importe correspondiente incrementará el patrimonio neto de dicho Compartimento, y los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con dicho Compartimento le serán atribuidos con arreglo a las disposiciones de dicho artículo. Si existieran varias Clases de acciones en dicho Compartimento, el importe correspondiente incrementará la proporción del patrimonio neto de dicho Compartimento y se atribuirá a la Clase de acciones en cuestión.
2. Cuando un activo se derive de otro activo, dicho activo derivado se atribuirá, en los libros del Fondo, al mismo Compartimento o a la misma Clase de acciones a la que pertenezca el activo del que se deriva, y en cada nueva valoración de un activo, el

incremento o la disminución de valor se atribuirá al Compartimento o a la Clase de acciones correspondiente.

3. Si se carga al Fondo un pasivo atribuible a un activo procedente de un Compartimento en particular, a una Clase de acciones específica o bien a una operación llevada a cabo con relación a los activos de un Compartimento en particular o una Clase de acciones específica, dicho pasivo se asignará al Compartimento o a la Clase de acciones en cuestión.
4. En caso de que no pueda atribuirse a un Compartimento determinado un activo o pasivo de pago del Fondo, dicho activo o pasivo de pago será atribuido por igual en Acciones a todos los Compartimentos o de cualquier otra manera que determine el Consejo de administración con prudencia y de buena fe.
5. Los gastos de creación de un nuevo Compartimento o de reestructuración serán atribuidos, en su caso, al nuevo Compartimento y podrán amortizarse en un plazo de cinco años.

PRESCRIPCIÓN

Las reclamaciones de los Accionistas contra el Consejo de Administración, el Banco depositario o el Agente de administración central prescriben cinco años después de la fecha del acontecimiento que ha dado lugar a los derechos reivindicados.

RÉGIMEN FISCAL

Fiscalidad del Fondo

El Fondo está sometido a la legislación tributaria luxemburguesa.

El Fondo no está sujeto a impuestos en Luxemburgo sobre sus rentas, beneficios o plusvalías.

El Compartimento está sujeto un impuesto de suscripción (taxe d'abonnement) aplicado al tipo del 0,05% anual sobre su valor liquidativo al fin del trimestre correspondiente, que se calcula y abona trimestralmente. No obstante, dicho impuesto de suscripción se reducirá al 0,01% para:

- Compartimentos o Clase de acciones reservadas para los Inversores institucionales; o
- Compartimentos cuyo único objetivo sea la inversión colectiva en instrumentos del mercado monetario y la colocación de depósitos en entidades de crédito.

Puede aplicarse una exención del impuesto de suscripción a:

- la proporción de los activos de cualquier Compartimento invertida en otros fondos de inversión luxemburgueses sujetos al impuesto de suscripción;
- cualquier Compartimento (i) cuyas Acciones estén reservadas para inversores institucionales; (ii) cuyo

único objetivo es la inversión colectiva en instrumentos del mercado monetario y la colocación de depósitos en entidades de crédito; (iii) cuyo vencimiento residual ponderado de la cartera no supere los 90 días; y (iv) que haya obtenido la calificación más alta posible de una agencia de calificación reconocida. Si existen varias Clases de acciones en el Compartimento correspondiente, la exención solo se aplicará a las Clases de acciones reservadas para los inversores institucionales;

- cualquier compartimento cuyas Acciones esté reservadas para (i) entidades de previsión para la jubilación o vehículos de inversión similares, constituidos a iniciativa de uno o más empleadores en beneficio de sus empleados; y (ii) empresas con uno o más empleadores que inviertan sus fondos para ofrecer ventajas para la jubilación para sus empleados;
- cualquier Compartimento cuya política de inversión estipule que al menos el 50% de sus activos se invertirá en uno o varias entidades de microfinanzas; y
- cualquier Compartimento (i) cotizado o negociado en al menos un mercado de valores u otro mercado regulado, que opere regularmente y esté reconocido y abierto al público; y (ii) cuyo objetivo exclusivo sea reproducir el rendimiento de uno o de varios índices. Si existen varias Clases de acciones en el Compartimento correspondiente, la exención solo se aplicará a las Clases de acciones que cumplan la condición (i) anterior.

Desde el 1 de enero de 2021, se aplica un tipo del impuesto de suscripción gradualmente decreciente (del 0,05% al 0,01%) a la parte de los activos del Compartimento invertida en actividades económicas sostenibles, según se define en el artículo 3 del Reglamento UE 2020/852.

Fiscalidad de las inversiones

Los ingresos por intereses y dividendos percibidos por los Compartimentos podrán estar sujetos a retenciones de impuestos no recuperables en los países de origen. Además, los Compartimentos podrían estar sujetos a impuestos por la revalorización del capital materializada o latente de sus activos en los países de las inversiones. No obstante, los Compartimentos se benefician de algunos tratados de doble imposición firmados por Luxemburgo que establecen una excepción o reducción de la retención de impuestos.

La Sociedad gestora y/o los Gestores se reservan el derecho de contabilizar impuestos devengados por ganancias, afectando así a la valoración de dichos Compartimentos. Con la incertidumbre de si se gravarán ciertas ganancias y en qué medida, cualquier provisión de impuestos que realice la Sociedad gestora y/o los Gestores podría ser excesiva o insuficiente para cubrir las obligaciones tributarias finales por las ganancias.

Por último, en el apartado “Riesgos específicos” del Folleto pueden figurar también las consideraciones fiscales específicas de algunos países.

Fiscalidad de los inversores

Las distribuciones de los Compartimentos, así como el producto de liquidación y las plusvalías resultantes están libres de la retención de impuestos en Luxemburgo.

Los inversores potenciales deberán consultar a sus propios asesores profesionales sobre las consecuencias de comprar, mantener o enajenar Acciones y sobre lo dispuesto en las leyes de jurisdicción en las que están sujetos a impuestos.

DAC6

El 25 de mayo de 2018, el Consejo Europeo aprobó una directiva (2018/822 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad) que impone la obligación de comunicación de información a las partes participantes de operaciones que puedan estar relacionadas con una planificación fiscal agresiva (“DAC6”).

Más concretamente, la obligación de comunicación de información se aplicará a mecanismos sujetos a comunicación de información transfronterizos que, entre otras cosas, cumplan una o más de las “señales distintivas” que se estipulan en la DAC6 (los “Mecanismos sujetos a comunicación de información”).

En el caso de un Mecanismo sujeto a comunicación de información, la información que deberá comunicarse incluye el nombre de todos los contribuyentes e intermediarios correspondientes, así como una descripción del Mecanismo sujeto a comunicación de información y la identificación de cualquier Estado miembro al que probablemente afecte el Mecanismo sujeto a comunicación de información.

En principio, la obligación de comunicación de información corresponde a las personas que diseñan, comercializan u organizan el Mecanismo sujeto a comunicación de información y a los asesores profesionales (intermediarios). Sin embargo, en algunos casos, el propio contribuyente podrá estar sujeto a la obligación de comunicación de información.

La información comunicada será intercambiada automáticamente entre las autoridades fiscales de los Estados miembros.

La DAC6 se aplica desde el 1 de julio de 2020. Excepto en algunos países de la UE en los que las fechas límite de comunicación de información de la DAC6 empezarán a aplicarse según lo previsto inicialmente (es decir, el 31 de agosto de 2020), la mayoría de los países de la UE (incluido Luxemburgo) han aplazado las primeras fechas límite hasta principios de 2021. En ese momento, será necesario notificar los Mecanismos sujetos a comunicación de información, cuya primera medida se aplicó entre el 25 de junio de 2018 y el 1 de julio de 2020, junto con cualquier Mecanismo sujeto a

comunicación de información identificado desde el 1 de julio de 2020.

Dado el amplio ámbito de aplicación de la DAC6, las operaciones realizadas por los Compartimentos pueden entrar dentro del ámbito de aplicación de la DAC6 y, por tanto, deben tener que comunicarse (aunque con sujeción a la forma en que la DAC6 se transponga en la legislación nacional).

CRS

La OCDE ha desarrollado una normativa sobre el intercambio de información (common reporting standard o "CRS") a fin de lograr un intercambio automático de información multilateral y amplio ("AEOI") a escala global. El 9 de diciembre de 2014, se adoptó la Directiva Euro-CRS con el fin de aplicar la CRS en todos los Estados miembros.

La Directiva Euro-CRS se transpuso a la legislación luxemburguesa mediante la Ley CRS. La Ley CRS exige que las instituciones financieras de Luxemburgo identifiquen a los titulares de activos financieros y establezcan si son residentes fiscales de países con los que Luxemburgo ha celebrado un acuerdo de intercambio de información fiscal. Las instituciones financieras de Luxemburgo enviarán la información sobre las cuentas financieras del titular de activos a las autoridades fiscales luxemburguesas, que transferirán automáticamente dicha información a las autoridades fiscales extranjeras competentes una vez al año.

En este sentido, el Fondo puede solicitar a los Accionistas que aporten información relativa a la identidad y a la residencia de los titulares de cuentas financieras (incluidas determinadas entidades y las personas que ejercen el control) con el fin de verificar su estatus de CRS y de comunicar información sobre sus Accionistas y sus cuentas a las autoridades fiscales de Luxemburgo (*Administration des Contributions Directes*), siempre que dicha cuenta se considere una cuenta declarable de CRS con arreglo a la Ley CRS. El Fondo se encargará del tratamiento de los datos personales establecido con arreglo a la Ley CRS; (ii) los datos personales solo se utilizarán a efectos de la Ley CRS; (iii) los datos personales pueden comunicarse a las autoridades fiscales de Luxemburgo (*Administration des Contributions Directes*).

Asimismo, Luxemburgo firmó un acuerdo multilateral entre autoridades competentes de la OCDE ("Acuerdo multilateral") para intercambiar información de forma automática, en virtud de la CRS. El Acuerdo multilateral pretende implementar la CRS entre los estados que no sean Estados miembros de la UE y requiere que se firmen acuerdos país por país.

Conforme a estos reglamentos, las instituciones financieras de Luxemburgo deben establecer la identidad de los propietarios de los activos financieros y determinar si residen por motivos fiscales en los países con los que Luxemburgo intercambia información, de conformidad con un acuerdo bilateral sobre el intercambio de información fiscal. En tal caso,

las instituciones financieras de Luxemburgo envían la información sobre las cuentas financieras del titular de activos a las autoridades fiscales luxemburguesas, que a su vez transferirán automáticamente dicha información a las autoridades fiscales extranjeras competentes una vez al año. Como tal, la información relativa a los Accionistas puede ser proporcionada a las autoridades fiscales de Luxemburgo y otras autoridades fiscales pertinentes de conformidad con la normativa vigente.

Según el AEOI, el Fondo se considera una institución financiera. Como resultado, se informa de forma explícita a los Accionistas y/o a sus personas que ejercen el control que son o pueden ser objeto de divulgación a las autoridades fiscales de Luxemburgo y otras autoridades fiscales pertinentes, incluidas las de su país de residencia.

El Fondo no admite entre sus Accionistas a los inversores que se consideran en el AEOI como (i) individuos o (ii) entidades no financieras pasivas ("ENF Pasivas"), incluidas las entidades financieras recalificadas como entidades no financieras pasivas.

El Fondo estará facultado para aceptar, según sea el caso y a su entera discreción, ENF Pasivas, sin perjuicio de otros Accionistas.

El Fondo se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de Acciones si la información proporcionada no cumple con los requisitos en virtud de la Ley CRS.

Las disposiciones anteriores son simplemente un resumen de las distintas implicaciones de la Directiva Euro-CRS y de la Ley CRS. Se basan únicamente en su interpretación actual y no pretenden ser exhaustivas. Estas disposiciones no deben interpretarse bajo ningún concepto como un consejo fiscal o de inversión. Por lo tanto, los inversores deben recibir consejo por parte de sus asesores financieros o fiscales acerca del conjunto de implicaciones de la Directiva Euro-CRS y de la Ley CRS a las que podrían estar sujetos.

FATCA

La FATCA, Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras, que forma parte de la ley Hiring Incentives to Restore Employment Act (Ley de Incentivos para la Contratación y la Restauración del Empleo) de 2010, se promulgó en Estados Unidos en 2010 y tiene como objeto prevenir la evasión fiscal obligando a las instituciones financieras extranjeras (no estadounidenses) a suministrar a las autoridades fiscales estadounidenses (US Internal Revenue Service) toda información relativa a las cuentas financieras que poseen los inversores estadounidenses fuera de EE. UU. A partir del 1 de julio de 2014, los valores estadounidenses que posea una institución financiera extranjera que no cumpla con el régimen de información de la FATCA serán sometidos a una retención de impuestos del 30 % sobre el producto bruto de venta además de sobre la renta.

El 28 de marzo de 2014, el Gran Ducado de Luxemburgo adoptó el Modelo 1 de Acuerdo Intergubernamental ("IGA") en sus relaciones con Estados Unidos y un memorando de entendimiento con respecto al mismo. El Fondo debe cumplir con dicho IGA de Luxemburgo, una vez el IGA se haya implementado en la ley de Luxemburgo por la Ley del 24 de julio de 2015 relativa a la FATCA (la "Ley FATCA") en lugar de cumplir directamente con la normativa del Departamento del Tesoro de Estados Unidos que implementa la FATCA. En virtud de la Ley FATCA y el IGA de Luxemburgo, se puede requerir que el Fondo recopile información con el fin de identificar a los accionistas directos e indirectos que sean Personas estadounidenses específicas a efectos de la FATCA ("cuentas declarables de la FATCA"). Cualquier información sobre las cuentas declarables según la FATCA que reciba el Fondo se compartirá con las autoridades fiscales de Luxemburgo, que intercambiarán la información de forma automática con el Gobierno de Estados Unidos de América de conformidad con el artículo 28 de la convención entre el Gobierno de Estados Unidos de América y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en lo que a los impuestos sobre la renta y el capital respecta, firmado en Luxemburgo el 3 de abril de 1996. El Fondo pretende cumplir con las disposiciones del IGA de Luxemburgo, que es considerado complementario a la FATCA y, por consiguiente, no se le aplicará el 30 % de retención de impuestos respecto a su parte en cualquiera de los pagos atribuibles a las inversiones en Estados Unidos reales o estimadas por parte del Fondo. El Fondo continuará evaluando el alcance de los requisitos que se le imponen por parte de la FATCA y, principalmente, la Ley FATCA.

Conforme a dicho acuerdo, se considerará que aquellas instituciones financieras con sede social en Luxemburgo que cumplan la Legislación de Luxemburgo sobre el IGA también cumplen la FATCA y, por tanto, no estarán sujetas a retenciones de impuestos contempladas en esa ley ("**Retenciones de la FATCA**").

Para garantizar que el Fondo cumple con la FATCA, la Ley FATCA y el IGA de Luxemburgo de acuerdo con lo anterior, este podrá:

1. pedir información y documentación, incluidos formularios fiscales W- 8, un número de identificación de intermediario global, si procede, o cualquier otra evidencia válida del registro de la FATCA de la participación con el IRS o la exención correspondiente, con el objetivo de verificar dicho estatus de la FATCA del Accionista;
2. facilitar información relativa a un Accionista y su participación en el Fondo a las autoridades fiscales de Luxemburgo si se considera que dicha cuenta es una cuenta declarable en la FATCA, en virtud de la Ley FATCA y el IGA de Luxemburgo;

3. informar a las autoridades fiscales de Luxemburgo (Administration des Contributions Directes) acerca de los pagos a los Accionistas con estado de FATCA de una institución financiera extranjera no participante;
4. deducir retenciones de impuestos de Estados Unidos aplicables de determinados pagos realizados a un Accionista o en nombre del Fondo de acuerdo con la FATCA, la Ley FATCA y el IGA de Luxemburgo; y
5. divulgar cualquier información personal a cualquier pagador inmediato de cierta renta originada de Estados Unidos tal como se puede requerir para que la retención y la presentación de información se produzcan con respecto al pago de dichas rentas.

El Fondo se encargará del tratamiento de los datos personales establecido con arreglo a la Ley FATCA; (ii) los datos personales solo se utilizarán a efectos de la Ley FATCA; (iii) los datos personales pueden comunicarse a las autoridades fiscales de Luxemburgo (Administration des Contributions Directes).

El Fondo, que se considera una institución financiera extranjera, tratará de obtener el estado de "certificado de conformidad" según la exención de "vehículo de inversión colectiva" (VIC).

Para poder obtener y mantener el estado que se contempla en la FATCA, el Fondo solo aceptará como Accionistas a (i) instituciones financieras extranjeras participantes, (ii) instituciones financieras extranjeras certificadas de conformidad, (iii) instituciones financieras extranjeras que no presenten informes conforme a modelos de acuerdo intergubernamental (IGA), (iv) propietarios efectivos exentos, (v) empresas extranjeras no financieras activas ("NFFE activas") o (vi) ciudadanos estadounidenses no especificados, todos ellos según se define en el Reglamento de la FATCA y cualquier IGA vigente; por tanto, los inversores solo podrán suscribir y ser titulares de Acciones por medio de una institución financiera que cumpla o esté certificada de conformidad con la FATCA.

Como excepción a lo anterior, el Fondo podrá, según sea el caso y a su entera discreción, aceptar NFFE Pasivas. En ese caso, el Compartimento correspondiente tendría que elegir la categoría de "fondo informante" (reporting fund).

El Fondo podrá imponer las medidas y/o las restricciones pertinentes a tal efecto, que pueden incluir el rechazo de las órdenes de suscripción o el reembolso obligatorio de las Acciones, y/o la Retención FATCA a los pagos realizados en la cuenta de cualquier Accionista que pueda considerarse titular de una "cuenta rebelde" (*recalcitrant account*) o una "institución financiera extranjera no participante" según la FATCA.

Se recuerda a los inversores que sean contribuyentes estadounidenses que también se considera que el

Fondo es una sociedad de inversión extranjera pasiva (passive foreign investment company, “PFIC”) según la legislación fiscal estadounidense y que el Fondo no tiene la intención de suministrar información que permitiera a estos inversores tratar el Fondo como un fondo extranjero cualificado (qualified electing fund, “QEF”).

Se recomienda a los inversores potenciales que consulten con sus asesores fiscales en lo referente al posible impacto que la FATCA pueda tener sobre su inversión en el Fondo. Asimismo, se recuerda a los inversores que, a pesar de que el Fondo tratará de cumplir con todas las obligaciones relacionadas con la FATCA, no se puede garantizar que siempre estará en condiciones de respetar estas obligaciones y, por tanto, de evitar la Retención FATCA.

PROTECCIÓN DE DATOS

Toda información en cuanto a los inversores que sean personas físicas y a otras personas físicas relacionadas (en conjunto, los “Interesados”) que permita identificar directa o indirectamente a los Interesados (los “Datos”), que se proporcionen o recopilen por o en nombre del Fondo y la Sociedad gestora (directamente de los Interesados o de fuentes públicamente disponibles) serán procesados por el Fondo y la Sociedad gestora, actuando como responsables conjuntos del tratamiento de estos datos (los “Responsables”, que pueden contactarse a través del responsable de cumplimiento de la Sociedad gestora, 6B, rue du Fort Niedergruenewald, L-2226 Luxemburgo, Gran ducado de Luxemburgo), de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables, en particular el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016.

Se ha nombrado a un delegado de protección de datos (el “DPO”, por sus siglas en inglés) a quien se puede contactar mediante:

europa-data-protection@pictet.com.

Si no se proporcionan ciertos Datos, el inversor no podrá invertir ni mantener una inversión en el Fondo.

Los datos serán tratados por parte de los Responsables y se divulgarán a, y se tratarán por parte de, los proveedores de servicios del Responsable, como el Banco depositario, el Agente de transmisiones, el Agente administrativo, el Agente de pagos, el Auditor, el Gestor, el Asesor de inversiones (si lo hubiera), el Distribuidor y sus subdistribuidores designados, asesores jurídicos y financieros (los “Procesadores”) a efectos de (i) ofrecer y gestionar inversiones y participaciones de los Accionistas y prestar servicios relacionados con su Participación en el Fondo, (ii) permitir a los Procesadores que realicen sus servicios para el Fondo, o (iii) cumplir obligaciones jurídicas, normativas y/o fiscales (incluidos la FATCA y el CRS) (los “Propósitos”).

Como parte de los Propósitos, los Datos también pueden procesarse para actividades de marketing directo (por medio de comunicación electrónica), especialmente para proporcionar a los Interesados información general o personalizada sobre oportunidades de inversión, productos y servicios propuestos por o en nombre del Fondo, sus proveedores de servicios, delegados y socios comerciales. El fundamento jurídico para el tratamiento de los Datos en el contexto de dichas actividades de marketing serán los intereses legítimos del Fondo (proponer nuevas oportunidades de inversión a los inversores) o, si así lo exige la ley, el consentimiento de los Interesados con respecto a tales actividades de marketing.

Los Procesadores ejercerán su función en nombre de los Responsables, y también podrán procesar los datos como responsables para sus propios fines.

Cualquier comunicación (incluidas las conversaciones telefónicas) (i) puede ser registrada por los Responsables y los Procesadores de conformidad con todas las obligaciones legales o reglamentarias aplicables y (ii) se conservará por un período de 10 años a partir de la fecha de la grabación.

Los Datos pueden transferirse fuera de la Unión Europea (la “UE”) a países cuya legislación no garantiza un nivel adecuado de protección en lo que respecta al procesamiento de datos personales (incluyendo, sin limitación, Canadá, Hong Kong, India, Malasia, Singapur y EE. UU.). En ese caso, se aplicarán las garantías adecuadas, incluidas las cláusulas contractuales estándar de protección de datos estipuladas por la Comisión Europea.

Los inversores que proporcionen los Datos de terceros interesados a los Responsables deben asegurarse de que han obtenido la autorización para proporcionar esos Datos y, por lo tanto, están obligados a informar a los terceros interesados relevantes sobre el procesamiento de los Datos y sus derechos pertinentes. De ser necesario, se requerirá que los inversores obtengan el consentimiento explícito del tercero interesado para tal procesamiento.

Los datos de los Interesados no se conservarán durante más tiempo de lo necesario con respecto a los Propósitos, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, y sujetos siempre a los períodos mínimos de retención que establece la ley.

Los inversores tienen ciertos derechos en relación con los Datos que les conciernen, incluido el derecho a solicitar el acceso a dichos Datos, el derecho a que se rectifiquen o eliminen dichos Datos, el derecho a solicitar que el procesamiento de dichos Datos se restrinja o impugne, el derecho de portabilidad, el derecho a presentar una queja ante la autoridad de supervisión de protección de datos pertinente, y el derecho a retirar cualquier consentimiento después de que se haya otorgado.

La información detallada sobre cómo se procesan los datos está contenida en el aviso de privacidad disponible en <https://www.group.pictet/privacynotice> o bajo solicitud poniéndose en contacto con el DPO (europa-data-protection@pictet.com). En particular, el aviso de privacidad establece los derechos de los Interesados descritos anteriormente, la naturaleza de los Datos procesados, las bases legales para su procesamiento, los destinatarios de los datos y las garantías aplicables para la transferencia de Datos fuera de la UE.

Los inversores deben tener en cuenta que la información sobre la protección de datos está sujeta a cambios a la entera discreción de los Responsables, y que se les informará debidamente antes de implementar cualquier cambio.

DURACIÓN, FUSIÓN Y DISOLUCIÓN DEL FONDO Y DE LOS COMPARTIMENTOS

El Fondo

El Fondo está constituido por un periodo indefinido. Sin embargo, el Consejo de administración puede proponer en cualquier momento la disolución del Fondo en una junta general extraordinaria de accionistas.

En el supuesto de que el Capital social del Fondo caiga por debajo de los dos tercios del capital mínimo legalmente exigido, el Consejo de administración deberá someter la cuestión de la disolución a la junta general, la cual deliberará sin necesidad de quórum y decidirá por mayoría simple de las Acciones emitidas en dicha junta.

Si el Capital social del Fondo fuese inferior a la cuarta parte del capital mínimo, los consejeros deberán someter la cuestión de la disolución del Fondo a una junta general, la cual deliberará sobre la misma sin necesidad de Quórum, y los Accionistas titulares de una cuarta parte de las Acciones emitidas en la junta podrán acordar dicha disolución.

Fusión de Compartimentos

El Consejo de administración podrá decidir la fusión de un Compartimento del Compartimento o con otro OICVM (de derecho luxemburgués o extranjero) según las condiciones estipuladas por la Ley de 2010.

Asimismo, el Consejo de administración puede decidir presentar la decisión sobre la fusión ante la junta general de accionistas del Compartimento en cuestión. Las decisiones adoptadas por los Accionistas no estarán sujetas a requisitos de quórum y se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos. Si, después de la fusión de uno o más Compartimentos, el Fondo dejara de existir, la fusión la decidirá una junta general de Accionistas para la que no se requiere quórum y la fusión se decidirá con una mayoría simple de los votos emitidos.

Liquidación de los Compartimentos

Asimismo, el Consejo de administración podrá proponer la disolución de un Compartimento y la anulación de sus Acciones junta general de accionistas de ese Compartimento. Dicha junta general deliberará sin ninguna imposición de quórum, y la resolución de disolver el Compartimento será adoptada por una mayoría de los votos emitidos en la junta.

Si el total del patrimonio neto de un Compartimento desciende por debajo del importe de 15.000.000 EUR o su contravalor en la divisa de referencia del Compartimento de que se trate, si lo justifica un cambio en la situación económica o política que afecte a un Compartimento, si se procede a una racionalización económica, o si el interés de los Accionistas lo justifica, el Consejo de administración podrá decidir liquidar el Compartimento en cuestión en cualquier momento y anular las Acciones de dicho Compartimento.

En caso de disolución de un Compartimento o del Fondo, la liquidación se realizará de conformidad con la legislación y los reglamentos luxemburgueses aplicables en los que se definen los procedimientos que deben seguirse para permitir a los Accionistas participar en las distribuciones de liquidación, y en la que, en este contexto, se prevé depositar en la Caja de Consignaciones (Caisse de Consignation) de Luxemburgo cualquier importe que no haya podido distribuirse a los Accionistas al cierre de la liquidación. Los importes depositados que no hayan sido reclamados prescribirán con arreglo a lo dispuesto en la legislación luxemburguesa. El resultado neto de la liquidación de cada uno de los Compartimentos se distribuirá a los titulares de las Acciones de la Clase de acciones en cuestión en proporción al número de Acciones que mantengan de dicha Clase de acciones.

Fusión/liquidación de las Clases de acciones

El Consejo de administración puede decidir liquidar, consolidar o dividir una Clase de acciones de cualquier Compartimento. Dicha decisión se publicará de acuerdo con las leyes y los reglamentos aplicables. El Consejo de administración también puede presentar la cuestión de la liquidación, la consolidación o la división de una Clase de acciones ante una junta de titulares de dicha Clase de acciones. Dicha junta se resolverá con una mayoría simple de los votos emitidos.

LÍMITES DE INVERSIÓN

Disposiciones generales

En lugar de concentrarse en un único objetivo de inversión concreto, el Fondo se divide en distintos Compartimentos, cada uno con su propia política de inversión y con sus propias características de riesgos al invertir en un mercado en concreto o en un grupo.

Límites de inversión

A efectos del presente apartado, entendemos por “Estado miembro” un Estado miembro de la Unión

Europea. Se incluyen en la categoría de Estados miembros, los Estados que hayan firmado el acuerdo del Espacio Económico Europeo que difieran de aquellos incluidos en la lista de Estados miembros de la Unión Europea, en los límites definidos por dicho acuerdo y leyes relacionadas.

A. §1

Las inversiones del Fondo deberán estar constituidas únicamente por uno o varios de los siguientes elementos:

1. valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos o cotizados en un mercado regulado en el sentido del artículo 4 de la Directiva MiFID.
2. valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario cotizados en otro mercado de un Estado miembro que sea regulado, de funcionamiento periódico, reconocido oficialmente y abierto al público;
3. valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un Estado que no pertenezca a la Unión Europea o negociados en un mercado de otro Estado que no pertenezca a la Unión Europea y que sea regulado, de funcionamiento periódico, reconocido oficialmente y abierto al público;
4. Valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario de reciente emisión, siempre y cuando:
 - las condiciones de emisión comporten la obligación de que se presente la solicitud de admisión a la cotización oficial de una bolsa de valores o en otro mercado regulado, de funcionamiento periódico, reconocido y abierto al público; y
 - y que dicha admisión se obtenga en el plazo máximo de un año a partir del lanzamiento de la emisión.
5. Participaciones o acciones de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) aprobados de conformidad con la Directiva 2009/65/CE y/u otros organismos de inversión colectiva (OIC) en el sentido del artículo 1, párrafo (2), apartado a) de la Directiva 2009/65/CE, constituidos o no en un Estado miembro, a condición de que:
 - estos otros OIC estén autorizados por una legislación que prevea que dichas instituciones estén sometidas a una supervisión que la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) considere como equivalente a la prevista por la legislación de la UE y siempre que la cooperación entre las autoridades cuente con garantías suficientes;
 - el nivel de protección proporcionado a los titulares de participaciones o acciones de estos otros OIC sea equivalente al previsto para los titulares de participaciones o acciones de un

OICVM y, concretamente, que las normas relativas a la segregación de activos, a los empréstitos, a los préstamos, a las ventas en descubierto de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean equivalentes a las exigencias de la Directiva 2009/65/CE;

- las actividades de estos otros OIC se presenten en informes semestrales y anuales que permitan realizar una valoración de los activos y los pasivos, los ingresos y las operaciones correspondientes al periodo en cuestión; y
 - la proporción del patrimonio neto que los OICVM o los otros OIC cuya adquisición está prevista puedan invertir en total en participaciones o acciones de otros OICVM u otros OIC con arreglo a sus normas de gestión y sus documentos de constitución, no supere el 10%.
 - Cuando un Compartimento del Fondo invierta en las participaciones de otros OICVM y/o de otros OIC que estén gestionados, de manera directa o delegada, por la misma Sociedad gestora o por cualquier otra sociedad a la cual la Sociedad gestora esté asociada en el marco de una comunidad de gestión o de control, o por una participación importante directa o indirecta, dicha Sociedad gestora u otra sociedad no podrá cobrar los derechos de suscripción o de reembolso por la inversión del Compartimento en las participaciones de otros OICVM y/u otros OIC.
 - Cuando uno de los Compartimentos invierta una parte importante de sus activos en otros OICVM y/u otros OIC asociados al Fondo, como se ha indicado anteriormente, se indicará en los Anexos del Folleto informativo el nivel máximo de comisiones de gestión que se pueden facturar a la vez en el propio Compartimento y en los otros OICVM y/u otros OIC en los que se quiera invertir. El Fondo indicará en su informe anual el porcentaje máximo de gastos de gestión soportados tanto a nivel del Compartimento como al de los OICVM y/u otros OIC en los que se invierta.
6. Depósitos en entidades de crédito reembolsables previa solicitud o que puedan retirarse y tengan un vencimiento inferior o igual a doce meses, siempre y cuando la entidad de crédito tenga su domicilio social en un Estado miembro o, si el domicilio social de dicha entidad se encuentra en un País tercero, que esté sujeta a reglas de prudencia consideradas por la CSSF como equivalentes a las previstas por la legislación comunitaria.
 7. Instrumentos financieros derivados, incluidos los instrumentos equivalentes que permiten liquidaciones en efectivo, que se negocian en mercados regulados del tipo especificado en los apartados 1., 2. y 3. anteriores, y/o instrumentos

derivados extrabursátiles (“OTC”), siempre y cuando:

- el subyacente esté formado por instrumentos contemplados en el Libro A, §1, índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas en los que el Compartimento puede realizar inversiones de conformidad con sus objetivos de inversión;
- las contrapartes en las operaciones con derivados extrabursátiles sean entidades sometidas a supervisión cautelar y que pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF; y
- los instrumentos derivados extrabursátiles sean fiables y verificables, se evalúen a diario y, en caso de que así lo desee el Fondo, puedan venderse, liquidarse o cerrarse a través de una operación de compensación en cualquier momento y a su valor de mercado;

8. Instrumentos del mercado monetario distintos de los negociados en un mercado regulado y contemplados en el art. 1 de la Ley de 2010, siempre y cuando la propia emisión o el propio emisor de dichos instrumentos estén sujetos a una normativa cuyo objetivo sea proteger a los inversores y las inversiones, y que los instrumentos sean:

- emitidos y garantizados por una administración central, regional o local, un banco central de un Estado miembro, el Banco Central Europeo, la Unión Europea, el Banco Europeo de Inversiones, un país externo a la UE o, en el caso de un Estado federal, por uno de los miembros que componga la federación o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o más Estados miembros;
- emitidos por una empresa cuyos valores se negocien en mercados regulados contemplados en los puntos 1., 2. o 3. anteriores; o
- emitidos o garantizados por una entidad sometida a una supervisión prudencial según los criterios definidos por el derecho comunitario, o por una entidad sometida y conforme a reglas de prudencia consideradas por la CSSF por lo menos igual de estrictas que las previstas por la legislación de la UE; o
- emitidos por otras entidades pertenecientes a las categorías aprobadas por la CSSF siempre y cuando las inversiones en dichos instrumentos estén sometidas a normas de protección de los inversores que sean equivalentes a las previstas en el primer, segundo o tercer guion, y que el emisor sea una sociedad cuyo capital y reservas asciendan como mínimo a diez millones de euros (10.000.000 EUR) y que presente y publique sus cuentas anuales de conformidad con la cuarta Directiva 78/660/CEE, ya sea una entidad que, en el seno de un grupo de

sociedades en el que se incluyan una o más sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo, o bien una entidad que se consagre a la financiación de vehículos de titulizaciones que gocen de una línea de liquidez bancaria.

§2

No obstante:

1. el Fondo no puede invertir más del 10% del patrimonio neto de cada Compartimento en valores mobiliarios, o instrumentos del mercado monetario distintos de los mencionados en el §1 anterior;
2. el Fondo no puede adquirir directamente metales preciosos o certificados representativos de estos; y
3. el Fondo puede adquirir bienes muebles e inmuebles, lo que resulta esencial para la inversión directa de sus actividades.

§3

Un Compartimento puede tener activos líquidos accesorios, en forma de efectivo a la vista, que puede representar hasta el 20% del patrimonio neto del Compartimento. Este límite solo se superará temporalmente durante el tiempo estrictamente necesario cuando, debido a unas condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables, las circunstancias así lo requieran y cuando esté justificado teniendo en cuenta el mejor interés de los Accionistas.

B.

1. El Fondo no puede invertir más del 10% del patrimonio neto de cada Compartimento en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por un mismo organismo y no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en depósitos suscritos con la misma entidad. El riesgo de contraparte de un Compartimento del en una transacción sobre instrumentos derivados extrabursátiles no podrá exceder el 10 % del patrimonio neto cuando la contraparte sea una de las entidades de crédito contempladas en el Libro A, §1, punto 6., o el 5 % de su patrimonio neto en el resto de casos.
2. El valor total de los valores mobiliarios y de los instrumentos del mercado monetario poseídos por un Compartimento de entidades emisoras, en cada uno de los cuales invierte más del 5% de su patrimonio neto, no puede superar el 40% del valor de su patrimonio neto. Este límite no resulta aplicable a depósitos en instituciones financieras que estén sujetas a una supervisión cautelar, ni a operaciones con instrumentos derivados extrabursátiles con dichas instituciones. A pesar de los límites individuales establecidos en el párrafo 1. anterior, un Compartimento no puede combinar, cuando ello le obligara a invertir más del 20 % de su patrimonio neto en una misma entidad, varios elementos de los siguientes:

- inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por dicha entidad;
 - depósitos con la entidad mencionada; o
 - riesgos derivados de operaciones con instrumentos derivados extrabursátiles con dicha entidad.
3. El límite del 10 % definido en la primera oración del párrafo 1. anterior puede elevarse hasta un máximo del 35 % en caso de que los valores mobiliarios o los instrumentos del mercado monetario estén emitidos o garantizados por un Estado miembro, por sus autoridades locales, por un tercer estado o por organismos públicos internacionales a los que pertenezcan uno o más Estados miembros. Los valores mobiliarios y los instrumentos del mercado monetario contemplados en el presente párrafo no se toman en consideración para aplicar el límite del 40 % mencionado más arriba, en el párrafo 2. anterior.
4. El límite del 10 % definido anteriormente en la primera oración del párrafo 1. puede elevarse hasta un máximo del 25 % para títulos de deuda que entren dentro de la definición de los bonos con garantía hipotecaria del punto (1) del artículo 3 de la Directiva 2019/2162 y, para determinados títulos de deuda, cuando estén emitidos antes del 8 de julio de 2022 por una institución crediticia domiciliada en un Estado miembro que esté sujeto legalmente a auditorías públicas especiales destinadas a proteger a los propietarios de los bonos. Concretamente y de acuerdo con la ley, las cantidades procedentes de la suscripción de dichos bonos emitidos antes del 8 de julio de 2022 deben invertirse en activos que cubran suficientemente y durante todo el periodo de validez de los bonos los pasivos relacionados y que deban distribuirse preferentemente a modo de reembolso del capital y de pago de los intereses devengados en caso de quiebra sufrida por el emisor. Cuando un Compartimento invierta más del 5% de su patrimonio neto en los bonos contemplados en el presente apartado y emitidos por un único emisor, el valor total de dichas inversiones no podrá superar el 80% del valor del patrimonio neto de un Compartimento del Fondo. Los valores mobiliarios y los instrumentos del mercado monetario contemplados en el presente párrafo no se toman en consideración para aplicar el límite del 40 % mencionado más arriba, en el párrafo 2. anterior.
5. Los límites previstos en los puntos 1., 2., 3. y 4. no pueden combinarse, por lo que las inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario de un mismo emisor, en depósitos o instrumentos financieros derivados efectuadas con esta entidad, de acuerdo con dichos apartados, no pueden superar en total el 35 % del patrimonio neto del Compartimento en cuestión.
6. Las sociedades agrupadas en las cuentas consolidadas, con arreglo a la Directiva 2013/34/UE o de conformidad con las normas contables internacionales reconocidas, se consideran como una sola entidad para el cálculo de los límites previstos en los puntos 1. a 5. del presente Libro B.
- Cada Compartimento del Fondo puede invertir de manera acumulada hasta el 20% de su patrimonio neto en los valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario del mismo grupo.
7. **Como excepción a lo anterior, el Fondo está autorizado a invertir, en aplicación del principio de reparto de riesgos, hasta el 100 % del patrimonio neto de cada Compartimento en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la Unión Europea, por sus entidades públicas territoriales, por un Estado que no forme parte de la Unión Europea (en la fecha del presente Folleto informativo, los Estados miembros de la OCDE, Singapur y el Grupo de los 20) u organismos públicos internacionales de los que formen parte uno o varios Estados miembros, con la condición de que dichos valores pertenezcan como mínimo a seis emisiones distintas y que los valores que pertenezcan a una misma emisión no superen el 30 % del patrimonio neto del Compartimento en cuestión.**
8. El Fondo no podrá invertir más del 20% del patrimonio neto de cada Compartimento en un mismo OICVM u otro OIC, tal como se definen en el Libro A, §1 5). Por lo que respecta a dicho límite, cada Compartimento perteneciente a un OIC con múltiples Compartimentos se considerará como un emisor distinto con la condición de que se garantice la segregación de los compromisos de los distintos Compartimentos con respecto a terceros.
- La inversión en participaciones o acciones de OIC que no sean OICVM no puede superar el 30% del patrimonio neto de cada Compartimento.
- Cuando un Compartimento pueda, en función de su política de inversión, invertir a través de permutas de rentabilidad total en acciones o participaciones de OICVM y/o de otros OIC, también debe aplicarse el límite del 20% señalado anteriormente, de manera que las pérdidas potenciales resultantes de ese tipo de contrato de permuta que conceden una exposición a un solo OICVM o un OIC junto con las inversiones directas en ese único OICVM o ese único OIC no deben superar en total el 20% del patrimonio neto del Compartimento en cuestión. Si estos OICVM son Compartimentos del Fondo, el contrato de permuta incluirá disposiciones para liquidación en efectivo.
- 9.

A. Los límites previstos en los puntos 1. y 2. y anteriores ascenderán a un máximo del 20 % para las inversiones en acciones y/o títulos de deuda emitidos por una misma entidad, en los casos en que, de acuerdo con la política de inversión de un Compartimento, este tenga por objeto la reproducción de la composición de un índice de acciones o de títulos de deuda concreto que haya sido reconocido por la CSSF, en función de las siguientes bases:

- la composición del índice esté lo suficientemente diversificada;
- el índice constituya una referencia adecuada para el mercado al que se refiere; y
- se publique de forma adecuada.

B. El límite estipulado en el párrafo a) anterior se incrementa hasta el 35 % cuando así lo justifiquen las condiciones excepcionales de los mercados, en especial en el caso de mercados regulados en los que predominen determinados valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario. La inversión hasta este límite está solo permitida para un único emisor.

10. Un Compartimento (definido como “Compartimento inversor” a efectos del presente párrafo) puede suscribir, adquirir y/o poseer valores de emisión o emitidos por uno o varios Compartimentos diferentes (denominado en cada caso “Compartimento objetivo”), sin que el Fondo esté sometido a las exigencias de la Ley de 1915 relativas a las sociedades mercantiles, adquisición y/o posesión por una sociedad de sus propias acciones, con la condición de que:

- el Compartimento objetivo no invierta a su vez en el Compartimento inversor que se invierte en este Compartimento objetivo;
- el porcentaje de activos que los Compartimentos objetivo, cuya adquisición está prevista y que pueden estar invertidos por completo, con arreglo a su política de inversión, en participaciones o acciones de otros OICVM y/u otros OIC, incluidos otros Compartimentos objetivo del mismo OIC, no supere el 10 %;
- se suspendan todos los derechos de voto de las Acciones en cuestión mientras estén en posesión del Compartimento inversor, sin perjuicio del tratamiento contable adecuado en las cuentas anuales periódicas; y
- en todo caso, durante todo el tiempo que estos valores estén en posesión del Compartimento inversor, no se tenga en cuenta su valor para el cálculo del patrimonio neto del Fondo con el fin de verificar el umbral mínimo del patrimonio neto impuesto por la Ley de 2010.

C. §1

El Fondo no puede adquirir para el conjunto de los compartimentos:

1. un número de acciones con derecho a voto suficiente para permitirle ejercer una influencia notable en la gestión de un organismo emisor;
2. más del:
 - 10 % de las acciones sin derecho a voto de un mismo emisor;
 - 10 % de los instrumentos de deuda del mismo emisor;
 - 25 % de las participaciones o acciones del mismo OICVM u otro OIC de conformidad con el artículo 2 §2 de la Ley de 2010; o
 - 10 % de los instrumentos del mercado monetario de un único emisor.

Podrá hacerse caso omiso de los límites previstos en los anteriores guiones 2, 3 y 4 en el momento de la adquisición si, en ese momento, no puede calcularse el importe bruto de los bonos o de los instrumentos del mercado monetario o el importe neto de los instrumentos en emisión.

Las restricciones indicadas en los puntos 1. y 2. anteriores no son aplicables:

- A. a los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro o sus entidades públicas territoriales, o por un Estado que no forme parte de la Unión Europea;
- B. a los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos por organismos públicos internacionales de los que formen parte uno o varios Estados miembros; y
- C. a las acciones que posea en el capital de una sociedad constituida en un Estado que no sea miembro de la Unión Europea que invierta sus activos esencialmente en títulos de emisores ciudadanos de dicho Estado, cuando, en virtud de la legislación de ese Estado, dicha participación constituya para el OICVM la única posibilidad de invertir en valores de organismos emisores del referido Estado. A pesar de ello, esta derogación solo será aplicable si la sociedad del Estado no miembro de la Unión Europea respeta en su política de inversión los límites establecidos por los artículos 43 y 46 y por el artículo 48, párrafos (1) y (2) de la Ley de 2010. En caso de que se superen los límites previstos en los artículos 43 y 46 de dicha ley, el artículo 49 se aplicará con las modificaciones necesarias;
- D. a las acciones mantenidas por una o más sociedades de inversión en el capital de las sociedades filiales que ejerzan actividades de gestión, asesoramiento o comercialización en el país donde esté establecida la filial en lo relativo

al reembolso de participaciones a petición de los partícipes exclusivamente por su propia cuenta.

§2

1. Para cada compartimento, el Compartimento puede contraer obligaciones de forma temporal en un porcentaje que no supere el 10% de los activos del Compartimento en cuestión.

2. El Fondo no puede conceder préstamos ni actuar en calidad de garante para terceros.

El párrafo anterior no impide la adquisición, por parte del Fondo, de valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario u otros instrumentos financieros contemplados en el Libro A, §1, puntos 5., 7. y 8. que no estén completamente desembolsados.

3. El Fondo no puede efectuar para ningún Compartimento ventas en descubierto de valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario u otros instrumentos financieros mencionados en el Libro A, §1, puntos 5., 7. y 8..

§3

Con el objetivo de respetar el principio del reparto de riesgos, un Compartimento del puede derogar los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley de 2010, durante un periodo de seis meses con posterioridad a la fecha de su acuerdo.

Uso de productos e instrumentos financieros derivados Opciones, warrants, contratos de futuros y contratos de permuta sobre valores mobiliarios, divisas o instrumentos financieros

Con el objetivo de conseguir cobertura o una gestión eficaz de la cartera, el Fondo puede adquirir y vender opciones de compra y venta, warrants y contratos de futuros y puede celebrar contratos de permuta y, por lo que respecta a los Compartimentos contemplados en los Anexos 2 y 3, puede celebrar CFD (contratos por diferencia), sobre valores mobiliarios, sobre divisas o sobre cualquier tipo de instrumento financiero, siempre y cuando estos instrumentos financieros derivados se negocien en un mercado regulado, de funcionamiento periódico, reconocido y abierto al público, entendiéndose, no obstante, que dichos instrumentos financieros derivados también pueden negociarse fuera de los mercados extrabursátiles (OTC) con la condición de que se concierten con entidades financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones.

Los Compartimentos conformes al artículo 8 también podrán invertir en instrumentos financieros derivados que pueden ser o no coherentes con las características medioambientales o sociales promovidas.

Derivados de crédito

El Fondo puede invertir en compra y venta de instrumentos financieros derivados de crédito. Los productos derivados de crédito se utilizan para aislar y transferir el riesgo de crédito asociado a un activo de

referencia. Existen dos categorías de derivados de crédito: los “financiados” y los “no financiados”, según si el vendedor de la protección ha realizado o no un pago inicial con respecto al activo de referencia.

A pesar de la gran variedad de derivados de crédito, existen tres tipos de transacciones que son más habituales:

El primer tipo: las operaciones sobre productos de incumplimiento crediticio (como permutas de incumplimiento crediticio u opciones sobre permutas de incumplimiento crediticio) son operaciones en las que las obligaciones de las partes están relacionadas con la realización o la no realización de uno o más eventos de crédito en relación con el activo de referencia. Los eventos de crédito se definen en el contrato y representan la realización de un deterioro del valor de crédito del activo de referencia. En lo que concierne a los métodos de pago, los productos de incumplimiento crediticio pueden pagarse en efectivo o bien por entrega física del activo de referencia tras el impago.

El segundo tipo, las permutas de rentabilidad total, corresponde a un intercambio basado en el rendimiento económico de un activo subyacente, sin transferencia de la propiedad del mismo. Cuando un comprador adquiere una permuta de rentabilidad total, realiza un pago periódico a un tipo variable, a cambio del cual todos los resultados relacionados con un valor teórico de dicho activo (cupones, pagos de intereses, cambios en el valor del activo) se acumulan a lo largo de un periodo acordado con la contraparte. La utilización de estos instrumentos podrá modificar la exposición del Compartimento en cuestión.

No obstante, estas operaciones no podrán, en ningún momento, efectuarse con la finalidad de modificar su política de inversión.

Si la política de inversión de un Compartimento prevé que este último puede invertir en permutas de rentabilidad total y/u otros instrumentos financieros derivados que presenten las mismas características, estas inversiones se realizarán, a menos que se especifique de otra manera en los Anexos, conforme a la política de inversión de dicho Compartimento para la cobertura y/o para la gestión eficaz de la cartera.

Cuando un Compartimento utiliza permutas de rentabilidad total, los activos subyacentes y las estrategias de inversión a las que se obtendrá exposición son aquellas autorizadas por la política de inversión y los objetivos del Compartimento correspondiente, establecidos en el Anexo relacionado con ese Compartimento.

Estas permutas de rentabilidad total y otros instrumentos financieros derivados que presenten las mismas características podrán tener principalmente como subyacente divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios, índices u organismos de inversión colectiva.

Las contrapartes del Fondo serán entidades financieras destacadas, generalmente con domicilio en un Estado miembro de la OCDE, especializadas en este tipo de operaciones, sujetas a supervisión prudencial y en posesión de calificación crediticia con grado de inversión en el momento del nombramiento.

Estas contrapartes no cuentan con poder de decisión discrecional sobre la composición o la gestión de la cartera de inversión del Compartimento, o sobre el activo subyacente de los instrumentos financieros derivados.

Las permutas de rentabilidad total y los demás instrumentos financieros derivados que presenten las mismas características solo proporcionarán al Fondo un derecho de acción contra la contraparte de la permuta o del instrumento financiero derivado, de modo que una posible insolvencia de la contraparte podría provocar la imposibilidad de recibir los pagos previstos.

Los flujos invertidos por el Compartimento, en virtud de los contratos de permuta de rentabilidad total, se actualizan en la fecha de valoración, a los tipos de permutas financieras cupón cero correspondientes al vencimiento de dichos flujos. El flujo recibido por el comprador de la protección, que corresponde a una combinación de opciones, también se actualizará, y en función de varios parámetros, especialmente el precio, la volatilidad y las probabilidades de impago del activo subyacente. El valor de los contratos de permutas de rentabilidad total es la diferencia entre los dos flujos descontados que se describen anteriormente.

No más del 10% del patrimonio neto del Compartimento estará sometido a permutas de rentabilidad total, a no ser que el Anexo de un Compartimento determinado indique lo contrario.

Cuando un Compartimento celebra permutas de rentabilidad total, la proporción de patrimonio neto prevista de tal Compartimento que podrá estar sometida a permutas de rentabilidad total quedará establecida en el Anexo de este Compartimento determinado.

El tercer tipo, los derivados sobre “diferencial de crédito”, son operaciones de protección de crédito en las que el comprador o el vendedor de la protección pueden realizar pagos en función del valor relativo de crédito de dos o más activos de referencia.

En cualquier caso, estas operaciones no podrán efectuarse en ningún momento con la finalidad de modificar su política de inversión.

El proveedor de un índice determina la frecuencia de reequilibrio del índice en cuestión, subyacente de un instrumento financiero derivado. El reequilibrio del índice no supondrá coste alguno para el Compartimento en cuestión.

Aplicación de una cobertura adecuada a las transacciones sobre productos e instrumentos

financieros derivados negociados o no en un mercado regulado

Cobertura adecuada en ausencia de liquidación en efectivo

Cuando el contrato financiero derivado contempla, ya sea de forma automática o por haberlo elegido la contraparte del Fondo, la entrega física del instrumento financiero subyacente en la fecha de vencimiento o de ejercicio, y dado que esta entrega es una práctica habitual en el caso del instrumento considerado, el Fondo debe poseer en su cartera el instrumento financiero subyacente a modo de cobertura.

Sustitución excepcional por otra cobertura subyacente en ausencia de pago en efectivo

Cuando el instrumento financiero subyacente de un instrumento financiero derivado es muy líquido, el Fondo puede poseer de forma excepcional otros activos líquidos a modo de cobertura, siempre y cuando puedan utilizarse dichos activos en cualquier momento para adquirir el instrumento financiero subyacente que debe entregarse, y se valore de forma adecuada el aumento de riesgo del mercado asociado a este tipo de operación.

Sustitución por otra cobertura subyacente en caso de liquidación en efectivo

Cuando el pago del instrumento financiero derivado se realiza en efectivo, ya sea de forma automática o como prefiera el Fondo, este podrá no poseer el instrumento subyacente específico a modo de cobertura. En este caso, las categorías de instrumentos siguientes constituyen una cobertura aceptable:

1. el efectivo;
2. los títulos de deuda líquidos, mediante medidas de custodia adecuadas (como descuentos o ajustes); y
3. cualquier otro activo muy líquido, tomado en consideración debido a su correlación con el subyacente del instrumento financiero derivado, mediante medidas de custodia adecuadas (como un descuento, cuando proceda).

Cálculo del nivel de la cobertura

El nivel de la cobertura debe calcularse según el enfoque de los compromisos.

Técnicas de gestión eficaz de la cartera

Con la finalidad de reducir los riesgos o los costes o para obtener para el Fondo plusvalías de capital o mayores ingresos, el Fondo puede realizar operaciones de préstamos de valores, operaciones con pacto de recompra u operaciones con pacto de recompra inversa, según se describe a continuación.

El Fondo deberá mantener el volumen de estas operaciones de manera que en todo momento le sea posible hacer frente a su obligación de reembolso de sus Acciones y que estas operaciones no comprometan la gestión de los activos del Fondo, en cumplimiento de su política de inversión. Los Pactos de recompra

inversa se utilizarán generalmente como instrumento del mercado monetario y podrían utilizarse para invertir el efectivo disponible junto con otros tipos de instrumentos del mercado monetario.

Los Acuerdos de préstamo de valores se utilizarán principalmente para generar ingresos adicionales y los Pactos de recompra inversa se utilizarán normalmente para genera ingresos adicionales mediante las propias transacciones.

En caso de que se reciban garantías en efectivo, el efectivo podría reinvertirse y generar ingresos adicionales y/o plusvalías.

Estas operaciones se realizarán respetando las normas estipuladas en las Circulares 08/356 y 14/592 de la CSSF, en sus versiones modificadas.

En la medida permitida y dentro de los límites normativos, concretamente, en virtud del (i) Artículo 11 del Reglamento luxemburgués de 8 de febrero de 2008 sobre ciertas definiciones en la Ley modificada de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva, (ii) la Circular 08/356 de la CSSF y (iii) la Circular 14/592 de la CSSF, cualquier Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa.

La selección de las contrapartes para tales operaciones generalmente siempre tendrá en cuenta al máximo los intereses del Fondo y, por lo general, se tratará entidades financieras con sede en un Estado miembro de la OCDE, en posesión de una calificación crediticia con grado de inversión. Se presta especial atención a la detección de cualquier conflicto de intereses que pueda surgir, en particular cuando se celebra un acuerdo con una entidad vinculada del Grupo para la realización de dichas operaciones, ya que supondría una remuneración adicional para el Grupo al que pertenece la Sociedad gestora. La información acerca de la política de conflictos de intereses, los criterios de selección, así como una lista de las contrapartes autorizadas, está disponible en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Acuerdo de préstamo de valores

El Fondo participará en Acuerdos de préstamo de valores únicamente si se cumplen las siguientes condiciones:

1. la contraparte está sometida a las normas de supervisión prudencial que la CSSF estime equivalentes a las previstas por la legislación de la UE;
2. si la contraparte es una entidad vinculada a la Sociedad gestora, deberá prestarse atención a los conflictos de intereses que pudiesen resultar, a fin de garantizar que dichos contratos se celebren con independencia;
3. la contraparte es un intermediario financiero (como un banco, un corredor, etc.) que actúa por cuenta propia; y

4. en cualquier momento, la contraparte puede recuperar un valor prestado o poner fin a cualquier Acuerdo de préstamo de valores que haya contratado.

Cuando un Compartimento celebra Acuerdos de préstamo de valores, los activos subyacentes y las estrategias de inversión a las que se ganará exposición son aquellas autorizadas por la política de inversión y los objetivos del Compartimento correspondiente, establecidos en el Anexo relacionado con ese Compartimento.

La puesta en marcha del programa de préstamos de valores anteriormente mencionado no debería afectar al perfil de riesgo de los correspondientes Compartimentos del Fondo.

No se someterá más de un 30% del patrimonio neto de un Compartimento a Acuerdos de préstamo de valores, a no ser que se recoja de otra manera en el Anexo propio de un Compartimento. Cuando un Compartimento celebre Acuerdos de préstamo de valores, estas operaciones se utilizarán de forma continua, pero este uso dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones.

Cuando un Compartimento celebra Acuerdos de préstamo de valores, la proporción de patrimonio neto prevista de tal Compartimento que estará sometida a Acuerdos de préstamo de valores quedará establecida en el Anexo de este Compartimento determinado.

Todos los ingresos resultantes de Acuerdos de préstamo de valores, menos los honorarios y comisiones debidos al Agente, se abonarán al Compartimento correspondiente.

Por sus servicios (incluidos los honorarios y los gastos razonablemente incurridos), el Agente recibirá una comisión que supone el 20% de los ingresos brutos generados por los Acuerdos de préstamo de valores. El resto de los ingresos, que suponen el 80% de los ingresos brutos, se devuelven al Compartimento correspondiente.

Pactos de recompra y pactos de recompra inversa

En la fecha del Folleto, el Fondo no celebrará Pactos de recompra ni Pactos recompra inversa. En caso de que el Fondo decida celebrar este tipo de pactos en el futuro, se aplicarán los siguientes párrafos y el Folleto informativo se actualizará. El Fondo participará en Pactos de recompra inversa únicamente si se cumplen las siguientes condiciones:

1. la contraparte está sometida a las normas de supervisión prudencial que la CSSF estime equivalentes a las previstas por la legislación de la UE;
2. el valor de la operación se mantiene a un nivel que permite al Fondo hacer frente en todo momento a sus obligaciones de reembolso; y
3. en todo momento, el Fondo está en condiciones de recuperar el importe total en efectivo o de poner fin

al Pacto de recompra inversa, ya sea de forma proporcional o mark-to-market.

Cuando un Compartimento celebra Pactos de recompra inversa, se obtendrá exposición a aquellos activos subyacentes y a aquellas estrategias de inversión autorizados por la política de inversión y por los objetivos del Compartimento correspondiente, establecidos en el Anexo relacionado con ese Compartimento.

No se someterá más de un 10% del patrimonio neto de un Compartimento a Pactos de recompra inversa, a no ser que se recoja de otra manera en el Anexo propio de un Compartimento. El uso de los Pactos de recompra inversa variará a lo largo del tiempo y dependerá de la cantidad de efectivo y equivalente de efectivo de cada compartimento y de la gestión del efectivo en vigor, que puede depender de las condiciones del mercado, como un entorno de rendimiento negativo o un aumento general de los riesgos de contraparte.

El Fondo también participará en Pactos de recompra únicamente si se cumplen las siguientes condiciones:

1. la contraparte está sometida a las normas de supervisión prudencial que la CSSF estime equivalentes a las previstas por el derecho europeo;
2. el valor de la operación se mantiene a un nivel que permite al Fondo hacer frente en todo momento a sus obligaciones de reembolso; y
3. en todo momento, el Fondo está en condiciones de recuperar el valor objeto del Pacto de recompra o de poner fin al Pacto de recompra en el cual participa.

Cuando un Compartimento celebra Pactos de recompra, se ganará exposición a aquellos activos subyacentes y a aquellas estrategias de inversión autorizados por la política de inversión y por los objetivos del Compartimento correspondiente, establecidos en el Anexo relacionado con ese Compartimento. No se someterá más de un 10% del patrimonio neto de un Compartimento a Pactos de recompra, a no ser que se recoja de otra manera en el Anexo propio de un Compartimento. Cuando un Compartimento celebre Pactos de recompra, estas operaciones se utilizarán de forma continua, pero este uso dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones.

Cuando un Compartimento celebra un Pacto de recompra inversa o Pactos de recompra, la proporción prevista de patrimonio neto de dicho Compartimento que estará sujeta a dichos pactos quedará establecida en el Anexo propio de este Compartimento.

Todos los ingresos derivados de Pactos de recompra/Pactos de recompra inversa y permutas de rentabilidad total se pagarán al Compartimento correspondiente, deducción realizada de los

costes/gastos menores de operaciones directas e indirectas debidos al Banco depositario y/o Banque Pictet & Cie S.A, serán pagaderos al Compartimento en cuestión.

Los gastos fijos relativos a las operaciones podrán correr a cargo de la contraparte de la operación con pacto de recompra/recompra inversa o permuta de rentabilidad total, el Banco depositario y/o el Banque Pictet & Cie S.A.

La información sobre los gastos/comisiones operativos directos e indirectos derivados de operaciones con Pactos de recompra/Pactos de recompra inversa y de permutas de rentabilidad total se incluirá en los informes anuales y semestrales del Fondo.

Gestión de garantías

Cuestiones generales

Dentro del contexto de las transacciones con derivados financieros extrabursátiles y de las técnicas de gestión eficiente de la cartera, cada Compartimento en cuestión podrá recibir una garantía con el objetivo de reducir su riesgo de la contraparte. En este apartado se explica la política de garantías que aplica el Fondo en dicho caso. Todos los activos que reciba un Compartimento dentro del contexto de las técnicas de gestión eficiente de la cartera (Acuerdos préstamo de valores, Pactos de recompra o Pactos de recompra inversa) se considerarán una garantía a los efectos del presente apartado.

Garantías válidas

Las garantías que reciba el Compartimento en cuestión podrán utilizarse para reducir su exposición al riesgo de la contraparte si cumplen con los criterios establecidos oportunamente en la legislación, los reglamentos y las circulares en vigor emitidos por la CSSF, especialmente en términos de liquidez, valoración, calidad crediticia del emisor, correlación, riesgos vinculados a la gestión de garantías y ejecutabilidad. Concretamente, la garantía deberá cumplir las condiciones siguientes:

1. cualquier garantía recibida que no sea monetaria debería ser de gran calidad, alta liquidez y negociada en un mercado regulado o en un sistema de negociación multilateral con fijación de precios transparente con el objetivo de que pueda venderse rápidamente a un precio cercano a la valoración previa a la venta;
2. debería valorarse con una periodicidad diaria, al menos, y no deberían aceptarse como garantía aquellos activos que presenten una elevada volatilidad en sus precios, salvo si se establecen ajustes debidamente conservadores;
3. la debería emitir una entidad determinada que sea independiente de la contraparte y se espera que no muestre una elevada correlación con el rendimiento de la contraparte;
4. Debería estar suficientemente diversificada en términos de país, mercados y emisores con una

exposición máxima del 20% del valor liquidativo del Compartimento a cualquier emisor individual de forma acumulada, considerando todas las garantías recibidas. A modo de derogación, un Compartimento podrá contar con garantía total en distintos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro, por una o más de sus autoridades locales, por un Tercer país o por un organismo internacional público al que pertenezca uno o más Estados miembros. En tal caso, el Compartimento en cuestión debería recibir valores de, al menos, seis emisiones distintas, pero los valores de una única emisión no deberían representar más del 30% del valor liquidativo del Compartimento.

5. El Compartimento en cuestión debería poder ejecutarla en su totalidad en cualquier momento sin referencia a o aprobación por parte de la contraparte.
6. Cuando haya transferencia de títulos, el Depositario poseerá la garantía recibida. En el caso de otros tipos de acuerdos de garantía, la garantía podrá estar en poder de un tercero depositario, que esté sujeto a supervisión prudencial y no relacionado con el proveedor de la misma.
7. La garantía recibida tendrá una calidad de crédito con grado de inversión.

Acuerdo de préstamo de valores

Para cada Acuerdo de préstamo de valores, el Fondo debe recibir una garantía cuyo valor sea durante todo el plazo del acuerdo de préstamo al menos equivalente al 90% de la valoración total (incluidos intereses, dividendos y cualquier otro derecho) de los valores prestados al prestatario. Sin embargo, el Agente solicitará una garantía objetivo del 105% del valor de mercado de los valores tomados en préstamo y no se aplicará ningún descuento a dicho valor.

La garantía ofrecida para los valores prestados consistirá en (i) efectivo y/o (ii) bonos emitidos o garantizados por el gobierno o por un gobierno regional o local en un Estado miembro de la OCDE, o emitidos o garantizados por sucursales locales, regionales o internacionales de instituciones u organizaciones supranacionales que tienen una calificación de al menos AA y/o (iii) bonos emitidos o garantizados por emisores importantes que ofrecen la liquidez adecuada y/o (iv) bonos corporativos no financieros con una calificación mínima de AA y/o (v) valores que pertenecen a índices de capitalización grande.

El valor de mercado de los valores prestados y de la garantía serán calculados de manera razonable y objetiva por el Agente cada Día hábil a efectos bancarios (según el método **mark to market**) teniendo en cuenta las condiciones de mercado y cualquier comisión adicional, según corresponda. Si la garantía ya ofrecida parece inadecuada vista la cantidad que se debe cubrir, el Agente solicitará al

prestatario que deposite inmediatamente una garantía adicional en forma de valores que cumplan los criterios mencionados anteriormente. Las garantías recibidas por el Fondo como parte de los acuerdos de préstamo de valores no se reinvertirán.

Instrumentos financieros derivados extrabursátiles y Pactos de recompra/recompra inversa

La garantía ofrecida para los instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC) consistirá en (i) efectivo y/o (ii) bonos de alta calidad emitidos o garantizados por el gobierno o por un gobierno regional o local en un Estado miembro de la OCDE, o emitidos o garantizados por sucursales locales, regionales o internacionales de instituciones u organizaciones supranacionales que tienen una calificación crediticia mínima de grado de inversión y/o (iii) bonos corporativos y cubiertos de alta calidad que tienen una calificación mínima de grado de inversión y/o (iv) valores que pertenecen a índices de capitalización grande.

La garantía ofrecida para los Pactos de recompra/recompra inversa estará exenta del riesgo de crédito y de liquidez. El valor de mercado de tal garantía deberá ser determinado, lo que significa que se deberá vender fácilmente a un valor predecible en caso de impago por parte del concedente de la garantía. La garantía será en (i) efectivo y/o (ii) bonos de alta calidad emitidos o garantizados por el gobierno o por un gobierno regional o local en un Estado miembro de la OCDE, o emitidos o garantizados por sucursales locales, regionales o internacionales de instituciones u organizaciones supranacionales que tienen una calificación crediticia mínima de grado de inversión.

En lo que respecta a los instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC) y a los Pactos de recompra/recompra inversa, (1) el Compartimento seguirá de forma habitual el valor de mercado de cada operación con el fin de garantizar dicho valor de forma apropiada y realizará un ajuste de márgenes si el valor de los activos y el de los activos líquidos aumentara o disminuyera uno en relación con el otro más allá del importe mínimo del ajuste de márgenes aplicable, siendo la garantía facilitada en forma de activos líquidos, y (2) solamente realizará estas operaciones con contrapartes cuyos recursos y solidez financiera sean adecuados según el análisis de solvencia de la contraparte efectuado por el Grupo Pictet.

Las garantías recibidas por el Fondo en forma de activos líquidos dentro del marco de transacciones sobre instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC) y de Pactos de recompra/recompra inversa pueden ser reinvertidas dentro de los límites establecidos por la política de inversión del Compartimento o los Compartimentos en cuestión y de los límites establecidos en el punto 43 j) de las líneas directrices de la ESMA. Los riesgos incurridos por los inversores en el marco de dichas reinversiones se detallan en el apartado

“Consideraciones sobre el Riesgo”, en la parte general del Folleto informativo.

Ajuste

La Sociedad gestora (que se reserva el derecho a modificar esta política en cualquier momento) aplica a la garantía los siguientes ajustes. Los siguientes ajustes se aplican a la garantía recibida en el contexto de las operaciones con instrumentos derivados financieros extrabursátiles (OTC) y Pactos de recompra o recompra inversa. En caso de un cambio significativo del valor de mercado de la garantía, los niveles de ajuste correspondientes se adaptarán debidamente. En el marco de Acuerdos de préstamo de valores, los valores recibidos como garantía tendrán que permitir una cobertura objetivo que represente el 105% del valor total de mercado de los valores prestados.

Garantías válidas	Ajuste mínimo
Efectivo	0%
Los bonos de alta calidad emitidos o garantizados por el gobierno o por un gobierno regional o local en un Estado miembro de la OCDE, o emitidos o garantizados por sucursales locales, regionales o internacionales de instituciones u organizaciones supranacionales que tienen una calificación de crédito mínima de grado de inversión.	0,5%
Bonos corporativos y cubiertos de alta calidad que tienen una calificación mínima de grado de inversión	1%
Valores que pertenecen a índices de capitalización grande	15%

Vencimiento

El vencimiento de la garantía se considera mediante los ajustes aplicados. Se aplica un ajuste más alto a los valores que soportan un vencimiento residual largo.

Compra y venta de valores en Pactos de recompra

El Fondo puede participar como comprador en Pactos de recompra que consistan en compras de valores cuyas cláusulas reservan al vendedor (la contraparte) el derecho de recomprar al Fondo los valores vendidos a un precio y en un plazo estipulados entre las partes en el momento de la celebración del contrato.

El Fondo puede participar como vendedor en Pactos de recompra que consistan en compras de valores cuyas cláusulas reservan al Fondo el derecho de recomprar al comprador (la contraparte) los valores vendidos a un precio y en un plazo estipulados entre las partes en el momento de la celebración del contrato.

Valores financieros estructurados

El Fondo podrá invertir en valores financieros estructurados; sin embargo, los Compartimentos que inviertan en valores financieros estructurados del tipo pagarés vinculados al crédito lo indicarán de forma clara en su política de inversión.

Los valores financieros estructurados incluyen, sin limitaciones, los valores respaldados por activos, los efectos comerciales respaldados por activos y los pagarés vinculados al crédito de la cartera.

Los valores respaldados por activos son valores principalmente protegidos por los flujos de efectivo de una agrupación de deudas (actuales o futuras) u otros activos subyacentes que pueden ser fijos o no. Tales activos pueden incluir, sin limitaciones, hipotecas sobre bienes residenciales o comerciales, arrendamientos, deudas sobre tarjetas de crédito, así como préstamos de consumo o comerciales. Los valores respaldados por activos pueden estructurarse de diferentes maneras, ya sea como una estructura “true-sale” dentro de la cual los activos subyacentes se transfieren a una estructura *ad hoc* que, a su vez, emite los valores respaldados por activos, o como una estructura sintética donde se transmite únicamente el riesgo de crédito relativo a los activos subyacentes por medio de productos derivados a una estructura *ad hoc* que emite los valores respaldados por activos.

Los pagarés vinculados al crédito de la cartera son valores donde el pago del nominal y de los intereses está o no directamente relacionado con una o más carteras, gestionadas o no, de entidades de referencia y/o de activos (“crédito de referencia”). Hasta que el acaecimiento de un evento de crédito (credit event) tenga lugar en relación con un crédito de referencia (por ejemplo, quiebra o impago), se calculará una pérdida (que corresponderá, por ejemplo, a la diferencia entre el valor nominal de un activo y su valor de recuperación).

Habitualmente, los valores respaldados por activos y los pagarés vinculados al crédito de la cartera se emiten en tramos diferentes. Toda pérdida realizada en relación con activos subyacentes o, llegado el caso, calculada en función de los créditos de referencia corresponde, en primer lugar, a los valores más júniores del tramo hasta el momento en que el nominal de dichos valores se restablezca en cero y, a continuación, corresponde al nominal del siguiente tramo restante más júnior y así sucesivamente.

Como consecuencia, en el caso de que, (a) en relación con valores respaldados por activos, los activos subyacentes no permitan obtener los flujos financieros que se esperan y/o, (b) en relación con pagarés vinculados al crédito de la cartera, se produzca uno de los eventos de crédito definidos referente a uno o más activos subyacentes o créditos de referencia, ello podría afectar al valor de los valores correspondientes (que puede ser cero) y cualquier importe que se haya pagado sobre los valores (que puede ser cero).

A su vez, esto puede afectar al valor liquidativo por Acción del Compartimento. Además, algunos factores macroeconómicos como las modificaciones desfavorables dentro del sector al que pertenecen los activos subyacentes o los créditos de referencia (incluidos los sectores industrial, servicios e inmobiliario), las recesiones económicas globales o en países respectivos, así como los eventos relacionados con la naturaleza intrínseca de los activos (de esta manera, un préstamo de financiación de un proyecto se expone a los riesgos derivados de dicho proyecto), pueden, de tanto en tanto, perjudicar al valor de los valores financieros estructurados y, por tanto, al valor liquidativo por Acción del Compartimento.

Por consiguiente, las implicaciones de estos efectos negativos dependen en gran medida de las concentraciones geográficas, sectoriales y según el tipo de los activos subyacentes o de los créditos de referencia. El grado de afectación provocado por este tipo de eventos en un valor respaldado por activos o en un pagaré vinculado al crédito de la cartera determinado dependerá del tramo de suscripción y, por tanto, los tramos más júniores, aunque hayan recibido la calificación de grado de inversión, pueden estar expuestos a riesgos sustanciales.

Invertir en valores financieros estructurados puede suponer un mayor riesgo de liquidez que hacerlo en bonos estatales o emitidos por sociedades. Cuando no existe un mercado líquido para estos valores financieros estructurados, es posible que dichos valores solo se negocien por un importe inferior a su importe nominal y no por el valor de mercado, lo que puede afectar al valor liquidativo por Acción del Compartimento.

Gestión de los riesgos

El Fondo utiliza un método de gestión de los riesgos que le permite controlar y medir en cualquier momento el riesgo asociado a las posiciones y la contribución de las mismas al perfil de riesgo general de la cartera.

Asimismo, aplica un método que permite realizar una evaluación precisa e independiente del valor de los instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC).

El Fondo procura que el riesgo global asociado a los instrumentos financieros derivados no supere el valor neto total de la cartera. Los riesgos se calculan teniendo en cuenta el valor corriente de los activos subyacentes, el riesgo de las contrapartes, la evolución previsible de los mercados y el tiempo disponible para liquidar las posiciones.

El Fondo utiliza el método VaR junto con pruebas de robustez (junto con pruebas de estrés, stress testing) o el método del compromiso para evaluar el componente de riesgo de mercado en el riesgo global asociado a los instrumentos financieros derivados.

El VaR se define como la pérdida potencial máxima en un horizonte temporal de 20 días hábiles y se mide dentro de un nivel de confianza del 99%.

El VaR puede calcularse utilizando el enfoque de VaR absoluto o utilizando el enfoque de VaR relativo:

El enfoque de VaR absoluto limita el VaR máximo que un Compartimento puede tener en relación con su Valor liquidativo. Se mide en relación con un límite reglamentario del 20 %.

El enfoque de VaR relativo se utiliza para los Compartimentos para los cuales se define una cartera de referencia que refleja su estrategia de inversión. El VaR relativo de un Compartimento se expresa como un múltiplo del VaR de la cartera de referencia y está limitado por la regulación a no más del doble del VaR de dicha cartera de referencia.

El riesgo de las contrapartes asociado a los instrumentos derivados extrabursátiles se evalúa al valor de mercado a pesar de la necesidad de recurrir a modelos ad hoc de fijación del precio cuando no se dispone del precio de mercado.

El cálculo del apalancamiento previsto se realiza acatando los lineamientos 10/788 de la ESMA, siendo la suma de los valores nominales de todos los contratos de derivados que han sido contraídos por el Compartimento, expresados como un porcentaje del valor liquidativo. No tiene en cuenta ningún acuerdo de compensación y cobertura. En consecuencia, el efecto de apalancamiento esperado no es representativo del nivel real de riesgo de inversión dentro del Compartimento. El efecto de apalancamiento esperado es un nivel indicativo y no un límite reglamentario. El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Sin embargo, el Compartimento se mantendrá en línea con su perfil de riesgo y cumplirá con su límite de VaR.

CONSIDERACIONES SOBRE EL RIESGO

Los inversores deben leer este apartado titulado “Consideraciones sobre el riesgo” antes de invertir en cualquiera de los Compartimentos.

Este apartado explica los distintos tipos de riesgos de inversión que pueden aplicarse a los Compartimentos. Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” de los anexos para obtener detalles de los riesgos más importantes aplicables a los Compartimentos. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para los Compartimentos.

Riesgo de las contrapartes

El riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones contractuales en una operación. Esto puede suponer el retraso de una entrega por parte de los Compartimentos. En caso de incumplimiento de la contraparte, no se garantizan el importe, la naturaleza ni el tiempo de recuperación.

- › **Riesgo de garantía.** El riesgo de pérdida provocado por una recuperación retrasada o parcial, así como la pérdida de derechos sobre activos dados en garantía. La garantía puede adoptar la forma de depósitos de margen iniciales o activos con una contraparte. Puede que estos depósitos o activos no sean independientes de los propios activos de la contraparte y, pudiéndose intercambiar y sustituir con total libertad, puede que el Compartimento tenga derecho a la devolución de los activos equivalentes, más que los activos de margen originales depositados con la contraparte. Puede que estos depósitos o activos excedan el valor de las obligaciones relevantes de los Compartimentos en la contraparte, en caso de que la contraparte requiera una garantía o un margen superior. Además, como las condiciones de un derivado pueden proporcionar una contraparte para proporcionar garantía a la otra contraparte para cubrir la exposición de margen de variación surgida del derivado solo si se desencadena una cantidad mínima de transferencia, los Compartimentos pueden estar sometidos a una exposición de riesgo sin garantía a una contraparte bajo un derivado de hasta la cantidad de transferencia mínima.

Cuando un Compartimento recibe garantía, los inversores deberán tener muy en cuenta que (A) en caso de impago de una contraparte en la que se haya depositado efectivo de un Compartimento existe el riesgo de que la garantía percibida pueda rendir menos que el efectivo depositado, como consecuencia tanto de una fijación inadecuada del precio de la garantía como de movimientos adversos del mercado, de un deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o de falta de liquidez del mercado en el que se negocie la garantía y que (B) (i) el bloqueo de efectivo en operaciones de gran tamaño o duración, (ii) los retrasos a la hora de recuperar el efectivo depositado, o (iii) las dificultades para realizar la garantía podrán restringir la capacidad del Compartimento de satisfacer solicitudes de reembolso, adquisiciones de títulos o, más en general, reinversiones.

En caso de reinversión de garantía en efectivo, tal reinversión podrá (i) crear apalancamiento con los riesgos correspondientes y con el riesgo de pérdidas y de volatilidad, (ii) crear exposiciones al mercado incoherentes con los objetivos del Compartimento, o (iii) generar una cantidad inferior a aquella de la garantía que se ha de devolver. Generalmente, en caso de reinvertir la garantía en efectivo se aplican todos los riesgos asociados a una inversión normal.

En cualquier caso, cuando existen retrasos o dificultades en la recuperación de activos o de efectivo, de la garantía contabilizada con las contrapartes o de la garantía obtenida de las contrapartes, los Compartimentos podrán sufrir dificultades a la hora de obtener el reembolso o las

solicitudes de compra, o a la hora de cumplir obligaciones de entrega o de compra en el marco de otros contratos.

Cuando un Compartimento reciba una garantía, también se podrán aplicar el riesgo de custodia, el riesgo operativo y el riesgo jurídico, recogidos a continuación.

- › **Riesgo de liquidación.** El riesgo de pérdida derivado de un incumplimiento de los términos de un contrato por parte de una contraparte en el momento de la liquidación. La adquisición y la venta de participaciones en determinadas inversiones pueden generar importantes retrasos y, llegado el caso, las operaciones se pueden realizar a precios desfavorables debido a la mala organización los sistemas de compensación, liquidación y registro en algunos mercados.

Riesgo crediticio

El riesgo de pérdida derivado del incumplimiento por parte de un prestatario de sus obligaciones contractuales financieras, por ejemplo, el pago oportuno de intereses o capital. Según las disposiciones contractuales, hay varios eventos de crédito que pueden considerarse como incumplimiento, incluidos, entre otros, quiebra, insolvencia, reorganización/liquidación exigida por un tribunal, aplazamiento de deudas o impago de deudas debidas. El valor de los activos o contratos de derivados puede ser muy sensible a la calidad crediticia prevista del emisor o entidad de referencia. Los eventos de crédito pueden perjudicar el valor de las inversiones, puesto que no se garantizan el importe, la naturaleza ni el tiempo de recuperación.

- › **Riesgo de calificación crediticia.** El riesgo de que una agencia de calificación crediticia rebaje la calificación crediticia de un emisor. Los límites de inversión pueden basarse en umbrales de calificación crediticia y, por tanto, afectar a la selección de valores y la asignación de activos. Los Gestores de inversiones pueden verse obligados a vender valores en un momento o a un precio poco favorables. Las agencias de calificación crediticia pueden evaluar erróneamente el valor crediticio de los emisores.
- › **Riesgo de inversiones de alto rendimiento.** La deuda de alto rendimiento (también conocida como sin grado de inversión o especulativa) se define como una deuda que suele ofrecer alto rendimiento, con una calificación crediticia baja y un riesgo elevado de eventos de crédito. Los bonos de alto rendimiento suelen ser más volátiles, menos líquidos y más propensos a sufrir dificultades financieras que otros bonos con calificaciones más altas. La valoración de valores de alto rendimiento puede ser más complicada que la de otros valores con calificación más alta, debido a la escasez de liquidez. Una inversión en este tipo de valores puede conllevar minusvalías no realizadas y/o pérdidas que podrían perjudicar el valor liquidativo del Compartimento.

- › **Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento.** Los bonos de emisores en dificultades suelen definirse como los que (i) han obtenido una calificación a largo plazo muy especulativa por parte de las agencias de calificación crediticia, o (ii) se han declarado en quiebra o está previsto que lo hagan. En algunos casos, no se garantiza la recuperación de las inversiones de títulos de deuda en dificultades o incumplimiento, debido a exigencias de los tribunales y reorganizaciones corporativas, entre otras razones. Las sociedades que emitieron la deuda que ha realizado el incumplimiento también pueden ser liquidadas. En ese contexto, el fondo puede recibir, durante un tiempo determinado, el producto de la liquidación. Los importes recibidos pueden estar sujetos a un tratamiento fiscal que será específico caso por caso. El impuesto puede ser reclamado por la autoridad pertinente independientemente del pago realizado al fondo. La valoración de valores en dificultades e incumplimiento puede ser más complicada que la de otros valores con calificación más alta, debido a la escasez de liquidez. El Compartimento puede incurrir en gastos legales cuando intente recuperar los pagos de intereses o capital. Una inversión en este tipo de valores puede conllevar minusvalías no realizadas y/o pérdidas que podrían perjudicar el valor liquidativo del Compartimento.

Riesgo de liquidez

El riesgo derivado de la ausencia de comercialización o existencia de límites de ventas.

- › **Riesgo de liquidez de activos.** La incapacidad de vender un activo o liquidar una posición dentro de un periodo definido y sin una gran pérdida de valor. La falta de liquidez de los activos puede derivar de una escasez de mercados establecidos para los activos o una carencia de demanda de activos. Las posiciones largas de cualquier clase de valores de un solo emisor pueden provocar problemas de liquidez. Puede producirse un riesgo de falta de liquidez debido a un carácter relativamente subdesarrollado de mercados financieros en algunos países. Es posible que los Gestores de inversiones no puedan vender activos a un precio y momento favorables debido a la falta de liquidez.
- › **Riesgo de límite de inversiones.** El riesgo derivado de controles o restricciones gubernamentales del capital que pueden perjudicar el momento e importe del capital desinvertido. En ciertos momentos, es posible que los Compartimentos no puedan retirar las inversiones realizadas en algunos países. Los gobiernos podrán cambiar los límites sobre la propiedad de activos locales extranjeros, incluidos, entre otros, restricciones sobre sectores, intercambio general de cuotas, porcentaje del control y tipo de acciones disponibles para los inversores extranjeros. Cabe la posibilidad de que los Compartimentos no puedan implementar sus estrategias debido a estos límites.
- › **Riesgo de valores limitados.** En algunas jurisdicciones, y en determinadas circunstancias, algunos valores pueden tener un estado limitado temporal que puede reducir la capacidad del fondo para venderlos. Como consecuencia de dichas limitaciones del mercado, el Compartimento puede sufrir una reducción de liquidez. Por ejemplo, la Norma 144 de la Ley de 1933 aborda las condiciones de reventa de valores limitados, incluyendo, entre otros, la condición del comprador como comprador institucional cualificado.

Riesgo de mercado.

El riesgo de pérdida derivado de las fluctuaciones de los precios del mercado financiero en factores que afectan a dichas fluctuaciones. El riesgo de mercado se inclina más a asuntos de riesgo que corresponden a clases de acciones principales o características del mercado. Las recesiones económicas afectan a los mercados financieros y pueden reducir el valor de las inversiones.

- › **Riesgo de materias primas.** El riesgo derivado de posibles movimientos del valor de las materias primas, que incluyen, por ejemplo, productos agrícolas, metales y productos energéticos. El valor de los Compartimentos puede verse afectado de forma indirecta por los cambios de los precios de las materias primas.
- › **Riesgo cambiario.** El riesgo derivado de posibles fluctuaciones de los tipos de cambio. Es el riesgo que surge del mantenimiento de activos denominados en divisas distintas a la divisa base del Compartimento. Puede verse afectado por las modificaciones de los tipos de cambio entre la divisa base y otras divisas o por las modificaciones de las normativas de control de dichos tipos de cambio. Por consiguiente, hay que contar con que los riesgos cambiarios no siempre podrán ser cubiertos y puede existir el riesgo de que en el valor liquidativo del Compartimento se refleje la volatilidad de los tipos de cambio de los países en que invierte el Compartimento.
- › **Riesgo de renta variable.** El riesgo derivado de posibles fluctuaciones del nivel y la volatilidad de los precios de las acciones. Los titulares de valores de renta variable suelen asumir un riesgo mayor que otros acreedores en la estructura del capital de una entidad.

El riesgo de renta variable incluye, entre otros riesgos, la posibilidad de pérdida del capital y la suspensión de ingresos (dividendos) para acciones que pagan dividendos. El riesgo de Oferta Pública Inicial (OPI) surge cuando las sociedades cotizan en bolsa por primera vez. Los valores OPI no cuentan con un historial de operaciones, por lo que la información relacionada con la sociedad puede ser limitada. Como consecuencia, los precios de los valores vendidos en las OPI pueden ser altamente volátiles. Puede que el Fondo no reciba el importe objetivo de la suscripción, lo que puede afectar a

su rentabilidad. Dichas inversiones pueden generar considerables gastos operativos.

- › **Riesgo asociado a los tipos de interés.** El riesgo derivado de posibles fluctuaciones del nivel y la volatilidad del rendimiento. El valor de las inversiones en bonos y otros títulos de deuda o instrumentos derivados puede aumentar o disminuir con fuerza, según las fluctuaciones de los tipos de interés. Por norma general, el valor de los instrumentos de renta fija aumentará cuando caigan los tipos de interés y viceversa. En ciertos casos, los prepagos (es decir, la devolución de capital sin planificar) pueden presentar un riesgo de inversión, puesto que el producto puede reinvertirse a una tasa menor de rendimiento y perjudicar el rendimiento de los Compartimentos.
- › **Riesgo de bienes inmuebles.** El riesgo derivado de posibles fluctuaciones del nivel y la volatilidad del valor de bienes inmuebles. El valor de los bienes inmuebles resulta afectado por varios factores, incluidos, entre otros, los cambios de las condiciones económicas, tanto a nivel internacional como nacional, los cambios en la oferta y la demanda de varias propiedades, los cambios en las normativas gubernamentales (como el control de los alquileres), los cambios de las tasas impositivas de bienes inmuebles y los cambios de los tipos de interés. Las condiciones del mercado inmobiliario pueden afectar de forma indirecta al valor del Compartimento.
- › **Riesgo de volatilidad.** El riesgo de la incertidumbre sobre los cambios de los precios. Normalmente, cuanto mayor es la volatilidad de un activo o instrumento, mayor es el riesgo. Los precios de los valores mobiliarios en los que invierten los Compartimentos pueden variar de forma significativa en periodos a corto plazo.
- › **Riesgo de mercados emergentes.** Los mercados emergentes suelen estar menos regulados y ser menos transparentes que los mercados desarrollados, y se caracterizan por sistemas de gobernanza corporativa deficientes, distribuciones de rendimiento confusas y su mayor exposición a la manipulación del mercado. Los inversores deben tener en cuenta que, debido a la situación política y económica en algunos países emergentes, las inversiones pueden presentar un mayor riesgo que en los mercados desarrollados. Existe el riesgo de que la información contable y financiera sobre las Sociedades en que inviertan los Compartimentos sea más superficial y menos fiable. El riesgo de fraude suele ser mayor en mercados emergentes que en desarrollados. Las sociedades en las que se descubre la existencia de fraude pueden estar sujetas a grandes fluctuaciones de precios y/o la suspensión de la cotización. El riesgo de que las auditorías no consigan descubrir errores de contabilidad o fraudes suele ser mayor en países emergentes que en desarrollados. El entorno legal y las leyes que rigen la titularidad de valores en mercados emergentes pueden ser imprecisos y no ofrecer las mismas garantías que las leyes de los

países desarrollados. En el pasado, se han producido casos de valores fraudulentos y falsificados. El riesgo de mercados emergentes incluye distintos riesgos definidos a lo largo de este apartado, como la restricción de repatriación de capital, contraparte, riesgo cambiario, riesgo de tipos de interés, riesgo crediticio, riesgo de renta variable, riesgo de liquidez, riesgo político, fraude, auditoría, volatilidad, falta de liquidez, así como el riesgo de restricciones sobre inversiones extranjeras, entre otros. Las posibilidades de elección en determinados países pueden ser muy limitadas e incluso existe el riesgo de que los prestadores más cualificados no ofrezcan garantías comparables a las de las entidades financieras y de intermediación que operan en los países desarrollados.

Riesgos de sostenibilidad

El riesgo resultante de hechos o condiciones medioambientales, sociales o de gobierno corporativo que, de producirse, podrían provocar un impacto negativo material en el valor de la inversión.

El conjunto de riesgos de sostenibilidad que se indica a continuación es relevante para todas las estrategias de inversión que se persiguen, ya que todos los Compartimentos tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad. al seleccionar y supervisar las inversiones, dichos riesgos de sostenibilidad se tienen en cuenta sistemáticamente junto con todos los demás riesgos que se consideran relevantes para cualquier Compartimento, atendiendo a su política/estrategia de inversión.

Los riesgos de sostenibilidad específicos variarán para cada compartimento y clase de activos, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- › **Riesgo de transición.** El riesgo que plantea la exposición a emisores que pueden verse afectados negativamente por la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, debido a su implicación en la exploración, producción, tratamiento, comercio y venta de combustibles fósiles, o su dependencia de materiales, procesos, productos y servicios con grandes emisiones de carbono. El riesgo de transición podría resultar de varios factores, incluidos los crecientes costes y/o limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, los requisitos de eficiencia energética, la reducción de la demanda de combustibles fósiles y el paso a fuentes de energía alternativa, debido a cambios políticos, normativos, tecnológicos y en la demanda de mercado. Los riesgos de transición podrían afectar negativamente al valor de las inversiones al mermar sus activos o ingresos, o al aumentar el pasivo, el gasto en bienes de equipo, los costes de explotación y financiación.
- › **Riesgo físico.** El riesgo que plantea la exposición a emisores que pueden verse afectados negativamente por los efectos físicos del cambio climático. El riesgo físico incluye riesgos graves resultantes de fenómenos meteorológicos

extremos, como tormentas, inundaciones, sequías, incendios u olas de calor, y riesgos crónico resultantes de cambios graduales en el clima, como la variación del régimen de lluvias, la subida del nivel del mar, la acidificación de los océanos y la pérdida de biodiversidad. Los riesgos físicos podrían afectar negativamente al valor de las inversiones al mermar sus activos, productividad o ingresos, o al aumentar el pasivo, el gasto en bienes de equipo, los costes de explotación y financiación.

- › **Riesgo medioambiental.** El riesgo que plantea la exposición a emisores que pueden provocar o verse afectados por la degradación medioambiental y/o el agotamiento de los recursos naturales. El riesgo medioambiental puede resultar de la contaminación del aire, la contaminación del agua, la generación de residuos, el agotamiento de los recursos marinos y de agua dulce, la pérdida de biodiversidad o los daños en los ecosistemas. Los riesgos medioambientales podrían afectar negativamente al valor de las inversiones al mermar sus activos, productividad o ingresos, o al aumentar el pasivo, el gasto en bienes de equipo, los costes de explotación y financiación.
- › **Riesgo social.** El riesgo que plantea la exposición a los emisores que pueden verse afectados negativamente por factores sociales como unas malas condiciones laborales, vulneraciones de los derechos humanos, daños a la salud pública, vulneraciones de la privacidad de datos o el incremento de la desigualdad. Los riesgos sociales podrían afectar negativamente al valor de las inversiones al mermar sus activos, productividad o ingresos, o al aumentar el pasivo, el gasto en bienes de equipo, los costes de explotación y financiación.
- › **Riesgo de gobierno corporativo.** El riesgo que plantea la exposición a emisores que pueden verse afectados negativamente por unas estructuras débiles de gobierno corporativo. Para las empresas, el riesgo de gobierno corporativo podría resultar de un mal funcionamiento de los consejos, estructuras de remuneración inadecuadas, vulneraciones de los derechos de los titulares de bonos o accionistas minoritarios, controles deficientes, una planificación fiscal y prácticas contables agresivas o la falta de ética profesional. Para los países, el riesgo de gobierno corporativo puede incluir inestabilidad del gobierno, sobornos y corrupción, vulneraciones de la privacidad y falta de independencia judicial. El riesgo de gobierno corporativo podría afectar negativamente al valor de las inversiones, debido a malas decisiones estratégicas, conflictos de intereses, daños a la reputación, un aumento del pasivo o una pérdida de la confianza de los inversores.

Riesgos específicos de los compartimentos

El conjunto de riesgos vinculado a los Compartimentos de inversión. Es posible que los Compartimentos no consigan implementar su estrategia de inversión o su asignación de activos, y la estrategia puede no lograr conseguir su objetivo de inversión. Esto puede

provocar una pérdida de capital e ingresos y, en su caso, un riesgo de seguimiento de índices.

- › **Riesgo de cobertura.** El riesgo derivado de una Clase de acciones o inversión de un Compartimento con exceso o escasez de cobertura, en relación con la exposición de divisas y la duración, entre otros aspectos.
- › **Riesgo de reembolso.** La incapacidad para realizar reembolsos dentro de un periodo contractual sin provocar una perturbación grave de la estructura de la cartera o una pérdida del valor para el resto de Accionistas. Ya sea en efectivo o en especie, los reembolsos de los compartimentos pueden afectar a la estrategia. Se pueden aplicar oscilaciones a los reembolsos y el precio de reembolso vigente puede ser distinto al valor liquidativo por precio por Acción en detrimento del Accionista que reembolsa sus Acciones. En periodos de crisis, el riesgo de falta de liquidez podría dar lugar a la suspensión del cálculo del valor liquidativo y, por tanto, a la suspensión temporal del derecho de los Accionistas a solicitar el rescate de sus Acciones.
- › **Riesgo de liquidación de fondos.** El riesgo de liquidación es la incapacidad de vender algunas participaciones cuando se está liquidando un Compartimento. Se trata del caso extremo del riesgo de reembolso.
- › **Riesgo de distribución de dividendos.** Las distribuciones de dividendos reducen el valor liquidativo y pueden minar el capital.
- › **Riesgo de la comisión de rentabilidad.** La existencia de una comisión de rentabilidad en un determinado Compartimento tiene la ventaja de armonizar más los intereses del Gestor con los de los Accionistas. Sin embargo, dado que parte de la remuneración del Gestor se calcula por referencia a la rentabilidad del Compartimento en cuestión, existe la posibilidad de que el Gestor se vea tentado a realizar inversiones más arriesgadas y especulativas que si la remuneración estuviera ligada exclusivamente al tamaño de ese Compartimento.
 - **No compensación** Los Accionistas deben ser conscientes de que la comisión de rentabilidad no se calcula acción por acción y que no existe ningún mecanismo de compensación o serie de acciones para asignar la comisión de rentabilidad entre los distintos Accionistas. La comisión de rentabilidad puede no corresponderse con la rentabilidad individual de las Acciones en poder de los Accionistas.
 - **Plusvalías y minusvalías latentes.** La comisión de rentabilidad se basa en las plusvalías y minusvalías materializadas y latentes netas al final de cada periodo de rentabilidad y, por consiguiente, puede pagarse una comisión de rentabilidad sobre las ganancias latentes que, posteriormente, puede que nunca se

materialicen y que afectarán al VL por Acción de la Clase de acciones correspondiente.

- **Pérdidas futuras.** La comisión de rentabilidad materializada debe pagarse al gestor de inversiones y no se verá afectada por la rentabilidad futura de la clase de acciones ni es reembolsable en cualquier ejercicio financiero posterior.

Riesgo operativo

El riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personas y sistemas poco adecuados o infructuosos, o de acontecimientos externos. El riesgo de operaciones está constituido por gran cantidad de riesgos como, entre otros, riesgo de sistemas y procesos derivado de la vulnerabilidad de sistemas; insuficiencia o fallo de controles; riesgo de valoración cuando un activo está sobrevalorado y vale menos de lo previsto cuando vence o se vende; riesgo de proveedores de servicio cuando estos no ofrecen el nivel de servicios deseado; riesgo de ejecución cuando no se ejecuta una solicitud de la forma prevista, lo que da lugar a una pérdida para los Compartimentos o a consecuencias normativas; y riesgo relativo al ser humano (habilidades/competencias insuficientes o inapropiadas, pérdida de personal esencial, disponibilidad, salud, seguridad, riesgo de fraude/conspiración, etc.).

Otros riesgos

Esta categoría enumera todos los riesgos que no pertenecen a las demás categorías y no son específicos de un mercado.

- › **Riesgo legal.** El riesgo de incertidumbre producida por medidas legales o en la capacidad de aplicación o interpretación de contratos, leyes y normas.
- › **Riesgo normativo y de cumplimiento.** El riesgo de violación de las normas, directrices o reglas de conducta profesional, lo que da lugar a sanciones legales y normativas, pérdidas financieras o perjuicios a la reputación de un individuo.
- › **Riesgo de concentración.** El riesgo de pérdidas derivadas de una diversificación limitada de las inversiones realizadas. La diversificación puede producirse en términos geográficos (espacio económico, país, región, etc.), de divisa o de sector. El riesgo de concentración también está relacionado con grandes posiciones en un único emisor, en relación con la base de activos de un Compartimento. Las inversiones concentradas suelen inclinarse más a factores económicos y políticos y pueden sufrir un aumento de volatilidad.
- › **Riesgo político.** El riesgo político puede surgir de cambios repentinos del régimen político y la política extranjera, lo que podría dar lugar a fluctuaciones inesperadas del nivel de las divisas, riesgo de repatriación (es decir, restricciones sobre la repatriación de fondos de países emergentes) y riesgo de volatilidad. Esto puede provocar mayores fluctuaciones en el tipo de cambio para estos países, los precios de los activos y el riesgo de restricciones de repatriación del capital. En casos extremos, existe el riesgo de que los cambios políticos vengan derivados de ataques terroristas o provoquen conflictos económicos y armados. Algunos gobiernos están implementando políticas de liberalización social y económica, aunque no existen garantías de que dichas reformas sean continuas o que beneficien a sus economías a largo plazo. Estas reformas pueden resultar afectadas o retrasadas por acontecimientos políticos o sociales, o por conflictos bélicos, tanto nacionales como internacionales (como el conflicto de la antigua Yugoslavia). Todos estos riesgos políticos pueden perjudicar los objetivos de un Compartimento y perjudicar al valor liquidativo.
- › **Riesgo fiscal.** El riesgo de pérdidas incurridas por cambios de regímenes fiscales, pérdidas de régimen o ventajas fiscales. Este riesgo puede afectar a la estrategia de los Compartimentos, a la asignación de activos y al valor liquidativo.
- › **Riesgo de sistemas de negociación.** El riesgo de que las bolsas detengan la negociación de activos e instrumentos. Las suspensiones y detenciones de cotizaciones constituyen los principales riesgos relativos a las negociaciones. Es posible que los Compartimentos no sean capaces de negociar determinados activos durante un periodo de tiempo.
- › **Riesgo de conflicto de intereses.** Una situación producida cuando un proveedor de servicios puede favorecer a una parte o cliente en detrimento de otro cuando tiene varios intereses. El conflicto de intereses puede estar relacionado, entre otros, con el derecho a voto, las políticas de crédito por concepto de comisiones y, en algunos casos, el Acuerdo de préstamo de valores. Los conflictos de intereses pueden perjudicar a los Compartimentos o provocar problemas legales.
- › **Riesgo de apalancamiento.** El apalancamiento puede aumentar la volatilidad del valor liquidativo del Compartimento y puede amplificar las pérdidas, las cuales podrían volverse significativas y potencialmente causar la pérdida total del patrimonio neto en condiciones de mercado extremas. El uso prolongado de instrumentos financieros derivados puede dar lugar a un considerable efecto de apalancamiento.
- › **Riesgo de custodia.** El Banco depositario custodia los activos del Fondo, y los inversores están expuestos al riesgo de que el Banco depositario no sea capaz de cumplir su obligación de recuperar todos los activos del Fondo en un breve periodo de tiempo (incluida la garantía) en caso de quiebra del Banco depositario. Los activos del Fondo estarán identificados como propiedad del Fondo en los libros de cuentas del Banco depositario. Los valores mantenidos por el Banco depositario se separarán de los otros activos del Banco depositario, lo que mitiga, aunque no elimina, el riesgo de no restitución en caso de bancarrota. Sin embargo, tal dependencia se aplica al efectivo, lo que aumenta el riesgo de no restitución en caso de quiebra.

En el caso de que delegados terceros mantengan los valores (incluida la garantía), es posible que estas entidades mantengan dichos valores en cuentas combinadas de clientes y, en caso de incumplimiento por parte de tal entidad, si se produjera una reducción inevitable de dichos valores, el Fondo puede verse obligado a compartir tal reducción de manera proporcional. Los valores pueden ser transferidos como garantía con la transferencia de título a los agentes de compensación que, por consiguiente, no serán considerados delegados terceros del Banco Depositario y con respecto a los actos o incumplimientos de los cuales el Banco depositario no se hará responsable. Puede haber casos en los que el Banco depositario quede exento de responsabilidad por los actos o impagos de los delegados terceros a los que ha nombrado, en caso de que el Banco depositario haya cumplido con sus obligaciones.

Además, los Compartimentos pueden sufrir pérdidas ocasionadas por los actos u omisiones del Banco depositario, o bien de cualquiera de sus delegados terceros, a la hora de ejecutar o liquidar operaciones o al transferir dinero o valores. De forma más general, los Compartimentos están expuestos a los riesgos de pérdidas asociados a la actuación del Banco depositario, si este o un delegado tercero no cumple con sus obligaciones (por un comportamiento inadecuado).

- › **Riesgo de desastre.** El riesgo de pérdida provocado por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre. Los desastres pueden afectar a regiones económicas, sectores y, en ocasiones, a la economía de todo el planeta y, por tanto, al rendimiento del Compartimento.

Riesgos específicos

Esta categoría enumera todos los riesgos que son específicos de determinadas zonas geográficas o programas de inversión.

- › **Riesgo de inversión en Rusia.** La inversión en Rusia está sujeta a un riesgo de depositario inherente al marco legal y normativo del país. Este riesgo podría provocar la pérdida de tenencia de valores.
- › **Riesgo de inversión en la RPC.** La inversión en la **RPC** está sujeta a restricciones impuestas por los reguladores nacionales e incluye, entre otros aspectos, cuotas de negociación de mercado generales y diarias, Clases de acciones limitadas, restricciones del capital y de posesión. Las autoridades de la RPC podrían imponer nuevas restricciones del mercado y del capital, así como nacionalizar, confiscar y expropiar empresas o activos. El 14 de noviembre de 2014, el Ministerio de Economía, la Administración Fiscal del Estado y la CSRC (China Securities Regulatory Commission) emitieron un comunicado conjunto relativo a la norma fiscal del Stock Connect según la Caishui

[2014] N.º 81 (**“Comunicado n.º 81”**). En virtud del Comunicado n.º 81, el impuesto de sociedades, el impuesto sobre la renta y los impuestos de comercio estarán exentos, de forma temporal, de las ganancias derivadas de Hong Kong y de inversores extranjeros (como los Compartimentos) al negociar con Acciones A chinas mediante el programa Stock Connect, con efecto desde el 17 de noviembre de 2014. No obstante, tanto Hong Kong como los inversores extranjeros (como los Compartimentos) deberán pagar impuestos sobre dividendos y/o acciones liberadas a un tipo del 10%, que las sociedades cotizadas retendrán y pagarán a la autoridad correspondiente. La Sociedad gestora y/o los Gestores de inversiones se reservan el derecho de devengar impuestos o ganancias de los Compartimentos correspondientes que inviertan en valores de la RPC, afectando así a la valoración de dichos Compartimentos. Debido a la falta de garantías sobre cómo se gravarán determinadas ganancias sobre valores de la RPC, la posibilidad de que las leyes, reglamentos y práctica de la RPC cambien y de que se apliquen impuestos de forma retrospectiva, cualquier disposición sobre fiscalidad realizada por la Sociedad gestora y/o los Gestores de inversiones podría ser excesiva o poco adecuada para cumplir con los deberes fiscales de la RPC sobre las ganancias derivadas de la enajenación de valores de la RPC. En caso de insuficiencia, el impuesto debido se cobrará de los activos del Fondo, lo que podrá tener un efecto negativo en el valor de los activos del Fondo. Como resultado, los inversores podrán estar en situación de ventaja o desventaja, dependiendo de si se aplicarán impuestos a dichas ganancias, el nivel de disposición y el momento de compra y/o venta de sus Acciones a los Compartimentos pertinentes.

- › **Riesgo de QFI.**

- Riesgo del marco QFI

De conformidad con los reglamentos vigentes en China, los inversores extranjeros podrán invertir en valores e inversiones que se permite mantener o realizar a QFI en virtud de la Legislación QFI (los **“Valores admisibles QFI”**) a través de entidades que hayan obtenido el estatus QFI en China.

El marco de QFI se rige por las normas y reglamentos promulgados por las autoridades de China continental, es decir, la CSRC, la SAFE y el BPC.

Dichas normas y reglamentos pueden ser modificados oportunamente e incluyen (sin limitación):

- (i) las Medidas para la administración de inversiones nacionales en valores y futuros por parte de inversores institucionales extranjeros cualificados y de inversores institucionales extranjeros cualificados en renminbi (“RMB”), publicadas conjuntamente por la CSRC, el BCE y la SAFE el 25 de septiembre de 2020 y vigente desde el 1 de noviembre de 2020;

(ii) las Disposiciones sobre cuestiones relativas a la aplicación de las medidas para la administración de la inversión en valores y futuros nacionales por parte de inversores institucionales extranjeros cualificados y de inversores institucionales extranjeros cualificados en RMB, publicadas por la CSRC el 25 de septiembre de 2020 y vigente desde el 1 de noviembre de 2020;

(iii) el “Reglamento sobre fondos de inversión en valores y futuros nacionales por parte de inversores institucionales extranjeros” emitido por el PBC y la SAFE el 7 de mayo de 2020 y vigente desde el 6 de junio de 2020; y

(iv) cualquier otra normativa aplicable promulgada por las autoridades pertinentes (conjuntamente, la “Legislación QFI”)

A partir de los Reglamentos QFI vigentes, el marco QFII y el marco RQFII se han fusionado y han pasado a regirse por el mismo conjunto de reglamentos, y los requisitos anteriormente separados para las calificaciones QFII y RQFII se han unificado. Un inversor institucional extranjero fuera de la RPC continental puede solicitar a la CSRC la licencia QFI, mientras que no es necesario que un inversor institucional extranjero que haya sido titular de una licencia QFII o RQFII vuelva a solicitar la licencia QFI. Cualquier gestor al que la CSRC haya otorgado una licencia QFII y/o RQFII será considerado un QFI.

A fecha del presente, debido a la Legislación QFI actual y a que los propios Compartimentos no son QFI, los Compartimentos correspondientes podrán invertir en Valores admisibles QFI indirectamente a través de productos vinculados a renta variable, incluidos, sin limitación, bonos vinculados a renta variable y participatory notes emitidos por entidades que hayan obtenido el estatus QFI (conjuntamente denominados “CAAP”). Los Compartimentos correspondientes también pueden invertir directamente en Valores admisibles QFI a través del estatus de QFI otorgado a PICTET AM Ltd como titular de una licencia QFI (“Titular QFI”).

Los inversores deben tener en cuenta que el estatus de QFI podría ser suspendido o revocado, lo que podría tener un efecto perjudicial en la rentabilidad de los Compartimentos, ya que podrían verse obligados a deshacerse de sus posiciones en valores.

Además, ciertas restricciones impuestas por el Gobierno de China continental a los QFI podrían tener un efecto perjudicial en la liquidez y la rentabilidad de los Compartimentos. El PBC y la SAFE regulan y supervisan la repatriación de fondos fuera de China continental por parte de los QFI con arreglo al “Reglamento sobre fondos de inversión en valores y futuros nacionales por parte de inversores institucionales extranjeros” emitido por el PBC y la SAFE el 7 de mayo de 2020 y vigente desde el 6 de junio de 2020.

Las repatriaciones por parte de los QFI respecto de fondos de capital variable que utilizan el estatus de

QFI no están sujetas actualmente a restricciones de repatriación o a su previa autorización, aunque se revisará la autenticidad y el cumplimiento de cada remesa y repatriación por parte del depositario o los depositarios de la RPC (**“Depositario(s) de la RPC”**). El proceso de repatriación puede estar sujeto a ciertos requisitos estipulados en la normativa pertinente, como la presentación de determinados documentos, y la finalización del proceso de repatriación puede sufrir retrasos. Sin embargo, no hay garantía de que las normas y reglamentos de China continental no cambien o de que no se impongan restricciones a la repatriación en el futuro. Cualquier restricción a la repatriación del capital invertido y de los beneficios netos puede repercutir en la capacidad del Compartimento para atender las solicitudes de reembolso de los inversores. Además, dado que la revisión de la autenticidad y el cumplimiento por parte del depositario o los depositarios de la RPC se realiza en cada repatriación, esta podrá ser retrasada o incluso rechazada por el depositario o los depositarios de la RPC en caso de incumplimiento de las normas y reglamentos de las IFC. En ese caso, se espera que el producto del reembolso se pague a los inversores del reembolso tan pronto como sea posible una vez finalizada la repatriación de los fondos en cuestión. Debe tenerse en cuenta que el tiempo real necesario para finalizar la repatriación correspondiente estará fuera del control de un Gestor.

Las normas y restricciones previstas en la Legislación QFI se aplican generalmente al QFI en su conjunto y no solo a las inversiones realizadas por los Compartimentos. Los reguladores pertinentes de la RPC están facultados para imponer sanciones reglamentarias si el QFI o el/los Depositario(s) de la RPC vulneran cualquier disposición de las normas sobre QFI. Cualquier vulneración podría dar lugar a la revocación de la licencia de la QFI o a otras sanciones reglamentarias y podría repercutir negativamente en la inversión de los Compartimentos.

Los inversores deben tener en cuenta que no puede garantizar que un QFI siga manteniendo su estatus de QFI para atender todas las solicitudes de suscripción de los Compartimentos, o que las solicitudes de reembolso puedan tramitarse a tiempo debido a las restricciones de repatriación o a cambios adversos en las leyes o reglamentos pertinentes. Dichas restricciones pueden dar lugar, respectivamente, al rechazo de las solicitudes y a la suspensión de las operaciones de los Compartimentos. En circunstancias extremas, los Compartimentos podrían incurrir en pérdidas importantes debido a las limitadas capacidades de inversión, o podrían no ser capaces de aplicar o perseguir plenamente su objetivo o estrategia de inversión, debido a las restricciones de inversión de los QFI, la falta de liquidez del mercado de valores de China continental, y/o el retraso o la interrupción en la ejecución de las operaciones o en la liquidación de las mismas.

La Legislación QFI permite que el RMB offshore (CNH) y/o las divisas que pueden negociarse en los CFETS se remitan a China continental y se repatrien fuera de ella. La aplicación de la Legislación QFI puede depender de la interpretación que hagan las autoridades reguladoras chinas pertinentes. Cualquier cambio en las normas pertinentes puede tener un impacto perjudicial en la inversión de los inversores en los Compartimentos.

Las leyes, normas y reglamentos actuales sobre QFI están sujetos a cambios, que pueden tener efecto retroactivo. Además, puede garantizarse que las leyes, normas y reglamentos sobre QFI no desaparezcan. Los Compartimentos que invierten en los mercados de China continental a través de QFI podrían verse perjudicados como resultado de dichos cambios.

- Riesgos relacionados con el mercado de Acciones A chinas a través de QFI

Un Compartimento puede tener exposición al mercado de Acciones A chinas a través de los QFI. La existencia de un mercado de negociación líquido para las Acciones A chinas puede depender de que haya oferta y demanda de dichas Acciones A chinas. El precio al que el Compartimento puede comprar y vender valores y el valor liquidativo del Compartimento pueden verse perjudicados si los mercados de negociación de las Acciones A chinas son limitados o no existen. El mercado de Acciones A china puede ser más volátil e inestable (por ejemplo, debido al riesgo de suspensión de una acción concreta o a la intervención del Gobierno). La volatilidad del mercado y las dificultades de liquidación en los mercados de Acciones A chinas también podrían dar lugar a fluctuaciones significativas en los precios de los valores negociados en dichos mercados y, por tanto, podrían afectar al valor del Compartimento.

Las bolsas de valores de China continental suelen tener derecho a suspender o limitar la negociación de cualquier valor negociado en la bolsa correspondiente. En particular, las bolsas de China continental imponen límites a la banda de negociación de las Acciones A chinas, por lo que la negociación de cualquier valor de las Acciones A chinas en la bolsa correspondiente puede suspenderse si el precio de negociación del valor ha aumentado o disminuido hasta superar el límite de la banda de negociación. Una suspensión impedirá a los Gestores de los Compartimentos liquidar posiciones y puede exponer a los Compartimentos a pérdidas importantes. Además, cuando la suspensión se levante posteriormente, es posible que los gestores de los Compartimentos no puedan liquidar las posiciones a un precio favorable.

- Riesgo de custodia e intermediación

Los Valores admisibles QFI adquiridos por los Compartimentos correspondientes a través del estatus QFI serán mantenidos por el/los Depositario(s) de la RPC de forma electrónica a

través de una cuenta de valores con CSDCC o cualquier otra institución central de compensación y liquidación, y una cuenta bancaria en el/los Depositario(s) de la RPC.

El QFI también selecciona a los Agentes de valores de la RPC (**"Agente(s) de valores de la RPC"**) para que ejecuten las operaciones para los Compartimentos correspondientes en los mercados de la RPC. El QFI puede nombrar hasta el número máximo de Agentes de valores de la RPC por mercado (es decir, la Bolsa de Shanghai y la Bolsa de Shenzhen) que permita la Legislación QFI. Si por cualquier motivo la capacidad de los Compartimentos correspondientes para utilizar el Agente de valores de la RPC se viera afectada, esto podría alterar las operaciones de los Compartimentos correspondientes. Los Compartimentos correspondientes también podrían sufrir pérdidas debido a los actos u omisiones bien del/de los Agente(s) de valores de la RPC o el/los Depositario(s) de la RPC en la ejecución o liquidación de cualquier operación o en la transferencia de cualesquiera fondos o valores. Además, en caso de déficit irreparable de los activos en las cuentas de valores mantenidas por CSDCC que surja debido a un fallo en CSDCC o quiebra de CSDCC, los Compartimentos correspondientes podrían sufrir pérdidas. En caso de que solo se nombre a un único Agente de valores de la RPC cuando así lo considere adecuado el QFI, es posible que los Compartimentos correspondientes no tengan que pagar necesariamente la comisión o el diferencial más bajos disponibles.

Con sujeción a las leyes y normativas aplicables en China, el Banco depositario hará lo necesario para asegurarse de que los Depositarios de la RPC cuentan con procedimientos adecuados para custodiar debidamente los activos de los Compartimentos.

De acuerdo con la Legislación RQFII y las prácticas del mercado, los valores y cuentas bancarias para los fondos de inversión en China deben mantenerse en nombre del "nombre completo del QFI – nombre del fondo", "nombre completo del QFI – nombre del cliente" o "nombre completo del QFI – fondos del cliente". A pesar de estos acuerdos con depositarios terceros, la Legislación QFI está sujeta a la interpretación de las autoridades competentes en China.

Además, dado que en virtud de la Legislación QFI el QFI será la parte con derecho a los valores (aunque este derecho no constituye un interés de propiedad), dichos Valores admisibles QFI de los Compartimentos correspondientes podrían estar expuestos a una reclamación de un liquidador del QFI y podrían no estar tan bien protegidas como si estuviesen registradas exclusivamente en nombre de los Compartimentos correspondientes. En particular, existe el riesgo de que los acreedores del QFI asuman incorrectamente que los activos del Compartimento correspondiente pertenecen al Gestor de inversiones y dichos acreedores puedan

tratar de hacerse con el control de los activos del Fondo correspondiente para atender los pasivos del Gestor de inversiones adeudados a dichos acreedores.

Los inversores deben tener en cuenta que el efectivo depositado en la cuenta bancaria de los Compartimentos correspondientes en el/los Depositario(s) de la RPC no estará separado, sino que será una deuda del/de los Depositario(s) de la RPC a los Compartimentos correspondientes como depositante.

Dicho efectivo se mezclará con el perteneciente a otros clientes del/de los Depositario(s) de la RPC. En caso de quiebra o liquidación del/de los Depositario(s) de la RPC, los Compartimentos correspondientes no tendrán ningún derecho de propiedad sobre el efectivo depositado en dicha cuenta bancaria y los Compartimentos correspondientes pasarán a ser un acreedor no garantizado, en igualdad de condiciones con todos los demás acreedores no garantizados, del/de los Depositario(s) de la RPC. Los Compartimentos afectados podrán enfrentarse a dificultades y/o sufrir retrasos hasta recuperar dicha deuda o podrían no recuperar parte o la totalidad de ella, en cuyo caso los Compartimentos sufrirán pérdidas.

El QFI deberá confiar al PBC y a la SAFE, según se describe en el Reglamento sobre fondos de inversión en valores y futuros nacionales por parte de inversores institucionales extranjeros (Circular [2020] n.º 2 del PBC y la SAFE). El QFI colaborará con su(s) Depositario(s) de la RPC para cumplir las obligaciones sobre la comprobación de la autenticidad y el cumplimiento normativo, la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, etc.

- Controles de cambio de divisas

El RMB no es una moneda libremente convertible actualmente y está sujeta a controles de cambio impuestos por el Gobierno chino. Dado que los Compartimentos correspondientes invierte en China, dichos controles podrían afectar a la repatriación de fondos o activos fuera del país, limitando así la capacidad de los Compartimentos correspondientes para cumplir las obligaciones de reembolso.

Aunque el QFI podría elegir la divisa y el momento de las remesas de capital entrantes, las remesas entrantes y la repatriación realizadas por el QFI para sus inversiones en valores nacionales se harán en la misma divisa y no se permitirá el arbitraje entre divisas, entre el RMB y cualquier otra divisa extranjera.

- Riesgo de diferencias entre renminbi *onshore* y *offshore*

Aunque el CNY y el CNH son la misma divisa, se negocian en mercados diferentes y separados. El CNY y el CNH se negocian a diferentes tipos y podrían evolucionar en direcciones distintas. Aunque la cantidad de RMB fuera de China ha

aumentado, el CNH no puede enviarse libremente a China y está sujeto a ciertas restricciones, y viceversa. Cualquier divergencia entre el CNH y el CNY podría perjudicar a los inversores. Cuando los Compartimentos correspondientes inviertan en los Valores admisibles QFI a través de la capacidad QFI de un QFI (es decir, utilizando CNH para ser remitidos y repatriados desde China continental para llevar a cabo inversiones en virtud del marco QFI), los inversores deben tener en cuenta que las suscripciones y los reembolsos en los Compartimentos correspondientes se realizarán en USD y/o en la divisa de referencia de la clase de acciones correspondiente y se convertirán a/desde el CNH y los inversores soportarán los gastos de divisas asociados con dicha conversión y el riesgo de una posible diferencia entre los tipos del CNY y CNH. La liquidez y el precio de negociación de los Compartimentos afectados podría verse perjudicada por el tipo y la liquidez del RMB fuera de China.

- » **Riesgo de CIBM.** El **CIBM** es un mercado OTC con una parte dominante del conjunto del mercado interbancario chino y está regulado y supervisado por **PBC**. El hecho de tratar con el mercado CIBM puede exponer el compartimento a un riesgo de las contrapartes y de liquidez más elevado. Con el fin de tener acceso al mercado CIBM, el gestor RQFI debe tener la aprobación previa del BPC en su calidad de participante en el mercado. La aprobación del gestor puede ser rechazada o retirada en cualquier momento, a discreción del BPC, el cual puede limitar las posibilidades de inversión del compartimento para los instrumentos negociados en el mercado CIBM. Los inversores deben tener presente que los sistemas de compensación y liquidación del mercado de valores chino podrían no haber sido puestos a prueba todavía, y están sujetos a un aumento de los riesgos relacionados con los errores de evaluación y retrasos en la liquidación de las operaciones.

- » **Riesgo de Stock Connect.** Algunos Compartimentos pueden invertir y tener acceso directo a determinadas Acciones A chinas admisibles a través del Stock Connect. El Shanghai-Hong Kong Stock Connect es un programa relacionado con la negociación y compensación de valores desarrollado por HKEx, SSE y ChinaClear. El Shenzhen-Hong Kong Stock Connect es un programa relacionado con la negociación y compensación de valores desarrollado por HKEx, SZSE y ChinaClear. El objetivo de Stock Connect es lograr un acceso de mercado de valores mutuo entre la RPC y Hong Kong.

El Stock Connect forma un Northbound Trading Link (para invertir en Acciones A chinas), mediante el cual algunos Compartimentos podrán realizar solicitudes para comerciar acciones aptas cotizadas en la SSE y en la SZSE.

Con el Stock Connect, los inversores extranjeros (incluidos los Compartimentos) podrán, quedando sujetos a las normas y reglamentos

emitidos/modificados oportunamente, negociar con determinados Valores de la SSE y con determinados Valores de la SZSE, a través del Northbound Trading Link. La lista de valores aptos puede sufrir cambios tras la revisión y aprobación oportunas de los reguladores de la RPC correspondientes.

Además de los riesgos relacionados con las inversiones en China y los relativos a las inversiones en RMB, invertir a través del Stock Connect implica otros riesgos, por ejemplo, las restricciones sobre inversiones extranjeras, riesgo de sistemas de negociación, riesgo de operaciones, restricciones sobre ventas impuestas por un control de entrada, la recuperación de acciones aptas, riesgo de liquidación, riesgo de depositario, acuerdos nominativos de tenencia de Acciones A chinas y riesgos fiscales y normativos.

- **Diferencias del día de negociación** El Stock Connect opera únicamente los días en que los mercados de la RPC y de Hong Kong están abiertos a negociaciones y cuando los bancos de ambos mercados están abiertos los días de liquidación correspondientes. De modo que es posible que haya ocasiones en que sea un día de negociación normal en el mercado de la RPC, pero que los inversores de Hong Kong (como los Compartimentos) no puedan negociar con las Acciones A chinas. Como consecuencia, los Compartimentos podrán estar sujetos a un riesgo de fluctuación de precios de las Acciones A chinas durante el tiempo en que el Stock Connect no negocia.
- **Restricciones de venta impuestas por un control de entrada.** Los reglamentos de la RPC exigen que antes de que un inversor venda una acción, deberá haber suficientes acciones en la cuenta. De lo contrario, la SSE o la SZSE impedirán la orden de venta. El SEHK realizará una comprobación antes de la negociación de las órdenes de venta de las Acciones A chinas de sus participantes (es decir, los agentes de bolsa) para garantizar que no se produce un exceso de ventas.
- **Riesgo de compensación, liquidación y custodia.** Las Acciones A chinas negociadas a través del Stock Connect se emiten en formato electrónico, de forma que los inversores, como los Compartimentos correspondientes, no serán titulares de ninguna Acción A china física. Los inversores de Hong Kong y extranjeros, como los Compartimentos, que hayan adquirido Valores de la SSE y de la SZSE a través del Northbound Trading deberían mantener dichos Valores en las cuentas de acciones de sus agentes o depositarios en el Sistema Central de Compensación y Liquidación (“Central Clearing and Settlement System”) dirigido por HKSCC para compensar los valores cotizados o negociados en SEHK. Pueden obtenerse más

detalles sobre la configuración de la custodia relativa al Stock Connect, previa solicitud, en el domicilio social del Fondo.

- **Riesgo de operaciones.** El Stock Connect ofrece un nuevo canal a los inversores de Hong Kong y del extranjero, como los Compartimentos, para acceder al mercado de valores chino de forma directa. El Stock Connect se basa en el funcionamiento de los sistemas operativos de los participantes del mercado pertinentes. Estos participantes podrán participar en dicho programa si satisfacen determinadas capacidades de tecnología de la información, gestión de riesgos y otros requisitos, según especifique la cámara de cambio y/o compensación correspondiente. Es necesario destacar que los regímenes de valores y sistemas legales de ambos mercados son muy diferentes y, a fin de que funcione el programa de prueba, los participantes del mercado deberán afrontar los problemas que surjan de las diferencias de forma constante. Asimismo, la “conectividad” del programa Stock Connect requiere el envío de solicitudes más allá de la frontera. Esto exige el desarrollo de nuevos sistemas de tecnología de la información por parte del SEHK y los participantes del mercado (es decir, un nuevo sistema de envío de solicitudes (“China Stock Connect System”) por parte del SEHK al que los participantes deberán conectarse). No existen garantías de que los sistemas del SEHK y los participantes del mercado funcionen adecuadamente o sigan adaptándose a los cambios y desarrollos de ambos mercados. En el caso de que los sistemas correspondientes no funcionen de forma adecuada, se podría detener la negociación de ambos mercados a través del programa. La capacidad de los Compartimentos correspondientes de acceder al mercado de Acciones A chinas (y, por tanto, tratar de lograr su estrategia de inversión) se verá seriamente perjudicada.
- **Acuerdos nominativos de mantenimiento de Acciones A chinas.** HKSCC es el “titular fiduciario” de los valores de la SSE y de la SZSE adquiridos por inversores extranjeros (incluidos los Compartimentos correspondientes) a través del Stock Connect. Las normas de la CSRC sobre el Stock Connect dictan expresamente que los inversores, como los Compartimentos, han adquirido los derechos y beneficios de los valores de la SSE y de la SZSE a través del Stock Connect, de conformidad con la legislación vigente. No obstante, los tribunales de la RPC pueden considerar que un fiduciario o depositario, en calidad de titular registrado de valores de la SSE y de la SZSE, sea el único propietario de los mismos y que, aunque el concepto de beneficiario activo sea reconocido

en la ley de la RPC, los valores de la SSE y de la SZSE formarían parte del pool de activos de dicha entidad disponible para su distribución a los acreedores de dichas entidades y/o que un beneficiario activo pueda carecer de derechos hacia los mismos. Como consecuencia, los Compartimentos correspondientes y el Banco depositario no garantizan la propiedad de dichos valores por parte del Compartimento o su título en todo momento. Según las normas del Central Clearing and Settlement System dirigido por HKSCC para la compensación de valores cotizados o negociados en SEHK, HKSCC, como titular fiduciario, no estará obligado a tomar medidas legales o procesos jurídicos para aplicar derechos en nombre de los inversores, en relación con los valores de la SSE y de la SZSE en la RPC o en cualquier otro lugar. Por lo tanto, a pesar de que la titularidad de los Compartimentos correspondientes se reconozca en última instancia, dichos Compartimentos podrán atravesar dificultades o sufrir retrasos a la hora de aplicar sus derechos en las Acciones A chinas. En la medida en que HKSCC realice las funciones de custodia con respecto a los activos mantenidos a través del mismo, cabe destacar que el Depositario y los Compartimentos correspondientes no tendrán relación legal con HKSCC ni realizarán ningún recurso legal contra HKSCC, en caso de que un Compartimento sufra pérdidas derivadas del rendimiento o la insolvencia del mismo.

- **Compensación del inversor.** Las inversiones de los Compartimentos correspondientes a través del Northbound Trading con el Stock Connect no estarán cubiertas por el Fondo de Compensación del Inversor de Hong Kong. El Fondo de Compensación del Inversor de Hong Kong sirve para pagar una compensación a los inversores de cualquier nacionalidad que sufran pérdidas pecuniarias como resultado de incumplimiento de un intermediario autorizado o una institución financiera autorizada en relación con productos cotizados en Hong Kong. Dado que los impagos en el Northbound Trading a través del Stock Connect no implican productos cotizados o negociados en SEHK o Hong Kong Futures Exchange Limited, no estarán cubiertos por el Fondo de Compensación del Inversor. Por otra parte, puesto que los Compartimentos correspondientes realizan el Northbound Trading a través de agentes de valores de Hong Kong y no de la RPC, no estarán protegidos por la Protección del Inversor de Valores Chinos de la RPC.
- **Costes de negociación.** Además de pagar comisiones de negociación y derechos de timbre en relación con la negociación de Acciones A chinas, los Compartimentos correspondientes pueden estar sujetos a comisiones de cartera,

impuestos sobre dividendos e impuestos relacionados con los ingresos derivados de transferencias de acciones.

- **Riesgo normativo.** Las normas del Stock Connect de la CSRC son reglamentos departamentales con efecto legal en la RPC. No obstante, no se ha probado la aplicación de dichas normas y no existen garantías de que los tribunales de la RPC las reconozcan, por ejemplo, a la hora de realizar procesos de liquidación de sociedades de la RPC.
- El Stock Connect es nuevo y está sujeto a las normas promulgadas por las autoridades reguladoras y a las normas de implementación instituidas por las bolsas de la RPC y Hong Kong. Asimismo, se pueden promulgar nuevas normas de forma oportuna en relación con las operaciones y aplicarlas de forma legal entre fronteras, en cuanto a las negociaciones transfronterizas con el Stock Connect.
- Las normas no se han probado aún, de modo que no existen garantías de cómo se aplicarán. Además, las normas actuales están sujetas a cambios. No se puede garantizar que el Stock Connect no desaparezca. Los Compartimentos correspondientes que pueden invertir en los mercados de la RPC a través del Stock Connect pueden verse perjudicados como resultado de dichos cambios.
- **Riesgos asociados al mercado de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y/o ChiNext.** SZSE ofrece al Compartimento acceso principalmente a empresas de pequeña y mediana capitalización. Invertir en estas empresas aumenta los riesgos enumerados en Consideraciones sobre el riesgo del compartimento correspondiente.

» Riesgo del Bond Connect

Bond Connect es una nueva iniciativa lanzada en julio de 2017 para el acceso mutuo al mercado de bonos entre Hong Kong y China continental, establecida por el CFETS, China Central Depository & Clearing Co., Ltd, Shanghai Clearing House, HKEx y Central Moneymarkets Unit.

De conformidad con los reglamentos vigentes en China continental, los inversores extranjeros aptos podrán invertir en los bonos que circulan en el CIBM a través de la negociación en sentido norte como parte del Bond Connect ("Northbound Trading Link"). No habrá una cuota de inversión para el Northbound Trading Link.

De conformidad con el Northbound Trading Link, los inversores extranjeros aptos deben nombrar a los CFETS o a otras instituciones reconocidas por el PBC como agentes de registro para solicitar el registro en el PBC.

De conformidad con los reglamentos vigentes en China continental, un agente de custodia internacional reconocido por la Autoridad Monetaria de Hong Kong (actualmente, la Unidad Central de Mercados Monetarios) abrirá cuentas combinadas nominales con el agente de custodia nacional reconocido por el PBC (actualmente, el China Securities Depository & Clearing Co., Ltd e Interbank Clearing Company Limited). Todos los bonos negociados por inversores extranjeros aptos se registrarán a nombre de la Central Moneymarkets Unit (Unidad Central de Mercados Monetarios), que mantendrá dichos bonos como propietario nominal.

En el caso de las inversiones a través del Bond Connect, las presentaciones pertinentes, el registro en el Banco Popular de China y la apertura de cuentas deben realizarse a través de un agente de liquidación nacional, un agente de custodia internacional, un agente de registro u otros terceros (según proceda). Como tal, un Compartimento está sujeto a los riesgos de incumplimiento o a los errores por parte de dichos terceros.

Invertir en el CIBM a través del Bond Connect también está sujeto a riesgos normativos.

Las normas y los reglamentos pertinentes sobre estos regímenes están sujetos a cambios que pueden tener un posible efecto retrospectivo. En caso de que las autoridades pertinentes de China continental suspendan la apertura de cuentas o la negociación en el CIBM, la capacidad que tiene un Compartimento para invertir en él se verá negativamente afectada. En tal caso, la capacidad que tiene un Compartimento para lograr su objetivo de inversión se verá negativamente afectada.

El 22 de noviembre de 2018, el Ministerio de Economía y la Administración Fiscal del Estado indicaron en su Circular 108 que se aplicaría una exención de tres años del impuesto de sociedades y el impuesto sobre el valor añadido, a partir del 7 de noviembre de 2018, a los inversores institucionales extranjeros por los ingresos por intereses de bonos derivados del mercado de renta fija chino. De momento, las plusvalías materializadas por los bonos chinos también están exentas temporalmente de ambos impuestos. Sin embargo, no es seguro que estas exenciones seguirán aplicándose en el futuro (y una vez venza el periodo de exención de tres años para los ingresos por intereses de bonos anteriormente mencionado).

- › **Riesgo de tipo de cambio de divisa china.** El RMB puede negociarse a nivel nacional (en CNY en la China continental) e internacional (en CNH fuera de la China continental, principalmente en Hong Kong). El RMB onshore (CNY) no es una divisa libre, puesto que está controlada por las autoridades de la RPC. El RMB chino se canjea directamente en China (código CNY) y fuera del

país, principalmente en Hong Kong (código CNH). Se trata de la misma divisa. El RMB onshore (CNY), que se canjea directamente en China, no es libremente convertible y está sujeto a los controles de cambio y a ciertos requisitos del Gobierno de China. El RMB offshore (CNH), que se canjea fuera de China, es de libre flotación y está sujeto al impacto de la demanda privada en la divisa. Puede ser que los tipos de cambio negociados entre una divisa con el CNY o el CNH o en operaciones de “contrato a plazo sin entrega física” sean diferentes. Por consiguiente, el Compartimento puede estar expuesto a mayores riesgos de cambio. Las restricciones de negociación sobre CNY pueden limitar la cobertura de divisas o dar lugar a coberturas poco eficaces.

Riesgos de productos/técnicas

Esta categoría enumera todos los riesgos relativos a los productos o técnicas de inversión.

- › **Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores.** El riesgo de pérdida si el prestatario (es decir, la contraparte) de los valores prestados por parte del Fondo/Compartimento no paga, existe el riesgo de una recuperación retardada (que puede limitar la capacidad del Fondo/Compartimento de cumplir sus compromisos) o de pérdida de derechos sobre la garantía presentada. Sin embargo, este riesgo se ve atenuado por el análisis de solvencia del prestatario que realiza el Grupo Pictet. Los Acuerdos de préstamo de valores también están sometidos al riesgo de conflicto de intereses entre el Fondo y otra entidad del Grupo Pictet, incluido el Agente que presta servicios relacionados con los Acuerdos de préstamo de valores.
- › **Riesgo de Pactos de recompra y recompra inversa.** Los riesgos asociados con Pactos de recompra y recompra inversa surgen si la contraparte de la operación incumple o quiebra, y el Compartimento experimenta pérdidas o retrasos al recuperar sus inversiones. Aunque los Pactos de recompra cuentan con garantía total por naturaleza, el Compartimento podría incurrir en pérdidas si el valor de los valores vendidos aumenta en relación con el valor del efectivo o el margen mantenido por el Compartimento. En una operación de recompra inversa, el Compartimento podría incurrir en pérdidas si el valor de los valores comprados disminuye en relación con el valor del efectivo o el margen mantenido por el Compartimento.
- › **Riesgo de Sukuk.** Los emisores de Sukuk suelen provenir de países emergentes y los compartimentos correspondientes asumen los riesgos relacionados. Los precios de los Sukuk reciben el principal impulso del mercado de tipos de interés y reaccionan como inversiones de renta fija a cambios del mercado de los tipos de interés. Asimismo, es posible que los emisores no puedan o no quieran pagar el capital y/o el rendimiento, de conformidad con los términos programados, debido a factores/acontecimientos externos o políticos. Los titulares de Sukuk también pueden verse afectados

por riesgos adicionales, como una reprogramación unilateral del calendario de pagos y recursos legales limitados frente a emisores en caso de impago o retraso de pagos. Los Sukuk emitidos por entidades gubernamentales o relativas al gobierno asumen riesgos adicionales relacionados con dichos emisores, incluido el riesgo político.

› **Riesgo de instrumentos financieros derivados.**

Los instrumentos derivados son contratos cuyo precio o valor depende del valor de uno o varios activos subyacentes o datos definidos en contratos estandarizados o adaptados. Entre los activos o datos se pueden encontrar precios de renta variable, índices, materias primas y renta fija, tipos de cambio de pares de divisas, tipos de interés, condiciones meteorológicas, así como, cuando proceda, volatilidad o calidad crediticia relativas a dichos activos o datos. Los instrumentos derivados pueden ser muy complejos y están sujetos a riesgo de valoración. Estos instrumentos pueden ser cotizados en bolsa (ETD) o negociados de forma extrabursátil (OTC). Según la naturaleza de los instrumentos, el riesgo de las contrapartes puede acumularse a una o a ambas partes implicadas en un contrato OTC. Es posible que una contraparte no pueda o no desee deshacerse de una posición en un instrumento derivado, y dicha incapacidad para negociar puede provocar que los Compartimentos correspondientes estén sobreexpuestos a una contraparte, entre otras cosas. Los instrumentos derivados pueden tener un considerable efecto de apalancamiento y, debido a su volatilidad, algunos instrumentos, como los warrants, presentan un riesgo económico superior a la media. El uso de instrumentos derivados conlleva ciertos riesgos que podrían restar rendimiento a los Compartimentos. A pesar de que los Compartimentos esperan que los rendimientos de un valor sintético reflejen generalmente los de la inversión relacionada, a consecuencia de las condiciones del valor sintético y de la asunción del riesgo de crédito de la contraparte pertinente, un valor sintético puede obtener, cuando proceda, unos rendimientos diferentes a los previstos, una probabilidad de incumplimiento diferente (y potencialmente mayor) a la esperada, una característica de pérdida tras el incumplimiento diferente (y potencialmente mayor) a la prevista y una expectativa de recuperación tras el incumplimiento diferente (y potencialmente inferior). Si se produce un incumplimiento sobre una inversión relacionada, o bien en ciertas circunstancias se produce un incumplimiento u otras acciones por parte de un emisor de una inversión relacionada, las condiciones del valor sintético en cuestión pueden permitir o exigir que la contraparte satisfaga sus obligaciones con respecto al valor sintético entregando a los Compartimentos la inversión o un importe equivalente al valor de mercado actual de la inversión en ese momento. Además, en caso de vencimiento, incumplimiento, aceleración o cualquier otra terminación (incluida una compra o venta) del valor sintético, las

condiciones del valor sintético en cuestión pueden permitir o exigir que la contraparte satisfaga sus obligaciones con respecto al valor sintético entregando a los Compartimentos valores distintos de la inversión relacionada o un importe diferente del valor de mercado actual de la inversión en ese momento. Además de los riesgos de crédito vinculados al mantenimiento de inversiones, en lo que se refiere a algunos valores sintéticos, los Compartimentos tendrán una relación contractual exclusivamente con la contraparte relevante, y no con el emisor subyacente de la inversión en cuestión. Generalmente, el Compartimento no tendrá derecho a forzar directamente el cumplimiento de las condiciones de inversión por parte del emisor, ni ningún derecho de emprender acciones contra él, ni tampoco ningún derecho de voto con respecto a la inversión. Los tipos principales de instrumentos financieros derivados constituyen, entre otros, futuros, forwards, permutas, opciones, sobre subyacentes, como renta variable, tipos de interés, crédito, tipos de cambio y materias primas. Algunos ejemplos de derivados son: permutas de rentabilidad total, permutas de incumplimiento crediticio, swaptiones, permutas de tipo de interés, permutas de varianza, permutas de volatilidad, opciones sobre renta variable, opciones sobre bonos y opciones sobre divisas. Los productos y los instrumentos financieros derivados vienen definidos en la sección “Límites de inversión” del folleto informativo.

› **Riesgo de valores financieros estructurados.**

Los valores financieros estructurados incluyen, sin limitaciones, los valores respaldados por activos, los efectos comerciales respaldados por activos, los pagarés vinculados al crédito y los pagarés vinculados al crédito de la cartera. En ocasiones, los valores financieros estructurados pueden tener derivados integrados. Los valores financieros estructurados pueden tener distintos grados de riesgo, según las características del valor y el riesgo del activo subyacente o del pool de activos. En comparación con el activo subyacente o el pool de activos, los valores financieros estructurados pueden tener un mayor riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Los valores financieros estructurados vienen definidos en la sección “Límites de inversión” del folleto informativo.

› **Riesgo de instrumentos convertibles contingentes.**

Algunos Compartimentos pueden invertir en Bonos convertibles contingentes (en ocasiones denominados “Bonos CoCo”). Los Bonos CoCo son instrumentos financieros híbridos emitidos por bancos que se convierten en renta variable o cuyo valor nominal se reduce cuando se produce un acontecimiento desencadenante. Los acontecimientos desencadenantes pueden producirse principalmente por ratios relacionados con un ratio de capital Tier1 insuficiente u otros ratios de capital. Además, el acontecimiento desencadenante también podría producirse por la advertencia de una autoridad normativa de que el emisor no es una empresa en funcionamiento.

Según los términos de un Bono convertible contingente, algunos acontecimientos desencadenantes, incluidos sucesos controlados por la gestión del emisor del Bono convertible contingente, podrían provocar la reducción del valor permanente a cero de la inversión principal y/o el interés acumulado o una conversión a renta variable. Entre estos sucesos desencadenantes se pueden encontrar (i) una deducción del coeficiente Core Tier 1/Common Equity Tier 1 (CT1/CET1) del banco emisor (u otros coeficientes de capital) por debajo de un límite preestablecido, (ii) que una autoridad normativa determine de forma subjetiva y oportuna que una institución “no es viable”, es decir, una determinación de que el banco emisor requiere el apoyo del sector público para evitar la insolvencia, quiebra, impago de una parte importante de las deudas del emisor o, de otro modo, lleve a cabo sus actividades comerciales y necesite o provoque la conversión de Bonos convertibles contingentes en renta variable en circunstancias que escapen al control del emisor, o (iii) que una autoridad nacional decida inyectar capital. Se llama la atención de los inversores que inviertan en Compartimentos con capacidad para invertir en Bonos convertibles contingentes en relación con los siguientes riesgos vinculados a la inversión en este tipo de instrumentos.

- **Riesgo del nivel de desencadenamiento.** Los niveles de desencadenamiento son diferentes y determinan la exposición al riesgo de conversión según la distancia entre el CET1 y dicho nivel. Los desencadenantes de conversión vienen explicados en el folleto informativo de cada emisión. El importe de CET1 varía según el emisor, mientras que los niveles de desencadenamiento son distintos dependiendo de los términos concretos de la emisión. El desencadenante puede activarse, ya sea debido a una pérdida importante de capital, según se represente en el numerador, o un aumento de los activos de riesgo ponderados, según mida el denominador.
- **Riesgo de reducción del valor, conversión y cancelación de cupones.** Todos los Bonos convertibles contingentes (Additional Tier 1 y Tier 2) están sujetos a conversión o reducción de su valor cuando el banco emisor alcanza el nivel de activación. Los Compartimentos podrían sufrir pérdidas relativas a las reducciones de valor o resultar perjudicados por el momento desfavorable de conversión a renta variable. Asimismo, los pagos de cupones en Bonos convertibles contingentes Additional Tier 1 (AT1) son totalmente discrecionales y el emisor puede cancelarlos en cualquier momento, por cualquier razón y durante el tiempo que desee en una situación de preocupación. La cancelación de los pagos de cupones de Bonos convertibles contingentes AT1 no se realiza en caso de incumplimiento. Los pagos cancelados no se acumulan, sino que se anulan. Esto aumenta significativamente la incertidumbre

de la valoración de Bonos convertibles contingentes AT1 y puede dar lugar a un riesgo de fijación errónea de precios. Los titulares de Bonos convertibles contingentes AT1 pueden ver sus cupones cancelados mientras que el emisor sigue pagando dividendos sobre sus acciones de renta variable ordinarias y una compensación variable a su plantilla.

- **Riesgo de inversión de estructura de capital.** De forma contraria a la jerarquía de capital habitual, los titulares de Bonos convertibles contingentes pueden sufrir pérdidas de capital cuando los titulares de renta variable no las sufran. En determinadas ocasiones, los titulares de Bonos convertibles contingentes sufrirán pérdidas más allá de los de renta variable, por ejemplo, cuando se active una reducción de capital de un Bono convertible contingente de alto nivel de activación. Esto se produce en contra del orden normal de jerarquía de estructura del capital cuando se prevé que los titulares de renta variable sufran la primera pérdida. Esto es menos probable con un Bono convertible contingente con un bajo nivel de activación cuando los titulares de renta variable ya hayan sufrido pérdidas. Asimismo, los Bonos convertibles contingentes Tier 2 de alto nivel de activación pueden sufrir pérdidas, no fatales, pero muy superiores a los Bonos convertibles contingentes AT1 de un menor nivel de activación y a la renta variable.
- **Riesgo de venta ampliada.** La mayoría de los Bonos convertibles contingentes se emiten como instrumentos perpetuos, que se pueden vender a niveles predeterminados únicamente con la aprobación de la autoridad competente. No se puede asumir que los Bonos convertibles contingentes perpetuos se vendan en una fecha de venta. Los Bonos convertibles contingentes perpetuos son una forma de capital permanente. Es posible que el inversor no reciba rendimiento del capital si lo espera en una fecha de venta prevista o en cualquier fecha.
- **Riesgo desconocido.** La estructura de las inversiones es innovadora y aún no se ha probado. En un entorno de estrés, cuando las características subyacentes de estas inversiones se pongan a prueba, no se sabe cómo se comportarán. En caso de que un emisor único active un desencadenante o suspenda cupones, existe el riesgo de que se produzca un contagio en los precios, así como volatilidad para toda la clase de activos. Por su parte, este riesgo puede aumentar según el nivel de arbitraje de instrumentos subyacentes. Se desconoce el hecho de una decisión supervisora que establezca cuándo se ha alcanzado el momento de inviabilidad, así como una fianza estatutaria según la nueva Directiva de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito.

- **Riesgo de concentración de sectores.** Las instituciones bancarias/aseguradoras emiten Bonos convertibles contingentes. Si un Compartimento invierte grandes cantidades en Bonos convertibles contingentes, su rendimiento dependerá, en mayor medida, de la condición general de la industria de servicios financieros que un Compartimento que siga una estrategia más diversificada.
- **Riesgo de liquidez.** En determinadas circunstancias, puede ser complicado encontrar un comprador preparado para adquirir Bonos convertibles contingentes y el vendedor tendrá que aceptar un gran descuento del valor previsto del bono para conseguir venderlo.
- **Riesgo de valoración.** Los Bonos convertibles contingentes suelen tener rendimientos atractivos que pueden considerarse como una prima de complejidad. En relación con emisiones de deuda con calificaciones más altas del mismo emisor o emisiones de deuda con calificaciones similares de otro, los Bonos convertibles contingentes tienden a comparar de forma favorable desde un punto de vista del rendimiento. El riesgo de conversión o, para Bonos convertibles contingentes AT1, la cancelación de cupones, puede no verse reflejado en su totalidad en el precio de los Bonos convertibles contingentes. Los siguientes factores son importantes para valorar los Bonos convertibles contingentes: la probabilidad de que se active un desencadenante y de pérdidas tras la conversión del desencadenante (no solo para reducciones del valor, sino también para conversión a renta variable en momentos poco favorables) y (para Bonos convertibles contingentes AT1) la probabilidad de la cancelación de cupones. Resulta complicado y/o discrecional calcular los requisitos reguladores individuales relativos al colchón financiero, a la futura posición del capital del emisor, el comportamiento de los emisores en relación con los pagos de cupones sobre Bonos convertibles contingentes AT1 y todos los riesgos de contagio.
- › **Riesgo de ABS y MBS.** Algunos Compartimentos pueden tener exposición a una amplia gama de valores respaldados por activos (incluidos *pools* de activos en préstamos de tarjetas de crédito, préstamos para vehículos, préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, obligaciones hipotecarias garantizadas y obligaciones de deuda garantizadas), valores transitorios hipotecarios y bonos cubiertos. Las obligaciones relacionadas con estos valores podrán estar sujetas a un mayor riesgo de crédito, de liquidez y de tipos de interés, en comparación con otros títulos de deuda como bonos emitidos por gobiernos. Los ABS y MBS son valores que conceden el derecho a los accionistas de recibir pagos que dependen del flujo de efectivo derivado de un pool de activos financieros, como hipotecas residenciales o comerciales, préstamos de automóviles o tarjetas de crédito. Los ABS y MBS suelen estar expuestos a riesgos de extensión y prepago, que pueden tener un impacto importante en el momento y tamaño de los flujos de efectivo pagados por los valores y pueden perjudicar el rendimiento de los valores. La duración media de cada valor individual puede resultar afectada por un gran número de factores, como la existencia y frecuencia del ejercicio de cualquier reembolso opcional y prepago obligatorio, el nivel establecido de tipos de intereses, la tasa de impacto real de los activos subyacentes y el momento de la recuperación y el nivel de rotación de los activos subyacentes.
- › **Riesgo de certificados de depósito.** Los certificados de depósito (como ADR, GDR y EDR) son instrumentos que representan acciones de empresas que negocian fuera de los mercados en los que se negocian los certificados de depósito. De tal modo, mientras que los certificados de depósito se negocian en Bolsas reconocidas, pueden surgir otros riesgos con dichos instrumentos que merece la pena tener en cuenta, por ejemplo, las acciones subyacentes a los instrumentos pueden estar sujetas a riesgos políticos, de inflación, de tipo de cambio o de custodia.
- › **Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT).** Hay consideraciones especiales sobre riesgos relacionadas con la inversión en valores de la industria inmobiliaria, como fondos de inversión inmobiliaria (REIT) y valores de empresas cuyas actividades principales están relacionadas con el sector inmobiliario. Entre estos riesgos se encuentran: el carácter cíclico de los valores inmobiliarios, los riesgos relativos a las condiciones económicas generales y locales, el exceso de construcción y el aumento de competencia, aumentos de impuestos sobre bienes inmuebles y gastos de operaciones, tendencias demográficas y variaciones de los ingresos de alquiler, cambios de las leyes de urbanismo, pérdidas por siniestro o sentencia, riesgos medioambientales, limitaciones normativas sobre los alquileres, cambios de los valores de los barrios, riesgos de partes relacionadas, cambios del atractivo de los bienes para los inquilinos, aumento de los tipos de interés y otras influencias del mercado de capital inmobiliario. Normalmente, los aumentos de los tipos de interés subirán los costes para obtener financiación, lo que podría rebajar, tanto de forma directa como indirecta, el valor de un Fondo que invierte en la industria inmobiliaria.
- › **Riesgo del precio de materias primas.** Los precios de las materias primas (incluidos los metales preciosos) pueden variar debido a la oferta y la demanda, así como por acontecimientos de carácter político comercial y/o medioambiental. En consecuencia, el inversor podría estar sujeto a una fuerte volatilidad vinculada a esta clase de activos.
- › **Riesgos asociados a las inversiones en otros OIC.** La inversión del Compartimento en otros OIC u OICVM implica los siguientes riesgos:
 - Las fluctuaciones de la divisa del país en la que este fondo OIC/OICVM invierte, o los

reglamentos de control de cambios, la aplicación de las leyes fiscales de los diferentes países, incluidas la retenciones en la fuente, los cambios políticos gubernamentales, económicos o monetarios de los países correspondientes, pueden causar algún impacto en el valor de alguna inversión representada por un OIC/OICVM en el que el Compartimento invierte; además conviene remarcar que el valor liquidativo por Acción del Compartimento puede fluctuar siguiendo la estela del valor liquidativo de los OIC/OICVM en cuestión, en particular si los fondos OIC/OICVM que invierten principalmente en acciones presentan una volatilidad superior a aquellos fondos OIC/OICVM que invierten en bonos y/u otros activos financieros líquidos.

- No obstante, los riesgos relacionados con las inversiones en otros OIC/OICVM están limitados a la pérdida de la inversión realizada por el Compartimento.
- › **Riesgo de SPAC.** Las Sociedades de Adquisición con Fines Específicos (“SPAC”, por sus siglas en inglés) son sociedades que cotizan en bolsa, formadas por iniciativa de un patrocinador, con la intención de adquirir una empresa, ofreciendo así una alternativa a las OPAs tradicionales. Una OPA SPAC suele estructurarse para ofrecer a los inversores una unidad de valores mobiliarios, formada por acciones ordinarias y warrants, para financiar la adquisición. La estructura de las transacciones SPAC puede ser compleja.
- › El riesgo de conflicto de intereses en el plano del patrocinador es inherente a cualquier transacción de la SPAC, pues los patrocinadores de la SPAC se benefician más que los inversores de la realización de una combinación empresarial inicial por parte de la SPAC, y pueden tener un incentivo para completar una transacción en condiciones que pueden ser menos favorables para los inversores. En las acciones existe una posible dilución futura derivada del pago de las comisiones de los patrocinadores, del ejercicio de los warrants y/o respecto de la financiación de la adquisición. Una SPAC puede identificar en su folleto de salida a bolsa un sector o negocio específico al que se dirigirá cuando intente fusionarse con una empresa en funcionamiento, aunque existe incertidumbre sobre la identificación de la empresa objetivo durante la salida a bolsa inicial, su valoración y su admisibilidad. Las inversiones en SPAC pueden estar expuestas a un mayor riesgo de liquidez



ANEXO 1: COMPARTIMENTOS DE RENTA FIJA

El presente anexo se actualizará para tener en cuenta cualquier modificación que se produzca en uno de los Compartimentos existentes o con ocasión de la creación de nuevos Compartimentos.

1. PICTET – EUR BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en instrumentos de renta fija denominados en EUR.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que busquen una estrategia de ahorro estable y, por lo tanto, presenten ciertos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de bonos y bonos convertibles, respetando las restricciones de los límites de inversión. Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Como mínimo dos tercios de su patrimonio total/activos totales estarán denominados en euros.

Las inversiones en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”)) no podrán superar el 20 % del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento también podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado al Titular QFI y/o (ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir como máximo un tercio de sus activos en instrumentos del mercado monetario.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión. El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

Índice de referencia:

Bloomberg Euro-Aggregate (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:
250%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:
EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – EUR BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,60%	0,15%	0,05%
A	***	0,60%	0,15%	0,05%
P	—	0,90%	0,15%	0,05%
R	—	1,25%	0,15%	0,05%
Z	—	0%	0,15%	0,05%
S	—	0%	0,15%	0,05%
J	50 millones de EUR	0,45%	0,15%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

2. PICTET – USD GOVERNMENT BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en instrumentos de renta fija denominados en dólares estadounidenses (USD).
- › Que busquen una estrategia de ahorro estable y, por lo tanto, presenten ciertos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invierte principalmente en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda denominados en dólares estadounidenses emitidos o garantizados por gobiernos nacionales o locales o por organismos supranacionales, en los límites permitidos por las restricciones de inversión.

Generalmente, las inversiones que no estén denominadas en dólares estadounidenses estarán cubiertas para evitar una exposición a una divisa que no sea el dólar estadounidense.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

En el marco de una gestión eficaz, y en los límites de las restricciones de inversión descritas en el Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar todo tipo de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o negociados en un mercado extrabursátil (OTC) a condición de que se contraten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En concreto, el Compartimento podrá, entre otras cosas y no solo exclusivamente, invertir en warrants, futuros, opciones, permutas (como, por ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia y las permutas de incumplimiento crediticio) y contratos de futuros con activos subyacentes de acuerdo con la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, entre otros, de divisas (incluidos forwards sin entrega física), tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios, índices y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

JP Morgan US Government Bond (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Compartimento utiliza el índice de referencia para definir su objetivo de rentabilidad, la rentabilidad del Compartimento será probablemente bastante similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total ascenderá a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Acuerdos de préstamos de valores ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para**



obtener una descripción detallada de estos riesgos.

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”). Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo del Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – USD GOVERNMENT BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,30%	0,15%	0,05%
A	***	0,30%	0,15%	0,05%
P	—	0,60%	0,15%	0,05%
R	—	0,90%	0,15%	0,05%
S	—	0%	0,15%	0,05%
Z	—	0%	0,15%	0,05%
J	150 millones de USD	0,30%	0,15%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

3. PICTET – EUR CORPORATE BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija denominados en EUR, emitidos por sociedades con grado de inversión.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que no deseen correr muchos riesgos.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invierte al menos dos tercios de sus activos sin limitación geográfica en una cartera diversificada de bonos y bonos convertibles emitidos por sociedades de derecho privado respetando las restricciones de los límites de inversión.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Las inversiones en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”)) no superarán el 20 % del patrimonio neto del Compartimento.

Las inversiones proporcionarán una liquidez significativa y tendrán una calificación mínima de B3 según Moody's y/o B- según Standard & Poor's o, si no existen calificaciones por parte de estas dos agencias, ser de una calidad equivalente según determine el análisis del gestor. Sin embargo, las inversiones cuya calificación sea inferior a Baa3 según Moody's, BBB- según Standard & Poor's o de una calidad equivalente según el análisis del gestor no podrán exceder del 25 % del patrimonio neto del Compartimento, sin que la exposición a un emisor de esta calidad pueda superar el 1,5 % del patrimonio neto del Compartimento.

Mediante el análisis del riesgo crediticio de las sociedades y sus sectores de actividad, el Compartimento tiene como objetivo generar un rendimiento superior al que ofrecen los bonos del Estado. Sin embargo, pueden efectuarse inversiones en bonos del Estado, principalmente emitidas por países de la OCDE, si las condiciones del mercado así lo requieren.

Como mínimo dos tercios de su patrimonio total/activos totales estarán denominados en euros.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a

acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (excepto los bonos convertibles) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir como máximo un tercio de sus activos en instrumentos del mercado monetario.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión. El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

Índice de referencia:

Bloomberg Euro-Aggregate Corporate (EUR). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Compartimento utiliza el índice de referencia para definir su objetivo de rentabilidad y que el Gestor utiliza el índice de referencia para construir su cartera, la rentabilidad del Compartimento será probablemente algo similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 20% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el

tiempo y no puede preverse con exactitud. No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables. El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web

www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – EUR CORPORATE BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,60%	0,20%	0,05%
A	***	0,60%	0,20%	0,05%
P	—	0,90%	0,20%	0,05%
R	—	1,25%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

4. PICTET – GLOBAL EMERGING DEBT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija de emisores ubicados en economías emergentes.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo su cartera en el mercado de bonos y en instrumentos del mercado monetario de países emergentes, respetando las restricciones de los límites de inversión.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Al menos dos tercios de los activos totales/el patrimonio total del Compartimento estarán invertidos en bonos y otros títulos de deuda emitidos o garantizados por gobiernos nacionales o locales de países emergentes y/o por otros emisores domiciliados en un país emergente.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

El Compartimento podrá invertir hasta un 30% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado al Titular QFI y/o (ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino ("CIBM"), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

Las inversiones en instrumentos del mercado monetario no deberán superar un tercio del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir en warrants sobre valores mobiliarios de renta fija, pero las inversiones en dichos warrants no representarán más del 10 % del patrimonio neto del Compartimento.

Las inversiones podrán estar denominadas en cualquier divisa.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles ajustados por delta) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de

cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del Contrato marco de la ISDA.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión. El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

Índice de referencia:

JP Morgan EMBI Global Diversified (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en

cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

275%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestora:

PICTET AM Ltd

Subgestor:

PICTET AMS



Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no

pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 3%.

PICTET – GLOBAL EMERGING DEBT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,10%	0,25%	0,05%
A	***	1,10%	0,25%	0,05%
P	–	1,45%	0,25%	0,05%
R	–	1,75%	0,25%	0,05%
Z	–	0%	0,25%	0,05%
S	–	0%	0,25%	0,05%
J	50 millones de USD	1,10%	0,25%	0,05%
D	100 millones de USD	1,10%	0,25%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

5. PICTET – GLOBAL BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en una cartera bien diversificada a nivel mundial compuesta por bonos y otros instrumentos de renta fija.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que estén dispuestos a asumir ciertas variaciones de las cotizaciones y, por tanto, muestren una aversión media al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias invirtiendo principalmente en títulos de deuda de todo tipo (por ejemplo, bonos emitidos por los gobiernos o las sociedades, bonos convertibles, bonos indexados a la inflación, ABS y MBS), e instrumentos del mercado monetario.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

El Compartimento no tiene como objetivo las inversiones sostenibles en el sentido del SFDR.

A tal efecto, el Compartimento invertirá principalmente:

- directamente en valores/clases de activos indicados anteriormente; y/o
- en valores mobiliarios (por ejemplo, productos estructurados como los que se describen a continuación) vinculados a la rentabilidad o que ofrezcan exposición a los valores/clases de activos indicados en el párrafo anterior; y/o
- por medio de instrumentos financieros derivados que tienen como subyacentes los valores indicados en el párrafo anterior o los activos que ofrezcan una exposición a dichos valores/clases de activos.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

Este Compartimento también puede invertir en bonos de alto rendimiento, incluidos bonos de renta fija, renta variable o convertibles, y hasta un máximo del 20 % en bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”).

El Compartimento también podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado al Titular QFI y/o (ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

Con el fin de lograr su objetivo de inversión y mediante el uso de instrumentos financieros derivados, el Compartimento puede poseer una parte importante de activos líquidos (como depósitos e instrumentos del mercado monetario).

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (“swaps”, incluidas, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia, permutas de incumplimiento crediticio) y contratos a plazo en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos,

entre otros, divisas (incluidos los contratos a plazo sin entrega física), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del Contrato marco de la ISDA.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

FTSE WBG All Maturities (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas ("swaps") de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida

realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado "Consideraciones sobre el riesgo" para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

250%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd



Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – GLOBAL BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,50%	0,20%	0,05%
A	***	0,50%	0,20%	0,05%
P	—	1,00%	0,20%	0,05%
R	—	1,45%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

6. PICTET – EUR HIGH YIELD

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en el mercado de bonos de alto rendimiento denominados en EUR.
- › Que tengan una tolerancia al riesgo entre media y alta.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invierte al menos dos tercios de su patrimonio total/sus activos totales en una cartera diversificada de bonos y bonos convertibles de segunda calidad, con una calificación mínima equivalente a B-, y de alto rendimiento, respetando las restricciones de los límites de inversión. Las inversiones de segunda calidad pueden presentar un rendimiento superior a la media en comparación con las inversiones en valores de deudores de primera fila, pero también un riesgo más importante en cuanto a la solvencia del emisor.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% del patrimonio neto en valores con garantía de activos, valores de emisores que se beneficien del respaldo de un Estado, emisiones de titulización de bonos, emisiones de titulización de préstamos y créditos hipotecarios (incluidas las titulizaciones de dichos créditos).

Asimismo, el Compartimento podrá invertir en warrants sobre valores mobiliarios de renta fija, pero las inversiones en dichos warrants no representarán más del 10 % del patrimonio neto del Compartimento.

Las inversiones en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”)) no podrán superar el 20 % del patrimonio neto del Compartimento. Tras la conversión de estos bonos, el Compartimento puede poseer hasta el 5 % de su patrimonio neto en acciones emitidas.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles ajustados por delta) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en países emergentes.

Como mínimo dos tercios del patrimonio del Compartimento estarán denominados en euros.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión. El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

ICE BofA Euro High Yield Constrained (EUR). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos

recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 25% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 30 % del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 20% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará las permutas de rentabilidad total como parte integrante de la política de inversión y lo hará de forma continua, independientemente de las condiciones del mercado. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también pueden utilizarse para obtener exposiciones largas rentables.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Valor en riesgo (VaR) relativo. El VaR del Compartimento se comparará con el VaR del índice ICE BofA Euro High Yield Constrained (EUR).

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el



apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 3 %.

PICTET – EUR HIGH YIELD

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,10%	0,20%	0,05%
A	***	1,10%	0,20%	0,05%
P	—	1,45%	0,20%	0,05%
R	—	1,75%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

7. PICTET – EUR SHORT MID-TERM BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija de alta calidad y denominados en EUR con un vencimiento corto y medio.
- › Que no deseen correr muchos riesgos.

Política y objetivos de inversión

Los activos del Compartimento se invierten según el principio de distribución de riesgos a razón de al menos dos tercios en bonos con una duración corta/media, teniendo cada inversión una duración residual no superior a los diez años (incluidos los bonos convertibles, los bonos con warrants y los bonos con cupón cero) y en otros valores mobiliarios análogos denominados en euros.

La duración residual media de la cartera (la “duración”) no deberá sobrepasar los tres años. Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

Como mínimo dos tercios de su patrimonio total/activos totales estarán denominados en euros.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles ajustados por delta) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los

límites de inversión. El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

JP Morgan EMU Government Bond Investment Grade 1-3 Years (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Compartimento utiliza el índice de referencia para definir su objetivo de rentabilidad, la rentabilidad del Compartimento será probablemente algo similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en



cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – EUR SHORT MID-TERM BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,35%***	0,10%	0,05%
A	****	0,35%	0,10%	0,05%
P	—	0,60%	0,10%	0,05%
R	—	0,90%	0,10%	0,05%
S	—	0%	0,10%	0,05%
Z	—	0%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Excepto la Clase de acciones HI CHF, cuya comisión de gestión máxima es del 0,25%.

**** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

8. PICTET – USD SHORT MID-TERM BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija de alta calidad y denominados en USD con un vencimiento corto y medio.
- › Que no deseen correr muchos riesgos.

Política y objetivos de inversión

Los activos del Compartimento se invierten según el principio de distribución de riesgos a razón de al menos dos tercios en bonos con una duración corta/media, teniendo cada inversión una duración residual no superior a los diez años (incluidos los bonos convertibles, los bonos con warrants y los bonos con cupón cero) y en otros valores mobiliarios análogos denominados en dólares estadounidenses. La duración residual media de la cartera (la “duración”) no deberá sobrepasar los tres años.

Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

Como mínimo dos tercios de su patrimonio total/sus activos totales estarán denominados en dólares estadounidenses.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles ajustados por delta) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los

límites de inversión. El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

JP Morgan US Government Bond 1-3 Years (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Compartimento utiliza el índice de referencia para definir su objetivo de rentabilidad, la rentabilidad del Compartimento será probablemente algo similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos



importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – USD SHORT MID-TERM BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,35%	0,10%	0,05%
A	***	0,35%	0,10%	0,05%
P	—	0,60%	0,10%	0,05%
R	—	0,90%	0,10%	0,05%
S	—	0%	0,10%	0,05%
Z	—	0%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

9. PICTET – CHF BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en instrumentos de renta fija denominados en CHF.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que busquen una estrategia de ahorro estable y, por lo tanto, presenten ciertos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invierte, respetando las restricciones de los límites de inversión, al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de bonos y como máximo un tercio en instrumentos del mercado monetario y en bonos convertibles, categoría esta que no puede superar el 20%. Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

Como mínimo dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total estarán denominados en francos suizos y todas las inversiones que no estén denominadas en francos suizos estarán generalmente cubiertas con el fin de evitar una exposición a una divisa distinta al franco suizo.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Las inversiones en bonos convertibles no deberán superar el 20% del patrimonio neto del compartimento.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión. El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

Índice de referencia:

Swiss Bond Index Foreign AAA-BBB (CHF). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Compartimento utiliza el índice de referencia para definir su objetivo de rentabilidad, la rentabilidad del Compartimento será probablemente algo similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación



El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

CHF

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – CHF BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de CHF	0,45%	0,15%	0,05%
A	***	0,45%	0,15%	0,05%
P	—	0,80%	0,15%	0,05%
R	—	1,05%	0,15%	0,05%
S	—	0%	0,15%	0,05%
Z	—	0%	0,15%	0,05%
J	100 millones de CHF	0,45%	0,15%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

10. PICTET – EUR GOVERNMENT BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en instrumentos de renta fija denominados en EUR.
- › Que busquen una estrategia de ahorro estable y, por lo tanto, presenten ciertos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invierte principalmente en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda denominados en euros emitidos o garantizados por gobiernos nacionales o locales o por organismos supranacionales, en los límites permitidos por las restricciones de inversión.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

En el marco de una gestión eficaz, y en los límites de las restricciones de inversión descritas en el Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar todo tipo de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o negociados en un mercado extrabursátil (OTC) a condición de que se contraten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En concreto, el Compartimento podrá, entre otras cosas y no solo exclusivamente, invertir en warrants, futuros, opciones, permutas (como, por ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia y las permutas de incumplimiento crediticio) y contratos de futuros con activos subyacentes de acuerdo con la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, entre otros, de divisas (incluidos forwards sin entrega física), tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios, índices y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de

sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

JP Morgan EMU Government Bond Investment Grade (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Compartimento utiliza el índice de referencia para definir su objetivo de rentabilidad, la rentabilidad del Compartimento será probablemente bastante similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total ascenderá a un 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés



- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado: 50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – EUR GOVERNMENT BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,30%	0,15%	0,05%
A	***	0,30%	0,15%	0,05%
P	—	0,60%	0,15%	0,05%
R	—	0,90%	0,15%	0,05%
S	—	0%	0,15%	0,05%
Z	—	0%	0,15%	0,05%
J	50 millones de EUR	0,30%	0,15%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

11. PICTET – EMERGING LOCAL CURRENCY DEBT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija de emisores ubicados en economías emergentes y/o mediante la posesión de instrumentos del mercado monetario de los países emergentes.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo como mínimo dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda vinculados a la deuda local emergente.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta un 30% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado al Titular QFI y/o (ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

El Compartimento podrá invertir en warrants sobre valores mobiliarios, sobre índices y bonos de suscripción, así como utilizar las operaciones sobre divisas con fines distintos de la cobertura.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir un máximo del 25 % de su patrimonio neto, sin incluir las inversiones en forwards sin entrega física, descritos más abajo, en productos estructurados, como pagarés vinculados al crédito y bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

Las inversiones estarán denominadas principalmente en la divisa local de los países emergentes. En todos los casos, la exposición del Compartimento en estas divisas será como mínimo de dos tercios, ya sea mediante inversiones directas o indirectas o mediante instrumentos derivados autorizados.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

El Compartimento también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles ajustados por delta) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El importe total neto de los compromisos procedentes de transacciones sobre divisas efectuadas con fines de especulación y cobertura no podrá superar el 100 % del patrimonio neto del Compartimento. Estas transacciones se llevarán a cabo, especialmente, mediante forwards sin entrega física, contratos a plazo u otros instrumentos, como opciones o warrants sobre divisas. Para ello, el Compartimento podrá celebrar

contratos extrabursátiles con entidades financieras de primera fila.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del Contrato marco de la ISDA.

A causa de su política de inversión, el Compartimento podrá poseer una parte importante de activos líquidos e instrumentos del mercado monetario negociados regularmente y cuyo vencimiento residual no sobrepase los doce meses. Además, el Compartimento también podrá poseer hasta un 33% de su patrimonio neto en activos líquidos, así como instrumentos del mercado monetario negociados regularmente y cuyo vencimiento residual no sobrepase los doce meses, si el gestor considera que ello redundará en beneficio de los Accionistas.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir, especialmente, opciones, contratos de futuros sobre instrumentos financieros, opciones sobre tales contratos, así como contratos de permuta extrabursátiles sobre todo tipo de instrumentos financieros y permutas de rentabilidad total.

El Compartimento puede celebrar operaciones de permutas de incumplimiento crediticio hasta un máximo del 100 % de su patrimonio neto.

Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

Índice de referencia:

JP Morgan GBI-EM Global Diversified (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 10% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados



- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

350%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.

Gestora:

PICTET AM Ltd

Subgestor:

PICTET AMS

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 3%.

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – EMERGING LOCAL CURRENCY DEBT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,05%	0,25%	0,08%
A	***	1,05%	0,25%	0,08%
P	—	2,10%	0,25%	0,08%
R	—	3,00%	0,25%	0,08%
S	—	0%	0,25%	0,08%
Z	—	0%	0,25%	0,08%
J	50 millones de USD	1,05%	0,25%	0,08%
D	100 millones de USD	1,05%	0,25%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

12. PICTET – ASIAN LOCAL CURRENCY DEBT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija de emisores ubicados en economías emergentes asiáticas y/o mediante la posesión de instrumentos del mercado monetario de los países emergentes asiáticos.
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo como mínimo dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda vinculados a la deuda local emergente asiática.

El Compartimento podrá invertir hasta el 49% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (con sujeción a un máximo del 35% de su patrimonio neto) y/o (ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino ("CIBM"), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

Los países emergentes asiáticos se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o alguno de los grandes bancos de inversión han definido como países industrialmente en vías de desarrollo. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: Hong Kong, Singapur, Filipinas, Tailandia, Corea del Sur, Taiwán, Indonesia, India, China y Malasia.

El Compartimento podrá invertir en warrants sobre valores mobiliarios, sobre índices y bonos de suscripción, así como utilizar las operaciones sobre divisas con fines distintos de la cobertura.

El Compartimento también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir un máximo del 25 % de su patrimonio neto, sin incluir las inversiones en forwards sin entrega física, descritos

más abajo, en productos estructurados, como pagarés vinculados al crédito y bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

Las inversiones estarán denominadas principalmente en la divisa local de los países emergentes asiáticos. En todos los casos, la exposición del Compartimento en estas divisas será como mínimo de dos tercios, ya sea mediante inversiones directas o indirectas o mediante instrumentos derivados autorizados.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles ajustados por delta) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El importe total neto de los compromisos procedentes de transacciones sobre divisas efectuadas con fines de especulación y cobertura no podrá superar el 100 % del patrimonio neto del Compartimento. Estas transacciones se llevarán a cabo, especialmente, mediante forwards sin entrega física, contratos a plazo u otros instrumentos, como opciones o warrants sobre divisas. Para ello, el Compartimento podrá celebrar contratos extrabursátiles con entidades financieras de primera fila.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del Contrato marco de la ISDA.

A causa de su política de inversión, el Compartimento podrá poseer una parte importante de activos líquidos e instrumentos del mercado monetario negociados regularmente y cuyo vencimiento residual no sobrepase los doce meses. Además, el Compartimento también podrá poseer hasta un 33% de su patrimonio neto en activos líquidos, así como instrumentos del mercado monetario negociados regularmente y cuyo vencimiento residual no sobrepase los doce meses, si el gestor considera que ello redundará en beneficio de los Accionistas.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir, especialmente, opciones, contratos de futuros sobre instrumentos financieros, opciones sobre tales contratos, así como contratos de permuta extrabursátiles sobre todo tipo de instrumentos financieros y permutas de rentabilidad total.

El Compartimento puede celebrar operaciones de permutas de incumplimiento crediticio hasta un máximo del 100 % de su patrimonio neto.

Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no podrán superar el 10 % del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

JP Morgan JADE Broad Asia Diversified (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.



- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

400%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestora:

PICTET AM Ltd

Subgestor:

PICTET AMS

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – ASIAN LOCAL CURRENCY DEBT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,05%	0,25%	0,08%
A	***	1,05%	0,25%	0,08%
P	—	2,10%	0,25%	0,08%
R	—	3,00%	0,25%	0,08%
S	—	0%	0,25%	0,08%
Z	—	0%	0,25%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

13. PICTET – SHORT-TERM EMERGING LOCAL CURRENCY DEBT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija de emisores ubicados en economías emergentes y/o mediante la posesión de instrumentos del mercado monetario de los países emergentes.
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo en una cartera diversificada de bonos, instrumentos del mercado monetario y otros títulos de deuda vinculados a la deuda local emergente.

El Compartimento estará expuesto principalmente a divisas de los países emergentes, ya sea mediante inversiones directas o indirectas, como a través de instrumentos financieros derivados.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

Cada inversión directa en un valor de deuda tendrá una duración corta/media. La duración residual de cada inversión no podrá ser superior a seis años. La duración residual media de la cartera (la “duración”) no deberá sobrepasar los tres años.

El Compartimento podrá invertir hasta un 30% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado a los Gestores y/o ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado a los Gestores o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

No obstante, el Compartimento respetará los siguientes límites:

- El Compartimento puede estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión,

incluido hasta el 10 % de su activo neto, en títulos de deuda en dificultades e incumplimiento. Los Gestores tratan de operar el Compartimento de modo que los títulos de deuda de alto rendimiento no superen el 60 % del patrimonio neto del Compartimento. Sin embargo, en momentos en que los Gestores lo consideren apropiado, los títulos de deuda de alto rendimiento podrían representar, en circunstancias excepcionales, hasta el 80% del patrimonio neto del Compartimento.

- El Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.
- El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 20 % de su patrimonio neto (ambas inversiones combinadas):
 - en valores respaldados por activos (ABS) y en valores respaldados por hipotecas (MBS) de conformidad con el artículo 2 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008; y
 - en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.
- El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles) que tengan como subyacente, o que ofrezcan una exposición a, renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones. De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.
- El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 25 % de su patrimonio neto en productos estructurados, con o sin derivados integrados como, en concreto, pagarés, certificados y otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado a, entre otros, un índice (incluidos los índices sobre volatilidad), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.
- El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”).

- Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.
- Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia (en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú) no superarán el 10 % del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura y/o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir opciones (incluidas opciones sobre divisas), futuros, contratos de divisas a plazo (incluidos forwards sin entrega física), permutas (como, por ejemplo, permutas de incumplimiento crediticio, permutas de tipo de interés, índice de permutas de incumplimiento crediticio y permutas de rentabilidad total).

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

JP Morgan GBI-EM Global 1-3 Years 10% Capped (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un

20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento.
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad



El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:
350%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:
Suma de los importes nocionales.

Gestora:
PICTET AM Ltd

Subgestores:
PICTET AM S.A., PICTET AMS, PICTET AM US

Divisa de referencia del Compartimento:
USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el **"Día de valoración"**).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el **"Día de cálculo"**).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – SHORT-TERM EMERGING LOCAL CURRENCY DEBT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,05%	0,25%	0,08%
A	***	1,05%	0,25%	0,08%
P	—	2,10%	0,25%	0,08%
R	—	3,00%	0,25%	0,08%
S	—	0%	0,25%	0,08%
Z	—	0%	0,25%	0,08%
J	50 millones de USD	1,05%	0,25%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

14. PICTET – GLOBAL HIGH YIELD

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en bonos de alto rendimiento.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que tengan una tolerancia al riesgo entre media y alta.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento mantendrá una cartera diversificada, compuesta generalmente por valores de deuda de categoría inferior a investment grade de emisores globales, incluyendo, sin limitación, bonos de tipo fijo y variable, bonos de la Norma 144A y bonos convertibles). Se invertirá principalmente en valores de deuda high yield e instrumentos del mercado monetario que, en el momento de su adquisición, tengan una calificación mínima equivalente a “B-”, según la definición de Standard & Poor’s o una calificación de crédito equivalente de otras agencias de calificación reconocidas. A falta de una calificación oficial, el Consejo de Administración decidirá sobre la adquisición de valores mobiliarios que presenten criterios de igual calidad.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir en los siguientes activos de acuerdo con los límites siguientes:

- bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”)) hasta un máximo del 20% del patrimonio neto del Compartimento.
- Las inversiones en valores respaldados por activos (bonos cuyos activos reales garantizan la inversión), titulizaciones de deuda (entre otras, ABS y MBS) y otros títulos de deuda conforme al artículo 2 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 no deberán superar el 10% del patrimonio neto del Compartimento.
- Tener exposición a valores en dificultades e incumplimiento (calificación mínima en el momento de la adquisición equivalente a “CC”, según la definición de Standard & Poor’s o una calificación de crédito equivalente de otras agencias de calificación reconocidas) hasta el 10% de su patrimonio neto.
- Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, de conformidad con el artículo 41.(1) e la Ley de

2010, incluidos otros Compartimentos del Fondo, en virtud del artículo 181 de la Ley de 2010.

En caso de deterioro de la calificación crediticia de un valor mantenido por el Compartimento por debajo de las calificaciones mínimas indicadas anteriormente, el Gestor tomará medidas para reajustar el Compartimento a las normas de inversión, de forma que redunden en el interés de los Accionistas.

En circunstancias excepcionales, si los Gestores consideran que redunda en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. En función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

Con fines de cobertura, gestión eficiente de la cartera de inversión, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia, permutas de incumplimiento crediticio) y forwards en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Índice de referencia:

ICE Developed Markets High Yield ESG Tilt Constrained (USD) Se utiliza para el control del riesgo, el objetivo de

rentabilidad, la medición de la rentabilidad y la composición de la cartera.

Considerando que el Compartimento utiliza el índice de referencia para definir su objetivo de rentabilidad y que el gestor de inversiones utiliza el índice de referencia para construir su cartera, la rentabilidad del Compartimento será probablemente bastante similar a la del índice de referencia, aunque los Gestores tienen libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 50% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 20% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 25% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia

- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de mercados emergentes

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Valor en riesgo (VaR) relativo. El VaR del Compartimento se comparará con el VaR del índice ICE Developed Markets High Yield ESG Tilt Constrained (USD).

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o



más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 3%.

PICTET – GLOBAL HIGH YIELD

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,10%	0,20%	0,05%
A	***	1,10%	0,20%	0,05%
P	—	1,45%	0,20%	0,05%
R	—	1,75%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

15. PICTET – GLOBAL SUSTAINABLE CREDIT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en títulos de renta fija emitidos por empresas privadas.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

Este compartimento invierte principalmente en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda (incluso en bonos convertibles) emitidos por sociedades de derecho privado de cualquier sector.

Este Compartimento aplica también una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza, invirtiendo principalmente en:

- empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el gasto en bienes de equipo, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, los productos y servicios que contribuyen a la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, la salud e integración social;
- bonos certificados ESG, incluidos, entre otros, bonos verdes y bonos sociales;
- empresas con una baja huella medioambiental, teniendo cuenta, entre otras cosas, la intensidad de carbono.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento puede invertir en todos los países, incluidos los países emergentes. Las inversiones pueden estar denominadas en USD o EUR o en otras divisas en la medida en que estos valores estén cubiertos generalmente en USD.

El Compartimento puede invertir hasta el 50% de su patrimonio neto en títulos de deuda del segmento “BB” según lo define la agencia de calificación Standard & Poor’s o equivalente atribuida por otras agencias de calificación reconocidas, o de calidad equivalente según el análisis del gestor. Los títulos con esas calificaciones se clasifican en el rango de mayor calidad de los títulos de alto rendimiento. En caso de existir diferencias en la calificación crediticia entre varias agencias de calificación, se tomará en consideración la más baja.

Los Gestores no tratan de invertir en títulos de deuda que tengan una calificación crediticia inferior al segmento “BB”. En caso de degradación a una categoría de grado de inversión menor al de la calificación crediticia indicada anteriormente de un título del que el Compartimento sea titular, a discreción del Gestor, el título se podrá conservar o vender buscando lo mejor para los intereses de los Accionistas.

El Compartimento podrá, de forma accesorio, invertir en bonos gubernamentales, generalmente aquellos emitidos por los países miembros de la OCDE cuando lo requieran las condiciones del mercado, los instrumentos del mercado monetario y el efectivo.

La inversión en bonos convertibles no superará el 20% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento no invertirá en bonos convertibles contingentes.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura y/o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir en productos estructurados tales como, particularmente, pagarés vinculados al crédito, certificados o cualquier otro valor mobiliario cuyo rendimiento esté asociado, entre otros, a un índice que respete las modalidades establecidas por el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 (incluidos los índices de materias primas, metales preciosos, volatilidad, etc.), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Índice de referencia:

Bloomberg Global Aggregate Corporate (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 20% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento

- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

100%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web

www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).



Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – GLOBAL SUSTAINABLE CREDIT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,60%	0,20%	0,05%
A	***	0,60%	0,20%	0,05%
P	—	0,90%	0,20%	0,05%
R	—	1,25%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

16. PICTET – EUR SHORT TERM HIGH YIELD

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en el mercado de bonos de alto rendimiento denominados en EUR.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que tengan una aversión al riesgo entre media y alta.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invierte principalmente en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda:

- de segunda calidad y de alto rendimiento,
- denominados en EUR o en otras divisas en la medida en que estos valores estén cubiertos internacionalmente en EUR, y
- tengan una calificación mínima equivalente a “B-”, según la define la agencia de calificación Standard & Poor’s o equivalente atribuida por otras agencias de calificación reconocidas. A falta de una calificación oficial, el Consejo de Administración decidirá sobre la adquisición de valores mobiliarios que presenten criterios de igual calidad.

Estas inversiones tendrán una duración corta/media. El vencimiento residual de cada inversión no podrá ser superior a seis años. La duración residual media de la cartera (la “duración”) no deberá sobrepasar los tres años.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

La selección de inversiones no estará limitada a un sector geográfico ni a un sector de actividad económica concreto. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% del patrimonio neto en valores con garantía de activos, valores de emisores que se beneficien del respaldo de un Estado, emisiones de titulización de bonos, emisiones de titulización de préstamos y créditos hipotecarios (incluidas las titulizaciones de dichas deudas).

Las inversiones en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”)) no podrán superar el 20 % del patrimonio neto del Compartimento.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en países emergentes.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia) y forwards en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos financieros derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles) que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a la

renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundará en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

ICE BofA Euro High Yield Ex Financial BB-B 1-3 Years Constrained (EUR). Se utiliza para control del riesgo, composición de la cartera y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 25% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 10% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en

cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de ABS y MBS
- › Riesgo de volatilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Valor en riesgo (VaR) relativo. El VaR del Compartimento se comparará con el VaR del ICE BofA Euro High Yield Ex Financial BB-B 1-3 Years Constrained (EUR).

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.



Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 3 %.

PICTET – EUR SHORT TERM HIGH YIELD

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,00%	0,20%	0,05%
A	***	1,00%	0,20%	0,05%
J	100 millones de EUR	1,00%	0,20%	0,05%
P	—	1,60%	0,20%	0,05%
R	—	2,20%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

17. PICTET – EMERGING CORPORATE BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en títulos de deuda emitidos por sociedades que tengan su domicilio social o ejerzan una parte importante de su actividad en un país emergente.
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda emitidos o garantizados por sociedades organizadas según la legislación pública o privada (como organismos públicos y/o sociedades poseídas mayoritariamente por un Estado o sus entidades) y que tengan su domicilio social o ejerzan una parte importante de su actividad en un país emergente.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

La selección de inversiones no estará limitada a un sector geográfico ni a un sector de actividad económica concreto. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica.

Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

Las inversiones podrán estar denominadas en cualquier divisa.

El Compartimento también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos

otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants), productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles) y/o OIC que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a la renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes ("Bonos CoCo").

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice que respete las modalidades establecidas por el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como

resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

JP Morgan CEMBI Broad Diversified (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de Sukuk

- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Valor en riesgo (VaR) relativo. El VaR del Compartimento se comparará con el VaR del JP Morgan CEMBI Broad Diversified (USD).

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.

Gestora:

PICTET AM Ltd

Subgestor:

PICTET AMS

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.



Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 3%.

PICTET – EMERGING CORPORATE BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,25%	0,20%	0,08%
A	***	1,25%	0,20%	0,08%
P	—	2,50%	0,20%	0,08%
R	—	3,00%	0,20%	0,08%
S	—	0%	0,20%	0,08%
Z	—	0%	0,20%	0,08%
D	100 millones de USD	1,25%	0,20%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

18. PICTET – EUR SHORT TERM CORPORATE BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en el mercado de bonos corporativos denominados en EUR.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que no deseen correr muchos riesgos.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento invierte principalmente en una cartera diversificada de bonos y otros títulos de deuda (incluidos los instrumentos del mercado monetario):

- denominados en EUR o en otras divisas en la medida en que estos valores estén cubiertos generalmente en EUR; y
- de sociedades con calificación de grado de inversión; y/o
- que tengan una calificación mínima equivalente a BBB-, según la define la agencia de calificación Standard & Poor's o equivalente atribuida por otras agencias de calificación reconocidas. A falta de una calificación oficial, el Consejo de Administración decidirá sobre la adquisición de valores mobiliarios que presenten criterios de igual calidad.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento no invertirá, en el momento de la adquisición, en bonos que tengan una calificación inferior a B-, según la define la agencia de calificación Standard & Poor's o equivalente atribuida por otras agencias de calificación reconocidas.

Las inversiones en bonos cuya calificación sea inferior a BBB- (es decir, inferior al grado de inversión), como lo define la agencia de calificación Standard & Poor's (o calificación equivalente atribuida por otras agencias de calificación reconocidas), no podrán superar el 25 % del patrimonio neto del Compartimento.

En caso de degradación a una categoría inferior al grado de inversión de la calificación crediticia de un título del que el Compartimento sea titular, a discreción del Gestor, el título se podrá conservar o vender buscando lo mejor para los intereses de los Accionistas.

En caso de existir diferencias en la calificación crediticia entre varias agencias de calificación, se tomará en consideración la más alta.

Cada inversión directa en un valor de deuda tendrá una duración corta/media. La duración residual de cada inversión no debería ser superior a seis años. La duración residual media de la cartera (la "duración") no deberá sobrepasar los tres años.

A excepción de la exposición monetaria al euro, el Compartimento podrá invertir en cualquier divisa, sector geográfico y en cualquier sector de actividad económica. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% del patrimonio neto en valores con garantía de activos, emisiones de titulización de bonos, emisiones de titulización de préstamos y créditos hipotecarios (incluidas las titulizaciones de dichos créditos).

Las inversiones en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes ("Bonos CoCo")) no superarán el 20 % del patrimonio neto del Compartimento. Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en países emergentes.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un OIC.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo "Límites de inversión" del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia) y forwards en cualquier

subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar, en particular, permutas de incumplimiento crediticio.

El Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos financieros derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (excepto los bonos convertibles) que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a la renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

Bloomberg Euro-Aggregate Corporate 1-3 Years A-BBB (EUR). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Gestor utiliza el índice de referencia para construir su cartera, la rentabilidad del Compartimento será probablemente algo similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 10% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 20% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Valor en riesgo absoluto (VaR).

Efecto de apalancamiento esperado:

50%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd



Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el **"Día de valoración"**).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el **"Día de cálculo"**).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – EUR SHORT TERM CORPORATE BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,60%	0,20%	0,05%
A	***	0,60%	0,20%	0,05%
P	—	0,90%	0,20%	0,05%
R	—	1,25%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%
J	100 millones de EUR	0,29%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

19. PICTET – SHORT TERM EMERGING CORPORATE BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en títulos de deuda de emisores ubicados en economías emergentes o que ofrezcan una exposición a los países emergentes.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que tengan una tolerancia al riesgo entre media y alta.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo principalmente en una cartera de bonos y otros títulos de deuda (incluidos los instrumentos del mercado monetario) de cualquier tipo (incluidos los bonos convertibles) emitidos o garantizados por sociedades de derecho público o privado (como organismos públicos y/o sociedades poseídas mayoritariamente por un Estado o sus entidades) y que tengan su domicilio social o ejerzan una parte importante de su actividad en un país emergente.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

Cada inversión directa en un valor de deuda tendrá una duración corta/media. La duración residual de cada inversión no podrá ser superior a seis años. La duración residual media de la cartera (la “duración”) no deberá sobrepasar los tres años.

El Compartimento también podrá invertir en bonos de alto rendimiento, como bonos de tipo fijo o variable o bonos convertibles. El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 10 % de su patrimonio neto en bonos de emisores “en dificultades”.

El Compartimento también podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de

valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

A excepción de la restricción geográfica, la selección de inversiones no estará limitada a un sector de actividad económica concreto ni a una divisa determinada. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10 % del patrimonio neto del Compartimento.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10% de su patrimonio neto en acciones y cualquier otro título asimilado a acciones, instrumentos derivados (incluidos los warrants), productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles) y/u OIC que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a las acciones o cualquier otro título asimilado a las acciones.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice que respete las modalidades establecidas por el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

En concreto, el Compartimento podrá, entre otras cosas, invertir en warrants, futuros, opciones, permutas (como, por ejemplo, permutas de rentabilidad total, contratos por diferencia y permutas de incumplimiento crediticio) y contratos a plazo con activos subyacentes de acuerdo con la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, entre otros, de divisas (incluidos forwards sin entrega física), tipos

de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios e índices.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

JP Morgan CEMBI Broad Diversified 1-3 Years (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo y medición de la rentabilidad.

Considerando que el Gestor utiliza el índice de referencia para construir su cartera, la rentabilidad del Compartimento será probablemente algo similar a la del índice de referencia, aunque el Gestor tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento.
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones

- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

50%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.

Gestora:

PICTET AM Ltd

Subgestor:

PICTET AMS

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.



Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 3 %.

PICTET – SHORT TERM EMERGING CORPORATE BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,90%	0,20%	0,08%
A	***	0,90%	0,20%	0,08%
P	—	1,80%	0,20%	0,08%
R	—	2,50%	0,20%	0,08%
S	—	0%	0,20%	0,08%
Z	—	0%	0,20%	0,08%
J	100 millones de USD	0,90%	0,20%	0,08%
D	100 millones de USD	0,90%	0,20%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

20. PICTET – CHINESE LOCAL CURRENCY DEBT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija, instrumentos del mercado monetario y depósitos emitidos en renminbi.
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo principalmente en:

- bonos y otros títulos de deuda denominados en renminbi (RMB) (por ejemplo, bonos emitidos o garantizados por gobiernos o sociedades),
- depósitos, e
- instrumentos del mercado monetario, denominados en renminbi (RMB).

La inversión en títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario en la divisa RMB puede efectuarse en CNY (el renminbi onshore, la divisa china que solo se utiliza en China continental) o en CNH (el renminbi offshore, principalmente disponible en Hong Kong). La exposición a los activos no denominados en RMB puede cubrirse con el fin de tratar de mantener una exposición al tipo de cambio en RMB. El Compartimento estará principalmente expuesto a CNY y/o CNH, directa o indirectamente.

Dentro de los límites descritos en el punto 7 del § 3 de los límites de inversión, el Compartimento puede invertir hasta el 100 % de sus activos en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por el Estado chino y/o sus entidades públicas territoriales.

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, las inversiones podrán centrarse en una divisa y/o un sector de actividad económica y/o en un solo país (China).

El Compartimento podrá invertir hasta un 100% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (con sujeción a un máximo del 35% de su patrimonio neto) y/o (ii) el Bond Connect. Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino ("CIBM"), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect.

Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el

Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes ("Bonos CoCo").

Asimismo, el Compartimento podrá invertir un máximo del 10 % de su patrimonio neto, sin incluir las inversiones en forwards sin entrega física, descritos más abajo, en productos estructurados, como pagarés vinculados al crédito y bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en acciones o cualquier otro valor asimilado a acciones, instrumentos financieros derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (especialmente, los bonos convertibles) que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a la renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento puede realizar operaciones de recompra y de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo "Límites de inversión" del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia) y forwards en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

El importe total neto de los compromisos procedentes de transacciones sobre divisas efectuadas con fines de especulación y cobertura no podrá superar el 100 % del patrimonio neto del Compartimento. Estas transacciones se llevarán a cabo, especialmente, mediante forwards sin entrega física, contratos a plazo u otros instrumentos, como opciones o warrants sobre divisas. Para ello, el Compartimento podrá celebrar contratos extrabursátiles con entidades financieras de primera fila.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del contrato marco de la ISDA.

El Compartimento puede celebrar operaciones de permutas de incumplimiento crediticio hasta un máximo del 100 % de su patrimonio neto.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

En el caso de que el Compartimento alcance su tamaño máximo y, por lo tanto, no pueda ser gestionado de forma eficaz, el Consejo de Administración se reserva el derecho de limitar temporalmente las suscripciones en el Compartimento.

Para los activos invertidos en valores locales chinos a través de una licencia QFI, el controlador local solicita que el nombre del QFI sea utilizado para tratar los valores y otras cuentas a nombre del Fondo. Por lo tanto, los valores serán registrados a nombre de "Pictet Asset Management Limited Pictet-Chinese Local Currency Debt", siendo reconocido el Compartimento como beneficiario económico de los valores. El Banco depositario se asegurará de que el banco subdepositario haya puesto en marcha las medidas adecuadas para garantizar una buena custodia de los activos del Compartimento, incluido el mantenimiento de los registros que muestran de forma clara la correcta posesión de los activos del Compartimento en nombre del mismo, y que están segregados de otros

activos del banco subdepositario. Los inversores han de tener presente que el Compartimento puede sufrir pérdidas resultantes de los actos u omisiones del banco subdepositario en la ejecución o el pago de las operaciones o en las transferencias de dinero o valores.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

Bloomberg China Composite (CNY). Se utiliza para el objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

Exposición a permutas de rentabilidad total, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a préstamos de valores, Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado "Consideraciones sobre el riesgo" para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento.
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones

- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo político
- › Riesgo fiscal
- › Riesgo de sistemas de negociación
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:
100%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestora:

PICTET AM Ltd

Subgestores:

PICTET AM S.A., PICTET AMS, PICTET AM HK

Divisa de referencia del Compartimento:

RMB (CNY)

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

Suscripciones

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Reembolsos

En los cuatro Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – CHINESE LOCAL CURRENCY DEBT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	5 millones de RMB	1,10%	0,25%	0,08%
A	***	1,10%	0,25%	0,08%
P	—	2,20%	0,25%	0,08%
R	—	3,00%	0,25%	0,08%
S	—	0%	0,25%	0,08%
Z	—	0%	0,25%	0,08%
K	5 millones de RMB	1,10%	0,25%	0,08%
F	5 millones de RMB	1,10%	0,25%	0,08%
J	800 millones de RMB	1,10%	0,25%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

21. PICTET – ABSOLUTE RETURN FIXED INCOME

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que desean invertir en una cartera muy diversificada a nivel mundial compuesta por bonos, otros instrumentos de renta fija y divisas.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren una aversión al riesgo entre baja y media.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en lograr un rendimiento positivo absoluto ofreciendo principalmente una exposición a títulos de deuda de todo tipo (por ejemplo, bonos emitidos por gobiernos o sociedades, bonos convertibles, bonos indexados a la inflación), a instrumentos del mercado monetario y a divisas.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

A tal efecto, el Compartimento invertirá principalmente:

- directamente en valores/clases de activos indicados anteriormente; y/o
- en valores mobiliarios (por ejemplo, productos estructurados como los que se describen a continuación) vinculados a la rentabilidad o que ofrezcan exposición a los valores/clases de activos indicados en el párrafo anterior; y/o
- por medio de instrumentos financieros derivados que tienen como subyacentes los valores indicados en el párrafo anterior o los activos que ofrezcan una exposición a dichos valores/clases de activos.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

El Compartimento también podrá invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y en valores respaldados por hipotecas (MBS). Las inversiones en ABS y MBS están limitadas a bonos cubiertos (por ejemplo, Pfandbriefe) o bonos emitidos por entidades respaldadas por el gobierno

(por ejemplo, Fannie Mae y Ginnie Mae) y sus derivados.

El Compartimento también podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado al Titular QFI y/o (ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino ("CIBM"), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

El compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto).

El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes ("Bonos CoCo").

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

Con el fin de lograr su objetivo de inversión y mediante el uso de instrumentos financieros derivados, el Compartimento puede poseer una parte importante de activos líquidos (como depósitos e instrumentos del mercado monetario).

El Compartimento puede recurrir a técnicas e instrumentos cuyo objetivo son los valores mobiliarios y los instrumentos del mercado monetario (como Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y de recompra inversa) para aumentar su capital o sus ingresos o para reducir los costes o los riesgos.

El Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo "Límites de inversión" del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede

obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia) y forwards en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del Contrato marco de la ISDA.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

ICE BofA SOFR Overnight Rate Index (USD). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas ("swaps") de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo

pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni Acuerdos de préstamos de valores. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado "Consideraciones sobre el riesgo" para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento.
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

400%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.



Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – ABSOLUTE RETURN FIXED INCOME

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,60%	0,20%	0,06%
A	***	0,60%	0,20%	0,06%
P	—	1,20 %	0,20%	0,06%
R	—	1,65%	0,20%	0,06%
S	—	0%	0,20%	0,06%
Z	—	0%	0,20%	0,06%
J	100 millones de USD	0,60%	0,20%	0,06%
IX	1 millón de USD	0,60%	0,20%	0,06%
PX	—	1,20 %	0,20%	0,06%
RX	—	1,65%	0,20%	0,06%
ZX	—	0%	0,20%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

22. PICTET – GLOBAL FIXED INCOME OPPORTUNITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que desean invertir en una cartera muy diversificada a nivel mundial compuesta por bonos, otros instrumentos de renta fija (incluidos los instrumentos del mercado monetario) y divisas.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento es conseguir rentabilidades absolutas positivas ofreciendo principalmente una exposición a las siguientes clases de activos:

- en títulos de deuda de todo tipo (por ejemplo, bonos emitidos por los gobiernos o las sociedades, bonos convertibles, bonos indexados a la inflación, ABS y MBS);
- instrumentos del mercado monetario; y
- divisas.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

A tal efecto, el Compartimento invertirá principalmente:

- directamente en valores/clases de activos indicados anteriormente; y/o
- en valores mobiliarios (por ejemplo, productos estructurados como los que se describen a continuación) vinculados a la rentabilidad o que ofrezcan exposición a los valores/clases de activos indicados en el párrafo anterior; y/o
- por medio de instrumentos financieros derivados que tienen como subyacentes los valores indicados en el párrafo anterior o los activos que ofrezcan una exposición a dichos valores/clases de activos.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

Este Compartimento también podrá invertir en valores negociados en la Bolsa de Valores de Moscú.

El Compartimento también podrá invertir, de acuerdo con su estrategia de inversión, en productos estructurados, con o sin derivados integrados como bonos cuyo rendimiento dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario, de una cesta de valores o de un organismo de inversión colectiva, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008, el Compartimento también puede invertir en productos estructurados sin componentes derivados, correlacionados con cambios en las materias primas (incluidos los metales preciosos) y bienes inmuebles, con liquidación en efectivo.

Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que invertirá el Compartimento estarán en consonancia con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

No obstante, el Compartimento respetará los siguientes límites:

- El Compartimento podrá invertir como máximo el 20 % de su patrimonio neto en cada uno de los siguientes instrumentos:
 - bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través del estatus de QFI otorgado al Titular de QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.
 - bonos convertibles.
 - bonos convertibles contingentes.
 - Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, en virtud de las exigencias del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.
 - valores de la Norma 144A.
 - valores respaldados por activos (bonos cuyos activos reales garantizan la inversión) y en

titulizaciones de deuda (entre otras, ABS y MBS) conforme al artículo 2 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

- El Compartimento podrá estar expuesto, sin limitaciones, a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto). A pesar de que el compartimento no está sujeto a ningún límite relativo a la calificación de los títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión implicados (sin incluir el 10% máximo invertido en valores en dificultades e incumplimiento), los Gestores tratan de operar el Compartimento de modo que la calificación media de los títulos de deuda no soberanos de alto rendimiento no supere el 50% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, de conformidad con el artículo 41. (1) e) de la Ley de 2010, incluidos otros Compartimentos del Fondo en virtud del artículo 181 de la Ley de 2010.

Con el fin de lograr su objetivo de inversión y mediante el uso de instrumentos financieros derivados, el Compartimento puede poseer una parte importante de activos líquidos (como depósitos e instrumentos del mercado monetario).

El Compartimento puede recurrir a técnicas e instrumentos cuyo objetivo son los valores mobiliarios y los instrumentos del mercado monetario (como Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y de recompra inversa) para aumentar su capital o sus ingresos o para reducir los costes o los riesgos.

Con fines de cobertura y para una gestión eficiente de su cartera, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del folleto informativo, el compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil, con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (“swaps”, incluidas, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia, permutas de incumplimiento crediticio) y contratos a plazo en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, entre otros, divisas (incluidos los contratos a plazo sin entrega física), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral de futuros sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del Contrato marco de la ISDA.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

Secured Overnight Financing Rate (SOFR). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas de rentabilidad total, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 10% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el**

apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo de ABS y MBS
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:
600%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – GLOBAL FIXED INCOME OPPORTUNITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,10%	0,20%	0,06%
A	***	1,10%	0,20%	0,06%
P	—	2,20%	0,20%	0,06%
R	—	3,00%	0,20%	0,06%
S	—	0%	0,20%	0,06%
Z	—	0%	0,20%	0,06%
J	100 millones de USD	1,10%	0,20%	0,06%
IX	1 millón de USD	1,10%	0,20%	0,06%
PX	—	2,20%	0,20%	0,06%
RX	—	3,00%	0,20%	0,06%
SX	—	0%	0,20%	0,06%
ZX	—	0%	0,20%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

Comisión de rentabilidad:

Los Gestores percibirán una comisión de rentabilidad devengada cada Día de valoración, pagada anualmente y basada en el valor liquidativo (VL), equivalente al 10% de la rentabilidad del VL por Acción (medido frente al Valor liquidativo máximo (High Water Mark)) con respecto a la rentabilidad del índice descrito en la tabla a continuación para cada Clase de acciones, desde el último Día de valoración al final de un periodo de cálculo por el que se haya calculado una comisión de rentabilidad. No se abonará ninguna comisión de rentabilidad por las Acciones X.

Tipo de acciones	Índice
Clases de acciones denominadas en USD y en EUR	Secured Overnight Financing Rate (SOFR) + 1,5%
Clases de acciones cubiertas denominadas en EUR	Euro Short Term Rate (€STR) + 1,5%
Clases de acciones cubiertas denominadas en CHF	Swiss Average Rate Overnight (SARON) + 1,5%
Clases de acciones cubiertas denominadas en JPY	Tokyo Overnight Average Rate (TONAR) + 1,5%
Clases de acciones cubiertas denominadas en GBP	Sterling Overnight Interbank Average Rate (SONIA) + 1,5%

La comisión de rentabilidad se calcula a partir del VL por Acción una vez deducidos todos los gastos, los pasivos y las comisiones de gestión (pero no la de rentabilidad) y se ajusta para tener en cuenta la totalidad de las suscripciones y los reembolsos.

El primer periodo de cálculo comenzará en la fecha de lanzamiento de la Clase correspondiente y finalizará el último Día de valoración del ejercicio fiscal siguiente al ejercicio fiscal en curso. Los siguientes periodos de cálculo comenzarán en el último Día de valoración al final del periodo de cálculo anterior y finalizarán en el último Día de valoración de cada ejercicio fiscal siguiente.

La frecuencia de materialización es anual, con un mínimo de materialización de doce meses por Clase.

El periodo de referencia de la rentabilidad, que es el periodo al final del cual pueden reajustarse las pérdidas, corresponde a la duración completa de la Clase.

El Valor liquidativo máximo (High Water Mark) se define como la mayor de las dos cifras siguientes:

- › El último Valor liquidativo por Acción por el que se haya calculado una comisión de rentabilidad al final del periodo de cálculo; y



› el VL inicial por Acción.

Al Valor liquidativo máximo (High Water Mark) se le restarán los dividendos pagados a los Accionistas.

El Valor liquidativo máximo (High Water Mark) es permanente, y no se prevé un reajuste de las pérdidas pasadas a efectos del cálculo de las comisiones de rentabilidad.

No deberá abonarse ninguna comisión de rentabilidad si el VL por Acción antes de deducir la comisión de rentabilidad es inferior al Valor liquidativo máximo (High Water Mark) del periodo de cálculo en cuestión.

La provisión de la comisión de rentabilidad se realizará en cada Día de valoración. Si el VL por Acción disminuye durante el periodo del cálculo, la reserva establecida para la comisión de rentabilidad se reducirá en consecuencia. Si dicha provisión se queda sin fondos, no se abonará ninguna comisión de rentabilidad.

Si la rentabilidad del VL por Acción (medido frente al Valor liquidativo máximo (High Water Mark)) es positiva, pero la del Índice es negativa, la comisión de rentabilidad calculada por Acción se limitará a la rentabilidad del VL por Acción a fin de evitar que el cálculo de dicha comisión implique que el VL por Acción, una vez aplicada, la comisión de rentabilidad sea inferior que el Valor liquidativo máximo (High Water Mark).

Para las Acciones presentes en la Clase de acciones al comienzo del periodo de cálculo, la comisión de rentabilidad se calculará tomando como referencia la rentabilidad frente al Valor liquidativo máximo (High Water Mark).

Para las Acciones suscritas durante el periodo de cálculo, la comisión de rentabilidad se calculará teniendo como referencia el rendimiento a partir de la fecha de suscripción hasta el final del periodo de cálculo. Además, la comisión de rentabilidad por Acción dependerá de la comisión de rentabilidad por Acción relativa a las Acciones presentes en la clase al comienzo del periodo de cálculo.

Para las Acciones reembolsadas durante el periodo de cálculo, la comisión de rentabilidad se determinará por estricto orden de entrada, es decir, las Acciones que se hayan comprado antes podrán reembolsarse antes, y las que se hayan comprado después, podrán reembolsarse después.

La comisión de rentabilidad materializada en caso de reembolso se pagará al final del periodo de cálculo, aunque la comisión de rentabilidad en esa fecha ya no exista.

Ejemplos:

	A	B	C	D	E	F	G	H
	VL antes de Com. de rent.	HWM por Acción	Rentabilidad del VL	Rentabilidad anual Índice	Rent. acumulada del Índice	Com. rent.	Comisión rent. Máx. (VL - HWM)	VL después de Com. de rent.
Año 1:	112,00	100,00	12,00%	2,00%	2,00%	1,00	12,00	111,00
Año 2:	115,00	111,00	3,60%	-1,00%	-1,00%	0,51	4,00	114,49
Año 3:	114,00	114,49	-0,43%	-1,00%	-1,00%	0,00	0,00	114,00
Año 4:	115,00	114,49	0,45%	2,00%	0,98%	0,00	0,51	115,00
Año 5:	114,60	114,49	0,10%	-3,00%	-2,05%	0,25	0,11	114,49

(1) La rentabilidad del Índice desde el último Día de valoración al final de un periodo de cálculo por el que se haya calculado una comisión de rentabilidad.

Con un tipo de comisión de rentabilidad igual al 10%.

- Año 1: La rentabilidad del VL por acción (12%) es superior a la rentabilidad del Índice (2%)
La rentabilidad superior es del 10% y genera una comisión de rentabilidad igual a 1
- Año 2: La rentabilidad del VL por acción (3,60%) es superior a la rentabilidad del Índice (-1%)
La rentabilidad superior es del 4,60% y genera una comisión de rentabilidad igual a 0,51
- Año 3: La rentabilidad del VL por acción (-0,43%) es superior a la rentabilidad del Índice (-1%)
Como la rentabilidad del VL por acción comparada con el HWM es negativa, no se ha calculado ninguna comisión de rentabilidad
- Año 4: La rentabilidad del VL por acción (0,45%) es inferior a la rentabilidad del Índice desde el último pago de comisiones de rentabilidad (0,98%)
No se ha calculado ninguna comisión de rentabilidad



Año 5: La rentabilidad del VL por acción (0,10%) es superior a la rentabilidad del Índice desde el último pago de comisiones de rentabilidad (-2,05%)
La rentabilidad superior es del 2,15% y genera una comisión de rentabilidad igual a 0,25. Como la comisión de rentabilidad máxima es de 0,11, la comisión de rentabilidad final es de 0,11.

23. PICTET – ULTRA SHORT-TERM BONDS USD

Perfil del inversor típico

El Compartimento no es un fondo del mercado monetario de conformidad con el reglamento 2017/1131 sobre fondos del mercado monetario.

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo, de alta calidad.
- › Que no deseen correr muchos riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo del Compartimento es proporcionar una rentabilidad superior a la de los instrumentos del mercado monetario, mediante la inversión en deuda con vencimiento a corto plazo, tratando a la vez de evitar la pérdida del capital.

El Compartimento invertirá principalmente en:

- una cartera diversificada de bonos empresariales y/o gubernamentales y otros valores de deuda de cualquier tipo (incluyendo, sin limitación, bonos de la Norma 144A) y/o instrumentos del mercado monetario con valores de deuda con un vencimiento máximo de tres años; y
- efectivo y depósitos.

Las inversiones estarán denominadas en USD o en otras divisas, en la medida en que los valores de deuda e instrumentos del mercado monetario estén cubiertos generalmente en USD.

Se invertirá en valores de deuda (incluidos instrumentos del mercado monetario) con una calificación de grado de inversión o, a falta de una calificación oficial, en valores de deuda que el Consejo de Administración considere que presentan criterios de igual calidad. En caso de degradación a una categoría inferior al grado de inversión de la calificación crediticia de un título del que el Compartimento sea titular, a discreción del Gestor, el título se podrá conservar o vender buscando lo mejor para los intereses de los Accionistas.

En caso de existir diferencias en la calificación crediticia entre varias agencias de calificación, se tomará en consideración la más alta.

Aparte de la exposición al euro, el Compartimento podrá invertir en cualquier divisa, sector geográfico y en cualquier sector de actividad económica. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos

otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados sin derivados integrados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado, por ejemplo, con el rendimiento de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para una gestión eficiente de su cartera, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados.

En circunstancias excepcionales y temporales, si el gestor considera que redundará en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

Tipo efectivo de los fondos federales de la UE – Rentabilidad total (USD) Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.



Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra inversa, Pactos recompra ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – ULTRA SHORT-TERM BONDS USD

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,30%	0,15%	0,05%
A	***	0,30%	0,15%	0,05%
P	—	0,50%	0,15%	0,05%
R	—	0,75%	0,15%	0,05%
S	—	0%	0,15%	0,05%
Z	—	0%	0,15%	0,05%
J	100 millones de USD	0,20%	0,15%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

24. PICTET – ULTRA SHORT-TERM BONDS EUR

Perfil del inversor típico

El Compartimento no es un fondo del mercado monetario de conformidad con el reglamento 2017/1131 sobre fondos del mercado monetario.

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo, de alta calidad.
- › Que no deseen correr muchos riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo del Compartimento es proporcionar una rentabilidad superior a la de los instrumentos del mercado monetario, mediante la inversión en deuda con vencimiento a corto plazo, tratando a la vez de evitar la pérdida del capital.

El Compartimento invertirá principalmente en:

- una cartera diversificada de bonos empresariales y/o gubernamentales y otros valores de deuda de cualquier tipo y/o instrumentos del mercado monetario con valores de deuda con un vencimiento máximo de tres años; y
- efectivo y depósitos.

Las inversiones estarán denominadas en EUR o en otras divisas, en la medida en que los valores de deuda e instrumentos del mercado monetario estén cubiertos generalmente en EUR.

Se invertirá en valores de deuda (incluidos instrumentos del mercado monetario) con una calificación de grado de inversión o, a falta de una calificación oficial, en valores de deuda que el Consejo de Administración considere que presentan criterios de igual calidad. En caso de degradación a una categoría inferior al grado de inversión de la calificación crediticia de un título del que el Compartimento sea titular, a discreción del Gestor, el título se podrá conservar o vender buscando lo mejor para los intereses de los Accionistas.

En caso de existir diferencias en la calificación crediticia entre varias agencias de calificación, se tomará en consideración la más alta.

Aparte de la exposición al euro, el Compartimento podrá invertir en cualquier divisa, sector geográfico y en cualquier sector de actividad económica. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

Estas inversiones podrán efectuarse en todos los mercados mientras tratan de lograr el crecimiento del capital en la divisa de referencia.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados sin derivados integrados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado, por ejemplo, con el rendimiento de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para una gestión eficiente de su cartera, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados.

En circunstancias excepcionales y temporales, si el gestor considera que redundará en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

Euro Short Term Rate (€STR). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de



valores, Pactos de recompra inversa, Pactos recompra ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – ULTRA SHORT-TERM BONDS EUR

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,30%	0,15%	0,05%
A	***	0,30%	0,15%	0,05%
P	—	0,50%	0,15%	0,05%
R	—	0,75%	0,15%	0,05%
S	—	0%	0,15%	0,05%
Z	—	0%	0,15%	0,05%
J	100 millones de EUR	0,20%	0,15%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

25. PICTET – SUSTAINABLE EMERGING DEBT BLEND

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija de emisores ubicados en economías emergentes que practiquen el desarrollo sostenible.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que estén dispuestos a correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de bonos, instrumentos del mercado monetario y otros títulos de deuda de países emergentes.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

Las inversiones están principalmente denominadas en las monedas locales de los países emergentes y en dólares estadounidenses.

El Compartimento también respetará los siguientes límites:

- El Compartimento podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.
- El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 5% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”).
- El Compartimento podrá invertir hasta un 30% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado a los Gestores y/o ii) el Bond Connect. Las inversiones en China pueden

realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado a los Gestores o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

- Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10 % del patrimonio neto del Compartimento.
- Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.
- El Compartimento puede estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión, incluido hasta el 10 % de su activo neto, en títulos de deuda en dificultades e incumplimiento. Los Gestores tratan de operar el Compartimento de modo que los títulos de deuda de alto rendimiento no superen el 70 % del patrimonio neto del Compartimento. En caso de degradación a una categoría inferior al grado de inversión de la calificación crediticia de un título del que el Compartimento sea titular, a discreción del Gestor, el título se podrá conservar o vender buscando lo mejor para los intereses de los accionistas;
- Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y/u otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento podrá invertir en productos estructurados, con o sin derivados integrados como, en concreto, pagarés, certificados y otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado a, entre otros, un índice (incluidos los índices sobre volatilidad), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008. Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que invertirá el Compartimento se ajustarán al Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y a la Ley de 2010.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura y/o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir opciones (incluidas opciones sobre divisas), futuros, contratos de divisas a plazo (incluidos forwards sin

entrega física), permutas (como, por ejemplo, permutas de incumplimiento crediticio, permutas de tipo de interés, índice de permutas de incumplimiento crediticio y permutas de rentabilidad total).

En circunstancias excepcionales, si los Gestores consideran que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Índice de referencia:

JP Morgan ESG EMD Sovereign HC/LC Blended (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

El índice está compuesto en un 50% por el J.P. Morgan ESG EMBI Global Diversified (JESG EMBI) y en un 50% por el J.P. Morgan ESG GBI-EM Global Diversified (JESG GBI-EM). Estos índices realizan un seguimiento de instrumentos de deuda de tipo fijo y variable de los mercados emergentes denominados en dólares estadounidenses, emitidos por entidades soberanas y cuasisoberanas, y la rentabilidad de los bonos emitidos por los gobiernos de los mercados emergentes y denominados en la divisa local del emisor, respectivamente. El índice aplica una metodología de cribado y puntuación ASG para orientarse hacia los emisores mejor clasificados según los criterios ASG y las emisiones de bonos verdes, y para infraponderar o eliminar emisores peor clasificados. Para más información sobre la metodología, puede consultarse <https://www.jpmorgan.com/insights/research/index-research/composition-docs>. El índice de referencia tiene características ESG compatibles con las que persigue la política de inversión del Compartimento.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante, la máxima exposición a la que se hace referencia en la parte general de este Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo

pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de ABS y MBS
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.



Método de gestión de los riesgos:

Valor en riesgo (VaR) relativo. El VaR del Compartimento se comparará con el VaR del JP Morgan ESG EMD Sovereign HC/LC Blended (USD).

Efecto de apalancamiento esperado:

300%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AMS

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – SUSTAINABLE EMERGING DEBT BLEND

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,05%	0,25%	0,08%
A	***	1,05%	0,25%	0,08%
P	—	2,10%	0,25%	0,08%
R	—	3,00%	0,25%	0,08%
S	—	0%	0,25%	0,08%
Z	—	0%	0,25%	0,08%
E	5 millones de USD	1,05%	0,25%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

26. PICTET – STRATEGIC CREDIT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en una cartera diversificada a escala mundial compuesta por bonos y otros instrumentos de renta fija.
- › Que estén dispuestos a asumir ciertas variaciones de las cotizaciones y, por tanto, muestren una aversión media al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento es buscar crecimiento del capital y los ingresos ofreciendo principalmente una exposición a una cartera diversificada de títulos de deuda de cualquier tipo, corporativos y soberanos, con categoría de inversión o inferior, incluidos, entre otros, los de tipo de interés fijo y variable, Bonos 144A y bonos convertibles, así como instrumentos del mercado monetario.

A tal efecto, el Compartimento invertirá principalmente:

- directamente en valores/clases de activos indicados anteriormente; y/o
- en valores mobiliarios (por ejemplo, productos estructurados como los que se describen a continuación) vinculados a la rentabilidad o que ofrezcan exposición a los valores/clases de activos indicados en el párrafo anterior; y/o
- en instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes sean los valores indicados en el párrafo anterior o los activos que ofrezcan una exposición a dichos valores/clases de activos.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. En función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

Generalmente, las inversiones que no estén denominadas en dólares estadounidenses estarán cubiertas para evitar una exposición a una divisa que no sea el dólar estadounidense.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir:

- hasta un máximo del 30% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (“Bonos CoCo”).
- en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero

de 2008, hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto.

- en certificados de depósito (como ADR, GDR y EDR) y en fideicomisos de inversión inmobiliaria (REIT) cerrados, en cada uno de estos dos casos hasta un 10% de su patrimonio neto.

El Compartimento también podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado a los Gestores y/o ii) el Bond Connect.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Gestor o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC.

La inversión en valores de deuda en dificultades o impagos no podrá exceder del 5% de su patrimonio neto.

El Compartimento podrá invertir en productos estructurados, como pagarés vinculados al crédito, bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios, o bien de un organismo de inversión colectiva.

Con el fin de lograr su objetivo de inversión y mediante el uso de instrumentos financieros derivados, el Compartimento puede mantener una parte importante de efectivo o equivalentes de efectivo (como depósitos e instrumentos del mercado monetario).

Con fines de cobertura, gestión eficiente de la cartera de inversión, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (“swaps”, incluidas, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia, permutas de incumplimiento crediticio) y contratos a plazo en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la

política de inversión del Compartimento, incluidos, entre otros, divisas (incluidos los contratos a plazo sin entrega física), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

En circunstancias excepcionales, durante un periodo de tiempo limitado, si el gestor considera que redundará en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

ICE BofA SOFR Overnight Rate Index (USD). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 150% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 20% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará las permutas de rentabilidad total como parte integrante de la política de inversión y lo hará de forma continua, independientemente de las condiciones del mercado. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también pueden utilizarse para obtener exposiciones largas rentables.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 20% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede fluctuar a la baja o al alza, y los inversores podrían no recuperar el valor completo del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

350%.



El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – STRATEGIC CREDIT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,50%	0,10%	0,05%
A	***	0,50%	0,10%	0,05%
E	5 millones de USD	0,30%	0,10%	0,05%
P	–	1,00%	0,10%	0,05%
R	–	1,40%	0,10%	0,05%
S	–	0%	0,10%	0,05%
Z	–	0%	0,10%	0,05%
J	50 millones de USD	0,50%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

27. PICTET – CLIMATE GOVERNMENT BONDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en una cartera diversificada a nivel mundial compuesta por bonos gubernamentales
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir ciertas variaciones de las cotizaciones y, por tanto, muestren una aversión media al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplica una estrategia sostenible de baja exposición a emisiones de carbono para contribuir a los objetivos a largo plazo del calentamiento global del Acuerdo de París (adoptados en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para tratar de limitar el calentamiento global), principalmente mediante la inversión en bonos y otros valores de deuda:

- emitidos o garantizados por gobiernos o por gobiernos regionales o locales que, en el momento de su adquisición, tengan una calificación mínima equivalente a “B-”, según la definición de Standard & Poor’s o una calificación de crédito equivalente de otras agencias de calificación reconocidas. A falta de una calificación oficial, los Gestores decidirá sobre la adquisición de valores mobiliarios que presenten criterios de igual calidad;
- de países que están reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero y su intensidad de carbono (sin tener en cuenta la gestión del suelo y los bosques); o
- de países que, en opinión del gestor, están en proceso de aplicar políticas que pueden conducir a una mejora significativa de la reducción de las emisiones de CO₂, por ejemplo, un país que está legislando sobre sus políticas de carbono pero cuyos datos aún no lo reflejan.

Las inversiones anteriores incluyen bonos certificados ESG, por ejemplo, entre otros, bonos verdes (inversiones esperadas mínimas del 15%) y bonos sociales (inversiones esperadas de hasta el 5%).

Con carácter accesorio, el Compartimento podrá invertir en títulos de deuda distintos a los antedichos (bonos sin certificación ESG y títulos de deuda corporativa), instrumentos del mercado monetario, renta variable, productos estructurados, efectivo, OICVM y otros OIC hasta los límites que se describen abajo.

El Compartimento podrá invertir en todos los países, incluidos los países emergentes (hasta un 30% de su

patrimonio neto) y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o una divisa. El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. La proporción de la cartera del Compartimento sujeta a análisis ESG es de al menos el 90% del patrimonio neto o el número de acciones.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltese la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento respetará los siguientes límites, invirtiendo:

- hasta el 20% de su patrimonio neto en bonos de alto rendimiento;
- hasta el 10% de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes (“CoCo”);
- hasta el 10% de su patrimonio neto en bonos convertibles (que no sean CoCo);
- hasta el 10% de su patrimonio neto en títulos de deuda en dificultades (distressed) y/o en incumplimiento (default);
- hasta el 20% de su patrimonio neto en títulos de deuda inferior a la categoría de inversión. En caso de degradación de la calificación crediticia de un título de deuda, el título se podrá conservar o vender, a discreción del Gestor, de forma que redunde en el interés de los accionistas y respetando el límite del 10% en títulos de deuda en dificultades (distressed) y/o en incumplimiento (default) anterior.
- hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144A;
- conforme al artículo 2 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008;
- hasta el 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y en valores respaldados por hipotecas (MBS).
- hasta el 20% de su patrimonio neto directa o indirectamente en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, hasta el 20% de su patrimonio neto, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008;
- hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del

Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010;

- hasta el 10 % de su patrimonio neto en renta variable y valores relacionados con renta variable, instrumentos financieros derivados (incluidos los warrants) y/o productos estructurados (excepto los bonos convertibles) que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a la renta variable o cualquier otro valor asimilado a las acciones;
- hasta el 20% de su patrimonio neto en bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado al Titular QFI y/o (ii) el Bond Connect.
- hasta el 20% de su patrimonio neto en efectivo/depósitos a vista, en condiciones normales de mercado.

Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino ("CIBM"), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado al Titular QFI o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.

El Compartimento podrá invertir en productos estructurados, con o sin derivados integrados como, en concreto, pagarés (incluidos pagarés vinculados a crédito), certificados y otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado a, entre otros, un índice (incluidos los índices sobre volatilidad), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008. Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que invertirá el Compartimento se ajustarán al Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y a la Ley de 2010.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con fines de cobertura, gestión eficiente de la cartera e inversión, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir opciones (incluidas opciones sobre divisas), futuros, contratos de divisas a plazo (incluidos forwards sin entrega física), permutas (como, por ejemplo, permutas de incumplimiento crediticio, permutas de tipo de interés, índice de permutas de incumplimiento crediticio y permutas de rentabilidad total).

En circunstancias excepcionales, durante un periodo de tiempo limitado, si los Gestores consideran que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100 % de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia

FTSE WBG All Maturities Hedged to USD. Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas ("swaps") de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no celebrará Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado "Consideraciones sobre el riesgo" para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.



- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de ABS y MBS
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de Sukuk

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Apalancamiento esperado

200%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento

Suma de los importes nocionales.

Gestores

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – CLIMATE GOVERNMENT BONDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,45%	0,20%	0,05%
P	—	0,75%	0,20%	0,05%
R	—	1,00%	0,20%	0,05%
E	5 millones de USD	0,40%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%
J	100 millones de USD	0,35%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.



ANEXO 2: COMPARTIMENTOS DE RENTA VARIABLE

El presente anexo se actualizará para tener en cuenta cualquier modificación que se produzca en uno de los Compartimentos existentes o con ocasión de la creación de nuevos Compartimentos.

28. PICTET – FAMILY

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones emitidas por empresas familiares y fundadoras de todo el planeta.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El presente Compartimento trata de permitir que los inversores se beneficien del crecimiento de empresas de todo el mundo (incluidos los mercados emergentes), invirtiendo principalmente en valores de renta variable propiedad de una familia o fundador.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta el 20 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas en el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect y/o el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10% de su patrimonio neto en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

La inversión en valores no cotizados no superará el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.



Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo fiscal
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – FAMILY

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,25%	0,05%
A	***	1,20 %	0,25%	0,05%
P	—	2,40 %	0,25%	0,05%
R	—	2,90 %	0,25%	0,05%
Z	—	0%	0,25%	0,05%
S	—	0%	0,25%	0,05%
D1	100 millones de USD	1,20 %	0,25%	0,05%
J	100 millones de USD	1,10%	0,25%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

29. PICTET – EMERGING MARKETS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o actividades principales se encuentren en los mercados emergentes.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invertirá al menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en valores de sociedades cuya actividad principal y/o cuyo domicilio social se encuentre en países emergentes.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; y/o (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Hong Kong, Singapur, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

Asimismo, este Compartimento invertirá en valores negociados en el mercado ruso “RTS Stock Exchange”.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda, incluidos los bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI EM (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas

operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo fiscal
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM HK

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Inversión a través de Pictet (Mauritius) Limited

Hasta el 1 de abril de 2017, la parte de los activos del Compartimento destinados a la inversión en la India se ha invertido de forma indirecta, a través de una sociedad establecida en Mauricio bajo la denominación de Pictet (Mauritius) Limited, totalmente controlada por el Fondo y que solo ejercía actividades de inversión y asesoría en beneficio del Compartimento (en lo sucesivo “PML”) y en particular actividades de asesoría relacionadas con los reembolsos masivos de Acciones en el Compartimento. Las inversiones indirectas se vieron beneficiadas normalmente por el convenio contra la doble imposición (CDI) celebrado entre la India y Mauricio.

PML se ha liquidado ahora y el Compartimento invierte directamente en India. Téngase en cuenta que existe la posibilidad de que se pueda exigir una evaluación fiscal retrospectiva sobre PML después de la liquidación, de la que sería responsable el Compartimento. Este pasivo correrá a cargo de los activos del Compartimento, lo que puede tener un impacto negativo en el valor liquidativo del Compartimento.

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los cuatro Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – EMERGING MARKETS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	2,00%	0,25%	0,08%
A	***	2,00%	0,25%	0,08%
P	—	2,50%	0,25%	0,08%
R	—	2,90 %	0,25%	0,08%
S	—	0%	0,25%	0,08%
Z	—	0%	0,25%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

30. PICTET – EUROPE INDEX

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma pasiva destinado a los inversores:

- › Que deseen reproducir el rendimiento del índice MSCI Europe Index.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo replicar de forma total y plena el índice MSCI Europe Index (en lo sucesivo, el “Índice de referencia”). Trata de conseguir su objetivo invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que comprenda el conjunto (o, de forma excepcional, un número sustancial) de los componentes del índice en cuestión.

Se puede consultar la composición del Índice de referencia en la siguiente dirección:

<http://www.msci.com>. En principio, se prevé un reequilibrio del Índice de referencia cuatro veces al año.

El error de seguimiento a priori entre la evolución del valor de los subyacentes del Compartimento y la del Índice de referencia se espera que se sitúe por debajo del 0,20 % anual en unas condiciones normales del mercado.

Como consecuencia de esta réplica, puede que sea difícil, incluso imposible, comprar todos los componentes del Índice de referencia de forma proporcional a su ponderación en el Índice de referencia o comprar algunos de estos componentes debido a su liquidez, los límites de inversión tal como se describen en el apartado “Límites de inversión”, otros problemas jurídicos o reglamentarios, comisiones por operaciones y otras comisiones en las que haya incurrido el Compartimento, diferencias existentes y a la no concordancia potencial entre el Compartimento y el Índice de referencia cuando los mercados están cerrados.

El Compartimento podrá invertir de manera marginal en valores que no forman parte del índice de referencia siempre que sea necesario (por ejemplo, cuando el índice se reequilibra, en el caso de una acción corporativa o para administrar flujos de efectivo) o en circunstancias excepcionales tales como perturbaciones del mercado o volatilidad extrema. Como consecuencia, puede haber diferencias considerables entre la composición de la cartera del Compartimento y la del Índice de referencia.

Dado que el Compartimento trata de replicar el Índice de referencia, no se ajustará la composición de la cartera, excepto (cuando fuera pertinente) para tratar de reproducir de la forma más semejante posible la

rentabilidad del Índice de referencia. En consecuencia, el Compartimento no tratará de obtener una rentabilidad superior a la del Índice de referencia y no intentará adoptar una posición defensiva cuando los mercados estén a la baja o cuando se considere que están sobrevalorados. Por ello, la baja del Índice de referencia podrá provocar la baja correspondiente del valor de las Acciones del Compartimento.

Los inversores también deben tener en cuenta que el reequilibrio del Índice de referencia puede comportar gastos de transacción que serán asumidos por el Compartimento y podrán tener un impacto sobre el valor liquidativo del Compartimento.

Al margen de los riesgos específicos vinculados con la réplica del Índice de referencia, informamos a los inversores de que el Compartimento está sometido de manera más general a los riesgos del mercado (es decir, el riesgo de disminución del valor de una inversión como consecuencia de la evolución de los factores del mercado como los tipos de cambio, los tipos de interés, las cotizaciones de las acciones o la volatilidad).

En aplicación del artículo 44 de la Ley de 2010, el Compartimento podrá invertir hasta el 20% (e incluso hasta el 35% (por un solo emisor) si concurren circunstancias excepcionales en los mercados, especialmente en los mercados regulados en los que dominan en gran medida determinados valores mobiliarios) de su patrimonio neto en el mismo emisor para poder reproducir la composición de su Índice de referencia.

El Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que podrá contener bonos convertibles.

El Compartimento no invertirá en OICVM ni otros OIC.

Si el gestor lo considera necesario y en beneficio de los accionistas y con la finalidad de garantizar una liquidez suficiente, el Compartimento podrá poseer activos líquidos como, por ejemplo, depósitos e instrumentos del mercado monetario.

Si el gestor lo creyera necesario y siempre que sea beneficioso para los Accionistas y que disminuya el riesgo de obtener una rentabilidad por debajo del Índice de referencia, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores

- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la exención del impuesto de suscripción.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 1%.



PICTET – EUROPE INDEX

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,30%	0,10%	0,05%
IS	1 millón de EUR	0,30%	0,10%	0,05%
A	***	0,30%	0,10%	0,05%
P	—	0,45%	0,10%	0,05%
R	—	0,90%	0,10%	0,05%
Z	—	0%	0,10%	0,05%
S	—	0%	0,10%	0,05%
J	100 millones de EUR	0,10%	0,10%	0,05%
JS	100 millones de EUR	0,10%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

31. PICTET – USA INDEX

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma pasiva destinado a los inversores:

- › Que deseen reproducir el rendimiento del índice S&P 500 Composite.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo replicar de forma total y plena el índice S&P 500 Composite Index (en lo sucesivo, el “Índice de referencia”). Trata de conseguir su objetivo invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que comprenda el conjunto (o, de forma excepcional, un número sustancial) de los componentes del índice en cuestión.

Se puede consultar la composición del Índice de referencia en la siguiente dirección:

<http://www.standardandpoors.com>. En principio, se prevé un reequilibrio del Índice de referencia cuatro veces al año.

El error de seguimiento a priori entre la evolución del valor de los subyacentes del Compartimento y la del Índice de referencia se espera que se sitúe por debajo del 0,20 % anual en unas condiciones normales del mercado.

Como consecuencia de esta réplica, puede que sea difícil, incluso imposible, comprar todos los componentes del Índice de referencia de forma proporcional a su ponderación en el Índice de referencia o comprar algunos de estos componentes debido a su liquidez, los límites de inversión tal como se describen en el apartado “Límites de inversión”, otros problemas jurídicos o reglamentarios, comisiones por operaciones y otras comisiones en las que haya incurrido el Compartimento, diferencias existentes y a la no concordancia potencial entre el Compartimento y el Índice de referencia cuando los mercados están cerrados.

El Compartimento podrá invertir de manera marginal en valores que no forman parte del índice de referencia siempre que sea necesario (por ejemplo, cuando el índice se reequilibra, en el caso de una acción corporativa o para administrar flujos de efectivo) o en circunstancias excepcionales tales como perturbaciones del mercado o volatilidad extrema. Como consecuencia, puede haber diferencias considerables entre la composición de la cartera del Compartimento y la del Índice de referencia.

Dado que el Compartimento trata de replicar el Índice de referencia, no se ajustará la composición de la cartera, excepto (cuando fuera pertinente) para tratar

de reproducir de la forma más semejante posible la rentabilidad del Índice de referencia. En consecuencia, el Compartimento no tratará de obtener una rentabilidad superior a la del Índice de referencia y no intentará adoptar una posición defensiva cuando los mercados estén a la baja o cuando se considere que están sobrevalorados. Por ello, la baja del Índice de referencia podrá provocar la baja correspondiente del valor de las Acciones del Compartimento.

Los inversores también deben tener en cuenta que el reequilibrio del Índice de referencia puede comportar gastos de transacción que serán asumidos por el Compartimento y podrán tener un impacto sobre el valor liquidativo del Compartimento.

Al margen de los riesgos específicos vinculados con la réplica del Índice de referencia, informamos a los inversores de que el Compartimento está sometido de manera más general a los riesgos del mercado (es decir, el riesgo de disminución del valor de una inversión como consecuencia de la evolución de los factores del mercado como los tipos de cambio, los tipos de interés, las cotizaciones de las acciones o la volatilidad).

En aplicación del artículo 44 de la Ley de 2010, el Compartimento podrá invertir hasta el 20% (e incluso hasta el 35% (por un solo emisor) si concurren circunstancias excepcionales en los mercados, especialmente en los mercados regulados en los que dominan en gran medida determinados valores mobiliarios) de su patrimonio neto en el mismo emisor para poder reproducir la composición de su Índice de referencia.

El Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que podrá contener bonos convertibles.

El Compartimento no invertirá en OICVM ni otros OIC.

Si el gestor lo considera necesario y en beneficio de los accionistas y con la finalidad de garantizar una liquidez suficiente, el Compartimento podrá poseer activos líquidos como, por ejemplo, depósitos e instrumentos del mercado monetario.

Si el gestor lo creyera necesario y siempre que sea beneficioso para los Accionistas y que disminuya el riesgo de obtener una rentabilidad por debajo del Índice de referencia, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados

- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la exención del impuesto de suscripción.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (*swing pricing*)/diferencial” no superará el 1%.



PICTET – USA INDEX

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,30%	0,10%	0,05%
IS	1 millón de USD	0,30%	0,10%	0,05%
A	***	0,30%	0,10%	0,05%
P	—	0,45%	0,10%	0,05%
R	—	0,90%	0,10%	0,05%
S	—	0%	0,10%	0,05%
Z	—	0%	0,10%	0,05%
J	100 millones de USD	0,10%	0,10%	0,05%
JS	100 millones de USD	0,10%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en EUR para las Clases de acciones P USD, P dy USD y R USD, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

32. PICTET – QUEST EUROPE SUSTAINABLE EQUITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades del índice MSCI Europe Index mediante la identificación de líderes sectoriales que pongan en práctica el desarrollo sostenible.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento invertirá al menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones de sociedades cuya actividad principal y/o cuyo domicilio social se encuentre en Europa.

La conformación de la cartera se basa en un procedimiento cuantitativo que adapta la cartera en función de la estabilidad financiera, cuyo objetivo es conformar una cartera con características financieras y duraderas de nivel superior.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión

eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI Europe (EUR). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad



› Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – QUEST EUROPE SUSTAINABLE EQUITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,65%	0,20%	0,05%
A	***	0,65%	0,20%	0,05%
P	—	1,20 %	0,20%	0,05%
R	—	1,80%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

33. PICTET – JAPAN INDEX

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma pasiva destinado a los inversores:

- › Que deseen reproducir el rendimiento del índice MSCI Japan Index.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo replicar de forma total y plena el índice MSCI Japan Index (en lo sucesivo, el “Índice de referencia”). Trata de conseguir su objetivo invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que comprenda el conjunto (o, de forma excepcional, un número sustancial) de los componentes del índice en cuestión.

Se puede consultar la composición del Índice de referencia en la siguiente dirección:

<http://www.msci.com>. En principio, se prevé un reequilibrio del Índice de referencia cuatro veces al año.

El error de seguimiento a priori entre la evolución del valor de los subyacentes del Compartimento y la del Índice de referencia se espera que se sitúe por debajo del 0,20 % anual en unas condiciones normales del mercado.

Como consecuencia de esta réplica, puede que sea difícil, incluso imposible, comprar todos los componentes del Índice de referencia de forma proporcional a su ponderación en el Índice de referencia o comprar algunos de estos componentes debido a su liquidez, los límites de inversión tal como se describen en el apartado “Límites de inversión”, otros problemas jurídicos o reglamentarios, comisiones por operaciones y otras comisiones en las que haya incurrido el Compartimento, diferencias existentes y a la no concordancia potencial entre el Compartimento y el Índice de referencia cuando los mercados están cerrados.

El Compartimento podrá invertir de manera marginal en valores que no forman parte del índice de referencia siempre que sea necesario (por ejemplo, cuando el índice se reequilibra, en el caso de una acción corporativa o para administrar flujos de efectivo) o en circunstancias excepcionales tales como perturbaciones del mercado o volatilidad extrema. Como consecuencia, puede haber diferencias considerables entre la composición de la cartera del Compartimento y la del Índice de referencia.

Dado que el Compartimento trata de replicar el Índice de referencia, no se ajustará la composición de la cartera, excepto (cuando fuera pertinente) para tratar de reproducir de la forma más semejante posible la

rentabilidad del Índice de referencia. En consecuencia, el Compartimento no tratará de obtener una rentabilidad superior a la del Índice de referencia y no intentará adoptar una posición defensiva cuando los mercados estén a la baja o cuando se considere que están sobrevalorados. Por ello, la baja del Índice de referencia podrá provocar la baja correspondiente del valor de las Acciones del Compartimento.

Los inversores también deben tener en cuenta que el reequilibrio del Índice de referencia puede comportar gastos de transacción que serán asumidos por el Compartimento y podrán tener un impacto sobre el valor liquidativo del Compartimento.

Al margen de los riesgos específicos vinculados con la réplica del Índice de referencia, informamos a los inversores de que el Compartimento está sometido de manera más general a los riesgos del mercado (es decir, el riesgo de disminución del valor de una inversión como consecuencia de la evolución de los factores del mercado como los tipos de cambio, los tipos de interés, las cotizaciones de las acciones o la volatilidad).

En aplicación del artículo 44 de la Ley de 2010, el Compartimento podrá invertir hasta el 20% (e incluso hasta el 35% (por un solo emisor) si concurren circunstancias excepcionales en los mercados, especialmente en los mercados regulados en los que dominan en gran medida determinados valores mobiliarios) de su patrimonio neto en el mismo emisor para poder reproducir la composición de su Índice de referencia.

El Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que podrá contener bonos convertibles.

El Compartimento no invertirá en OICVM ni otros OIC.

Si el gestor lo considera necesario y en beneficio de los accionistas y con la finalidad de garantizar una liquidez suficiente, el Compartimento podrá poseer activos líquidos como, por ejemplo, depósitos e instrumentos del mercado monetario.

Si el gestor lo creyera necesario y siempre que sea beneficioso para los Accionistas y que disminuya el riesgo de obtener una rentabilidad por debajo del Índice de referencia, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados

- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la exención del impuesto de suscripción.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

JPY

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).



Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 1

PICTET – JAPAN INDEX

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	100 millones de JPY	0,30%	0,10%	0,05%
IS	100 millones de JPY	0,30%	0,10%	0,05%
A	***	0,30%	0,10%	0,05%
P	—	0,45%	0,10%	0,05%
R	—	0,90%	0,10%	0,05%
S	—	0%	0,10%	0,05%
Z	—	0%	0,10%	0,05%
J	10.000 millones de JPY	0,10%	0,10%	0,05%
JS	10.000 millones de JPY	0,10%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en EUR para las Clases de acciones P JPY, P dy JPY y R JPY, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

34. PICTET – PACIFIC EX JAPAN INDEX

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma pasiva destinado a los inversores:

- › Que deseen reproducir el rendimiento del índice MSCI Pacific Excluding Japan Index.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo replicar de forma total y plena el índice MSCI Pacific Excluding Japan Index (en lo sucesivo, el “Índice de referencia”). Trata de conseguir su objetivo invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que comprenda el conjunto (o, de forma excepcional, un número sustancial) de los componentes del índice en cuestión.

Se puede consultar la composición del Índice de referencia en la siguiente dirección: <http://www.msci.com>. En principio, se prevé un reequilibrio del Índice de referencia cuatro veces al año.

El error de seguimiento *a priori* entre la evolución del valor de los subyacentes del Compartimento y la del Índice de referencia se espera que se sitúe por debajo del 0,30 % anual en unas condiciones normales del mercado.

Como consecuencia de esta réplica, puede que sea difícil, incluso imposible, comprar todos los componentes del Índice de referencia de forma proporcional a su ponderación en el Índice de referencia o comprar algunos de estos componentes debido a su liquidez, los límites de inversión tal como se describen en el apartado “Límites de inversión”, otros problemas jurídicos o reglamentarios, comisiones por operaciones y otras comisiones en las que haya incurrido el Compartimento, diferencias existentes y a la no concordancia potencial entre el Compartimento y el Índice de referencia cuando los mercados están cerrados.

El Compartimento podrá invertir de manera marginal en valores que no forman parte del índice de referencia siempre que sea necesario (por ejemplo, cuando el índice se reequilibra, en el caso de una acción corporativa o para administrar flujos de efectivo) o en circunstancias excepcionales tales como perturbaciones del mercado o volatilidad extrema. Como consecuencia, puede haber diferencias considerables entre la composición de la cartera del Compartimento y la del Índice de referencia.

Dado que el Compartimento trata de replicar el Índice de referencia, no se ajustará la composición de la cartera, excepto (cuando fuera pertinente) para tratar

de reproducir de la forma más semejante posible la rentabilidad del Índice de referencia. En consecuencia, el Compartimento no tratará de obtener una rentabilidad superior a la del Índice de referencia y no intentará adoptar una posición defensiva cuando los mercados estén a la baja o cuando se considere que están sobrevalorados. Por ello, la baja del Índice de referencia podrá provocar la baja correspondiente del valor de las Acciones del Compartimento.

Los inversores también deben tener en cuenta que el reequilibrio del Índice de referencia puede comportar gastos de transacción que serán asumidos por el Compartimento y podrán tener un impacto sobre el valor liquidativo del Compartimento.

Al margen de los riesgos específicos vinculados con la réplica del Índice de referencia, informamos a los inversores de que el Compartimento está sometido de manera más general a los riesgos del mercado (es decir, el riesgo de disminución del valor de una inversión como consecuencia de la evolución de los factores del mercado como los tipos de cambio, los tipos de interés, las cotizaciones de las acciones o la volatilidad).

En aplicación del artículo 44 de la Ley de 2010, el Compartimento podrá invertir hasta el 20% (e incluso hasta el 35% (por un solo emisor) si concurren circunstancias excepcionales en los mercados, especialmente en los mercados regulados en los que dominan en gran medida determinados valores mobiliarios) de su patrimonio neto en el emisor para poder reproducir la composición de su Índice de referencia.

El Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que podrá contener bonos convertibles.

El Compartimento no invertirá en OICVM ni otros OIC.

Si el gestor lo considera necesario y en beneficio de los accionistas y con la finalidad de garantizar una liquidez suficiente, el Compartimento podrá poseer activos líquidos como, por ejemplo, depósitos e instrumentos del mercado monetario.

Si el gestor lo creyera necesario y siempre que sea beneficioso para los Accionistas y que disminuya el riesgo de obtener una rentabilidad por debajo del Índice de referencia, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores

- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la exención del impuesto de suscripción.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días hábiles a efectos bancarios posteriores al Día de valoración aplicable.



Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (*swing pricing*)/diferencial” no superará el 1%.

PICTET – PACIFIC EX JAPAN INDEX

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,25%	0,10%	0,05%
IS	1 millón de USD	0,25%	0,10%	0,05%
A	***	0,25%	0,10%	0,05%
P	—	0,40%	0,10%	0,05%
R	—	0,85%	0,10%	0,05%
S	—	0%	0,10%	0,05%
Z	—	0%	0,10%	0,05%
J	100 millones de USD	0,10%	0,10%	0,05%
JS	100 millones de USD	0,10%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en EUR para las Clases de acciones P USD, P dy USD y R USD, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

35. PICTET – DIGITAL

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir a escala mundial en acciones de sociedades activas en el ámbito de la comunicación digital.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

La política de inversión de este Compartimento consiste en obtener un crecimiento del capital invirtiendo por lo menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones o en cualquier otro valor parecido a las acciones emitido por sociedades que utilicen la tecnología digital para ofrecer servicios interactivos y/o productos asociados a servicios interactivos en el ámbito de la comunicación.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Los riesgos se minimizarán mediante una distribución geográfica diversificada de la cartera. El universo de inversión no está limitado a una zona geográfica concreta (incluidos países emergentes).

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; y/o (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones

preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.



En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – DIGITAL

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en EUR para las Clases de acciones P USD, P dy USD y R USD, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

36. PICTET – BIOTECH

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones del sector de la biotecnología a escala mundial.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo por lo menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones o valores similares emitidos por compañías biofarmacéuticas de cualquier lugar del mundo (incluidos países emergentes). Sin embargo, a causa del carácter especialmente innovador del sector farmacéutico en América del Norte y en Europa Occidental, la gran mayoría de inversiones se efectuarán en esta zona.

Con la finalidad de capitalizar en proyectos especialmente innovadores en el ámbito de los fármacos, el Compartimento Biotech podrá invertir como máximo el 10 % de su patrimonio neto en renta variable privada y/o en valores no cotizados.

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto social positivo, invirtiendo al menos dos tercios partes de sus activos totales/su patrimonio total en empresas que contribuyan a la salud de las personas con una alta capacidad de innovación. Unas mejores terapias pueden ofrecer valor real tanto a los pacientes como a los sistemas sanitarios. Estas empresas responden a importantes necesidades médicas no atendidas y reducen la presión sobre los presupuestos sanitarios, al disminuir los ingresos hospitalarios o el control de los síntomas.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos, y otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, nuevos mecanismos de acción que ofrecen posibles curas o control de enfermedades que antes eran difíciles de tratar, plataformas tecnológicas, herramientas y servicios de análisis en la cadena de valor biotecnológica, así como la mejora de terapias o medicamentos.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad

del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores

- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – BIOTECH

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

37. PICTET – PREMIUM BRANDS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir, a escala mundial, en acciones de sociedades especializadas en productos y servicios de gama alta, que gozan de un amplio reconocimiento y responden a diversas aspiraciones humanas.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento aplicará una estrategia de crecimiento del capital invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones emitidas por sociedades del sector de las marcas de prestigio y que proporcionan servicios y productos de gama alta. Estas sociedades gozan de un sólido reconocimiento por parte del mercado, puesto que tienen la capacidad de crear u orientar las tendencias de consumo. Asimismo, se pueden beneficiar de un determinado poder de fijación de precios. Estas sociedades se especializan principalmente en servicios y productos de gama alta o en la financiación de este tipo de actividad.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El universo de inversión del Compartimento no se limitará a ninguna región específica (incluidos países emergentes).

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; y/o (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El

Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas

operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – PREMIUM BRANDS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%
J	150 millones de EUR	1%	0,30%	0,05%
D	100 millones de EUR	1,20 %	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en USD para las Clases de acciones P EUR, P dy EUR y R EUR, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

38. PICTET – WATER

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades orientadas al sector vinculado al agua a escala mundial.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

La política de inversión de este Compartimento consiste en invertir en sociedades de todo el mundo activas en el sector del agua y el aire (incluidos países emergentes).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en empresas del sector del agua y que aportan soluciones a los problemas del agua a escala global. El Compartimento se enfoca en empresas que proporcionan tecnologías para mejorar la calidad del agua, maximizar la eficiencia del agua o incrementar el número de hogares conectados a servicios de agua.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, la producción de agua, el tratamiento y la desalinización del agua, los proveedores de agua, el transporte y la distribución, el tratamiento de aguas residuales, alcantarillados y residuos sólidos, líquidos y químicos, plantas de tratamientos de aguas residuales y la provisión de equipos y servicios de consultoría e ingeniería hidráulicos.

Entre las sociedades que se buscan en el sector del aire estarán aquellas encargadas del control de la calidad del aire, sociedades que proporcionan los equipos necesarios para la filtración del aire y sociedades que fabrican catalizadores para vehículos.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el

Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; y/o (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados

- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – WATER

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%
D	100 millones de EUR	1,20 %	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

39. PICTET – INDIAN EQUITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o actividades principales se encuentren en la India.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

La política de inversión de este Compartimento consiste en invertir, de forma directa o indirecta, como se describe ampliamente a continuación, en valores mobiliarios emitidos por sociedades e instituciones radicadas en la India o cuyo principal campo de actividad se encuentre en este país.

El Compartimento invertirá por lo menos dos tercios de su patrimonio total/sus activos totales en acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentre en la India o que ejerzan una parte importante de su actividad económica en la India.

El Compartimento podrá, de forma accesorio, invertir sus activos en valores emitidos por sociedades radicadas en Pakistán, Bangladés y Sri Lanka o cuyo principal campo de actividad se encuentre en estos países.

El Compartimento poseerá una cartera diversificada que estará formada principalmente por valores de sociedades cotizadas en bolsa o negociados en mercados regulados reconocidos oficialmente, de funcionamiento periódico y abiertos al público. El Compartimento podrá invertir como máximo el 10% de su patrimonio neto en valores no cotizados.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

La cartera podrá estar formada por acciones ordinarias, preferentes o convertibles, así como warrants sobre valores mobiliarios. Asimismo, la cartera podrá disponer de certificados de depósito globales (GDR) emitidos por sociedades de la India o valores similares cotizados en una bolsa de la India o de cualquier otro país.

Si las condiciones del mercado lo requieren, la cartera también podrá estar formada por bonos emitidos por sociedades radicadas en la India y bonos emitidos o garantizados por el Gobierno de la India.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010 y, dentro de los límites de las restricciones de inversión, en warrants sobre valores mobiliarios y derechos de suscripción.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

MSCI India 10/40 (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en

todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo fiscal
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Investments through Pictet Country (Mauritius) Ltd

Hasta el 1 de abril de 2017, la parte de los activos del Compartimento destinados a la inversión en la India se ha invertido de forma indirecta, a través de una sociedad establecida en Mauricio bajo la denominación de Pictet Country (Mauritius) Limited, totalmente controlada por el Fondo y que solo ejercía actividades de inversión y asesoría en beneficio del Compartimento (en lo sucesivo “PCML”) y en particular actividades de asesoría relacionadas con los reembolsos masivos de Acciones en el Compartimento. Las inversiones indirectas se vieron beneficiadas normalmente por el convenio contra la doble imposición (CDI) celebrado entre la India y Mauricio.

PCML se ha liquidado ahora y el Compartimento invierte directamente en India.

Téngase en cuenta que existe la posibilidad de que se pueda exigir una evaluación fiscal retrospectiva sobre PCML después de la liquidación, de la que sería responsable el Compartimento. Este pasivo correrá a cargo de los activos del Compartimento, lo que puede tener un impacto negativo en el valor liquidativo del Compartimento.

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).



Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los cuatro Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – INDIAN EQUITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,25%	0,07%
A	***	1,20 %	0,25%	0,07%
P	—	2,40 %	0,25%	0,07%
R	—	2,90 %	0,25%	0,07%
S	—	0%	0,25%	0,07%
Z	—	0%	0,25%	0,07%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

40. PICTET – JAPANESE EQUITY OPPORTUNITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o actividades principales se encuentren en Japón.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores la posibilidad de beneficiarse del crecimiento del mercado de acciones japonesas. El Compartimento tratará de maximizar la rentabilidad total en yenes japoneses mediante la revalorización del capital de la inversión en una cartera ampliamente diversificada de renta variable japonesa.

El Compartimento invertirá por lo menos dos tercios de su patrimonio total/sus activos totales en acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentre en Japón o que ejerzan una parte importante de su actividad económica en Japón.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010 y, dentro de los límites de las restricciones de inversión, en warrants sobre valores mobiliarios y opciones.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

Topix Net Return (JPY). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento



- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

JPY

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – JAPANESE EQUITY OPPORTUNITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	100 millones de JPY	0,90%	0,30%	0,05%
A	***	0,90%	0,30%	0,05%
P	—	1,80%	0,30%	0,05%
R	—	2,50%	0,30%	0,05%
J	27.000 millones de JPY	0,80%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

41. PICTET – ASIAN EQUITIES EX JAPAN

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades asiáticas, excluido Japón.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar el crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo como mínimo dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentre en Asia (incluida China continental y excluido Japón) y/o que desarrollen su actividad principal en dicha región. Asimismo, el Compartimento podrá invertir en warrants sobre valores mobiliarios y en bonos convertibles, respetando las restricciones de los límites de inversión.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento puede invertir hasta el 49 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC Asia ex-Japan (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 5% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos

importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo fiscal
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:
Enfoque de compromiso

Gestores:
PICTET AM Ltd, PICTET AM HK

Divisa de referencia del Compartimento:
USD

Inversión a través de Pictet Asian Equities (Mauritius) Limited

Hasta el 1 de abril de 2017, la parte de los activos del Compartimento destinados a la inversión en la India se ha invertido de forma indirecta, a través de una sociedad establecida en Mauricio bajo la denominación de Pictet Asian Equities (Mauritius) Limited, totalmente controlada por el Fondo y que solo ejercía actividades de inversión y asesoría en beneficio del Compartimento

(en lo sucesivo “PAEML”) y en particular actividades de asesoría relacionadas con los reembolsos masivos de Acciones en el Compartimento. Las inversiones indirectas se vieron beneficiadas normalmente por el convenio contra la doble imposición (CDI) celebrado entre la India y Mauricio.

PAEML se ha liquidado ahora y el Compartimento invierte directamente en India.

Téngase en cuenta que existe la posibilidad de que se pueda exigir una evaluación fiscal retrospectiva sobre PAEML después de la liquidación, de la que sería responsable el Compartimento. Este pasivo correrá a cargo de los activos del Compartimento, lo que puede tener un impacto negativo en el valor liquidativo del Compartimento.

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los cuatro Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – ASIAN EQUITIES EX JAPAN

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,25%	0,09%
A	***	1,20 %	0,25%	0,09%
P	—	2,40 %	0,25%	0,09%
R	—	2,90 %	0,25%	0,09%
S	—	0%	0,25%	0,09%
Z	—	0%	0,25%	0,09%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

42. PICTET – CHINA EQUITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades que participan en el crecimiento de la economía china invirtiendo en China.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invertirá principalmente en acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o cuya actividad principal se encuentre en China.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI China 10/40 (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos



importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo fiscal
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd., PICTET AM HK

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – CHINA EQUITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20%	0,25%	0,08%
A	***	1,20%	0,25%	0,08%
P	—	2,40 %	0,25%	0,08%
R	—	2,90 %	0,25%	0,08%
S	—	0%	0,25%	0,08%
Z	—	0%	0,25%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

43. PICTET – JAPANESE EQUITY SELECTION

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en un número limitado de acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o actividades principales se encuentren en Japón.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en el crecimiento del mercado de acciones japonesas.

El Compartimento invertirá por lo menos dos tercios de su patrimonio total/sus activos totales en acciones de sociedades cuyo domicilio social se encuentre en Japón o que ejerzan una parte importante de su actividad económica en Japón.

La cartera se compondrá de una selección limitada de valores con las mejores expectativas según la opinión del gestor.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI Japan (JPY). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0% y el 5% del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados



- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

JPY

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – JAPANESE EQUITY SELECTION

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	100 millones de JPY	0,90%	0,30%	0,05%
A	***	0,90%	0,30%	0,05%
P	—	1,80%	0,30%	0,05%
R	—	2,50%	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%
J	7.000 millones de JPY	0,80%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

44. PICTET – HEALTH

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades de todo el mundo que trabajen en ámbitos relacionados con la sanidad.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

La política de inversión de este Compartimento consiste en la búsqueda de un crecimiento del capital invirtiendo principalmente en acciones o en valores análogos de sociedades activas en los sectores vinculados a la sanidad. El Compartimento puede invertir en todos los países (incluidos los países emergentes).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que contribuyen a la salud de las personas. Para salvaguardar el futuro de los servicios sanitarios mundiales, se requieren una mejor prevención y unos tratamientos más eficaces. Estas empresas pueden ayudar a frenar el crecimiento de los costes sanitarios y a maximizar la productividad.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, el aumento del ciclo sano de las personas (el tiempo que una persona disfruta de buena salud en general), la preservación de la salud de las personas mediante la promoción de una vida activa y entornos saludables, la recuperación de la salud o la mejora de la calidad de vida, la financiación de la salud y las ayudas para mejorar la eficiencia del sistema sanitario.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la

definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – HEALTH

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,07%
A	***	1,20 %	0,30%	0,07%
P	—	2,40 %	0,30%	0,07%
R	—	2,90 %	0,30%	0,07%
S	—	0%	0,30%	0,07%
Z	—	0%	0,30%	0,07%
J	150 millones de USD	1%	0,30%	0,07%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

45. PICTET – EMERGING MARKETS INDEX

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma pasiva destinado a los inversores:

- › Que deseen reproducir la rentabilidad del índice MSCI Emerging Markets.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo replicar de forma total y plena el índice MSCI Emerging Markets Index (en lo sucesivo, el “Índice de referencia”). Trata de conseguir su objetivo invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que comprenda el conjunto (o, de forma excepcional, un número sustancial) de los componentes del índice en cuestión.

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

Se puede consultar la composición del Índice de referencia en la siguiente dirección: <http://www.msci.com>. En principio, se prevé un reequilibrio del Índice de referencia cuatro veces al año.

El error de seguimiento *a priori* entre la evolución del valor de los subyacentes del Compartimento y la del Índice de referencia se espera que se sitúe por debajo del 0,30 % anual en unas condiciones normales del mercado.

Como consecuencia de esta réplica, puede que sea difícil, incluso imposible, comprar todos los componentes del Índice de referencia de forma proporcional a su ponderación en el Índice de referencia o comprar algunos de estos componentes debido a su liquidez, los límites de inversión tal como se describen en el apartado “Límites de inversión”, otros problemas jurídicos o reglamentarios, comisiones por operaciones y otras comisiones en las que haya incurrido el Compartimento, diferencias existentes y a la no concordancia potencial entre el Compartimento y el Índice de referencia cuando los mercados están cerrados.

El Compartimento podrá invertir de manera marginal en valores que no forman parte del índice de referencia siempre que sea necesario (por ejemplo, cuando el índice se reequilibra, en el caso de una acción corporativa o para administrar flujos de

efectivo) o en circunstancias excepcionales tales como perturbaciones del mercado o volatilidad extrema. Como consecuencia, puede haber diferencias considerables entre la composición de la cartera del Compartimento y la del Índice de referencia.

Dado que el Compartimento trata de replicar el Índice de referencia, no se ajustará la composición de la cartera, excepto (cuando fuera pertinente) para tratar de reproducir de la forma más semejante posible la rentabilidad del Índice de referencia. En consecuencia, el Compartimento no tratará de obtener una rentabilidad superior a la del Índice de referencia y no intentará adoptar una posición defensiva cuando los mercados estén a la baja o cuando se considere que están sobrevalorados. Por ello, la baja del Índice de referencia podrá provocar la baja correspondiente del valor de las Acciones del Compartimento.

Los inversores también deben tener en cuenta que el reequilibrio del Índice de referencia puede comportar gastos de transacción que serán asumidos por el Compartimento y podrán tener un impacto sobre el valor liquidativo del Compartimento.

Al margen de los riesgos específicos vinculados con la réplica del Índice de referencia, informamos a los inversores de que el Compartimento está sometido de manera más general a los riesgos del mercado (es decir, el riesgo de disminución del valor de una inversión como consecuencia de la evolución de los factores del mercado como los tipos de cambio, los tipos de interés, las cotizaciones de las acciones o la volatilidad).

En aplicación del artículo 44 de la Ley de 2010, el Compartimento podrá invertir hasta el 20% (e incluso hasta el 35% (por un solo emisor) si concurren circunstancias excepcionales en los mercados, especialmente en los mercados regulados en los que dominan en gran medida determinados valores mobiliarios) de su patrimonio neto en el mismo emisor para poder reproducir la composición de su Índice de referencia.

El Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que podrá contener bonos convertibles.

El Compartimento no invertirá en OICVM ni otros OIC.

El Compartimento puede celebrar forwards sin entrega física. Un contrato a plazo sin entrega física es un contrato financiero bilateral sobre un tipo de cambio entre una divisa fuerte y una divisa emergente. Al vencimiento, no se produce una entrega de la divisa emergente, sino un pago en efectivo de la divisa fuerte del resultado financiero del contrato.

La International Swaps and Derivatives Association (ISDA) ha elaborado una documentación estándar para estas operaciones, que se agrupa dentro del Contrato

marco de la ISDA. El Compartimento solo podrá celebrar operaciones de contrato a plazo sin entrega física con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones, y únicamente podrá celebrarlas respetando las disposiciones tipo del Contrato marco de la ISDA.

Si el gestor lo considera necesario y en beneficio de los accionistas y con la finalidad de garantizar una liquidez suficiente, el Compartimento podrá poseer activos líquidos como, por ejemplo, depósitos e instrumentos del mercado monetario.

Si el gestor lo creyera necesario y siempre que sea beneficioso para los Accionistas y que disminuya el riesgo de obtener una rentabilidad por debajo del Índice de referencia, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del

patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción

El Compartimento se beneficia de la exención del impuesto de suscripción.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.



Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el

Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha valor del pago de suscripciones

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Fecha valor del pago de reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 1,50%.

PICTET – EMERGING MARKETS INDEX

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,60%	0,10%	0,08%
IS	1 millón de USD	0,60%	0,10%	0,08%
A	***	0,60%	0,10%	0,08%
P	—	0,90%	0,10%	0,08%
R	—	1,35%	0,10%	0,08%
S	—	0%	0,10%	0,08%
Z	—	0%	0,10%	0,08%
J	100 millones de USD	0,15%	0,10%	0,08%
JS	100 millones de USD	0,15%	0,10%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en EUR para las Clases de acciones P USD, P dy USD y R USD, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

46. PICTET – EUROLAND INDEX

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma pasiva destinado a los inversores:

- › Que deseen reproducir el rendimiento del índice MSCI EMU Index.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo replicar de forma total y plena el índice MSCI EMU Index (en lo sucesivo, el “Índice de referencia”). Trata de conseguir su objetivo invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que comprenda el conjunto (o, de forma excepcional, un número sustancial) de los componentes del índice en cuestión.

Se puede consultar la composición del Índice de referencia en la siguiente dirección:

<http://www.msci.com>. En principio, se prevé un reequilibrio del Índice de referencia cuatro veces al año.

El error de seguimiento a priori entre la evolución del valor de los subyacentes del Compartimento y la del Índice de referencia se espera que se sitúe por debajo del 0,20 % anual en unas condiciones normales del mercado.

Como consecuencia de esta réplica, puede que sea difícil, incluso imposible, comprar todos los componentes del Índice de referencia de forma proporcional a su ponderación en el Índice de referencia o comprar algunos de estos componentes debido a su liquidez, los límites de inversión tal como se describen en el apartado “Límites de inversión”, otros problemas jurídicos o reglamentarios, comisiones por operaciones y otras comisiones en las que haya incurrido el Compartimento, diferencias existentes y a la no concordancia potencial entre el Compartimento y el Índice de referencia cuando los mercados están cerrados.

El Compartimento podrá invertir de manera marginal en valores que no forman parte del índice de referencia siempre que sea necesario (por ejemplo, cuando el índice se reequilibra, en el caso de una acción corporativa o para administrar flujos de efectivo) o en circunstancias excepcionales tales como perturbaciones del mercado o volatilidad extrema. Como consecuencia, puede haber diferencias considerables entre la composición de la cartera del Compartimento y la del Índice de referencia.

Dado que el Compartimento trata de replicar el Índice de referencia, no se ajustará la composición de la cartera, excepto (cuando fuera pertinente) para tratar de reproducir de la forma más semejante posible la

rentabilidad del Índice de referencia. En consecuencia, el Compartimento no tratará de obtener una rentabilidad superior a la del Índice de referencia y no intentará adoptar una posición defensiva cuando los mercados estén a la baja o cuando se considere que están sobrevalorados. Por ello, la baja del Índice de referencia podrá provocar la baja correspondiente del valor de las Acciones del Compartimento.

Los inversores también deben tener en cuenta que el reequilibrio del Índice de referencia puede comportar gastos de transacción que serán asumidos por el Compartimento y podrán tener un impacto sobre el valor liquidativo del Compartimento.

Al margen de los riesgos específicos vinculados con la réplica del Índice de referencia, informamos a los inversores de que el Compartimento está sometido de manera más general a los riesgos del mercado (es decir, el riesgo de disminución del valor de una inversión como consecuencia de la evolución de los factores del mercado como los tipos de cambio, los tipos de interés, las cotizaciones de las acciones o la volatilidad).

El Compartimento invertirá como mínimo el 75 % de su patrimonio neto en acciones emitidas por sociedades cuyo domicilio social se encuentre en países que formen parte de la Unión Monetaria Europea.

En aplicación del artículo 44 de la Ley de 2010, el Compartimento podrá invertir hasta el 20% (e incluso hasta el 35% (por un solo emisor) si concurren circunstancias excepcionales en los mercados, especialmente en los mercados regulados en los que dominan en gran medida determinados valores mobiliarios) de su patrimonio neto en el mismo emisor para poder reproducir la composición de su Índice de referencia.

El Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que podrá contener bonos convertibles.

El Compartimento no invertirá en OICVM ni otros OIC.

Si el gestor lo considera necesario y en beneficio de los accionistas y con la finalidad de garantizar una liquidez suficiente, el Compartimento podrá poseer activos líquidos como, por ejemplo, depósitos e instrumentos del mercado monetario.

Si el gestor lo creyera necesario y siempre que sea beneficioso para los Accionistas y que disminuya el riesgo de obtener una rentabilidad por debajo del Índice de referencia, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de

recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Los inversores fiscales residentes en Francia deben tener presente que el Compartimento es apto para un plan de ahorro en acciones (PEA) de Francia. El Fondo asume que el Compartimento invertirá al menos el 75 % de sus activos de forma permanente en valores o derechos aptos para el PEA.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en

cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción

El Compartimento se beneficia de la exención del impuesto de suscripción.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.



Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 1%.

PICTET – EUROLAND INDEX

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,30%	0,10%	0,05%
IS	1 millón de EUR	0,30%	0,10%	0,05%
A	***	0,30%	0,10%	0,05%
P	—	0,45%	0,10%	0,05%
R	—	0,90%	0,10%	0,05%
S	—	0%	0,10%	0,05%
Z	—	0%	0,10%	0,05%
J	100 millones de EUR	0,10%	0,10%	0,05%
JS	100 millones de EUR	0,10%	0,10%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

47. PICTET – SECURITY

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en los valores de empresas de todo el mundo que contribuyen a la integridad, salud, seguridad y protección de las personas, empresas y gobiernos.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital invirtiendo principalmente en acciones o valores similares emitidos por sociedades que contribuyen a garantizar la integridad, la salud y la libertad, tanto individuales como empresariales o políticas. El Compartimento invertirá al menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones de sociedades activas en este sector.

Estas sociedades estarán activas principalmente, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos siguientes: seguridad en Internet, seguridad de los programas informáticos, de las telecomunicaciones, del material informático, seguridad física y protección de la salud, seguridad en el acceso y las identificaciones, seguridad vial y seguridad en el entorno laboral.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a



dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – SECURITY

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en EUR para las Clases de acciones P USD, P dy USD y R USD, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

48. PICTET – CLEAN ENERGY TRANSITION

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de sociedades de todo el mundo que produzcan una energía limpia y que fomenten su consumo.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones emitidas por sociedades que contribuyen a la reducción de las emisiones de carbono. El universo de inversión no está limitado a una zona geográfica concreta (incluidos países emergentes).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental positivo, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en empresas que contribuyen al cambio estructural hacia una economía sostenible con bajas emisiones de carbono, ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, la energía renovable, las tecnologías que reducen las emisiones de CO₂ o el consumo de energía en ámbitos como la industria, los edificios o el transporte, y las tecnologías e infraestructuras instrumentales que son prerequisites fundamentales para la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, como el almacenamiento de la energía, los semiconductores de potencia y las inversiones en la red eléctrica.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants sobre valores mobiliarios y opciones. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros

OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 %

de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – CLEAN ENERGY TRANSITION

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%
K	100 millones de USD	1,50%	0,30%	0,05%
J	150 millones de USD	1%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

49. PICTET – RUSSIAN EQUITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o actividades principales se encuentren en Rusia.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invertirá por lo menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones o en cualquier otro título de tipo “acción” de emisores que tengan su domicilio social en Rusia o que ejerzan una parte preponderante de su actividad en Rusia. Esos otros valores de tipo “acción” podrán ser, principalmente, certificados de títulos de depósito estadounidenses (ADR), europeos (EDR) e internacionales (GDR) cuyos activos subyacentes estén emitidos por sociedades domiciliadas en Rusia y negociadas en un mercado regulado ubicado fuera de dichos países, principalmente en Estados Unidos y en Europa.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants y opciones.

Este Compartimento también podrá invertir en valores negociados en la Bolsa de Valores de Moscú.

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10% de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda, incluidos los bonos convertibles, instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia:

No aplicable.

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones



- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo político
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – RUSSIAN EQUITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,90%	0,25%	0,10%
A	***	1,90%	0,25%	0,10%
P	—	2,40 %	0,25%	0,10%
R	—	2,90 %	0,25%	0,10%
S	—	0%	0,25%	0,10%
Z	—	0%	0,25%	0,10%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

50. PICTET – TIMBER

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir a escala mundial en acciones de sociedades activas en la cadena de valor de la silvicultura.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en acciones, o en cualquier otro valor mobiliario asociado o similar a las acciones, emitidos por sociedades en todo el mundo.

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en empresas que contribuyen a solucionar los desafíos medioambientales mediante una gestión sostenible de los bosques y materiales de madera. Las gestión sostenible de los bosques y la cadena de valor de la fibra de madera son fundamentales para la captación de carbono atmosférico (CO₂).

Los bosques gestionados de manera sostenible son también reservas de biodiversidad y ayudan a salvaguardar el suelo y los recursos hídricos. La madera es una materia prima para una variedad cada vez mayor de materiales de base biológica que pueden sustituir a los plásticos y a otros materiales no biodegradables, y que son esenciales en un modelo de economía circular.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, la financiación, la plantación y la gestión de bosques y zonas boscosas y/o el tratamiento, la producción y la distribución de materiales de base de madera y fibra de madera, productos y otros servicios relacionados de toda la cadena de valor forestal.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las

restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, warrants y opciones.

El universo de inversión no está limitado a una zona geográfica concreta (incluidos países emergentes).

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR) y en fondos de inversión inmobiliaria (REIT).

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad

del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores

- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – TIMBER

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,06%
A	***	1,20 %	0,30%	0,06%
P	—	2,40 %	0,30%	0,06%
R	—	2,90 %	0,30%	0,06%
S	—	0%	0,30%	0,06%
J	150 millones de USD	1%	0,30%	0,06%
Z	—	0%	0,30%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

51. PICTET – NUTRITION

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de sociedades activas en la cadena de valor de la alimentación.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en acciones, o en cualquier otro valor mobiliario asociado o asimilado a las acciones, emitidos por sociedades en todo el mundo (incluidos los países emergentes).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que contribuyen y/o se benefician de la cadena de valor alimentaria, en particular, la calidad de los alimentos, el acceso a la alimentación y la sostenibilidad de la producción de alimentos. Estas empresas ayudan a garantizar los suministros de alimentos y a mejorar la salud humana y del planeta, al contribuir a cambios positivos en la dieta y a la seguridad de los alimentos a escala global. También ayudan a reducir los efectos medioambientales negativos, comparados con la agricultura tradicional, así como a reducir los residuos de madera.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, la tecnología agrícola, la agricultura sostenible o la acuicultura, los productos, ingredientes y suplementos alimentarios, la logística de la alimentación como la distribución, la soluciones de residuos de alimentos y la seguridad alimentaria.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Los riesgos se minimizarán en un contexto general de diversificación geográfica.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes y, en menor medida, warrants y opciones.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores

- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – NUTRITION

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,20 %	0,30%	0,06%
A	***	1,20 %	0,30%	0,06%
P	—	2,40 %	0,30%	0,06%
R	—	2,90 %	0,30%	0,06%
S	—	0%	0,30%	0,06%
Z	—	0%	0,30%	0,06%
J	150 millones de EUR	1%	0,30%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en USD para las Clases de acciones P EUR, P dy EUR y R EUR, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

52. PICTET – GLOBAL MEGATREND SELECTION

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en los valores expuestos a megatendencias globales;
- › Promover inversiones sostenibles: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplicará una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo por lo menos dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en acciones, o en cualquier otro título vinculado a acciones, emitidos por sociedades de cualquier lugar del mundo (incluidos países emergentes).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales en valores que pueden beneficiarse de las megatendencias globales, es decir, tendencias del mercado a largo plazo resultantes de cambios seculares en factores económicos, sociales y medioambientales, como la demografía, el estilo de vida o la normativa.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, los productos y servicios que contribuyen a la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, los bosques sostenibles, las ciudades sostenibles, la alimentación, la salud y las terapias humanas, y la autorrealización y seguridad personal.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR) y hasta el 10% de su patrimonio neto en fondos de inversión inmobiliaria (REIT).

Los riesgos se minimizarán en un contexto general de diversificación geográfica.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, respetando las restricciones de los límites de inversión, de valores de sociedades cotizadas. Los valores podrán ser acciones ordinarias, preferentes y, en menor medida, warrants y opciones.

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes), instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en los activos mencionados anteriormente, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de

Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 11:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 11:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – GLOBAL MEGATREND SELECTION

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,06%
A	***	1,20 %	0,30%	0,06%
P	—	2,40 %	0,30%	0,06%
R	—	2,90 %	0,30%	0,06%
S	—	0%	0,30%	0,06%
Z	—	0%	0,30%	0,06%
D	100 millones de USD	1,20 %	0,30%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas. La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en EUR para las Clases de acciones P USD, P dy USD y R USD, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

53. PICTET – GLOBAL ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir a escala mundial en valores de sociedades activas en la cadena de valor del medio ambiente.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes fluctuaciones cambiarias y, por tanto, tengan una ligera aversión al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en acciones, o en cualquier otro valor mobiliario asociado o asimilado a las acciones (incluidos, fundamentalmente, los productos estructurados que se describen a continuación), emitidos por sociedades en todo el mundo (incluidos los países emergentes).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo principalmente en empresas con una huella de carbono reducida que contribuyen a superar los desafíos medioambientales globales al ofrecer productos y servicios en la cadena de valor medioambiental. Dichos productos y servicios son necesarios para apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, un modelo de economía circular, controlar y prevenir la contaminación o, por ejemplo, proteger los recursos escasos, como el agua.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, la eficiencia energética, la energía renovable, el control de la contaminación, el suministro y la tecnología del agua, la gestión y el reciclado de residuos, la agricultura y silvicultura sostenibles o la economía desmaterializada.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

Las inversiones en valores no cotizados y en valores cotizados Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10 % del patrimonio neto del Compartimento.

Los riesgos se minimizarán mediante una distribución geográfica diversificada de la cartera.

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Las inversiones en instrumentos de deuda no superarán el 15%.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir en productos estructurados tales como, particularmente, pagarés vinculados al crédito, certificados o cualquier otro valor mobiliario cuyo rendimiento esté asociado, entre otros, a un índice que respete las modalidades establecidas por el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 (incluidos los índices de materias primas, metales preciosos, volatilidad, etc.), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en

todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – GLOBAL ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,20 %	0,30%	0,06%
A	***	1,20 %	0,30%	0,06%
P	—	2,40 %	0,30%	0,06%
R	—	2,90 %	0,30%	0,06%
S	—	0%	0,30%	0,06%
Z	—	0%	0,30%	0,06%
J	150 millones de EUR	1,00%	0,30%	0,06%
D1	100 millones de EUR	1,20 %	0,30%	0,06%
D	100 millones de EUR	1,20 %	0,30%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en USD para las Clases de acciones P EUR, P dy EUR, I EUR y R EUR, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

54. PICTET – SMARTCITY

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en renta variable de sociedades internacionales que contribuyan a y/o que se beneficien de la tendencia global hacia la urbanización.
- › Promover inversiones sostenibles: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes fluctuaciones cambiarias y, por tanto, tengan una ligera aversión al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo conseguir crecimiento de capital invirtiendo en renta variable y valores relacionados con renta variable (como bonos convertibles, fondos cerrados de inversión inmobiliaria [REIT], ADR, GDR) emitidos por empresas que contribuyen a y/o se benefician de la tendencia global hacia la urbanización. Dichas inversiones se realizarán de conformidad con el artículo 41 de la Ley de 2010.

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que ofrecen soluciones más inteligentes a los desafíos del proceso de urbanización y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudades, especialmente en los ámbitos del medioambiente, la seguridad, la salud, la educación, el empleo, la comunidad o la movilidad.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, la movilidad y el transporte, las infraestructuras, los bienes inmobiliarios, la gestión de los recursos sostenibles (como la eficiencia energética o la gestión de residuos), así como las tecnologías y servicios instrumentales que contribuyen al desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en

función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

Con carácter accesorio, el Compartimento podrá invertir en cualquier tipo de activos aptos, como renta variable excepto la mencionada anteriormente (incluido hasta un 20% en renta variable 144A), títulos de deuda (incluidos los instrumentos del mercado monetario), productos estructurados (tal y como se describen a continuación), organismos de inversión colectiva (OICVM y otros OIC) y efectivo.

El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 49% de su patrimonio neto en REIT cerrados.

Las inversiones en valores no cotizados y en valores cotizados Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10 % del patrimonio neto del Compartimento.

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10% de su patrimonio neto en títulos de deuda de cualquier tipo (incluidos los bonos convertibles) e instrumentos del mercado monetario, directa o indirectamente (mediante instrumentos financieros derivados, productos estructurados, OICVM y otros OIC).

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento podrá invertir en productos estructurados, como bonos y otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado, por ejemplo, con el rendimiento de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect

- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – SMARTCITY

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%
J	150 millones de EUR	1%	0,30%	0,05%
D	100 millones de EUR	1,20 %	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

La suscripción y el reembolso también podrá hacerse en USD para las Clases de acciones denominadas en EUR, y el Compartimento se hará cargo de los gastos de conversión.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

55. PICTET – CHINA INDEX

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma pasiva destinado a los inversores:

- › Que deseen reproducir el rendimiento del índice MSCI China Index.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene como objetivo replicar de forma total y plena el índice MSCI China Index (en lo sucesivo, el “Índice de referencia”). Trata de conseguir su objetivo invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que comprenda el conjunto (o, de forma excepcional, un número sustancial) de los componentes del índice en cuestión.

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

Se puede consultar la composición del Índice de referencia en la siguiente dirección: <http://www.msci.com>. En principio, se prevé un reequilibrio del Índice de referencia cuatro veces al año.

El error de seguimiento *a priori* entre la evolución del valor de los subyacentes del Compartimento y la del Índice de referencia se espera que se sitúe por debajo del 0,30 % anual en unas condiciones normales del mercado.

Como consecuencia de esta réplica, puede que sea difícil, incluso imposible, comprar todos los componentes del Índice de referencia de forma proporcional a su ponderación en el Índice de referencia o comprar algunos de estos componentes debido a su liquidez, los límites de inversión tal como se describen en el apartado “Límites de inversión”, otros problemas jurídicos o reglamentarios, comisiones por operaciones y otras comisiones en las que haya incurrido el Compartimento, diferencias existentes y a la no concordancia potencial entre el Compartimento y el Índice de referencia cuando los mercados están cerrados.

El Compartimento podrá invertir de manera marginal en valores que no forman parte del índice de referencia siempre que sea necesario (por ejemplo, cuando el índice se reequilibra, en el caso de una acción corporativa o para administrar flujos de efectivo) o en circunstancias excepcionales tales como

perturbaciones del mercado o volatilidad extrema. Como consecuencia, puede haber diferencias considerables entre la composición de la cartera del Compartimento y la del Índice de referencia.

Dado que el Compartimento trata de replicar el Índice de referencia, no se ajustará la composición de la cartera, excepto (cuando fuera pertinente) para tratar de reproducir de la forma más semejante posible la rentabilidad del Índice de referencia. En consecuencia, el Compartimento no tratará de obtener una rentabilidad superior a la del Índice de referencia y no intentará adoptar una posición defensiva cuando los mercados estén a la baja o cuando se considere que están sobrevalorados. Por ello, la baja del Índice de referencia podrá provocar la baja correspondiente del valor de las Acciones del Compartimento.

Los inversores también deben tener en cuenta que el reequilibrio del Índice de referencia puede comportar gastos de transacción que serán asumidos por el Compartimento y podrán tener un impacto sobre el valor liquidativo del Compartimento.

Al margen de los riesgos específicos vinculados con la réplica del Índice de referencia, informamos a los inversores de que el Compartimento está sometido de manera más general a los riesgos del mercado (es decir, el riesgo de disminución del valor de una inversión como consecuencia de la evolución de los factores del mercado como los tipos de cambio, los tipos de interés, las cotizaciones de las acciones o la volatilidad).

En aplicación del artículo 44 de la Ley de 2010, el Compartimento podrá invertir hasta el 20% (e incluso hasta el 35% (por un solo emisor) si concurren circunstancias excepcionales en los mercados, especialmente en los mercados regulados en los que dominan en gran medida determinados valores mobiliarios) de su patrimonio neto en el mismo emisor para poder reproducir la composición de su Índice de referencia.

El Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que podrá contener bonos convertibles.

El Compartimento no invertirá en OICVM ni otros OIC.

Si el gestor lo considera necesario y en beneficio de los accionistas y con la finalidad de garantizar una liquidez suficiente, el Compartimento podrá poseer activos líquidos como, por ejemplo, depósitos e instrumentos del mercado monetario.

Si el gestor lo creyera necesario y siempre que sea beneficioso para los Accionistas y que disminuya el riesgo de obtener una rentabilidad por debajo del Índice de referencia, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros derivados en el

marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50% de los

activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en

cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo político
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción

El Compartimento se beneficia de la exención del impuesto de suscripción.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 12:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).



Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el

Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

Cálculo del valor liquidativo

El efecto causado por las correcciones del valor liquidativo descritas de manera más detallada en el apartado “Mecanismo de precio oscilante (swing pricing)/diferencial” no superará el 1%.

PICTET – CHINA INDEX

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,45%	0,10%	0,08%
IS	1 millón de USD	0,45%	0,10%	0,08%
A	***	0,45%	0,10%	0,08%
P	—	0,60%	0,10%	0,08%
R	—	1,20 %	0,10%	0,08%
S	—	0%	0,10%	0,08%
Z	—	0%	0,10%	0,08%
J	100 millones de USD	0,15%	0,10%	0,08%
JS	100 millones de USD	0,15%	0,10%	0,08%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

56. PICTET – QUEST EMERGING SUSTAINABLE EQUITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o actividades principales se encuentren en los mercados emergentes mediante la identificación de líderes sectoriales que pongan en práctica el desarrollo sostenible.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de precios y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento invertirá principalmente en acciones y valores similares (como los ADR y GDR) de sociedades cuya actividad principal y/o cuyo domicilio social se encuentren en países emergentes.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, están incluidos en la lista de países que pertenezcan al universo del índice MSCI Emerging Markets Index. La conformación de la cartera se basa en un procedimiento cuantitativo que adapta la cartera en función de la estabilidad financiera, cuyo objetivo es conformar una cartera con características financieras y duraderas de nivel superior.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

Las inversiones en valores no cotizados y en Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

Las inversiones en instrumentos de deuda no superarán el 15%.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuya rentabilidad dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia) y forwards en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

MSCI EM (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo político
- › Riesgo fiscal
- › Riesgo de inversión en Rusia
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de certificados de depósito

- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los cuatro Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – QUEST EMERGING SUSTAINABLE EQUITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,20%	0,12%
A	***	1,20 %	0,20%	0,12%
P	—	2,40 %	0,20%	0,12%
R	—	2,90 %	0,20%	0,12%
S	—	0%	0,20%	0,12%
Z	—	0%	0,20%	0,12%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

57. PICTET – QUEST GLOBAL SUSTAINABLE EQUITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir a escala mundial en acciones de sociedades de primera calidad (en cuanto a solidez y estabilidad financiera).
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en el crecimiento del mercado de acciones a nivel mundial (incluidos los países emergentes).

Este Compartimento invertirá principalmente en acciones y valores similares de sociedades que el gestor considere de calidad superior en cuanto a solidez y estabilidad financiera.

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR).

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos (incluidos los bonos convertibles y las acciones preferentes) y cualquier otro título de deuda, instrumentos del mercado monetario, instrumentos derivados, productos estructurados y/o OIC que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a los bonos o cualquier otro título de deuda y de tipos.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa, por ejemplo, de la evolución de un índice que respete las modalidades

establecidas por el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Índice de referencia:

MSCI World (USD). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a permutas de rentabilidad total oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar la política de inversión cuando los mercados estén cerrados o carezcan de liquidez.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en



cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los 2 Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable

PICTET – QUEST GLOBAL SUSTAINABLE EQUITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,20%	0,05%
A	***	1,20 %	0,20%	0,05%
P	—	2,40 %	0,20%	0,05%
R	—	2,90 %	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%
J	50 millones de USD	1,20 %	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

58. PICTET – ROBOTICS

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en renta variable de sociedades internacionales que contribuyan a y/o que se beneficien de la cadena de valor en el sector de la robótica y la tecnología avanzada.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

Este Compartimento tiene como objetivo conseguir crecimiento de capital invirtiendo en renta variable y valores relacionados con renta variable (como bonos convertibles, ADR, GDR) emitidos por empresas que contribuyen a y/o se benefician de la cadena de valor en robótica y tecnología avanzada. Dichas inversiones se realizarán de conformidad con el artículo 41 de la Ley de 2010.

Estas sociedades estarán activas principalmente, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos siguientes: aplicaciones y componentes de robótica, automatización, sistemas autónomos, sensores, microcontroladores, impresoras 3D, procesamiento de datos, tecnología de control, así como reconocimiento de imagen, movimiento o voz y otras tecnologías y software avanzados.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

Con carácter accesorio, el Compartimento podrá invertir en cualquier tipo de activos aptos, como renta variable excepto la mencionada anteriormente, títulos de deuda (incluidos los instrumentos del mercado

monetario), productos estructurados (tal y como se describen a continuación), organismos de inversión colectiva (OICVM y otros OIC), efectivo.

No obstante, el Compartimento:

- podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con las disposiciones del artículo 181 de la Ley de 2010;
- no podrá invertir más del 10 % de su patrimonio neto en títulos de deuda de cualquier tipo (incluidos los bonos convertibles y acciones preferentes) e instrumentos del mercado monetario, directa o indirectamente (mediante derivados, productos estructurados, OICVM y otros OIC).

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado, por ejemplo, con el rendimiento de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la

definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – ROBOTICS

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

59. PICTET – GLOBAL EQUITIES DIVERSIFIED ALPHA

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen beneficiarse del rendimiento de la renta variable global, así como de una gestión activa y diversificada.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento tiene dos objetivos: permitir a los inversores beneficiarse, primero, del crecimiento del mercado de renta variable mundial y, segundo, de estrategias de gestión activas.

El Compartimento es un fondo subordinado del Compartimento Pictet TR - Diversified Alpha (el “Fondo principal”) e invertirá como mínimo el 85% de sus activos en acciones de Clase I del Fondo principal.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en

- Activos líquidos, con carácter accesorio.
- Instrumentos derivados financieros con fines de cobertura.

El Compartimento podrá utilizar instrumentos derivados financieros con fines de cobertura en relación con su índice de referencia, el MSCI World. De este modo, los instrumentos financieros se utilizarán para exponer al Compartimento a renta variable global, por ejemplo, celebrando contratos de permuta mediante el canje del rendimiento de la renta variable global por tipos monetarios. Esta exposición alcanzará alrededor del 100 % de sus activos.

Índice de referencia:

MSCI World (EUR). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Objetivos y política de inversión del Fondo principal: El Fondo principal sigue un conjunto de estrategias de inversión largas/cortas de crédito, que en general son neutrales al mercado. El objetivo del Fondo principal es lograr un crecimiento de capital a largo plazo, con un fuerte énfasis en la preservación de capital. Las tradicionales posiciones largas se combinan con posiciones largas y cortas (sintéticas), que se lograrán mediante el uso de instrumentos financieros derivados (entre otros, permutas de rentabilidad total, permutas de incumplimiento crediticio, futuros y opciones).

El Fondo principal invertirá principalmente en bonos y otros títulos de deuda relacionados (entre otros, bonos empresariales y/o soberanos y/o financieros, bonos cubiertos y bonos convertibles), en renta variable, valores vinculados a la renta variable (entre otros, acciones ordinarias o preferentes), depósitos e instrumentos financieros derivados (únicamente con fines de gestión de efectivo). Con ese objetivo, el Fondo principal puede invertir hasta el 25% de sus activos en Acciones A chinas mediante (i) el estatus de RQFI otorgado a PICTET AM Ltd, (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect, (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect y/o (iv) cualquier programa relacionado con la negociación y compensación de valores similar y aceptable o instrumentos de acceso que puedan estar disponibles para el Fondo principal en el futuro. El Fondo principal también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Fondo principal podrá estar expuesto, sin limitaciones, a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión, incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto. Aunque el Fondo principal no está sujeto a ninguna restricción relativa a la calificación de los títulos de deuda sin calificación de grado de inversión implicados (a excepción del máximo del 10% de inversión en valores en dificultades e incumplimiento), el Gestor pretende dirigir el Fondo principal de modo que la calificación media de los títulos de deuda que mantenga el Compartimento sea igual o superior a BB- a largo plazo.

El Fondo principal también podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, dentro de los límites del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

La elección de las inversiones no estará sujeta a limitaciones geográficas (incluidos los mercados emergentes) ni sectoriales, ni tampoco por lo que se refiere a las divisas en las que estén denominadas las inversiones. No obstante, en función de las condiciones de los mercados financieros, el compartimento podrá centrarse en un único país y/o una única divisa y/o un único sector económico.

El Fondo principal puede celebrar acuerdos de préstamo de valores, operaciones de recompra y de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del folleto informativo, el Fondo principal podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un

mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Fondo principal puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia y las permutas de incumplimiento crediticio) y forwards en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Fondo principal, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva. Como consecuencia del uso de dichos instrumentos financieros derivados para las posiciones largas y cortas, el Fondo principal podrá tener un apalancamiento considerable.

Asimismo, el Fondo principal podrá invertir en productos estructurados, incluidos, a modo de ejemplo, pagarés, certificados u otros valores mobiliarios cuyos rendimientos estén correlacionados con, entre otros, las variaciones de un índice seleccionado de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008, divisas, tipos de cambio, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, cumpliendo siempre con el Reglamento del Gran Ducado.

Estas inversiones no pueden utilizarse para eludir la política de inversión del Fondo principal.

Asimismo, el Fondo principal podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en organismos de inversión colectiva OICVM y/u otros OIC, incluidos, entre otros, otros Compartimentos del propio Fondo principal, en virtud del artículo 181 de la Ley de 2010, según se indica en el apartado “Límites de inversión”.

Cuando los Gestores de inversiones lo consideren adecuado, se mantendrán niveles prudentes de efectivo, equivalentes de efectivo, fondos del mercado monetario (dentro del límite del 10% mencionado anteriormente) e instrumentos del mercado monetario, que serán parte importante o incluso representarán, en circunstancias excepcionales, el 100% de los activos netos del Fondo principal.

El Fondo principal es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión del Fondo principal integra factores ESG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Fondo principal no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia del Fondo principal:

Euro Short Term Rate (€STR). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

El rendimiento del Compartimento y del Fondo principal no será idéntico, principalmente debido al modo en que el Compartimento ofrece cobertura al riesgo en relación con su índice de referencia y, en segundo lugar, debido a los gastos y comisiones en los que incurre el Compartimento.

Información general sobre el Fondo principal:

El Fondo principal es un Compartimento de Pictet TR, una sociedad de inversión de capital variable constituida de conformidad con la ley de Luxemburgo del 8 de enero de 2008 y clasificada como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (“OICVM”), de conformidad con la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo emitida el 13 de julio de 2009, en su versión modificada.

La Sociedad gestora del Fondo principal es Pictet Asset Management (Europe) S.A. (la “Sociedad gestora”), una “société anonyme” (“sociedad anónima”) constituida el 14 de junio de 1995, y cuyo domicilio social se encuentra en 6B, rue du Fort

Niedergruenewald, L-2226 Luxemburgo. Pictet Asset Management (Europe) S.A. también es la sociedad gestora del Fondo.

El folleto informativo del Fondo principal y el informe anual y/o semestral más recientes pueden obtenerse en el domicilio social del fondo o en el sitio web www.assetmanagement.pictet.

El Compartimento y el Fondo principal han adoptado las medidas adecuadas para coordinar el momento de cálculo y publicación de sus valores liquidativos correspondientes para evitar el market timing de sus participaciones del fondo, impidiendo así oportunidades de arbitraje.

La Sociedad gestora ha establecido normas internas para dirigir la gobernanza de los documentos y de toda información que el Fondo principal deba ofrecer al Compartimento.

Consecuencias fiscales

Consulte el apartado de régimen fiscal del Folleto informativo.

Factores de riesgo

Como fondo subordinado, el Compartimento está sujeto a los mismos riesgos que el Fondo principal.

Factores de riesgo del Fondo principal:

El Fondo principal está sujeto a los siguientes riesgos principales. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Fondo principal. **Consulte la sección “Consideraciones sobre el riesgo” del Folleto informativo del Fondo principal para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes;
- › Riesgo crediticio;
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento;
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de renta variable;
- › Riesgo asociado a los tipos de interés;
- › Riesgo de mercados emergentes;
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados;
- › Riesgo de apalancamiento;
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de concentración;
- › Riesgo político;
- › Riesgo de QFI;
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede fluctuar a la baja o al alza, y los inversores podrían no recuperar el valor completo del capital invertido inicialmente.

Exposición a permutas de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra del Compartimento

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 110% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 100% del patrimonio neto del Compartimento.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Exposición a permutas de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra del Fondo principal.

Consulte el folleto del Fondo principal para obtener más información sobre su exposición a permutas de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra.

Factores de riesgo

Los riesgos establecidos anteriormente son los riesgos más importantes a los que se somete el Compartimento, además de los anteriores inherentes al Fondo principal, a los que está expuesto el Compartimento debido a sus inversiones en este fondo. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de volatilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Puesto que el Fondo invierte en otros OICVM y/u OIC, el inversor está expuesto a un duplicado de gastos y comisiones.

Método de gestión de riesgos del Fondo principal:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Método de gestión de riesgos del Compartimento:

Valor en riesgo (VaR) relativo. El VaR del Compartimento se comparará con el VaR del MSCI World (EUR).

Efecto de apalancamiento esperado del Compartimento:
100%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Efecto de apalancamiento esperado acumulativo con el Fondo principal:
600%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento del Fondo principal y del Compartimento:

Suma de los importes nominales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Fondo principal y del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 12:00 dos Días hábiles a efectos bancarios antes del Día de valoración correspondiente.



Reembolso

Como máximo a las 12:00 dos Días hábiles a efectos bancarios antes del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada jueves (el primer Día hábil a efectos bancarios posterior si este día no es un Día hábil a efectos bancarios) (el “Día de valoración”).

Además, se realizará un cálculo adicional del valor liquidativo cada Día hábil a efectos bancarios; sin embargo, este valor liquidativo adicional, a pesar de estar publicado, se utilizará exclusivamente a efectos de valoración, por lo que no se aceptarán órdenes de suscripción o reembolso basadas en él.

Además, el valor liquidativo no negociable también podrá calcularse cada Día laborable que no sea un Día hábil a efectos bancarios; dichos valores liquidativos no negociables deberán publicarse, pero solo se podrán utilizar para estimar cálculos y estadísticas del

rendimiento (en particular para que se puedan hacer comparaciones con los índices de referencia) o para calcular comisiones, y bajo ninguna circunstancia se podrán utilizar como base para órdenes de suscripción o reembolso.

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo no negociable al cierre del Fondo principal y/o uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se celebrará el primer viernes posterior al Día de Valoración correspondiente o el siguiente Día laborable si dicho día no es un día laborable (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – GLOBAL EQUITIES DIVERSIFIED ALPHA

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,10%	0,05%	0,04%
A	***	0,10%	0,05%	0,04%
P	—	0,80%	0,05%	0,04%
S	—	0%	0,05%	0,04%
Z	—	0%	0,05%	0,04%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

Comisiones facturadas al Fondo principal que el Compartimento cumple debido a su inversión en el Fondo principal:

Comisión de gestión: Máx. 1,60%

Comisión de servicio: Máx. 0,35%

Comisión del Banco depositario: máx. 0,22%

Comisión de rentabilidad: 20% anual del rendimiento del valor liquidativo por Acción (calculado en relación con el valor liquidativo máximo) sobre el rendimiento del índice de referencia.

Para más información sobre los costes asumidos por el Compartimento como resultado de su inversión en participaciones del Fondo principal, consulte el apartado “Gastos a cargo del Fondo” del folleto informativo del Fondo principal.

60. PICTET – GLOBAL THEMATIC OPPORTUNITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en los valores expuestos a temas de inversión globales.
- › Promover inversiones sostenibles: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo del Compartimento es lograr un crecimiento del capital invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable (como ADR, GDR y EDR) emitidos por sociedades de todo el mundo (incluidos países emergentes).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que pueden beneficiarse de las temáticas globales a largo plazo resultantes de cambios seculares en factores económicos, sociales y medioambientales, como la demografía, el estilo de vida o la normativa.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, los productos y servicios que contribuyen a la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, los bosques sostenibles, las ciudades sostenibles, la alimentación, la salud y las terapias humanas, y la autorrealización y seguridad personal.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 10 % de su patrimonio neto en fondos de inversión inmobiliaria (REIT).

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, de conformidad con el artículo 41. (1) e) de la Ley de 2010, incluidos otros Compartimentos del Fondo en virtud del artículo 181 de la Ley de 2010.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño

número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

El Compartimento puede invertir en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Gestores (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento no invertirá más del 10 % de sus activos en bonos o cualquier otro título de deuda (incluidos los bonos convertibles), instrumentos del mercado monetario, instrumentos financieros derivados y/o productos estructurados que tengan como subyacente o que ofrezcan una exposición a títulos de deuda.

De manera análoga, las inversiones en organismos de inversión colectiva, que tienen como objetivo principal invertir en títulos de deuda, también se ajustan al marco de este límite del 10 %.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados sin derivados integrados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado, por ejemplo, con el rendimiento de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Entre los instrumentos financieros derivados pueden encontrarse opciones, futuros, permutas, contratos por diferencia, contratos de divisas a plazo (incluidos forwards sin entrega física).

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania:

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total.

En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados

- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – GLOBAL THEMATIC OPPORTUNITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,06%
J	150 millones de USD	1,20 %	0,30%	0,06%
A	***	1,20 %	0,30%	0,06%
P	—	2,40 %	0,30%	0,06%
R	—	2,90 %	0,30%	0,06%
S	—	0%	0,30%	0,06%
Z	—	0%	0,30%	0,06%
D	100 millones de USD	1,20 %	0,30%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

61. PICTET – CORTO EUROPE LONG SHORT

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir fundamentalmente en acciones de empresas europeas con futuro prometedor a la vez que establecen posiciones cortas a través del uso de instrumentos financieros derivados en acciones que parecen sobrevaloradas.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo del Compartimento es lograr un crecimiento de capital a largo plazo en términos absolutos, con un fuerte énfasis en la preservación de capital.

El Compartimento es un fondo subordinado del Compartimento Pictet TR – Corto Europe (el “Fondo principal”) e invertirá como mínimo el 85% de sus activos en acciones de Clase M del Fondo principal.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 15 % de sus activos en activos líquidos, con carácter accesorio.

Índice de referencia:

MSCI Europe (EUR). Se utiliza para control del riesgo y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Objetivos y política de inversión del Fondo principal:

El Fondo principal sigue una estrategia de inversión larga/corta en renta variable. El objetivo del Fondo principal es lograr un crecimiento de capital a largo plazo, con un fuerte énfasis en la preservación de capital.

Las tradicionales posiciones largas se combinan con posiciones largas y cortas (sintéticas), que se lograrán mediante el uso de instrumentos financieros derivados (como, por ejemplo, permutas de rentabilidad total).

El Fondo principal invertirá principalmente en renta variable, valores vinculados a la renta variable (entre otros, acciones ordinarias o preferentes), depósitos e instrumentos del mercado monetario (únicamente con fines de gestión de efectivo). El principal porcentaje de renta variable y valores vinculados a la renta variable se invertirá en empresas que ejerzan la parte predominante de su actividad económica, que estén domiciliadas o cuya sede central esté en Europa.

A excepción de los criterios geográficos mencionados con anterioridad, la elección de las inversiones no estará sujeta a limitaciones de un sector económico, ni tampoco por lo que se refiere a las divisas en las que

estén denominadas las inversiones. No obstante, en función de las condiciones de los mercados financieros, el compartimento podrá centrarse en un único país europeo y/o una única divisa y/o un único sector económico.

El Fondo principal puede celebrar acuerdos de préstamo de valores, operaciones de recompra y de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Con fines de cobertura y para cualquier otro propósito, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del folleto informativo, el Fondo principal podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Fondo principal puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones, permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, los contratos por diferencia y las permutas de incumplimiento de crédito) y forwards en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Fondo principal, incluidas, a título meramente enunciativo, divisas (forwards sin entrega física incluidos), valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios e índices.

Asimismo, el Fondo principal podrá invertir en productos estructurados, incluidos, a modo de ejemplo, pagarés vinculados al crédito, certificados u otros valores mobiliarios cuyos rendimientos estén correlacionados con, entre otros, las variaciones de un índice seleccionado de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008, divisas, tipos de cambio, valores mobiliarios o una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, cumpliendo siempre con el Reglamento del Gran Ducado.

Estas inversiones no pueden utilizarse para eludir la política de inversión del Fondo principal.

Asimismo, el Fondo principal podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en OICVM y/u otros OIC.

Cuando los Gestores de inversiones lo consideren adecuado, se mantendrán niveles prudentes de efectivo, equivalentes de efectivo, fondos del mercado monetario (dentro del límite del 10% mencionado anteriormente) e instrumentos del mercado monetario, que serán parte importante o incluso representarán, en circunstancias excepcionales, el 100% de los activos netos del Fondo principal.

El Fondo principal es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión del Fondo principal integra factores ESG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Fondo principal no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Índice de referencia del Fondo principal:

MSCI Europe (EUR). Se utiliza para control del riesgo y medición de la rentabilidad.

La rentabilidad del Compartimento probablemente será muy diferente de la del índice de referencia, ya que el Gestor tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

El rendimiento del Compartimento y del Fondo principal serán distintos, principalmente debido a los gastos y las comisiones en los que incurre el Compartimento. Aparte de esto, el Compartimento y el Fondo principal mostrarán un rendimiento similar, dado que el primero invertirá la mayoría de su valor liquidativo en el segundo.

Información general sobre el Fondo principal:

El Fondo principal es un Compartimento de Pictet TR, una sociedad de inversión de capital variable constituida de conformidad con la ley de Luxemburgo del 8 de enero de 2008 y clasificada como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios ("OICVM"), de conformidad con la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo emitida el 13 de julio de 2009, en su versión modificada.

La Sociedad gestora del Fondo principal es Pictet Asset Management (Europe) S.A. (la "Sociedad gestora"), una "société anonyme" ("sociedad anónima") constituida el 14 de junio de 1995, y cuyo domicilio social se encuentra en 6B, rue du Fort Niedergruenewald, L-2226 Luxemburgo. Pictet Asset Management (Europe) S.A. también es la sociedad gestora del Fondo.

El folleto informativo del Fondo principal, el Documento de datos fundamentales/Documento de datos fundamentales para el inversor y el informe anual y/o semestral más recientes pueden obtenerse en el domicilio social del fondo o en el sitio web www.assetmanagement.pictet.

El Compartimento y el Fondo principal han adoptado las medidas adecuadas para coordinar el momento de cálculo y publicación de sus valores liquidativos correspondientes para evitar el market timing de sus participaciones del fondo, impidiendo así oportunidades de arbitraje.

La Sociedad gestora ha establecido normas internas para dirigir la gobernanza de los documentos y de toda información que el Fondo principal deba ofrecer al Compartimento.

Consecuencias fiscales

Consulte el apartado de régimen fiscal del Folleto informativo.

Factores de riesgo del Fondo principal:

El Fondo principal está sujeto a los siguientes riesgos principales. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Fondo principal. **Consulte la sección "Consideraciones sobre el riesgo" del Folleto informativo del Fondo principal para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes;
- › Riesgo de renta variable;
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados;
- › Riesgo de concentración;
- › Riesgo de apalancamiento.
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede fluctuar a la baja o al alza, y los inversores podrían no recuperar el valor completo del capital invertido inicialmente.

Exposición a permutas de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra del Compartimento

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Exposición a permutas de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra del Fondo principal.

Consulte el folleto del Fondo principal para obtener más información sobre su exposición a permutas de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra.

Factores de riesgo del Compartimento

Los riesgos más importantes a los que se somete el Compartimento son los riesgos inherentes al Fondo principal, a los que está expuesto el Compartimento debido a sus inversiones en el Fondo principal.

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Puesto que el Compartimento invierte en otros OICVM y/u OIC, el inversor está expuesto a un duplicado de gastos y comisiones.



Método de gestión de riesgos del Fondo principal:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado del

Compartimento:

0%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Efecto de apalancamiento esperado acumulativo con el Fondo principal:

150%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento del Fondo principal y del Compartimento:

Suma de los importes notacionales.

Método de gestión de riesgos del Compartimento:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Gestor del Compartimento:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Fondo principal y del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 de un Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 de un Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – CORTO EUROPE LONG SHORT

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	1,60%	0,10%	0,15%
A	***	1,60%	0,10%	0,15%
P	—	2,30%	0,10%	0,15%
S	—	0%	0,10%	0,15%
R	—	2,60%	0,10%	0,15%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.



Comisiones facturadas al Fondo principal que el Compartimento cumple debido a su inversión en el Fondo principal:

Comisión de gestión: Máx. 0%

Comisión de servicio: Máx. 0,35%

Comisión del Banco depositario: máx. 0,22%

Comisión de rentabilidad: 20% anual del rendimiento del valor liquidativo por Acción (calculado en relación con el valor liquidativo máximo) sobre el rendimiento del índice de referencia.

A pesar de que la comisión de rendimiento se factura neta de comisiones a nivel del Fondo principal, desde un punto de vista económico, la repercusión de la estructura de comisiones descrita anteriormente es la misma que si el Fondo principal facturara la comisión de rendimiento bruta de comisiones de gestión.

Para más información sobre los costes asumidos por el Compartimento como resultado de su inversión en participaciones del Fondo principal, consulte el apartado “Gastos a cargo del Fondo” del folleto informativo del Fondo principal.

62. PICTET – HUMAN

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en renta variable de empresas de todo el mundo que contribuyan al desarrollo y/o la autorrealización del ser humano.
- › Promover inversiones sostenibles: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo del Compartimento es lograr un crecimiento del capital invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable (como ADR, EDR y GDR).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que ayudan a las personas a adaptarse a los cambios demográficos y tecnológicos que han transformado vidas. Estas empresas ayudan a las personas a llevar una vida más plena, gracias a servicios que hacen posible el aprendizaje a lo largo de la vida, prestan servicios de atención y servicios de entretenimiento.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, los servicios educativos, el aprendizaje a distancia, el desarrollo profesional, los servicios de apoyo, las residencias de ancianos y el entretenimiento.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

El Compartimento podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

Con carácter accesorio, el Compartimento podrá invertir en cualquier otro tipo de activos admisibles,

como fondos de inversión inmobiliaria (REIT) cerrados, efectivo y depósitos.

Además, el Compartimento podrá invertir:

- hasta el 20% de su patrimonio neto en acciones 144A;
- hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros Compartimentos del Fondo, de conformidad con las disposiciones del artículo 181 de la Ley de 2010;
- hasta el 10% de su patrimonio neto en bonos o equivalentes (incluidos los bonos convertibles y bonos de alto rendimiento) e instrumentos del mercado monetario, directa o indirectamente (mediante derivados, productos estructurados, OICVM y otros OIC);

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados con o sin derivados integrados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado a la rentabilidad de un índice de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, por ejemplo, conforme al Reglamento del Gran Ducado de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que invertirá el Compartimento estarán en consonancia con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

En circunstancias excepcionales, durante un periodo de tiempo limitado, si el gestor considera que redundará en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura y/o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad

del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos de recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china

- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso

Gestora:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – HUMAN

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,05%
A	***	1,20 %	0,30%	0,05%
P	—	2,40 %	0,30%	0,05%
R	—	2,90 %	0,30%	0,05%
S	—	0%	0,30%	0,05%
Z	—	0%	0,30%	0,05%
J	150 millones de USD	1%	0,30%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

63. PICTET – POSITIVE CHANGE

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir a escala mundial en acciones conformes a objetivos sostenibles, identificando líderes sectoriales y empresas con potencial de revalorización del capital a largo plazo.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes variaciones de las cotizaciones y, por lo tanto, muestren pocos reparos al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento es lograr un crecimiento del capital invirtiendo principalmente en renta variable o valores relacionados con la renta variable (como certificados de depósitos, como ADR, GDR y EDR) emitidos por sociedades de todo el mundo (incluidos países emergentes).

El Compartimento también trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza, de acuerdo con marcos o principios aceptados a escala global. Dichos marcos podrán incluir, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), que tratan de abordar los principales desafíos globales para lograr un futuro mejor y más sostenible.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Con carácter accesorio, el Compartimento podrá invertir en renta variable o valores de relacionados con renta variable distintos a los mencionados, instrumentos del mercado monetario, títulos de deuda con grado de inversión (incluidos bonos convertibles), productos estructurados, efectivo, OICVM y otros OIC hasta los límites que se describen abajo.

El Compartimento podrá invertir en todos los países, incluidos los países emergentes y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o una divisa.

Sin embargo, el Compartimento respetará los siguientes límites, invirtiendo

- hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144A;
- hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del

Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010;

- hasta el 20% de su patrimonio neto en efectivo/depósitos a vista, en condiciones normales de mercado;
- hasta el 20% de su patrimonio neto en REIT;
- Las inversiones en valores no cotizados y en valores cotizados Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10% del patrimonio neto del Compartimento;
- hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; y/o (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados con o sin derivados integrados, como bonos u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado al rendimiento de un índice, de valores mobiliarios, de una cesta de valores mobiliarios o de un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que podrá invertir el Compartimento estarán en consonancia con el Reglamento de 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010 de Luxemburgo.

En circunstancias excepcionales, durante un periodo de tiempo limitado, si el Gestor considera que redundará en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100 % de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con fines de cobertura, inversión y/o una gestión eficiente de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir opciones (incluidas opciones sobre divisas), futuros, contratos de divisas a plazo (incluidos forwards sin entrega física), permutas (como, por ejemplo, permutas de incumplimiento crediticio, contratos por diferencia, permutas de tipo de interés, índice de permutas de incumplimiento crediticio).

Índice de referencia

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que

el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de concentración
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de QFI.

- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos

Enfoque de compromiso.

Gestor

PICTET AM Ltd

Divisa de referencia del Compartimento

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – POSITIVE CHANGE

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,00%	0,25%	0,05%
P	—	2,00%	0,25%	0,05%
R	—	2,30%	0,25%	0,05%
E	5 millones de USD	0,90%	0,25%	0,05%
J	100 millones de USD	1,00%	0,25%	0,05%
Z	-	0%	0,25%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

64. PICTET – REGENERATION

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir a escala mundial en valores de sociedades activas en la cadena de valor del medio ambiente, con un enfoque en la biodiversidad y la economía circular.
- › Que tengan como objetivo la inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes fluctuaciones cambiarias y, por tanto, tengan una ligera aversión al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en renta variable o valores relacionados con la renta variable (como certificados de depósitos, como ADR, GDR y EDR) emitidos por sociedades de todo el mundo (incluidos países emergentes).

El Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo principalmente en empresas con una huella medioambiental reducida que contribuyen a superar dos desafíos medioambientales estrechamente ligados: la biodiversidad y la economía circular.

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida (de acuerdo con las ventas, los beneficios, el valor de empresa o parámetros similares) con los recursos renovables, el diseño ecológico, la optimización de la producción, el ciclo biológico, el consumo inteligente y la reutilización de los residuos, entre otros.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Con carácter accesorio, el Compartimento podrá invertir en instrumentos del mercado monetario, títulos de deuda con grado de inversión (incluidos bonos convertibles), con una calificación media de A en el momento de su adquisición, según la define la agencia de calificación Standard & Poor's o equivalente atribuida por otras agencias de calificación reconocidas, productos estructurados y OICVM y otros OIC, y tener efectivo y depósitos hasta los límites que se indican más adelante.

El Compartimento podrá invertir en todos los países, incluidos los países emergentes y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o una divisa.

Sin embargo, el Compartimento respetará los siguientes límites, invirtiendo:

- hasta el 10% de su patrimonio neto en títulos de deuda de cualquier tipo (incluidos bonos convertibles);
- hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144A;
- hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010;
- hasta el 20% de su patrimonio neto en efectivo/depósitos a vista, en condiciones normales de mercado;
- hasta el 20 % de su patrimonio neto en REIT cerrados cotizados;
- hasta el 30 % de su patrimonio neto en Acciones A chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI; y/o (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

En circunstancias excepcionales, durante un periodo de tiempo limitado, si el Gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100 % de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir en productos estructurados tales como, particularmente, pagarés vinculados al crédito, certificados o cualquier otro valor mobiliario cuyo rendimiento esté asociado, entre otros, a un índice que respete las modalidades establecidas por el artículo 9 del Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008 (incluidos los índices de materias primas, metales preciosos, volatilidad, etc.), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz, respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Índice de referencia

MSCI AC World (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados

- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgos asociados a las inversiones en otros OIC
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de las contrapartes

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos

Enfoque de compromiso.

Gestor

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – REGENERATION

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	1,20 %	0,30%	0,06%
P	—	2,40 %	0,30%	0,06%
R	—	2,90 %	0,30%	0,06%
Z	—	0%	0,30%	0,06%
J	150 millones de USD	1,00%	0,30%	0,06%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

65. PICTET – CHINA ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir a escala mundial en renta variable y valores relacionados con renta variable de sociedades que tengan su sede y desarrollen su actividad principal en China, y que sean activas en toda la cadena de valor medioambiental.
- › Que quieran invertir en un producto que tenga un objetivo de inversión sostenible: Artículo 9.
- › Que estén dispuestos a asumir fuertes fluctuaciones cambiarias y, por tanto, tengan una ligera aversión al riesgo.

Política y objetivos de inversión

El Compartimento aplica una estrategia de crecimiento del capital, invirtiendo principalmente en renta variable, valores relacionados con renta variable y otros valores mobiliarios asociados o similares a la renta variable, emitidos por sociedades que tengan su sede y desarrollen su actividad principal en China (“Empresas chinas”).

Este Compartimento aplica asimismo una estrategia sostenible que trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, invirtiendo principalmente en Empresas chinas con una huella de carbono reducida que contribuyen a superar los desafíos medioambientales globales al ofrecer productos y servicios en la cadena de valor medioambiental. Dichos productos y servicios son necesarios para apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, un modelo de economía circular, controlar y prevenir la contaminación o, por ejemplo, proteger los recursos escasos (como el agua).

El Compartimento invierte principalmente en empresas cuyas actividades (medidas por la facturación, el valor de empresa, los beneficios antes de ingresos e impuestos u otros similares) están relacionadas en su mayoría con, entre otras, energía renovable, transporte verde, descarbonización industrial, eficiencia de recursos y protección medioambiental.

Para más detalles sobre los objetivos sostenibles del Compartimento, consúltase la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento puede invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en Acciones chinas mediante (i) el estatus QFI otorgado al Titular QFI (sujeto a un máximo del 35 % de su patrimonio neto); (ii) el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect; y/o (iii) el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Compartimento puede invertir en acciones A, B o H.

El Compartimento tiene un objetivo de inversión sostenible, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Con el fin de lograr sus objetivos de inversión y/o a efectos de tesorería, el Compartimento podrá invertir, con carácter accesorio, en productos estructurados y OICVM y otros OIC, y tener efectivo y depósitos hasta los límites que se indican más adelante.

A pesar del enfoque de país y sectorial, el Compartimento podrá invertir en cualquier país (incluidos otros países emergentes), en otros sectores económicos y en cualquier divisa.

Sin embargo, el Compartimento respetará los siguientes límites de inversión, invirtiendo:

- hasta el 49 % de su patrimonio neto en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR);
- hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144A;
- hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, incluidos otros compartimentos del Fondo, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de 2010;
- hasta el 20 % de su patrimonio neto en efectivo a vista, en condiciones normales de mercado;
- hasta el 20 % de su patrimonio neto en REIT cerrados cotizados;

En circunstancias excepcionales, durante un periodo de tiempo limitado, si el Gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100 % de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

Asimismo, el Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en productos estructurados como, especialmente, certificados o cualquier otro valor mobiliario cuyo rendimiento esté asociado, entre otros, a un índice que respete el procedimiento estipulado por el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de Luxemburgo de 8 de febrero de 2008, renta variable, una cesta de renta variable o un organismo de inversión colectiva, conforme al Reglamento de Luxemburgo del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados (p. ej., contratos a plazo, futuros y opciones) con fines de cobertura, inversión y/o gestión eficiente de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Todas las inversiones, a excepción del efectivo y las técnicas e instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura y gestión eficiente de la cartera, se considerarán sostenibles en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.

Índice de referencia

Shanghai Shenzhen CSI 300 Index. Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Restricción de la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania

El Compartimento es un “fondo de renta variable” de acuerdo con la Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018). Para seguir siéndolo, más del 50 % de los activos del Compartimento estarán invertidos en todo momento en activos de renta variable según la definición del párrafo 8 del artículo 2 de Ley de fiscalidad de la inversión de Alemania (2018).

Exposición a permutas (“swaps”) de rentabilidad total, Acuerdos de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra, Pactos recompra inversa ni permutas de rentabilidad total. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo de volatilidad
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de tipo de cambio de divisa china

- › Riesgo de inversión en la RPC
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgos asociados a las inversiones en otros OIC
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de concentración

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos

Enfoque de compromiso.

Gestor

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento

RMB (CNH)

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).



Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – CHINA ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	7 millones de RMB	1,20 %	0,24 %	0,11 %
P	—	2,40 %	0,24 %	0,11 %
R	—	2,90 %	0,24 %	0,11 %
Z	—	0%	0,24 %	0,11 %

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.



ANEXO 3: COMPARTIMENTOS EQUILIBRADOS Y OTROS COMPARTIMENTOS

El presente anexo se actualizará para tener en cuenta cualquier modificación que se produzca en uno de los Compartimentos existentes o con ocasión de la creación de nuevos Compartimentos.

66. PICTET – MULTI ASSET GLOBAL OPPORTUNITIES

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen estar expuestos a varias clases de activos: acciones, títulos de deuda, instrumentos del mercado monetario y efectivo, de diferentes países y sectores económicos.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones en las cotizaciones.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento es permitir que los inversores se beneficien del crecimiento de los mercados financieros invirtiendo principalmente en títulos de deuda de cualquier tipo (incluidos, entre otros, bonos empresariales y soberanos, bonos convertibles y bonos indexados a la inflación), instrumentos del mercado monetario, depósitos, renta variable y valores vinculados a la renta variable (como ADR, GDR y EDR).

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes hasta un 50 % de su patrimonio neto), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones o exposición podrán centrarse en un solo país y/o un sector económico y/o una divisa y/o una única clase de activos.

No obstante, el Compartimento respetará los siguientes límites:

- › El Compartimento podrá invertir como máximo el 20% de su patrimonio neto en valores nacionales chinos. Podrá invertir en Acciones A chinas, bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado a los Gestores y/o (ii) el Bond Connect. También podrá invertir en Acciones A chinas mediante el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect; El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas. Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino ("CIBM") ya sea de forma directa o mediante un estatus otorgado a los Gestores o a través del Bond Connect.

- › El Compartimento podrá estar expuesto, sin limitaciones, a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10 % de su patrimonio neto). A pesar de que el compartimento no está sujeto a ningún límite relativo a la calificación de los títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión implicados (sin incluir el 10% máximo invertido en valores en dificultades e incumplimiento), los Gestores tratan de operar el Compartimento de modo que la calificación media de los títulos de deuda no soberanos de alto rendimiento no supere el 50% del patrimonio neto del Compartimento.
- › Las inversiones en bonos convertibles (que no sean bonos convertibles contingentes) no deberán superar el 20 % del patrimonio neto del Compartimento.
- › El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 20 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes.
- › El Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, en virtud de las exigencias del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.
- › Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.
- › El Compartimento también podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (bonos cuyos activos reales garantizan la inversión) y en titulizaciones de deuda (entre otras, ABS y MBS) conforme al artículo 2 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.
- › El Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM y otros OIC, de conformidad con el artículo 41. (1) e) de la Ley de 2010, incluidos otros Compartimentos del Fondo en virtud del artículo 181 de la Ley de 2010.
- › El Compartimento también podrá invertir hasta un 30 % de su patrimonio neto en fondos de inversión inmobiliaria (REIT).

El Compartimento podrá invertir en productos estructurados, con o sin derivados integrados como, en concreto, pagarés, certificados u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado a, entre otros, un índice (incluidos los índices sobre volatilidad), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008, el Compartimento también

puede invertir en productos estructurados sin componentes derivados, correlacionados con cambios en las materias primas (incluidos los metales preciosos) y bienes inmuebles, con liquidación en efectivo.

Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que invertirá el Compartimento estarán en consonancia con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura y/o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir opciones, futuros, contratos por diferencia, contratos de divisas a plazo (incluidos forwards sin entrega física), permutas (como, por ejemplo, permutas de incumplimiento crediticio y permutas de rentabilidad total).

Con el objetivo de diversificar riesgos, el Compartimento podrá utilizar los instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente los índices de materias primas, según la ley y Directrices de la ESMA.

El Compartimento llevará a cabo su política de inversión en función de la evolución y/o la volatilidad de los mercados. Para conseguir ese objetivo de gestión, el Compartimento podrá utilizar instrumentos derivados que tengan como subyacente la volatilidad de los mercados como, entre otros, instrumentos tales como contratos de futuros y opciones de volatilidad a plazo, permutas de volatilidad o permutas de varianza.

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

Índice de referencia:

Euro Short Term Rate (€STR). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a permutas de rentabilidad total, operaciones de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total. El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables. El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de Acuerdos de préstamo de valores
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de certificados de depósito

- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgo de ABS y MBS
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

200%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM S.A., PICTET AM Ltd, PICTET AME-Italy y PICTET AMS

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los cuatro Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – MULTI ASSET GLOBAL OPPORTUNITIES

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,65%	0,20%	0,07%
A	***	0,65%	0,20%	0,07%
P	–	1,35%	0,20%	0,07%
R	–	2,30%	0,20%	0,07%
S	–	0%	0,20%	0,07%
Z	–	0%	0,20%	0,07%
IX	1 millón de EUR	0,90%	0,20%	0,07%
PX	–	1,90%	0,20%	0,07%
RX	–	2,50%	0,20%	0,07%
SX	–	0%	0,20%	0,07%
ZX	–	0%	0,20%	0,07%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

Comisión de rentabilidad:

Los Gestores percibirán una comisión de rentabilidad devengada cada Día de valoración, pagada anualmente y basada en el valor liquidativo (VL), equivalente al 10% de la rentabilidad del VL por Acción (medido frente al Valor liquidativo máximo (High Water Mark)) con respecto a la rentabilidad del índice descrito en la tabla a continuación para cada Clase de acciones, desde el último Día de valoración al final de un periodo de cálculo por el que se haya calculado una comisión de rentabilidad. No se abonará ninguna comisión de rentabilidad por las Acciones X.

Tipo de acciones	Índice
Clases de acciones denominadas en EUR	Euro Short Term Rate (€STR) + 3%
Clases de acciones cubiertas denominadas en USD	Secured Overnight Financing Rate (SOFR) + 3%
Clases de acciones cubiertas denominadas en CHF	Swiss Average Rate Overnight (SARON) + 3%
Clases de acciones cubiertas denominadas en GBP	Sterling Overnight Interbank Average Rate (SONIA) + 3%

La comisión de rentabilidad se calcula a partir del VL por Acción una vez deducidos todos los gastos, los pasivos y las comisiones de gestión (pero no la de rentabilidad) y se ajusta para tener en cuenta la totalidad de las suscripciones y los reembolsos.

El primer periodo de cálculo comenzará en la fecha de lanzamiento de la Clase correspondiente y finalizará el último Día de valoración del ejercicio fiscal siguiente al ejercicio fiscal en curso. Los siguientes periodos de cálculo comenzarán en el último Día de valoración al final del periodo de cálculo anterior y finalizarán en el último Día de valoración de cada ejercicio fiscal siguiente.

La frecuencia de materialización es anual, con un mínimo de materialización de doce meses por Clase.

El Periodo de referencia de la rentabilidad, que es el periodo al final del cual pueden reajustarse las pérdidas, corresponde a la duración completa de la Clase. El Valor liquidativo máximo (High Water Mark) se define como la mayor de las dos cifras siguientes:

- › El último Valor liquidativo por Acción por el que se haya calculado una comisión de rentabilidad al final del periodo de cálculo; y
- › el VL inicial por Acción.

Al Valor liquidativo máximo (High Water Mark) se le restarán los dividendos pagados a los Accionistas.



El Valor liquidativo máximo (High Water Mark) es permanente, y no se prevé un reajuste de las pérdidas pasadas a efectos del cálculo de las comisiones de rentabilidad.

No deberá abonarse ninguna comisión de rentabilidad si el Valor liquidativo por Acción antes de deducir la comisión de rentabilidad es inferior al Valor liquidativo máximo (High Water Mark) del periodo de cálculo en cuestión.

La provisión de la comisión de rentabilidad se realizará en cada Día de valoración. Si el VL por Acción disminuye durante el periodo del cálculo, la reserva establecida para la comisión de rentabilidad se reducirá en consecuencia. Si dicha provisión se queda sin fondos, no se abonará ninguna comisión de rentabilidad.

Si la rentabilidad del VL por Acción (medido frente al Valor liquidativo máximo (High Water Mark)) es positiva, pero la del Índice es negativa, la comisión de rentabilidad calculada por Acción se limitará a la rentabilidad del VL por Acción a fin de evitar que el cálculo de dicha comisión implique que el VL por Acción, una vez aplicada, la comisión de rentabilidad sea inferior que el Valor liquidativo máximo (High Water Mark).

Para las Acciones presentes en la clase al comienzo del periodo de cálculo, la comisión de rentabilidad se calculará tomando como referencia la rentabilidad frente al Valor liquidativo máximo (High Water Mark).

Para las Acciones suscritas durante el periodo de cálculo, la comisión de rentabilidad se calculará teniendo como referencia el rendimiento a partir de la fecha de suscripción hasta el final del periodo de cálculo. Además, la comisión de rentabilidad por Acción dependerá de la comisión de rentabilidad por Acción relativa a las Acciones presentes en la clase al comienzo del periodo de cálculo.

Para las Acciones reembolsadas durante el periodo de cálculo, la comisión de rentabilidad se determinará por estricto orden de entrada, es decir, las Acciones que se hayan comprado antes podrán reembolsarse antes, y las que se hayan comprado después, podrán reembolsarse después.

La comisión de rentabilidad materializada en caso de reembolso se pagará al final del periodo de cálculo, aunque la comisión de rentabilidad en esa fecha ya no exista.

Ejemplos:

	A	B	C	D	E	F	G	H
	VL antes de Com. de rent.	HWM por Acción	Rentabilidad del VL	Rentabilidad anual Índice	Rent. acumulada del Índice	Com. rent.	Comisión rent. Máx. (VL - HWM)	VL después de Com. de rent.
Año 1:	112,00	100,00	12,00%	2,00%	2,00%	1,00	12,00	111,00
Año 2:	115,00	111,00	3,60%	-1,00%	-1,00%	0,51	4,00	114,49
Año 3:	114,00	114,49	-0,43%	-1,00%	-1,00%	0,00	0,00	114,00
Año 4:	115,00	114,49	0,45%	2,00%	0,98%	0,00	0,51	115,00
Año 5:	114,60	114,49	0,10%	-3,00%	-2,05%	0,25	0,11	114,49

(1) La rentabilidad del Índice desde el último Día de valoración al final de un periodo de cálculo por el que se haya calculado una comisión de rentabilidad.

Con un tipo de comisión de rentabilidad igual al 10%.

- Año 1: La rentabilidad del VL por acción (12%) es superior a la rentabilidad del Índice (2%)
La rentabilidad superior es del 10% y genera una comisión de rentabilidad igual a 1
- Año 2: La rentabilidad del VL por acción (3,60%) es superior a la rentabilidad del Índice (-1%)
La rentabilidad superior es del 4,6% y genera una comisión de rentabilidad igual a 0,51
- Año 3: La rentabilidad del VL por acción (-0,43%) es superior a la rentabilidad del Índice (-1%)
Como la rentabilidad del VL por acción comparada con el HWM es negativa, no se ha calculado ninguna comisión de rentabilidad
- Año 4: La rentabilidad del VL por acción (0,45%) es inferior a la rentabilidad del Índice desde el último pago de comisiones de rentabilidad (0,98%)
No se ha calculado ninguna comisión de rentabilidad
- Año 5: La rentabilidad del VL por acción (0,10%) es superior a la rentabilidad del Índice desde el último pago de comisiones de rentabilidad (-2,05%)
La rentabilidad superior es del 2,15% y genera una comisión de rentabilidad igual a 0,25. Como la comisión de rentabilidad máxima es de 0,11, la comisión de rentabilidad final es de 0,11.

67. PICTET – GLOBAL DYNAMIC ALLOCATION

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen estar expuestos a varias clases de activos (renta variable, títulos de deuda, materias primas, sector inmobiliario, efectivo y divisas).
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones en las cotizaciones.

Política y objetivos de inversión

El objetivo del Compartimento es ofrecer a los inversores un rendimiento superior al del índice de referencia, el ICE BofA US Dollar 3-Month Deposit Offered Rate Constant Maturity Index (USD).

El Compartimento trata de lograr exposición a, y beneficiarse de, el rendimiento de las siguientes clases de activos: títulos de deuda de cualquier tipo (corporativa y soberana), incluidos instrumentos del mercado monetario, renta variable, materias primas (incluidos metales preciosos), sector inmobiliario, efectivo y divisas.

Se entiende que el Compartimento no poseerá directamente bienes inmobiliarios ni materias primas; en caso de inversión indirecta, el gestor velará para que no se permita ninguna entrega física.

A los efectos de alcanzar su objetivo el Compartimento invertirá principalmente:

- › directamente en las clases de valores/activos mencionadas en el párrafo anterior (salvo las clases de activos de materias primas y del sector inmobiliario); y/o
- › en organismos de inversión colectiva (OICVM y otros OIC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41. (1) e) de la Ley de 2010), incluidos, entre otros, otros Compartimentos del Fondo (en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 (8) de la Ley de 2010), cuyo objetivo principal es invertir en las clases de valores/activos enumeradas anteriormente; y/o
- › en cualquier valor mobiliario (como productos estructurados) vinculados o que ofrezcan exposición al rendimiento de las clases de valores/activos mencionadas anteriormente.

La proporción de activos dedicada a cada clase de activos varía con el tiempo y, en ocasiones, el Compartimento puede estar expuesto a varias o a una de las clases de activos anteriores.

El Compartimento podrá invertir en todos los países (incluidos los países emergentes), en cualquier sector económico y en cualquier divisa. No obstante, en función de las condiciones del mercado, las inversiones o exposición podrán centrarse en un solo país o en un pequeño número de países y/o un sector de actividad

económica y/o una divisa y/o una única clase de activos.

No obstante, el Compartimento respetará los siguientes límites:

- › El Compartimento podrá invertir hasta un 30 % de su patrimonio neto en certificados de depósito (como ADR, GDR, EDR) sin límites y en fondos de inversión inmobiliaria (REIT).
- › El Compartimento podrá invertir como máximo el 30% de su patrimonio neto en valores nacionales chinos. Podrá invertir en Acciones A chinas, bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado a los Gestores y/o (ii) el Bond Connect. También podrá invertir en Acciones A chinas mediante el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Compartimento también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas. Las inversiones en China pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino ("CIBM"), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado a los Gestores o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes.
- › El Compartimento podrá estar expuesto a títulos de deuda con calificación inferior al grado de inversión hasta con un 30 % de su patrimonio neto. Además, podrá estar expuesto a valores en dificultades o en incumplimiento hasta con un 10 % de su patrimonio neto.
- › Las inversiones en bonos convertibles (que no sean bonos convertibles contingentes) no deberán superar el 15 % del patrimonio neto del Compartimento.
- › El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 15 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes.
- › El Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, en virtud de las exigencias del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.
- › Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá invertir en productos estructurados, con o sin derivados integrados como, en concreto, pagarés, certificados y otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado a, entre

otros, un índice (incluidos los índices sobre volatilidad), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008, el Compartimento también puede invertir en productos estructurados sin componentes derivados, correlacionados con cambios en las materias primas (incluidos los metales preciosos) con liquidación en efectivo.

Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que invertirá el Compartimento estarán en consonancia con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con el objetivo de conseguir cobertura y/o una buena gestión de la cartera, respetando las restricciones especificadas en los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir opciones, futuros, contratos de divisas a plazo, operaciones de forwards sin entrega física, permutas (como, por ejemplo, permutas de incumplimiento crediticio y permutas de rentabilidad total).

En circunstancias excepcionales, si el gestor considera que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión integra factores ASG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Como consecuencia, el Compartimento podrá invertir gran parte de sus activos en otros OIC (OICVM y OIC que no sean OICVM), el inversor puede exponerse a eventuales cargos dobles en los gastos y comisiones. Sin embargo, cuando el Compartimento invierte en otros OIC gestionados, directamente o por delegación, por la misma sociedad gestora o por otra sociedad a la que está vinculada la sociedad gestora en el marco de

una comunidad de gestión o de control, o por una participación importante directa o indirecta, el porcentaje máximo de las comisiones de gestión fijas que podrán percibirse a nivel de los OIC objetivo será del 1,6%, pudiendo añadirse, cuando proceda, una comisión de un máximo de un 20% del rendimiento del valor liquidativo por acción.

Índice de referencia:

ICE BofA US Dollar 3-Month Deposit Offered Rate Constant Maturity Index (USD). Se utiliza para el objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

Exposición a permutas de rentabilidad total, operaciones de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables. El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a permutas de rentabilidad total, Acuerdos de préstamos de valores, Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable

- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de QFI.
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos asociados a las inversiones en otros OIC
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de instrumentos convertibles contingentes
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

150%.

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nominales.

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AM HK, PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.



PICTET – GLOBAL DYNAMIC ALLOCATION

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,65%	0,20%	0,04%
A	***	0,65%	0,20%	0,04%
P	—	1,30%	0,20%	0,04%
R	—	2,30%	0,20%	0,04%
Z	—	0%	0,20%	0,04%
S	—	0%	0,20%	0,04%
E	1 millón de USD	0,275%	0,20%	0,04%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

68. PICTET – EMERGING MARKETS MULTI ASSET

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen estar expuestos a varias clases de activos de países emergentes.
- › Que estén dispuestos a asumir variaciones en las cotizaciones.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores la posibilidad de beneficiarse del crecimiento principalmente de la exposición a los mercados emergentes.

Con el fin de lograr su objetivo de inversión, el Compartimento ofrecerá exposición principalmente a países emergentes a través de las siguientes clases de activos:

- › valores de deuda corporativa y soberana de cualquier tipo (incluyendo, sin limitación, bonos convertibles, bonos indexados a la inflación) emitidos o garantizados por emisores de países emergentes o entidades/empresas que ejercen una parte predominante de su actividad económica en países emergentes;
- › instrumentos del mercado monetario, depósitos y divisas de países emergentes;
- › renta variable y valores relacionados con renta variable (como ADR, GDR y EDR) de empresas que tienen su domicilio o sede central o que ejercen una parte predominante de su actividad económica en países emergentes, o que cotizan o se negocian en bolsas de valores de mercados emergentes;
- › materias primas (incluidos metales preciosos); y
- › bienes inmobiliarios de países emergentes. A tal efecto, el Compartimento invertirá principalmente:
- › en OICVM y otros OIC (incluidos, sin limitación, otros Compartimentos del Fondo, con arreglo al artículo 181 de la Ley de 2010 según el apartado “Límites de inversión”) que ofrezcan exposición o inviertan en los valores/clases de activos indicados arriba; y/o
- › directamente en las clases de valores/activos indicadas arriba (salvo las clases de activos de materias primas y del sector inmobiliario); y/o
- › por medio de instrumentos financieros derivados que tienen como subyacentes los valores indicados en el párrafo anterior o los activos que ofrezcan una exposición a dichos valores/clases de activos.

La proporción de activos dedicada a cada clase de activos varía con el tiempo y, en ocasiones, el Compartimento puede estar expuesto a varias o a una de las clases de activos anteriores.

Los países emergentes se definen como aquellos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: México, Turquía, Polonia, República Checa, Hungría, Sudáfrica, Chile, Eslovaquia, Brasil, Filipinas,

Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Colombia, Taiwán, Indonesia, India, China, Rumanía, Ucrania, Malasia, Croacia y Rusia.

Aunque el enfoque geográfico estará en los países emergentes, el Compartimento podrá invertir en países no emergentes y en cualquier divisa. También podrá invertir en cualquier sector económico. No obstante, en función de las condiciones del mercado, la exposición podrá centrarse en un solo país emergente o en un pequeño número de países emergentes y/o un sector de actividad económica y/o una divisa.

Las inversiones directas en valores no cotizados y en valores cotizados Rusia, en mercados que no sean la Bolsa de Valores de Moscú, no superarán el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

El acceso a las materias primas puede obtenerse, entre otras cosas, a través de materias primas cotizadas (ETC), que son materias primas cotizadas respaldadas físicamente y son certificados de recursos limitados garantizados. Por ejemplo, una ETC de oro que trate de proporcionar la rentabilidad del precio del oro al contado a través de certificados garantizados con lingotes de oro. También puede obtenerse, entre otros, mediante un fondo cotizado (ETC), que sigue la rentabilidad diaria de un índice de materias primas.

No obstante, el Compartimento respetará los siguientes límites:

- › El Compartimento podrá invertir como máximo el 50% de su patrimonio neto en valores nacionales chinos. Podrá invertir en Acciones A chinas, bonos y otros títulos de deuda denominados en RMB a través de (i) el estatus de QFI otorgado a los Gestores y/o (ii) el Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse, entre otros, en el Mercado de bonos interbancario chino (“CIBM”), ya sea de forma directa o mediante el estatus de QFI otorgado a los Gestores o a través del Bond Connect. Las inversiones en China también pueden realizarse sobre cualquier programa aceptable de negociación de valores que puedan estar disponibles en el Compartimento en el futuro, según lo aprueben periódicamente los reguladores pertinentes. También podrá invertir en Acciones A chinas mediante el programa Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el programa Shenzhen-Hong Kong Stock Connect; El Compartimento también podrá

utilizar instrumentos financieros derivados sobre las Acciones A chinas.

- › El Compartimento podrá estar expuesto, sin limitaciones, a títulos de deuda de alto rendimiento (incluidos los valores en dificultades e incumplimiento, hasta un 10% de su patrimonio neto). En caso de degradación a una categoría inferior al grado de inversión de la calificación crediticia de un título del que el Compartimento sea titular, a discreción del Gestor, el título se podrá conservar o vender buscando lo mejor para los intereses de los accionistas;
- › El Compartimento también podrá invertir hasta un 30 % de su patrimonio neto en fondos cerrados de inversión inmobiliaria (REIT).
- › Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.
- › Las inversiones en bonos convertibles (que no sean bonos convertibles contingentes) no deberán superar el 20 % del patrimonio neto del Compartimento.
- › El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 20 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes.
- › El Compartimento podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en Sukuk al Ijarah, Sukuk al Wakalah, Sukuk al Mudaraba o cualquier otro tipo de valores de renta fija que cumplan con la Sharia, en virtud de las exigencias del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento también podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (bonos cuyos activos reales garantizan la inversión) y en titulizaciones de deuda (entre otras, ABS y MBS) conforme al artículo 2 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

El Compartimento podrá invertir en productos estructurados, con o sin derivados integrados como, en concreto, pagarés, certificados u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento esté vinculado a, entre otros, un índice (incluidos los índices sobre volatilidad), divisas, tipos de interés, valores mobiliarios, una cesta de valores mobiliarios o un organismo de inversión colectiva, de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008.

De conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008, el Compartimento también puede invertir en productos estructurados sin componentes derivados, correlacionados con cambios en las materias primas (incluidos los metales preciosos) y bienes inmuebles, con liquidación en efectivo.

Los subyacentes de los productos estructurados con derivados integrados en los que invertirá el Compartimento estarán en consonancia con el

Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Ley de 2010.

Con fines de cobertura, gestión eficiente de la cartera de inversión, y dentro de los límites establecidos en el capítulo “Límites de inversión” del Folleto informativo, el Compartimento podrá utilizar cualesquiera tipos de instrumentos financieros derivados negociados en un mercado regulado y/o extrabursátil (OTC), con la condición de que se concierten con instituciones financieras de primer orden especializadas en este tipo de operaciones. En particular, el Compartimento puede obtener exposición a través de cualquier instrumento financiero derivado, incluidos, entre otros: warrants, futuros, opciones (incluidos, a modo de ejemplo, las opciones sobre divisas), permutas (incluidos, a modo de ejemplo, las permutas de rentabilidad total, las permutas de tipos de interés, los contratos por diferencia, permutas de incumplimiento crediticio) y contratos a plazo en cualquier subyacente con arreglo a la Ley de 2010 y la política de inversión del Compartimento, incluidos, a título meramente enunciativo, divisas (incluidos los contratos a plazo sin entrega física), tipos de interés, valores mobiliarios, cestas de valores mobiliarios, índices (entre otros, de materias primas, metales preciosos o volatilidad) y organismos de inversión colectiva.

En circunstancias excepcionales, durante un periodo de tiempo limitado, si los Gestores consideran que redundaría en el mejor interés de los Accionistas, el Compartimento podrá mantener hasta el 100% de sus activos netos en efectivo y equivalentes a efectivo.

El Compartimento puede celebrar Acuerdos de préstamo de valores y Pactos de recompra y Pactos de recompra inversa para aumentar su capital o sus ingresos o reducir los costes o riesgos.

El Compartimento es conforme al artículo 6 del Reglamento SFDR.

El proceso de inversión del Fondo principal integra factores ESG, basándose en análisis propio y de terceros, para evaluar los riesgos y oportunidades de inversión. Como resultado de esta integración, los riesgos de sostenibilidad podrían tener un efecto positivo o negativo en las rentabilidades de la cartera del Compartimento.

Las inversiones subyacentes al Compartimento no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Como consecuencia de que el Compartimento invierta en otros OIC/OICVM, el inversor puede exponerse a eventuales cargos dobles en los gastos y comisiones. Sin embargo, cuando el Compartimento invierte en otros OICVM y otros OIC gestionados, directamente o por delegación, por la misma sociedad gestora o por otra sociedad a la que está vinculada la sociedad gestora en el marco de una comunidad de gestión o de control, o por una participación importante directa o

indirecta, el porcentaje máximo de las comisiones de gestión fijas que podrán percibirse a nivel de OICVM y otros OIC objetivo será del 1,6%, pudiendo añadirse, cuando proceda, una comisión de rendimiento de un máximo del 20% del rendimiento del valor liquidativo por acción.

Índice de referencia:

ICE BofA US Dollar 3-Month Deposit Offered Rate Constant Maturity Index (USD). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

Exposición a permutas de rentabilidad total, operaciones de préstamo de valores, Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

No obstante lo dispuesto en cuanto a la exposición máxima a que se hace referencia en la parte general del Folleto informativo, no se someterá más de un 20% del patrimonio neto del Compartimento a permutas de rentabilidad total.

El Compartimento utilizará permutas de rentabilidad total de forma temporal cuando las condiciones del mercado lo justifiquen. Las permutas de rentabilidad total se utilizarán para aplicar componentes de la política de inversión que solo pueden lograrse mediante derivados, como la obtención de exposiciones cortas. Las permutas de rentabilidad total también se utilizarán para obtener exposiciones largas rentables. El nivel estimado de la exposición a permutas de rentabilidad total asciende a un 5% del patrimonio neto del Compartimento.

El nivel estimado de exposición a Acuerdos de préstamo de valores oscilará entre el 0 % y el 5 % del patrimonio neto del Compartimento. El uso de estas operaciones dependerá principalmente de la demanda del mercado de valores y de los riesgos inherentes a dichas operaciones. Esta demanda fluctúa con el tiempo y no puede preverse con exactitud.

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio

- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo cambiario
- › Riesgo de renta variable
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de mercados emergentes
- › Riesgo de Stock Connect
- › Riesgo de inversiones de alto rendimiento
- › Riesgo de títulos de deuda en dificultades e incumplimiento
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de certificados de depósito
- › Riesgo de fondos de inversión inmobiliaria (REIT)
- › Riesgo de ABS y MBS
- › Riesgo de valores financieros estructurados
- › Riesgo de Sukuk
- › Riesgo de instrumentos contingentes convertibles
- › Riesgo de CIBM.
- › Riesgo del Bond Connect
- › Riesgo de apalancamiento
- › Riesgo de liquidez de activos
- › Riesgo de límite de inversiones
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgo del precio de materias primas
- › Riesgos asociados a las inversiones en otros OIC.
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque que utiliza el método de valor en riesgo (VaR) absoluto.

Efecto de apalancamiento esperado:

200%

El efecto de apalancamiento podría ser más elevado en función de las condiciones del mercado.

Método de cálculo del apalancamiento:

Suma de los importes nocionales.

Gestores:

PICTET AM Ltd, PICTET AME-Italy, PICTET AM HK, PICTET AM S.A. y PICTET AMS



Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 15:00 del Día hábil a efectos bancarios anterior al Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

Sin embargo, el Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el valor liquidativo o a calcular un valor liquidativo que no pueda usarse para operar debido al cierre de uno o más mercados de inversión en los que el Compartimento está invertido y/o que sirva para evaluar una parte considerable de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán un Día laborable tras el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los tres Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable.

PICTET – EMERGING MARKETS MULTI ASSET

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,90%	0,20%	0,05%
A	***	0,90%	0,20%	0,05%
P	—	1,60%	0,20%	0,05%
R	—	2,25%	0,20%	0,05%
S	—	0%	0,20%	0,05%
Z	—	0%	0,20%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.



ANEXO 4: COMPARTIMENTOS DEL MERCADO MONETARIO

Disposiciones generales

Las disposiciones siguientes se aplicarán a los Compartimentos que sean fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento 2017/1131 sobre fondos del mercado monetario (el “Reglamento sobre FMM”).

A no ser que se indique lo contrario en este apartado, las disposiciones incluidas en la parte principal del Folleto se aplicarán a los Compartimentos que sean fondos del mercado monetario (“FMM”).

En la fecha del Folleto, los Compartimentos siguientes son fondos del mercado monetario de valor liquidativo variable a corto plazo:

- › Pictet – Short-Term Money Market CHF;
 - › Pictet – Short-Term Money Market USD;
 - › Pictet – Short-Term Money Market EUR;
 - › Pictet – Short-Term Money Market JPY;
 - › Pictet – Short-Term Money Market GBP
 - › Pictet – Sovereign Short-Term Money Market USD;
 - › Pictet – Sovereign Short-Term Money Market EUR
- (en lo sucesivo denominados “Compartimento(s) FMM VLV a corto plazo”)

En la fecha del Folleto, ningún Compartimento es un fondo del mercado monetario de valor liquidativo variable estándar:

Si se lanzasen fondos del mercado monetario de valor liquidativo variable estándar, se denominarían el/los “Compartimento(s) FMM VLV estándar”.

Compartimento(s) FMM VLV a corto plazo y Compartimento(s) FMM VLV estándar, conjuntamente denominados Compartimentos FMM VLV

Los inversores deben tener en cuenta que:

- › Los Compartimentos FMM VLV no son inversiones garantizadas.
- › Una inversión en un Compartimento FMM VLV difiere de una inversión en depósitos.
- › El capital invertido en un Compartimento FMM VLV puede fluctuar.
- › El Fondo no cuenta con respaldo externo para garantizar la liquidez de los Compartimentos FMM VLV o estabilizar el valor liquidativo por acción.
- › El riesgo de pérdida de capital será soportado por los Accionistas.
- › El valor liquidativo por acción de los Compartimento FMM VLV se calculará y publicará al menos a diario en la sección pública del sitio web www.assetmanagement.pictet.

La siguiente información se facilitará a los inversores semanalmente en el sitio www.assetmanagement.pictet.

- › El desglose de vencimientos de la cartera de cada Compartimento FMM VLV.
- › El perfil de crédito de los Compartimentos FMM VLV.
- › El vencimiento medio ponderado y la vida media ponderada de los Compartimentos FMM VLV.
- › Información sobre las diez mayores posiciones en cada Compartimento FMM VLV.
- › El valor total de los activos de cada Compartimento FMM VLV.
- › Y el rendimiento neto de cada de Compartimento FMM VLV.

El Fondo podrá decidir solicitar o financiar una calificación crediticia externa para cualquiera de los Compartimentos FMM VLV, en cuyo caso el Folleto se actualizará en cuanto sea posible. A fecha del presente folleto, los Compartimentos Pictet – Short-Term Money Market USD y Pictet – Short-Term Money Market EUR cuentan con la calificación Aaa-mf de Moody's. Esta información que se encuentra disponible en el apartado abierto al público del sitio web www.assetmanagement.pictet y las disposiciones fiscales específicas se han incluido en los anexos de los Compartimentos. Si se obtiene unacalificación para otros Compartimentos FMM VLV, la información estará disponible en el apartado abierto al públicodel sitio web www.assetmanagement.pictet.

El valor liquidativo por acción de los Compartimentos FMM VLV se redondeará al punto básico más cercano o su equivalente cuando el valor liquidativo se publique en una unidad de divisas.



Valoración de los activos de los Compartimentos FMM VLV

Los activos incluidos en los Compartimentos FMM VLV se valorarán a diario según se indica a continuación:

- › Los activos líquidos e instrumentos del mercado monetario se valorarán utilizando el método de valor de mercado ("mark-to-market") o valor del modelo ("mark-to-model").
- › En particular, el valor del efectivo en caja o en depósito, los efectos y pagarés a la vista y cuentas por cobrar, gastos pagados por anticipado, dividendos e intereses anunciados o vencidos que no se han hecho efectivos estará constituido por el valor nominal de los activos, salvo cuando se considere improbable que dicho valor pueda obtenerse; en tal caso, el valor se determinará mediante la deducción de un determinado importe que el Consejo de Administración considere adecuado a efectos de reflejar el valor real de los activos.
- › Las participaciones/acciones emitidas por organismos de inversión colectiva de capital variable:
 - según el último valor liquidativo conocido por el agente de administración central; o
 - según el valor liquidativo estimado en la fecha más cercana al Día de valoración del compartimento.

Normas específicas para las carteras aplicables a los Compartimentos FMM VLV a corto plazo

Cada Compartimento FMM VLV a corto plazo cumplirá los siguientes requisitos de cartera:

- › Su cartera tendrá un vencimiento medio ponderado de hasta un máximo de 60 días.
- › Su cartera tendrá una vida media ponderada de hasta un máximo de 120 días.
- › Al menos el 7,5% de sus activos corresponderán a activos con vencimiento diario, Pactos de recompra inversa que puedan rescindirse con un preaviso de un día laborable o actos líquidos que puedan retirarse con un preaviso de un día laborable.
- › Al menos el 15% de sus activos corresponderán a activos con vencimiento semanal, Pactos de recompra inversa que puedan rescindirse con un preaviso de cinco días laborables o actos líquidos que puedan retirarse con un preaviso de cinco días laborables. Los instrumentos del mercado monetario y participaciones o acciones de otros fondos del mercado monetario podrán incluirse en los activos con vencimiento semanal hasta un límite del 7,5% de los activos, siempre y cuando puedan reembolsarse y liquidarse en cinco días laborables.

Normas específicas para las carteras aplicables a los Compartimentos FMM VLV

Cada Compartimento FMM VLV cumplirá los siguientes requisitos de cartera:

- › Su cartera tendrá en todo momento un vencimiento medio ponderado de hasta un máximo de 6 meses.
- › Su cartera tendrá en todo momento una vida media ponderada de hasta un máximo de 12 meses.
- › Al menos el 7,5% de sus activos corresponderán a activos con vencimiento diario, Pactos de recompra inversa que puedan rescindirse con un preaviso de un día laborable o actos líquidos que puedan retirarse con un preaviso de un día laborable.
- › Al menos el 15% de sus activos corresponderán a activos con vencimiento semanal, Pactos de recompra inversa que puedan rescindirse con un preaviso de cinco días laborables o actos líquidos que puedan retirarse con un preaviso de cinco días laborables. Los instrumentos del mercado monetario y participaciones o acciones de otros fondos del mercado monetario podrán incluirse en los activos con vencimiento semanal hasta un límite del 7,5% de los activos, siempre y cuando puedan reembolsarse y liquidarse en cinco días laborables.

Si se sobrepasan esos límites por motivos fuera del alcance del Fondo o como resultado del ejercicio de derechos de suscripción o reembolso, el Fondo tendrá como objetivo prioritario solventar dicha situación, teniendo debidamente en cuenta los intereses de sus Accionistas.

Procedimiento interno de evaluación de calidad crediticia

La Sociedad gestora ha estipulado, adoptado y aplica continuamente un procedimiento interno de evaluación de calidad crediticia (el "Procedimiento de evaluación de calidad crediticia") basado en metodologías de evaluación prudentes, sistemáticas y continuas para determinar sistemáticamente la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y papel comercial respaldado por activos en los que puede invertir un FMM de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre FMM y los documentos delegados correspondientes adicionales al Reglamento sobre FMM.

La Sociedad gestora ha establecido un proceso efectivo para garantizar que se obtenga y mantenga actualizada la información relevante sobre el emisor y las características del instrumento.

El Procedimiento de evaluación de calidad crediticia se basa en metodologías sistemáticas de evaluación de calificación crediticia autorizadas por la Sociedad gestora. Las metodologías de evaluación de calidad crediticia evaluarán, en la medida de lo posible, (i) la situación financiera del emisor o garante (si procede), (ii) las fuentes de liquidez del emisor o garante (si procede), (iii) la capacidad del emisor para reaccionar a futuros



acontecimientos generales del mercado o específicos del emisor y (iv) la solidez del sector del emisor dentro de la economía con respecto a las tendencias económicas y la competitividad del emisor en su sector.

La evaluación de la calidad crediticia la llevan a cabo miembros de un equipo de análisis de crédito específico o el equipo de análisis económico, con la colaboración de la Sociedad gestora o el gestor delegado de inversiones (según corresponda) bajo la supervisión y la responsabilidad de la Sociedad gestora. El equipo de analistas está organizado generalmente por sectores y el equipo de análisis económico se organiza por regiones.

El Procedimiento de evaluación de calidad crediticia está sujeto a un amplio proceso de validación, hasta la validación definitiva por parte de la Sociedad gestora.

Se evalúa la calidad crediticia de cada instrumento del mercado monetario, titulizaciones y papel comercial respaldado por activos en los que puede invertir un FMM, teniendo en cuenta el instrumento y las características del propio instrumento. Al evaluar la calidad crediticia de cada emisor y/o instrumento, podrán seguirse los criterios siguientes:

- › Criterios cuantitativos como:
 - Información sobre precios de bonos.
 - Precios de instrumentos del mercado monetario relevantes para el emisor, instrumento o sector industrial.
 - Información sobre precios de permutas de incumplimiento crediticio.
 - Estadísticas de incumplimiento relacionadas con el emisor, instrumento o sector industrial.
 - Índices financieros relevantes para la ubicación geográfica, sector industrial o clase de activos del emisor o instrumento, e información financiera relacionada con el emisor.
- › Criterios cualitativos como:
 - Análisis de cualquier activo subyacente.
 - Análisis de cualquier aspecto estructural de los instrumentos correspondientes emitidos por un emisor.
 - Análisis del mercado o los mercados relevantes.
 - Análisis soberano.
 - Análisis del riesgo de gobierno corporativo relacionado con el emisor.
 - Y análisis relacionado con los valores acerca del emisor o el sector del mercado.
- › Naturaleza a corto plazo de los instrumentos del mercado monetario.
- › La clase de activos del instrumento.
- › El tipo de emisor, diferenciando al menos entre los siguientes tipos de emisores: soberanos, organismos, supranacionales, autoridades locales, corporaciones financieras y corporaciones no financieras.
- › En el caso de los instrumentos financieros estructurados, el riesgo operativo y de las contrapartes inherente a la transacción financiera estructurada y, en caso de exposición a titulizaciones, la estructura de la titulización y el riesgo de crédito de los activos subyacentes.
- › El perfil de liquidez del instrumento.

Al determinar la calidad crediticia de un emisor y de un instrumento, la Sociedad gestora se asegurará de que no existe una excesiva dependencia automática de las calificaciones externas.

La Sociedad gestora se asegurará de que los datos cualitativos y cuantitativos de la metodología de evaluación de calidad crediticia son de carácter fiable, utilizando muestras de datos de un tamaño apropiado y bien documentado.

La Evaluación de calidad crediticia basada en la información anteriormente mencionada resultará en una aprobación o denegación de un emisor y/o instrumento. Cada emisor y/o instrumento aceptado recibirá una opinión de crédito fundamental. Tanto la lista de emisores/inversiones y la correspondiente opinión de crédito fundamental son vinculantes. Las incorporaciones y exclusiones de la lista se revisan de forma continua (al menos una vez al año) y, en caso de cambio sustancial que pudiera tener un impacto en la evaluación actual de un instrumento, se realizará una nueva evaluación de crédito. En caso de que un emisor o instrumento salga de dichas listas, la cartera del FMM correspondiente se modificará si es necesario. La Sociedad gestora lleva a cabo anualmente una evaluación formal del Procedimiento de evaluación de crediticia y las metodologías aplicadas.

Activos admisibles y restricciones de inversión aplicables a los Compartimentos FMM VLV

1. Cada Compartimento podrá invertir exclusivamente en los siguientes activos admisibles:
 - A. Los Instrumentos del mercado monetario que cumplan todos los requisitos siguientes:
 - a. Correspondan a una de las siguientes categorías:
 - I. Instrumentos del mercado monetario admitidos o cotizados en un mercado regulado en el sentido del artículo 4 de la Directiva MiFID.
 - II. Instrumentos del mercado monetario negociados en otro mercado de un Estado miembro que esté regulado, de funcionamiento periódico, reconocido oficialmente y abierto al público.
 - III. Instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un Estado que no pertenezca a la Unión Europea y que esté regulada, de funcionamiento periódico, reconocida oficialmente y abierta al público.
 - IV. Instrumentos del mercado monetario que no se negocien en un mercado regulado, siempre que la emisión o el emisor de dichos instrumentos incorporen medidas de protección de los inversores y los ahorros, y con la condición de que dichos instrumentos:
 - i. estén emitidos o garantizados por una administración central, regional o local, por un banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, la UE o el Banco Europeo de Inversiones, un Estado no miembro de la UE o, en caso de un estado federal, por uno de los miembros que forman la federación, o por un organismo internacional público al que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE, o
 - ii. estén emitidos por un organismo cuyos títulos estén negociados en los Mercados regulados indicados en los puntos 1.A.a.I., 1.A.a.II. y 1.A.a.III. Anteriores; o
 - iii. estén emitidos o garantizados por una entidad sujeta a supervisión cautelar, de acuerdo con criterios definidos por la legislación de la UE, o por una entidad que esté sujeta a y cumpla medidas cautelares consideradas por la CSSF reguladora al menos tan estrictas como aquellas prescritas por la legislación de la UE; o
 - iv. emitidos por otros organismos que pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF, siempre que las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a una protección del inversor equivalente a la prescrita en los puntos 1.A.a.IV.i., 1.A.a.IV.ii. y 1.A.a.IV.iii., y anteriores y siempre que el emisor sea una sociedad cuyo capital y reservas asciendan al menos a 10.000.000 de euros y que presente y publique sus cuentas anuales de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE, que sea una entidad que, dentro de un grupo de empresas que incluya una o varias empresas cotizadas, esté dedicada a la financiación del grupo o que sea una entidad que esté dedicada a la financiación de vehículos de titulización que se beneficien de una línea de liquidez bancaria.
 - b. posea una de las características alternativas siguientes:
 - I. tenga un vencimiento legal en el momento de emisión de un máximo de 397 días.
 - II. tenga un vencimiento residual de un máximo de 397 días.
 - c. el emisor del Instrumento del mercado monetario y la calidad del Instrumentos del mercado monetario han recibido una evaluación favorable según un procedimiento interno de evaluación de calidad crediticia establecido por la Sociedad gestora.

Este requisito no se aplicará a Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la UE, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera.
 - d. Cuando el Compartimento invierta en una titulización o ABCP, está sujeto a los requisitos que se estipulan en el punto B siguiente.
- No obstante el punto (b) del párrafo 1, los FMM VLV estándar estarán autorizados para invertir en instrumentos del mercado monetario con un vencimiento residual hasta la fecha de reembolso legal inferior o igual a 2 años, siempre y cuando el tiempo restante hasta la fecha del próximo reajuste del tipo de interés sea de un máximo de 397 días. Con ese objetivo, los instrumentos del mercado monetario de tipo variable y los instrumentos del mercado monetario de tipo fijo cubiertos por un**

acuerdo de permutas se reajustarán a un índice o tipo del mercado monetario.

B.

a. Titulización y ABCP admisibles, siempre y cuando sean suficientemente líquidos, hayan recibido una evaluación favorable según un procedimiento interno de evaluación de calidad crediticia establecido por la Sociedad gestora, y sean uno de los siguientes:

I. una titulización mencionada en el Artículo 13 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2015/61;

II. un ABCP emitido por un programa ABCP que:

i. esté plenamente respaldado por una institución de crédito que cubre todos los riesgos de liquidez, crédito y dilución sustancial, así como los costes corrientes de transacción los costes corrientes de todo el programa relacionados con el ABCP, si es necesario para garantizar al inversor el pago íntegro de cualquier importe en virtud del ABCP;

ii. no sea un retitulización y las exposiciones subyacentes de la titulización a nivel de cada transacción ABCP no incluyan ninguna posición en titulizaciones;

iii. no incluya una titulización sintética según se define en el punto (11) del artículo 242 del Reglamento (UE) n.º 575/2013;

III. una titulización simple, transparente y estandarizada (STS), según se determine de acuerdo con los criterios y condiciones estipulados en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, o un ABCP STS, según se determine de acuerdo con los criterios y condiciones estipulados en los artículos 24, 25 y 26 de dicho Reglamento.

b. Cada Compartimento FMM VLV a corto plazo podrá invertir en titulizaciones o ABCP, siempre y cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes, según corresponda:

I. el vencimiento legal en el momento de la emisión de las titulizaciones mencionadas en el punto 1.B.a.I. anterior es de 2 años o menos y el tiempo restante hasta la fecha del próximo reajuste del tipo de interés es de un máximo de 397 días;

II. el vencimiento legal en el momento de la emisión o vencimiento residual de las

titulizaciones o ABCP mencionadas en el punto 1.B.a.II. y 1.B.a.III. es de un máximo de 397 días;

III. las titulizaciones mencionadas en los puntos 1.B.a.I. and 1.B.a.III. anteriores son instrumentos que se amortizan y tienen una vida media ponderada de un máximo de 2 años.

c. Cada Compartimento FMM VLV estándar podrá invertir en titulizaciones o ABCP, siempre y cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes, según corresponda:

I. el vencimiento legal en el momento de la emisión o el vencimiento residual de las titulizaciones y ABCP mencionadas en los puntos 1.B.a.I., 1.B.a.II. y 1.B.a.III. anterior es de 2 años o menos y el tiempo restante hasta la fecha del próximo reajuste del tipo de interés es de un máximo de 397 días;

II. las titulizaciones mencionadas en los puntos 1.B.a.I. and 1.B.a.III. anteriores son instrumentos que se amortizan y tienen una vida media ponderada de un máximo de 2 años.

C. Depósitos en instituciones de crédito, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a. el depósito puede devolverse si se solicita o puede retirarse en cualquier momento;

b. el depósito vence en un plazo máximo de doce meses;

c. la institución de crédito tiene su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, en caso de tener su domicilio social en un país tercero, está sujeta a normas cautelares que se consideren equivalentes a las estipuladas en la legislación de la UE de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 107(4) del Reglamento (UE) n.º 575/2013.

D. Pactos de recompra, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a. Se utilicen de forma temporal, durante un máximo de siete días laborables, únicamente a efectos de gestión de liquidez y sin fines de inversión distintos a los que se mencionan en el punto 1.D.c. siguiente.

b. La contraparte que reciba los activos transferidos por el Compartimento correspondiente como garantía en virtud del pacto de recompra tiene prohibido vender, invertir, pignorar o transferir de otro modo dichos activos sin la previa autorización del Fondo.

- c. El efectivo recibido por el Compartimento correspondiente como parte de un pacto de recompra puede:
- I. colocarse en depósitos de acuerdo con el punto 1.C. anterior; o
 - II. invertirse en valores mobiliarios líquidos o Instrumentos del mercado monetario distintos a los mencionados en el punto 1.A. anterior, siempre y cuando dichos activos cumplan una de las condiciones siguientes:
 - i. estén emitidos o garantizados por la Unión Europea, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, siempre y cuando se haya recibido una evaluación favorable según el procedimiento interno de evaluación de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;
 - ii. estén emitidos o garantizados por una autoridad central o banco central de un Estado no miembro de la UE, siempre y cuando, siempre y cuando se haya recibido una evaluación favorable según el procedimiento interno de evaluación de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;
 - iii. los activos líquidos recibidos por el Compartimento correspondiente como parte del pacto de recompra no se invertirán de otro modo en otros activos, no se transferirán o reutilizarán de otro modo.
 - d. Los activos líquidos recibidos por el Compartimento correspondiente como parte del pacto de recompra no superarán el 10% de su patrimonio.
 - e. El Fondo tiene derecho a rescindir el acuerdo en cualquier momento mediante previo aviso de un máximo de dos días laborables.
- E. Pactos de recompra inversa, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:
- a. el Fondo tiene derecho a rescindir el acuerdo en cualquier momento mediante previo aviso de un máximo de dos días laborables.
 - b. los activos líquidos recibidos por el Compartimento como parte del pacto de recompra inversa:
 - I. serán Instrumentos del mercado monetario que cumplan los requisitos previstos en el punto 1.A. anterior y no incluyan titulizaciones ni ABCP;
 - II. tendrán un valor de mercado que será igual en todo momento el efectivo pagado;
 - III. no se venderán, reinvertirán, pignorarán o transferirán de otro modo;
 - IV. estarán suficientemente diversificados, con una exposición máxima a un determinado inversor del 15% del valor liquidativo del Compartimento, salvo cuando dichos activos sean Instrumentos del mercado monetario que cumplan los requisitos del punto 3.A.h. siguiente.
 - V. estarán emitidos una entidad determinada que sea independiente de la contraparte y se espera que no muestre una elevada correlación con el rendimiento de la contraparte;
 - VI. Por derogación del punto 1.E.b.i. anterior, el Compartimento podrá recibir, como parte de un pacto de recompra inversa, valores mobiliarios líquidos o Instrumentos del mercado monetario distintos a los mencionados en el punto 1.A. anterior, siempre y cuando dichos activos cumplan una de las condiciones siguientes:
 - i. estén emitidos o garantizados por la Unión Europea, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, siempre y cuando se haya recibido una evaluación favorable según el procedimiento interno de evaluación de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;
 - ii. estén emitidos o garantizados por una autoridad central o banco central de un Estado no miembro de la UE, siempre y cuando, siempre y cuando se haya recibido una evaluación favorable según el procedimiento interno de evaluación de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;
- Los activos recibidos como parte de un pacto de recompra inversa conforme a lo anterior cumplirán los

requisitos de diversificación que se describen en el punto 3.A.h.

- c. El Fondo se asegurará de que puede reembolsar el importe total de efectivo en cualquier momento, sobre una base devengada o según el método de ajuste al valor del mercado ("mark-to-market"). Cuando el efectivo sea reembolsable en cualquier momento según el método de ajuste al valor del mercado ("mark-to-market"), se utilizará el valor del mercado ("mark-to-market") del pacto de recompra inversa para calcular el Valor liquidativo por Acción del Compartimento correspondiente.

F. Participaciones o acciones de cualquier otro Instrumento del mercado monetario ("FMM objetivo"), siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. no podrá invertirse en total más del 10% de los activos del FMM objetivo, según las normas o instrumentos de constitución del fondo, en participaciones o acciones de FMM objetivo;
- b. el FMM objetivo no tiene acciones del Compartimento adquirente;
- c. el FMM objetivo está autorizado en virtud del Reglamento sobre FMM.

G. Instrumentos financieros derivados, siempre y cuando se negocien en (i) un mercado de valores o un Mercado regulado o extrabursátil, y se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. el subyacente del instrumento financiero derivado consta de tipos de interés, tipos de cambio de divisas, divisas o índices que representen una de esas categorías;
- b. el instrumento financiero derivado tiene como único objetivo la cobertura de los riesgos de tipos de interés o de divisas inherentes a otras inversiones del Compartimento;
- c. las contrapartes en las operaciones con derivados extrabursátiles sean entidades sometidas y pertenecientes a las categorías aprobadas por la CSSF;
- d. los derivados extrabursátiles estén sujetos a una valoración diaria fiable y verificable y puedan venderse, liquidarse o cerrarse en cualquier momento mediante una operación compensatoria a su valor justo por iniciativa del Fondo.

2. Cada Compartimento puede tener activos líquidos accesorios, en forma de efectivo a la vista, que puede representar hasta el 20 % del patrimonio neto del Compartimento. Este límite solo se superará temporalmente durante el tiempo

estrictamente necesario cuando, debido a unas condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables, las circunstancias así lo requieran y cuando esté justificado teniendo en cuenta el mejor interés de los Accionistas.

3. Límites de inversión

A.

- a. El Fondo no invertirá más del 5% de los activos de cualquier Compartimento en Instrumentos del Mercado Monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por el mismo organismo. El Fondo no podrá invertir más del 10% de los activos del mismo en depósitos realizados con la misma entidad de crédito, a no ser que la estructura bancaria luxemburguesa sea tal que no haya entidades de crédito viables suficientes para cumplir dicho requisito de diversificación y al Compartimento no le resulte económicamente viable realizar depósitos en otro Estado miembro de la UE, en cuyo caso hasta el 15% de sus activos podrá depositarse en la misma entidad de crédito.
- b. Por derogación del punto 3.A.a., primer párrafo, anterior, un Compartimento podrá invertir hasta el 10% de sus activos en Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por el mismo organismo, siempre y cuando el valor total de dichos Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP incluidos en el Compartimento correspondiente en cada organismo emisor en el que invierta más del 5% de su patrimonio no supere el 40% del valor de sus activos.
- c. La suma de todas las exposiciones de un Compartimento a titulizaciones y ABCP no superará el 20% de sus activos, por lo que hasta el 15% de los activos del Fondo podrá invertirse en titulizaciones y ABCP que no cumplan los criterios para la identificación de titulizaciones STS y ABCP.
- d. La exposición de riesgo total a la misma contraparte de un Compartimento derivada de transacciones con derivados extrabursátiles que cumplan las condiciones estipuladas en el punto 1.G. anterior no superará el 5% de los activos del Compartimento correspondiente.
- e. La cantidad total de efectivo proporcionado a la misma contraparte del Fondo que actúe por cuenta de un Compartimento en Pactos de recompra inversa no superará el 15% de los activos del Compartimento.
- f. No obstante los límites específicos previstos en los párrafos 3.A.a., 3.A.b. y 3.A.c., el

Fondo no combinará, para cada Compartimento, ninguno de los siguientes:

- › inversiones en Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por, y/o
- › depósitos realizados en instrumentos financieros derivados extrabursátiles y/o con estos, que ofrezcan exposición al riesgo de contrapartes respecto de una sola entidad, que superen el 15% del patrimonio del Compartimento.

- g. El límite del 15% estipulado en el punto 3.A.f. anterior aumentaría a un máximo del 20% en Instrumentos del mercado monetario, depósitos e instrumentos derivados financieros extrabursátiles de dicho organismo en la medida en que la estructura del mercado bancario luxemburgués fuese tal que no hubiera entidades financieras viables suficientes para cumplir dicho requisito de diversificación y al Fondo no le resultase económicamente viable utilizar instituciones financieras de otros Estados miembros de la UE.

- h. **No obstante lo dispuesto en el punto 3.A.a., el Fondo está autorizado para invertir hasta un máximo del 100 % del patrimonio del Compartimento, de acuerdo con el principio de diversificación de riesgos, en Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados de forma separada o conjunta por la UE, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un tercer país (en la fecha del presente Folleto, los Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Singapur), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco de Pagos Internacionales o cualquier otra institución financiera u organización internacional relevante a la que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE, bien entendido que dicho Compartimento deberá incluir al menos seis emisiones diferentes del mismo emisor y el Compartimento correspondiente deberá limitar la inversión en Instrumentos del mercado monetario a la misma emisión a un máximo del 30 % de sus activos.**

- i. El límite estipulado en el primer párrafo del punto 3.A.a. podrá ser de un máximo del 10% para determinados bonos que estén emitidos por una misma entidad de crédito que tenga su domicilio social en un Estado miembro de la UE y esté sujeta por ley a una supervisión pública especial diseñada para proteger a los titulares de los bonos. En particular, los importes derivados de la emisión de dichos bonos deberán invertirse con arreglo a la ley, en activos que, durante todo el periodo de validez de los bonos, puedan cubrir las reclamaciones vinculadas a los bonos y que, en caso de incumplimiento del emisor, se utilizarían de forma prioritaria para la devolución del capital y el pago de los intereses devengados.

Si un Compartimento invierte más del 5% de sus activos en los bonos contemplados en el apartado anterior y emitidos por un mismo emisor, el valor total de las inversiones no puede superar el 40% del valor de los activos de un Compartimento.

- j. No obstante los límites específicos previstos en el apartado 3.A.a. el Compartimento no podrá invertir más del 20% de su patrimonio en bonos emitidos por una misma entidad de crédito cuando se cumplan los requisitos previstos en el punto (f) del artículo 10(1) o punto (c) o del artículo 11(1) del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, incluida cualquier posible inversión en los activos estipulados en el punto 3.A.i. anterior. Si un Compartimento invierte más del 5% de sus activos en los bonos contemplados en el apartado anterior emitidos por un mismo emisor, el valor total de las inversiones no superará el 60% del valor de los activos de un Compartimento, incluida cualquier posible inversión en los activos estipulados en el punto 3.A.i. anterior, respetando los límites estipulados en el mismo. Las empresas pertenecientes al mismo grupo a efectos de la elaboración de cuentas consolidadas, según dispone la Directiva 2013/34/UE, o con arreglo a las normas contables de aplicación internacional, se consideran un mismo organismo por lo que respecta al cálculo de los límites estipulados en el apartado 3.A..

4.

- A. El Fondo no podrá adquirir por cuenta de ningún Compartimento más del 10% de Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por una entidad.
- B. El párrafo 4.A. anterior no se aplica con respecto a Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la UE, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco

central de un tercer país, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco de Pagos Internacionales o cualquier otra institución financiera u organización internacional relevante a la que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE.

5.

- A. Un Compartimento podrá adquirir participaciones o acciones de FMM objetivo según se define en el párrafo 1.F., siempre y cuando, en principio, no se invierta más del 10% en total del patrimonio del Compartimento en participaciones o acciones de FMM objetivo. Un Compartimento específico podrá invertir más del 10% de su patrimonio en participaciones de otros FMM objetivo, en cuyo caso se hará constar expresamente en su política de inversión.
- B. Un Compartimento podrá adquirir participaciones o acciones de otros FMM objetivo, siempre y cuando no suponga más del 5% del patrimonio del Compartimento.
- C. Todo Compartimento que quede exento del primer párrafo del punto 5.A. anterior no podrá invertir en total más del 17,5% de su patrimonio en participaciones o acciones de otros FMM objetivo.
- D. Por delegación de los puntos 5.B. y 5.C. anteriores, cualquier Compartimento podrá:
 - a. ser un FMM subordinado que invierta al menos el 85% de su patrimonio en otro único OICVM FMM objetivo, de acuerdo con el artículo 58 de la Directiva sobre OICVM; o
 - b. invertir hasta el 20% de su patrimonio en otros FMM objetivo, con un máximo del 30% en total de su patrimonio en FMM objetivo que no sean OICVM de acuerdo con el artículo 55 de la Directiva sobre OICVM.

Siempre y cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- I. que el Compartimento correspondiente se comercialice exclusivamente a través de un plan de ahorro de empleados regido por una legislación nacional y que solo tenga como inversores a personas físicas;
- II. el plan de ahorro de empleados mencionado anteriormente solo permite a los inversores reembolsar su inversión con sujeción a condiciones de reembolso restrictivas, estipuladas en la legislación nacional, de modo que los reembolsos solo se produzcan en determinadas

circunstancias no vinculadas a la evolución de los mercados.

- E. Los FMM a corto plazo solo podrán invertir en participaciones o acciones de otros FMM a corto plazo.
- F. Los FMM estándar podrán invertir en participaciones o acciones de FMM a corto plazo y FMM estándar.
- G. Cuando el FMM objetivo esté gestionado, directamente o por delegación, por la Sociedad gestora o por cualquier otra sociedad a la que la Sociedad gestora esté vinculada por gestión o control comunes, o por una participación sustancial directa o indirecta, la Sociedad gestora o esa otra sociedad tendrán prohibido aplicar comisiones de suscripción o reembolso. Por lo que respecta a las inversiones del Compartimento en FMM objetivo vinculadas a la Sociedad gestora según se describe en el párrafo anterior, la comisión de gestión máxima que puede cobrarse al Compartimento y al FMM objetivo en el que prevé invertir se indicará en el Anexo correspondiente. El Fondo hará constar en su informe anual las comisiones de gestión totales cobradas tanto al Compartimento pertinente como al FMM objetivo en el que haya invertido el Compartimento en el periodo correspondiente.
- H. A los efectos de los límites de inversión estipulados en el apartado 3.A. anterior, no se tendrán en cuenta las inversiones subyacentes del FMM objetivo en el que invierta un Compartimento.
 - a. No obstante lo anterior, un Compartimento podrá suscribir, adquirir y/o poseer valores emitidos o que vayan a serlo por uno o más Compartimentos que sean Compartimentos FMM, sin que el Fondo esté sometido a las exigencias de la Ley de 10 de agosto de 1915 relativas a las sociedades mercantiles, en su versión modificada, en materia de suscripción, adquisición y/o posesión por una sociedad de sus propias acciones, con la condición de que:
 - I. el Compartimento FMM objetivo no invierta a su vez en el Fondo correspondiente invertido en este Compartimento FMM; y
 - II. no podrá invertirse más del 10% del patrimonio de los FMM objetivo cuya adquisición se prevea que pueda invertirse en participaciones de otros FMM; y
 - III. los derechos de voto, si los hubiere, inherentes a los FMM objetivo correspondientes se suspendan en la

medida en que pertenezcan al Compartimento y sin perjuicio de su debida contabilización en las cuentas e informes periódicos; y

- IV. en ningún caso, en la medida en que dichos títulos pertenezcan al Compartimento, su valor no se tendrá en cuenta para el cálculo del patrimonio neto del Compartimento con vistas a verificar el umbral mínimo del patrimonio neto impuesto por la Ley de 2010.

6. Además, el Compartimento no podrá:

- A. invertir en activos distintos a los contemplados en el punto 1. anterior;
- B. vender en descubierto Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones, ABCP y participaciones o acciones de otros Fondos del Mercado Monetario a corto plazo;

- C. tomar exposición, directa o indirecta, a renta variable o materias primas, incluso mediante derivados, certificados que los representen, índices basados en ellos, o cualquier otro medio o instrumento que diese exposición a los mismos;

- D. celebrar acuerdos de préstamo de valores, contratos de solicitud de préstamo de valores o cualquier otro acuerdo que gravase los activos del Compartimento;

- E. tomar prestado y prestar efectivo.

Cada Compartimento debe garantizar una distribución de los riesgos de inversión adecuada mediante una diversificación suficiente.

7. Además, el Compartimento cumplirá las restricciones adicionales que exijan las autoridades reguladoras de las jurisdicciones donde se comercialicen las Acciones.

Información adicional sobre los Pactos de recompra y los Pactos de recompra inversa

Cualquier Compartimento FMM VLV podrá celebrar Pactos de recompra a efectos de gestión de liquidez de acuerdo con los límites de inversión antedichos.

Un pacto de recompra es un contrato a plazo a cuyo término el Fondo tiene la obligación de recomprar los activos vendidos, mientras que la contraparte tiene la obligación de ceder los activos asumidos.

No se someterá más de un 10% del patrimonio neto de un Compartimento FMM VLV a Pactos de recompra, a no ser que se recoja de otra manera en el correspondiente Anexo de los Compartimentos FMM VLV. Cuando un Compartimento FMM VLV celebra Pactos de recompra inversa, la proporción estimada de patrimonio neto de tal Compartimento que podría estar sometida a dichos pactos se estipulará en el Anexo del Compartimento FMM VLV correspondiente.

El Fondo podrá celebrar Pactos de recompra con contrapartes (i) que estén sujetas a normas de supervisión cautelar que la CSSF considere equivalentes a las exigidas en virtud de la legislación europea y (ii) cuyos recursos y solidez financiera sean adecuados según el análisis de solvencia de las contrapartes efectuado por el Grupo Pictet.

El Fondo seguirá de forma habitual el valor de mercado de cada operación con el fin de garantizar dicho valor de forma apropiada y realizará un ajuste de márgenes en caso necesario.

La garantía recibida en el marco de Pactos de recompra será mantenida por el Depositario.

No se aplicará ningún ajuste al efectivo realizado como garantía en el marco de Pactos de recompra.

Todos los ingresos de Pactos de recompra menos cualesquiera costes/comisiones operativos directos e indirectos menores debidos al Banco depositario y/o Banque Pictet & Cie S.A., en su calidad de agente de Pactos de recompra realizados para los Compartimentos FMM VLV (en lo sucesivo, el “Agente”) (sin superar el 30% de los ingresos brutos derivados de los Pactos de recompra), deberán pagarse al correspondiente Compartimento FMM VLV.

Los gastos fijos relativos a las operaciones podrán correr a cargo de la contraparte del pacto de recompra, el Banco depositario y/o el Agente.

La información sobre los gastos/comisiones operativos directos e indirectos derivados de Pactos de recompra se incluirá en los informes anuales y semestrales del Fondo.

Pactos de recompra inversa

Todo Compartimento FMM VLV podrá celebrar contratos de recompra inversa con fines de inversión.

Un pacto de recompra inversa es un contrato a plazo a cuyo término la contraparte tiene la obligación de recomprar los activos vendidos, mientras que el Fondo tiene la obligación de ceder los activos asumidos.



No se someterá más de un 100% del patrimonio neto de un Compartimento FMM VLV a Pactos de recompra inversa, a no ser que se recoja de otra manera en el correspondiente Anexo del Compartimento FMM VLV. Cuando un Compartimento FMM VLV celebra Pactos de recompra inversa, la proporción estimada de patrimonio neto de tal Compartimento que podría estar sometida a dichos pactos se estipulará en el Anexo del Compartimento FMM VLV correspondiente.

El Fondo podrá celebrar Pactos de recompra inversa con contrapartes (i) que estén sujetas a normas de supervisión cautelar que la CSSF considere equivalentes a las exigidas en virtud de la legislación europea y (ii) cuyos recursos y solidez financiera sean adecuados según el análisis de solvencia de las contrapartes efectuado por el Grupo Pictet.

Por cuenta de los Compartimentos FMM VLV, el Fondo solo aceptará como garantías activos que cumplan los límites de inversión anteriormente mencionados.

La garantía recibida en el marco de Pactos de recompra inversa será mantenida por el Depositario.

Ajuste

La Sociedad gestora (que se reserva el derecho a modificar esta política en cualquier momento) aplica a la garantía los siguientes ajustes. En caso de un cambio significativo del valor de mercado de la garantía, los niveles de ajuste correspondientes se adaptarán debidamente.

Garantías válidas	Ajuste mínimo
Efectivo	0%
Este requisito no se aplicará a Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la UE, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera.	0,5%
Bonos corporativos no financieros que son instrumentos del mercado monetario	1%

Todos los ingresos de Pactos de recompra inversa menos cualesquiera costes/comisiones operativos directos e indirectos menores debidos al Banco depositario y/o Banque Pictet & Cie S.A (sin superar el 30% de los ingresos brutos derivados de los Pactos de recompra) deberán pagarse al correspondiente Compartimento FMM VLV.

Los gastos fijos relativos a las operaciones podrán correr a cargo de la contraparte de la operación con pacto de recompra inversa, el Banco depositario y/o el Banque Pictet & Cie S.A.

La información sobre los gastos/comisiones operativos directos e indirectos derivados de Pactos de recompra inversa se incluirá en los informes anuales y semestrales del Fondo.

69. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET CHF

El Compartimento es un “Fondo del Mercado Monetario de Valor Liquidativo Variable a corto plazo” de acuerdo con el Reglamento sobre FMM.

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo, de alta calidad.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que no deseen correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores un elevado nivel de protección de su capital denominado en francos suizos y un rendimiento acorde con los tipos de los mercados monetarios, manteniendo una liquidez elevada y todo ello respetando una política de reparto de los riesgos.

Para cumplir este objetivo, el Compartimento invierte en instrumentos del mercado monetario, depósitos y bonos que cumplen los criterios aplicables estipulados en el Reglamento sobre FMM.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

La divisa de referencia del Compartimento no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. Se utilizarán instrumentos financieros derivados para cubrir de forma sistemática el riesgo de tipo de cambio inherente a las inversiones en el Compartimento frente a la divisa de referencia del Compartimento.

Se invertirá en instrumentos del mercado monetario (i) que hayan recibido una valoración favorable en virtud del procedimiento interno de valoración de calidad crediticia de la Sociedad gestora y (ii) de emisores que tengan una calificación mínima de A2 y/o P2 según la definición de cada una de las agencias de calificación reconocidas o, cuando no exista sistema de calificación oficial, en valores con criterios de calidad idénticos.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento sobre FMM.

El Compartimento también respetará los siguientes límites: Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá celebrar Pactos de recompra con fines de gestión de liquidez y Pactos de recompra inversa.

Índice de referencia:

FTSE CHF 1-Month Eurodeposit (CHF). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de valores limitados

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la reducción del tipo de impuesto de suscripción del 0,01%.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A.



Divisa de referencia del Compartimento:

CHF

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del VL de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

El Día hábil posterior al Día de valoración.

PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET CHF

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de CHF	0,15%	0,05%	0,05%
A	***	0,15%	0,05%	0,05%
P	—	0,18%	0,05%	0,05%
R	—	0,25%	0,05%	0,05%
Z	—	0%	0,05%	0,05%
S	—	0%	0,05%	0,05%
J	50 millones de CHF	0,10%	0,05%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

70. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET USD

El Compartimento es un “Fondo del Mercado Monetario de Valor Liquidativo Variable a corto plazo” de acuerdo con el Reglamento sobre FMM.

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo, de alta calidad.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que no deseen correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores un elevado nivel de protección de su capital denominado en dólares estadounidenses y proporcionar un rendimiento acorde con los tipos de los mercados monetarios, manteniendo una liquidez elevada y todo ello respetando una política de diversificación de riesgos.

Para cumplir este objetivo, el Compartimento invierte en instrumentos del mercado monetario, depósitos y bonos que cumplen los criterios aplicables estipulados en el Reglamento sobre FMM.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

La divisa de referencia del Compartimento no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. Se utilizarán instrumentos financieros derivados para cubrir de forma sistemática el riesgo de tipo de cambio inherente a las inversiones en el Compartimento frente a la divisa de referencia del Compartimento.

Se invertirá en instrumentos del mercado monetario (i) que hayan recibido una valoración favorable en virtud del procedimiento interno de valoración de calidad crediticia de la Sociedad gestora y (ii) de emisores que tengan una calificación mínima de A2 y/o P2 según la definición de cada una de las agencias de calificación reconocidas o, cuando no exista sistema de calificación oficial, en valores con criterios de calidad idénticos.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento sobre FMM.

El Compartimento también respetará los siguientes límites: Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá celebrar Pactos de recompra con fines de gestión de liquidez y Pactos de recompra inversa.

Índice de referencia:

FTSE USD 1-Month Eurodeposit (USD). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de valores limitados

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la reducción del tipo de impuesto de suscripción del 0,01%.

Dado que el Compartimento ha obtenido la máxima calificación posible de una agencia de calificación reconocida, las Acciones que se destinan estrictamente a los Inversores institucionales se benefician de la exención del impuesto de suscripción.



Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del VL de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

El Día hábil posterior al Día de valoración.

PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET USD

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,15%	0,05%	0,05%
A	***	0,15%	0,05%	0,05%
P	—	0,30%	0,05%	0,05%
R	—	0,60%	0,05%	0,05%
Z	—	0%	0,05%	0,05%
S	—	0%	0,05%	0,05%
J	50 millones de USD	0,10%	0,05%	0,05%
T	***	0,15%	0,05%	0,05%
TC	-	0,30%	0,05%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

71. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET EUR

El Compartimento es un “Fondo del Mercado Monetario de Valor Liquidativo Variable a corto plazo” de acuerdo con el Reglamento sobre FMM.

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo, de alta calidad.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que no deseen correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores un elevado nivel de protección de su capital denominado en euros y proporcionar un rendimiento acorde con los tipos de los mercados monetarios, manteniendo una liquidez elevada y todo ello respetando una política de reparto de los riesgos.

Para cumplir este objetivo, el Compartimento invierte en instrumentos del mercado monetario, depósitos y bonos que cumplen los criterios aplicables estipulados en el Reglamento sobre FMM.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

La divisa de referencia del Compartimento no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. Se utilizarán instrumentos financieros derivados para cubrir de forma sistemática el riesgo de tipo de cambio inherente a las inversiones en el Compartimento frente a la divisa de referencia del Compartimento.

Se invertirá en instrumentos del mercado monetario (i) que hayan recibido una valoración favorable en virtud del procedimiento interno de valoración de calidad crediticia de la Sociedad gestora y (ii) de emisores que tengan una calificación mínima de A2 y/o P2 según la definición de cada una de las agencias de calificación reconocidas o, cuando no exista sistema de calificación oficial en valores con criterios de calidad idénticos.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento sobre FMM.

El Compartimento también respetará los siguientes límites: Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá celebrar Pactos de recompra con fines de gestión de liquidez y Pactos de recompra inversa.

Índice de referencia:

FTSE EUR 1-Month Eurodeposit (EUR). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de valores limitados

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la reducción del tipo de impuesto de suscripción del 0,01%.

Dado que el Compartimento ha obtenido la máxima calificación posible de una agencia de calificación reconocida, las Acciones que se destinan estrictamente a los Inversores institucionales se benefician de la exención del impuesto de suscripción.



Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del valor liquidativo de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración pertinente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

El Día hábil posterior al Día de valoración.

PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET EUR

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,15%	0,05%	0,05%
A	***	0,15%	0,05%	0,05%
P	—	0,30%	0,05%	0,05%
R	—	0,60%	0,05%	0,05%
Z	—	0%	0,05%	0,05%
S	—	0%	0,05%	0,05%
J	50 millones de EUR	0,10%	0,05%	0,05%
T	***	0,15%	0,05%	0,05%
TC	-	0,30%	0,05%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

72. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET JPY

El Compartimento es un “Fondo del Mercado Monetario de Valor Liquidativo Variable a corto plazo” de acuerdo con el Reglamento sobre FMM.

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo, de alta calidad.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que no deseen correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores un elevado nivel de protección de su capital denominado en yenes japoneses y proporcionar un rendimiento acorde con los tipos de los mercados monetarios, manteniendo una liquidez elevada y todo ello respetando una política de reparto de los riesgos.

Para cumplir este objetivo, el Compartimento invierte en instrumentos del mercado monetario, depósitos y bonos que cumplen los criterios aplicables estipulados en el Reglamento sobre FMM.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

La divisa de referencia del Compartimento no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. Se utilizarán instrumentos financieros derivados para cubrir de forma sistemática el riesgo de tipo de cambio inherente a las inversiones en el Compartimento frente a la divisa de referencia del Compartimento.

Se invertirá en instrumentos del mercado monetario (i) que hayan recibido una valoración favorable en virtud del procedimiento interno de valoración de calidad crediticia de la Sociedad gestora y (ii) de emisores que tengan una calificación mínima de A2 y/o P2 según la definición de cada una de las agencias de calificación reconocidas o, cuando no exista sistema de calificación oficial en valores con criterios de calidad idénticos.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento sobre FMM.

El Compartimento también respetará los siguientes límites: Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá celebrar Pactos de recompra con fines de gestión de liquidez y Pactos de recompra inversa.

Índice de referencia:

FTSE JPY 1-Month Eurodeposit (JPY). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de valores limitados

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la reducción del tipo de impuesto de suscripción del 0,01%.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A.



Divisa de referencia del Compartimento:

JPY

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del VL de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los dos Días laborables posteriores al Día de valoración aplicable. A este efecto, solo se considerarán los días de la semana en los que el sistema de liquidación interbancario esté operativo en JPY.

PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET JPY

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1.000 millones de JPY	0,15%	0,05%	0,05%
A	***	0,15%	0,05%	0,05%
P	—	0,30%	0,05%	0,05%
R	—	0,60%	0,05%	0,05%
Z	—	0%	0,05%	0,05%
S	—	0%	0,05%	0,05%
J	5.000 millones de JPY	0,10%	0,05%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

73. PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET GBP

El Compartimento es un “Fondo del Mercado Monetario de Valor Liquidativo Variable a corto plazo” de acuerdo con el Reglamento sobre FMM.

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo, de alta calidad.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8.
- › Que no deseen correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores un elevado nivel de protección de su capital denominado en libras esterlinas (GBP) y proporcionar un rendimiento acorde con los tipos de los mercados monetarios, manteniendo una liquidez elevada y todo ello respetando una política de reparto de los riesgos.

Para cumplir este objetivo, el Compartimento podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio neto en cada una de las siguientes clases de activos: instrumentos del mercado monetario, depósitos y bonos que cumplen los criterios aplicables estipulados en el Reglamento sobre FMM.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque de inclinación positiva, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

La divisa de referencia del Compartimento no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. Se utilizarán instrumentos financieros derivados para cubrir de forma sistemática el riesgo de tipo de cambio inherente a las inversiones en el Compartimento frente a la divisa de referencia del Compartimento.

Se invertirá en instrumentos del mercado monetario (i) que hayan recibido una valoración favorable en virtud del procedimiento interno de valoración de calidad crediticia de la Sociedad gestora y (ii) de emisores que tengan una calificación crediticia mínima de A2 y/o P2 según la definición de cada una de las agencias de calificación crediticias reconocidas, o cuando no exista sistema de calificación crediticia oficial en valores con criterios de calidad idénticos.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento sobre FMM. Dado que el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario a corto plazo, el inversor se expone a una

posible duplicidad de comisiones y gastos. Sin embargo, cuando el Compartimento invierta en otros fondos del mercado monetario a corto plazo, no se aplicarán comisiones de gestión a nivel de los OIC objetivo.

El Compartimento también respetará los siguientes límites:

- Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.
- Hasta el 20% de su patrimonio neto en activos líquidos accesorios para atender pagos actuales o excepcionales, o durante el tiempo necesario para reinvertir en activos admisibles previstos en el Reglamento de FMM.

Índice de referencia:

FTSE GBP 1-Month Eurodeposit (GBP). Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de garantía
- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgo de valores limitados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y



puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la reducción del tipo de impuesto de suscripción del 0,01%.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

GBP

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del VL de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

El Día hábil posterior al Día de valoración.

PICTET – SHORT-TERM MONEY MARKET GBP

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de GBP	0,15%	0,05%	0,05%
A	***	0,15%	0,05%	0,05%
P	—	0,30%	0,05%	0,05%
R	—	0,60%	0,05%	0,05%
Z	—	0%	0,05%	0,05%
S	—	0%	0,05%	0,05%
J	50 millones de GBP	0,10%	0,05%	0,05%
T	***	0,15%	0,05%	0,05%
TC	-	0,30%	0,05%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

74. PICTET – SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET USD

El Compartimento es un “Fondo del Mercado Monetario de Valor Liquidativo Variable a corto plazo” de acuerdo con el Reglamento sobre FMM.

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que no deseen correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de inversión de este Compartimento es ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en un instrumento que preserve el capital denominado en dólares estadounidenses y que tiene como objetivo la estabilidad de valor al tiempo que se obtiene un rendimiento acorde con los tipos de los mercados monetarios y una liquidez elevada; y todo ello respetando una política de diversificación de riesgos.

Para cumplir este objetivo, el Compartimento invierte sus activos en depósitos, instrumentos del mercado monetario y bonos que cumplen los criterios aplicables estipulados en el Reglamento sobre FMM.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Los instrumentos del mercado monetario deben:

- › estar emitidos o garantizados por un Estado o por una corporación de derecho público de la OCDE o de Singapur o por organizaciones internacionales de derecho público de las que formen parte de Suiza o un Estado miembro de la Unión Europea;
- › haber recibido una valoración favorable en virtud del procedimiento interno de valoración de calidad crediticia de la Sociedad gestora;
- › tener una calificación mínima equivalente a A2 y/o P2, según la define cada una de las agencias de calificación reconocidas. A falta de una calificación oficial, el Consejo de Administración decidirá sobre la adquisición de valores que presenten criterios de igual calidad;

La divisa de referencia del Compartimento no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. Se utilizarán instrumentos financieros derivados para cubrir de forma sistemática el riesgo de tipo de cambio inherente a las inversiones en el Compartimento frente a la divisa de referencia del Compartimento.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento sobre FMM.

El Compartimento también respetará los siguientes límites: Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá celebrar Pactos de recompra con fines de gestión de liquidez y Pactos de recompra inversa.

Índice de referencia:

US GENERIC GOVT 1 MONTH. Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos de recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de valores limitados

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.



Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la reducción del tipo de impuesto de suscripción del 0,01%.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

USD

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “Día de valoración”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del VL de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “Día de cálculo”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

El Día hábil posterior al Día de valoración.

PICTET – SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET USD

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de USD	0,15%	0,05%	0,05%
A	***	0,15%	0,05%	0,05%
P	—	0,30%	0,05%	0,05%
R	—	0,60%	0,05%	0,05%
Z	—	0%	0,05%	0,05%
S	—	0%	0,05%	0,05%
J	50 millones de USD	0,10%	0,05%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.

75. PICTET – SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET EUR

El Compartimento es un “Fondo del Mercado Monetario de Valor Liquidativo Variable a corto plazo” de acuerdo con el Reglamento sobre FMM.

Perfil del inversor típico

El Compartimento es un instrumento de inversión gestionado de forma activa destinado a los inversores:

- › Que deseen invertir en valores de renta fija a corto plazo.
- › Que busquen promover características medioambientales y/o sociales sujetas a buenas prácticas de gobierno corporativo: Artículo 8
- › Que no deseen correr riesgos.

Política y objetivos de inversión

El objetivo de inversión de este Compartimento es ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en un instrumento que preserve el capital denominado en euros y que tiene como objetivo estabilidad de valor al tiempo que se obtiene un rendimiento acorde con los tipos de los mercados monetarios y una liquidez elevada; y todo ello respetando una política de reparto de los riesgos.

Para cumplir este objetivo, el Compartimento invierte sus activos en depósitos, instrumentos del mercado monetario y bonos que cumplen los criterios estipulados en el Reglamento sobre FMM.

El Compartimento busca la promoción de características sostenibles a través de un enfoque *best in class*, según se describe en la información precontractual adjunta al presente Folleto.

Los instrumentos del mercado monetario deben:

- › estar emitidos o garantizados por un Estado [o por una empresa pública] de la OCDE o de Singapur o por organizaciones internacionales de derecho público de las que formen parte de Suiza o un Estado miembro de la Unión Europea;
- › haber recibido una valoración favorable en virtud del procedimiento interno de valoración de calidad crediticia de la Sociedad gestora;
- › tener una calificación mínima equivalente a A2 y/o P2, según la define cada una de las agencias de calificación reconocidas. A falta de una calificación oficial, el Consejo de Administración decidirá sobre la adquisición de valores que presenten criterios de igual calidad;

La divisa de referencia del Compartimento no es necesariamente la misma que las divisas de inversión del Compartimento. Se utilizarán instrumentos financieros derivados para cubrir de forma sistemática el riesgo de tipo de cambio inherente a las inversiones en el Compartimento frente a la divisa de referencia del Compartimento.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros fondos del mercado monetario en el sentido del Reglamento sobre FMM.

El Compartimento también respetará los siguientes límites: Las inversiones en valores de la Norma 144A no deberán superar el 30% del patrimonio neto del Compartimento.

El Compartimento podrá celebrar Pactos de recompra con fines de gestión de liquidez y Pactos recompra inversa.

Índice de referencia:

EUR GERMAN SOVEREIGN 1M. Se utiliza para medir la rentabilidad.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que rentabilidad del Compartimento puede diferir de la del índice de referencia.

La construcción del índice de referencia no tiene en cuenta los factores ESG.

Exposición a Pactos de recompra inversa y Pactos de recompra

En la fecha del Folleto informativo, el Compartimento no estará expuesto a Pactos de recompra ni Pactos recompra inversa. En caso de que el Compartimento decida realizar este tipo de operaciones en el futuro, el Folleto informativo se actualizará antes de su uso.

Factores de riesgo

Los siguientes riesgos son los más importantes del Compartimento. Los inversores deberán tener en cuenta que también pueden existir otros riesgos importantes para el Compartimento. **Consulte el apartado “Consideraciones sobre el riesgo” para obtener una descripción detallada de estos riesgos.**

- › Riesgo de las contrapartes
- › Riesgo de garantía
- › Riesgo crediticio
- › Riesgo de calificación crediticia
- › Riesgo asociado a los tipos de interés
- › Riesgo de instrumentos financieros derivados
- › Riesgos de sostenibilidad
- › Riesgo de liquidación
- › Riesgo de valores limitados

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.



Disposiciones específicas sobre el impuesto de suscripción:

El Compartimento se beneficia de la reducción del tipo de impuesto de suscripción del 0,01%.

Método de gestión de los riesgos:

Enfoque de compromiso.

Gestores:

PICTET AM S.A.

Divisa de referencia del Compartimento:

EUR

Hora límite para la recepción de solicitudes

Suscripción

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Reembolso

Como máximo a las 13:00 del Día de valoración correspondiente.

Canje

El plazo que sea más restrictivo de los dos Compartimentos implicados.

Frecuencia del cálculo del valor liquidativo

El valor liquidativo se determinará cada Día hábil a efectos bancarios (el “**Día de valoración**”).

El Consejo de Administración se reserva en todo momento el derecho a no calcular el VL o a calcular un valor liquidativo no tratable al cierre de uno o más mercados de inversión del Compartimento y/o sirviendo a la evaluación de una parte material de los activos.

Para más información, consulte nuestro sitio web www.assetmanagement.pictet.

Día de cálculo

El cálculo y la publicación del VL de un Día de valoración se realizarán el Día de valoración correspondiente (el “**Día de cálculo**”).

Fecha de valor del pago de suscripciones y reembolsos

El Día hábil posterior al Día de valoración.

PICTET – SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET EUR

Tipo de acciones	Inversión inicial mínima	Comisiones (% máx.)*		
		Gestión	Servicio**	Banco depositario
I	1 millón de EUR	0,15%	0,05%	0,05%
A	***	0,15%	0,05%	0,05%
P	—	0,30%	0,05%	0,05%
R	—	0,60%	0,05%	0,05%
Z	—	0%	0,05%	0,05%
S	—	0%	0,05%	0,05%
J	50 millones de EUR	0,10%	0,05%	0,05%

* Por año del patrimonio neto medio atribuible a este tipo de Acciones.

** Se aplica una comisión de 5 puntos básicos adicionales a las Clases de acciones cubiertas.

*** Consulte www.assetmanagement.pictet

En esta tabla se describen los tipos de Clases de acciones disponibles a la Fecha del Folleto informativo. Tras la emisión del Folleto, pueden disponerse otras Clases de acciones. Para conocer la información más actual sobre las Clases de acciones disponibles, visite www.assetmanagement.pictet.



Para más información,
consulte nuestros sitios web:

www.assetmanagement.pictet
www.pictet.com



ANEXOS SFDR

PICTET - EUR BONDS	3
PICTET - EUR CORPORATE BONDS	9
PICTET - GLOBAL EMERGING DEBT	15
PICTET - GLOBAL BONDS	22
PICTET - CHF BONDS	28
PICTET - EMERGING LOCAL CURRENCY DEBT	34
PICTET - GLOBAL HIGH YIELD	41
PICTET - GLOBAL SUSTAINABLE CREDIT	47
PICTET - EUR SHORT TERM HIGH YIELD	54
PICTET - EUR SHORT TERM CORPORATE BONDS	60
PICTET - SHORT TERM EMERGING CORPORATE BONDS	66
PICTET - ABSOLUTE RETURN FIXED INCOME	72
PICTET - GLOBAL FIXED INCOME OPPORTUNITIES	78
PICTET - SUSTAINABLE EMERGING DEBT BLEND	84
PICTET - CLIMATE GOVERNMENT BONDS	91
PICTET - FAMILY	98
PICTET - EMERGING MARKETS	104
PICTET - QUEST EUROPE SUSTAINABLE EQUITIES	110
PICTET - DIGITAL	117
PICTET - BIOTECH	123
PICTET - PREMIUM BRANDS	129
PICTET - WATER	135
PICTET - JAPANESE EQUITY OPPORTUNITIES	142
PICTET - ASIAN EQUITIES EX JAPAN	148
PICTET - CHINA EQUITIES	154
PICTET - JAPANESE EQUITY SELECTION	160
PICTET - HEALTH	166
PICTET - SECURITY	172
PICTET - CLEAN ENERGY TRANSITION	178
PICTET - TIMBER	185
PICTET - NUTRITION	192
PICTET - GLOBAL MEGATREND SELECTION	199
PICTET - GLOBAL ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES	206
PICTET - SMARTCITY	213
PICTET - QUEST EMERGING SUSTAINABLE EQUITIES	220
PICTET - QUEST GLOBAL SUSTAINABLE EQUITIES	227
PICTET - ROBOTICS	234
PICTET - GLOBAL THEMATIC OPPORTUNITIES	240
PICTET - HUMAN	247
PICTET - POSITIVE CHANGE	254



PICTET - REGENERATION	261
PICTET - CHINA ENVIRONMENTAL OPPORTUNITIES	268
PICTET - MULTI ASSET GLOBAL OPPORTUNITIES	275
PICTET - SHORT-TERM MONEY MARKET CHF	281
PICTET - SHORT-TERM MONEY MARKET USD	287
PICTET - SHORT-TERM MONEY MARKET EUR	293
PICTET - SHORT-TERM MONEY MARKET JPY	299
PICTET - SHORT-TERM MONEY MARKET GBP	305
PICTET - SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET USD	311
PICTET - SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET EUR	317

Nombre del producto: **Pictet - EUR Bonds**

Identificador de entidad jurídica: **5493000B06Q6PX1XRQ35**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, los valores que mantiene tienen un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice Bloomberg Euro-Aggregate se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión, tratando al mismo tiempo de reducir la volatilidad.

Índice de referencia:

Bloomberg Euro-Aggregate (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos empresariales y gubernamentales, incluidos los bonos convertibles. El fondo puede invertir en cualquier sector y calidad crediticia, y la mayor parte de las inversiones están denominadas en euros (EUR). Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

EUR

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y gas, la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- un perfil ASG mejor que el del universo de inversión
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

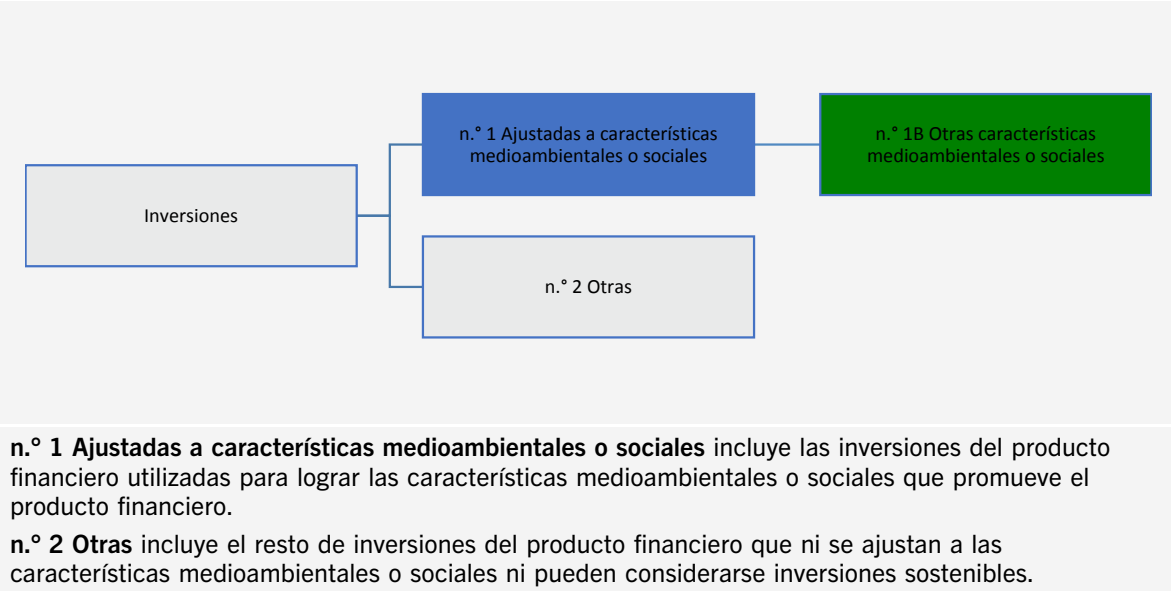
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

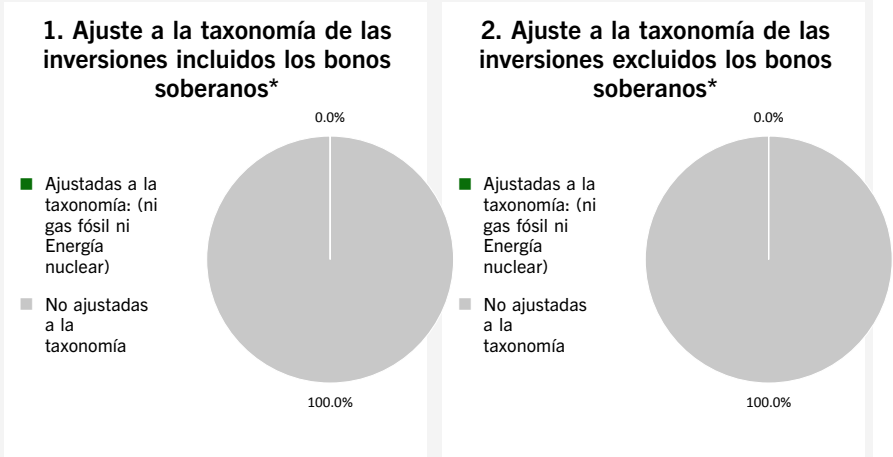
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0128490280&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - EUR Corporate Bonds**

Identificador de entidad jurídica: **549300BPK7857G4FHG58**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, pretende tener un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice Bloomberg Euro-Aggregate Corporate se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global

- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Índice de referencia:

Bloomberg Euro-Aggregate Corporate (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos empresariales, incluidos bonos convertibles, que en su mayoría están denominados en euros (EUR). El fondo puede invertir en todo el mundo y en cualquier sector y calidad crediticia. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será más o menos similar a la del índice de referencia, aunque el gestor de inversiones tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

EUR

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

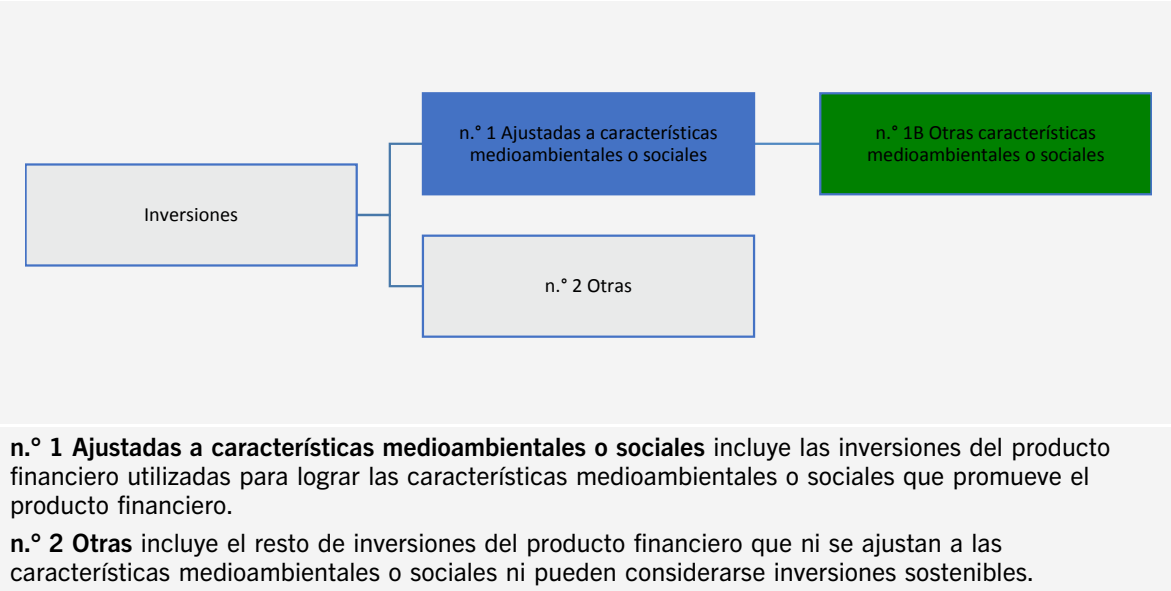
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

¹ 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

☒ No

procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

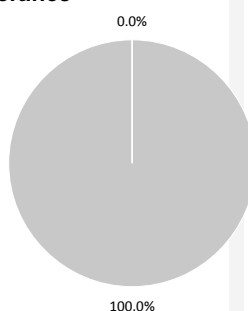
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

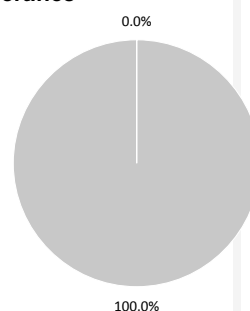
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0128470845&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Global Emerging Debt**

Identificador de entidad jurídica: **549300A8YN6U8D2CFX77**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Best-in-class / best effort:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o decrecientes, a la vez que evita aquellos con riesgo de sostenibilidad alto y/o creciente, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20%. El universo de inversión está compuesto por bonos soberanos y corporativos de los países emergentes.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Bonos con etiqueta:**

El fondo trata de invertir parcialmente en bonos con etiqueta medioambiental y/o social.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- exposición a bonos con etiqueta verde y/o social
- reducción del universo de inversión por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte en parte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen:

- (i) en su caso, bonos con etiqueta verde y/o social emitidos por empresas o países cuyos ingresos se destinen a financiar dichas actividades económicas;
- (ii) valores emitidos por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Índice de referencia:

JP Morgan EMBI Global Diversified (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos empresariales y gubernamentales, emitidos en mercados emergentes (incluida China continental). Estos pueden incluir bonos conformes a la Sharia. El fondo puede invertir en cualquier sector, divisa y calidad crediticia. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque best-in-class que trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión

en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo invierte principalmente en deuda pública.

No obstante, en caso de invertir en bonos corporativos, el fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

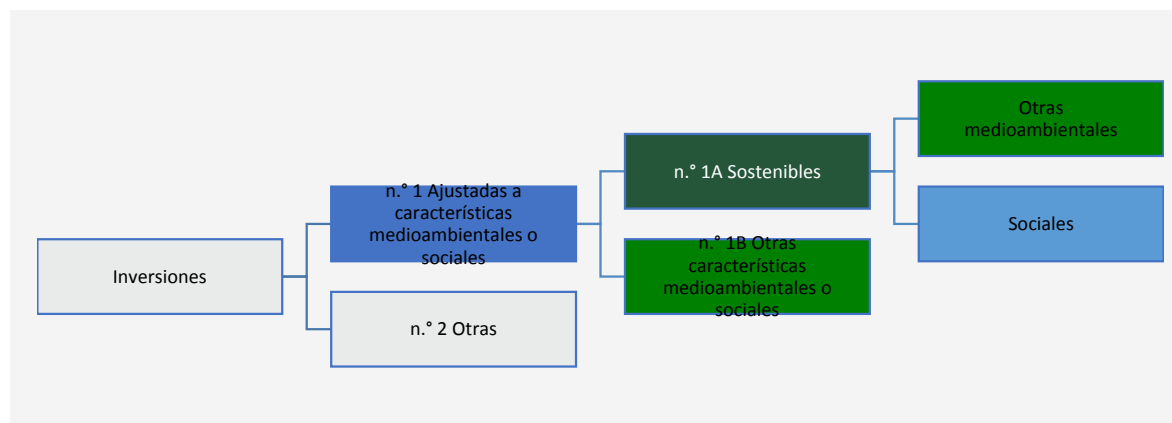
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 5 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

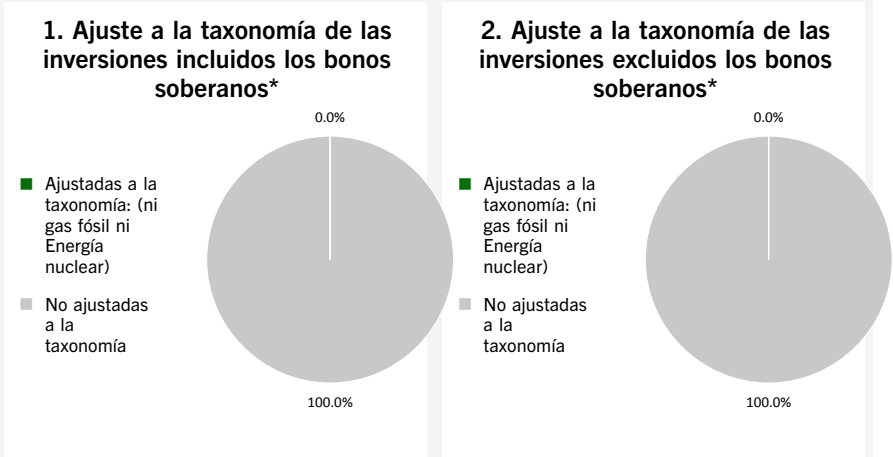
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

2,5 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

2,5 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0128467544&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Global Bonds**

Identificador de entidad jurídica: **5493009TDSBRGGNYLX39**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ ☐ ☒ No ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, los valores que mantiene tienen un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice FTSE WBI All Maturities se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Índice de referencia:

FTSE WBI All Maturities (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos empresariales y gubernamentales, incluidos los bonos convertibles. El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, y en cualquier sector, divisa y calidad crediticia. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

EUR

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- un perfil ASG mejor que el del universo de inversión
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

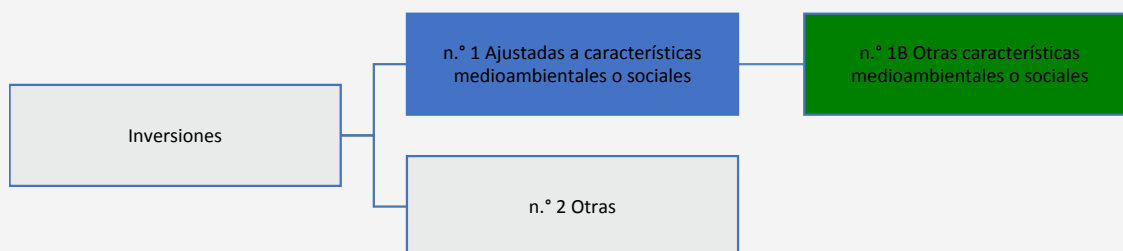
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

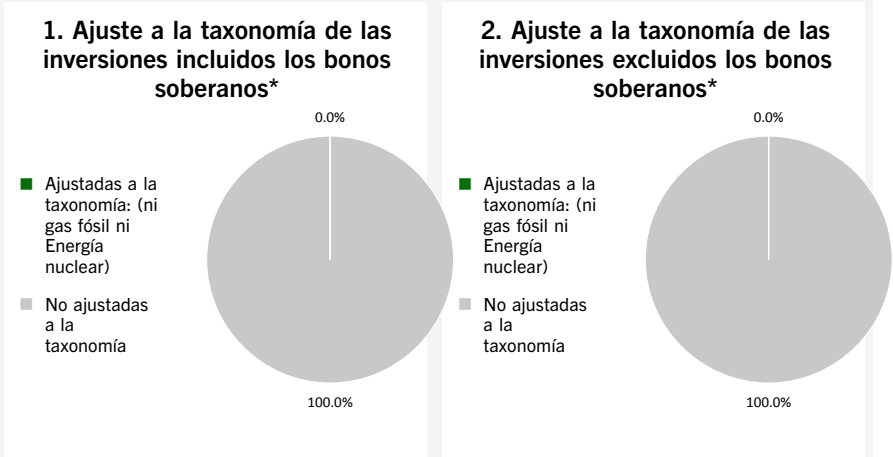
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0303495120&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - CHF Bonds**

Identificador de entidad jurídica: **54930064ORZPBDBN65**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, pretende tener un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El Swiss Bond Index Foreign AAA-BBB se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global

- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión, tratando al mismo tiempo de reducir la volatilidad.

Índice de referencia:

Swiss Bond Index Foreign AAA-BBB (CHF), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos corporativos y gubernamentales, incluidos bonos convertibles, que están o bien denominados en CHF o generalmente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas). El fondo puede invertir en cualquier sector y calidad crediticia. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será más o menos similar a la del índice de referencia, aunque el gestor de inversiones tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

CHF

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

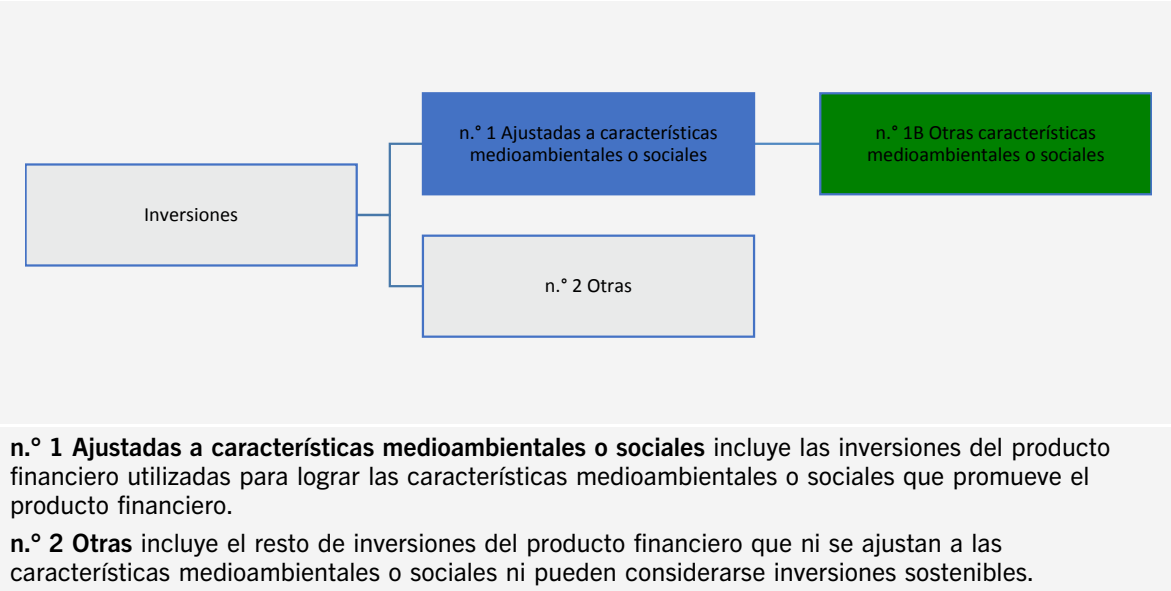
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

¹ 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

☒ No

procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

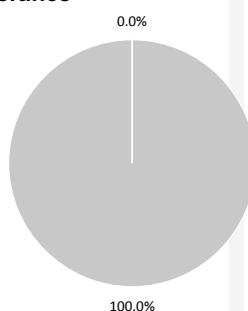
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

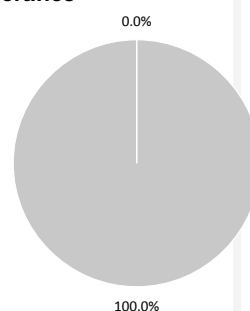
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0135487659&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Emerging Local Currency Debt**

Identificador de entidad jurídica: **549300YGHOSBCB47SV89**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Best-in-class / best effort:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o decrecientes, a la vez que evita aquellos con riesgo de sostenibilidad alto y/o creciente, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20 %. El universo de inversión está compuesto por bonos soberanos y corporativos de los países emergentes.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Bonos con etiqueta:**

El fondo trata de invertir parcialmente en bonos con etiqueta medioambiental y/o social.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- exposición a bonos con etiqueta verde y/o social
- reducción del universo de inversión por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte en parte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen:

- (i) en su caso, bonos con etiqueta verde y/o social emitidos por empresas o países cuyos ingresos se destinen a financiar dichas actividades económicas;
- (ii) valores emitidos por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Índice de referencia:

JP Morgan GBI-EM Global Diversified (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos empresariales y gubernamentales, emitidos en mercados emergentes (incluida China continental) y denominados en divisas locales. Estos pueden incluir bonos conformes a la Sharia. El fondo puede invertir en cualquier sector y calidad crediticia. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque best-in-class que trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión

en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Este fondo invierte principalmente en deuda pública.

No obstante, en caso de invertir en bonos corporativos, el fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

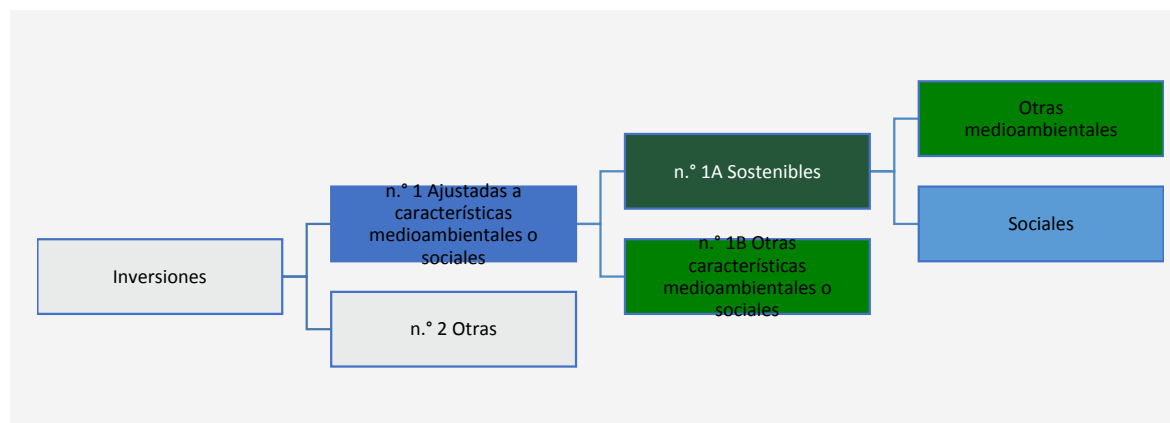
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 5 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

2,5 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

2,5 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0255798109&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Global High Yield**

Identificador de entidad jurídica: **549300SQCEGXVG3EIP06**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil ASG similar o mejor que el del índice de referencia. El índice ICE Developed Markets High Yield ESG Tilt Constrained se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

• **perfil ASG global**

• **Indicadores de principales incidencias adversas (PIA)**, como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Índice de referencia:

ICE Developed Markets High Yield ESG Tilt Constrained (USD), un índice que tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control de riesgo, objetivo de inversión, medición de la rentabilidad y composición de la cartera.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en bonos de alto rendimiento (high yield), incluidos bonos convertibles. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, y puede invertir en cualquier sector.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será bastante similar a la del índice de referencia, aunque el gestor de inversiones tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- lograr un perfil ASG igualo mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

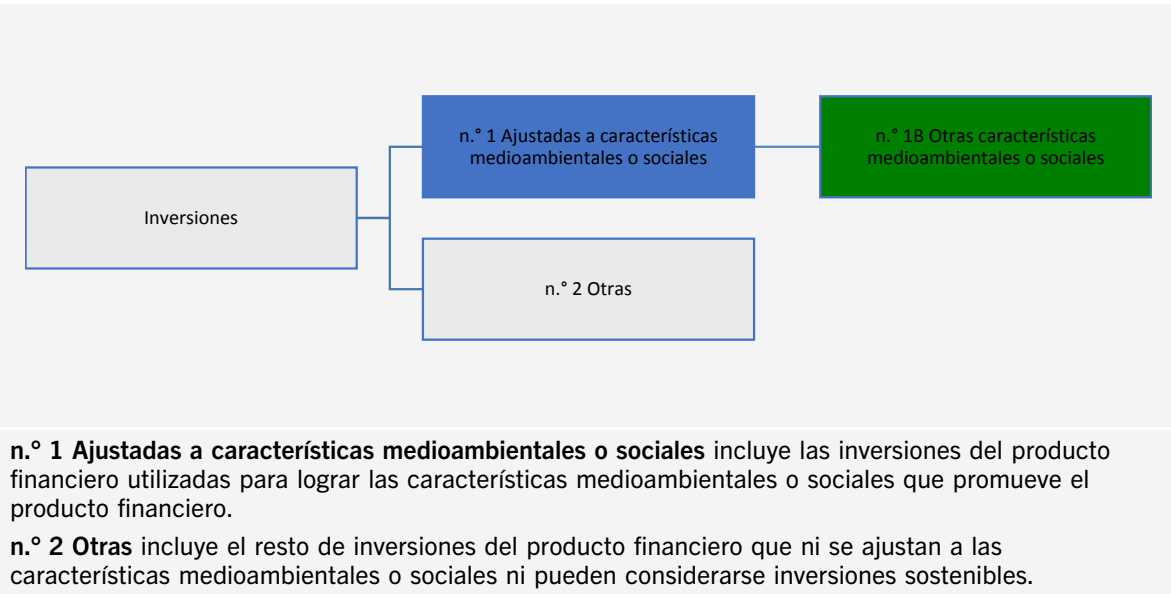
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

¹ 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

☒ No

procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

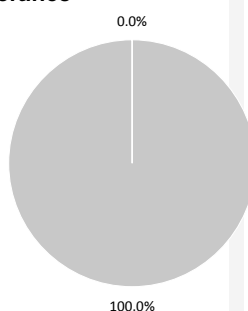
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

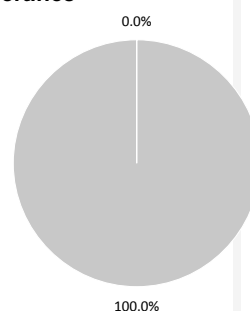
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0448623107&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Global Sustainable Credit**

Identificador de entidad jurídica: **549300B370SRF8QQ7T62**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 25%**



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 50%**



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

• Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo principalmente en

(i) empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con productos y servicios que apoyan la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, la salud y la integración social

(ii) bonos certificados ASG, incluidos, entre otros, bonos verdes y bonos sociales;

(iii) empresas con una baja huella medioambiental, teniendo cuenta, entre otras cosas, la intensidad de carbono

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen:

(i) valores emitidos por empresas con una proporción significativa de actividades (según los ingresos, los beneficios antes de intereses e impuestos, el valor de empresa o similares) derivadas de dichas actividades económicas

(ii) en su caso, bonos con etiqueta verde y/o social emitidos por empresas o países cuyos ingresos se destinen a financiar dichas actividades económicas;

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Bonos con etiqueta:

El fondo trata de invertir parcialmente en bonos con etiqueta medioambiental y/o social.

- Intensidad de carbono:

El fondo invierte en empresas con una baja huella de carbono, teniendo cuenta, entre otras cosas, la intensidad de carbono.

- Propiedad activa:

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- exposición a bonos con etiqueta verde y/o social
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

Bloomberg Global Aggregate Corporate (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos corporativos, incluidos convertibles, que pueden estar denominados en euros (EUR), dólares estadounidenses (USD) o en cualquier otra divisa, y que están generalmente cubiertos respecto al dólar estadounidense (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas). El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, y en cualquier sector y calidad crediticia.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

► Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- inversiones en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con, entre otras cosas, productos y servicios que apoyan la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, la salud y la integración social (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- exposición mínima del 80 % a inversiones sostenibles, incluyendo, entre otros, bonos con etiqueta medioambiental y/o social
- una huella de carbono inferior a la del índice de referencia

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

• ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

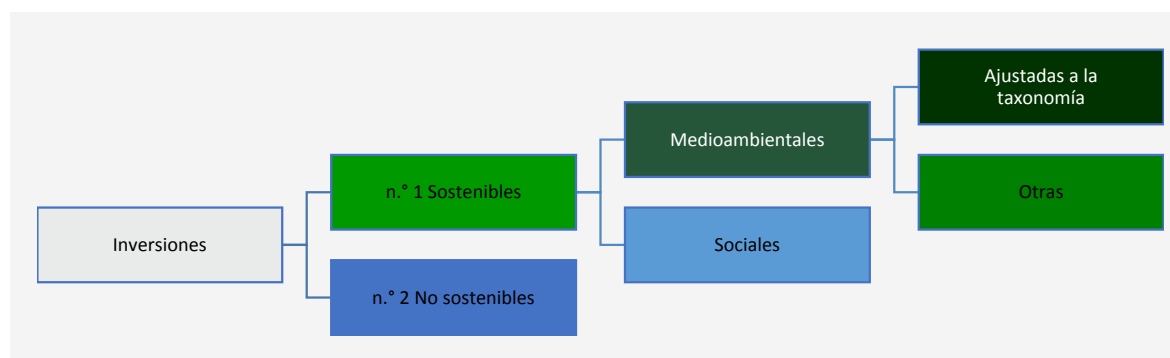
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 25 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales y al menos el 5 % a objetivos sociales.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

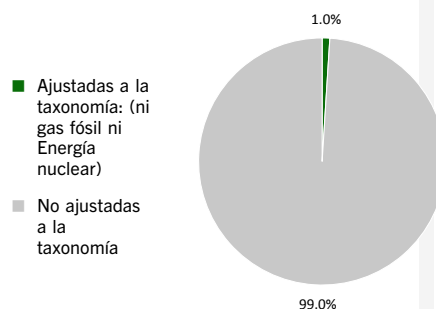
☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

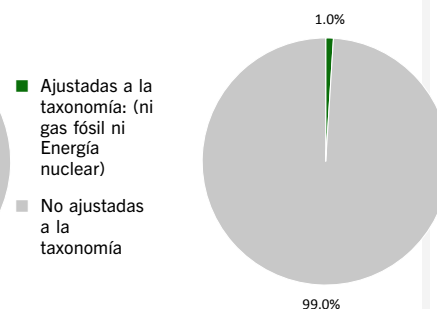
☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 25 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 5 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

● **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0503631557&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - EUR Short Term High Yield**

Identificador de entidad jurídica: **5493001BLDF0NBC83W95**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ ☐ ☒ No ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, pretende tener un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice ICE BofA Euro High Yield Ex Financial BB-B 1-3 Years Constrained se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Índice de referencia:

ICE BofA Euro High Yield Ex Financial BB-B 1-3 Years Constrained (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en bonos a corto y medio plazo de alto rendimiento (cuyos precios son menos sensibles a las variaciones de los tipos de interés), incluidos los bonos convertibles, que están denominados en euros (EUR) o habitualmente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas). El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, y puede invertir en cualquier sector.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

EUR

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de inversión
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

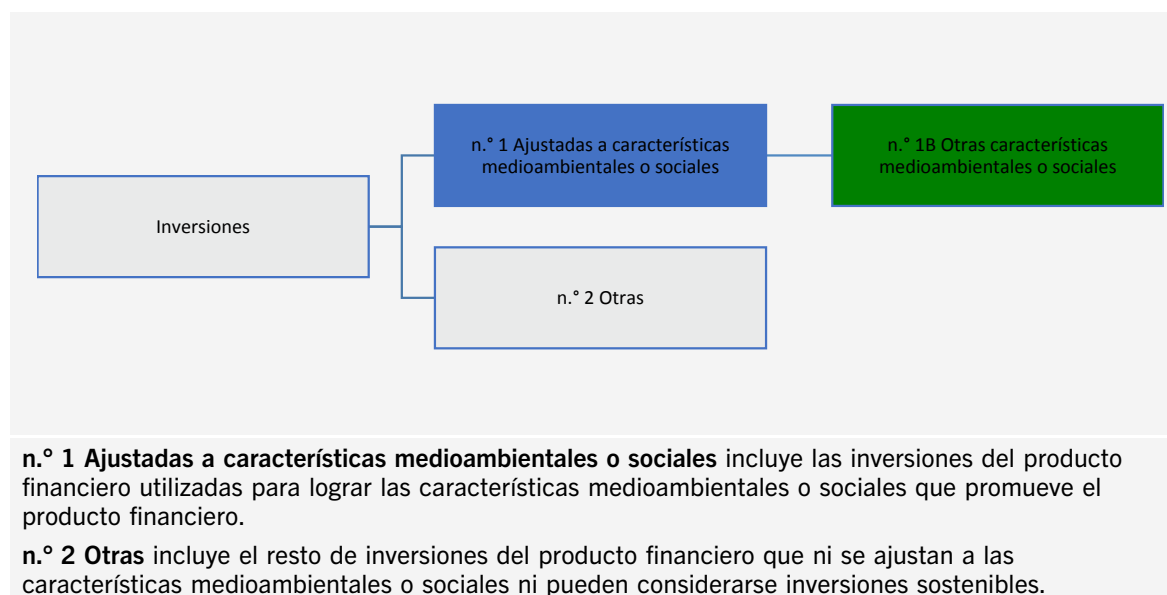
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

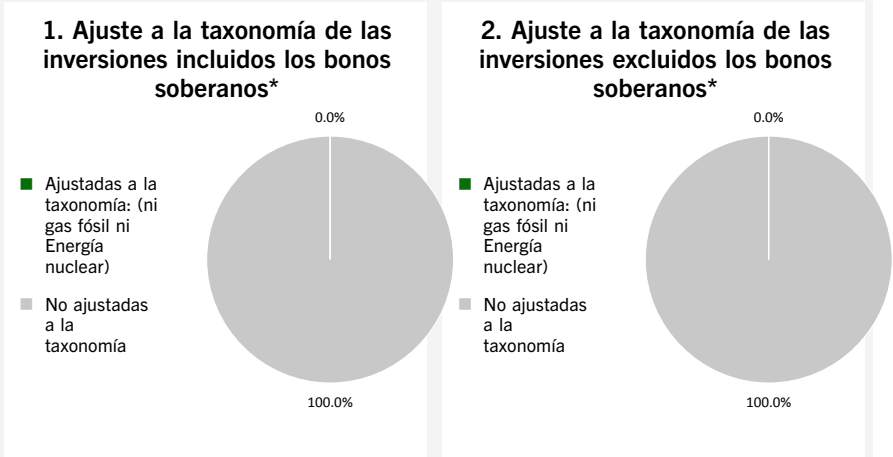
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0726357527&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - EUR Short Term Corporate Bonds**

Identificador de entidad jurídica: **54930064KZHCJX80KV24**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.		¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●●	☐ Sí	●○	☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%		☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible	

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, pretende tener un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice Bloomberg Euro-Aggregate Corporate 1-3 Years A-BBB se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión, tratando al mismo tiempo de reducir la volatilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

Índice de referencia:

Bloomberg Euro-Aggregate Corporate 1-3 Years A-BBB (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en bonos empresariales a corto y medio plazo de alto rendimiento (cuyos precios son menos sensibles a las variaciones de los tipos de interés), incluidos los bonos convertibles, que están denominados en euros (EUR) o habitualmente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas). El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes, y puede invertir en cualquier sector.

Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. Ejerce metódicamente sus derechos de voto y puede implicarse con los emisores para influir positivamente en las prácticas ASG. La rentabilidad del fondo probablemente será más o menos similar a la del índice de referencia, aunque el gestor de inversiones tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

EUR

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

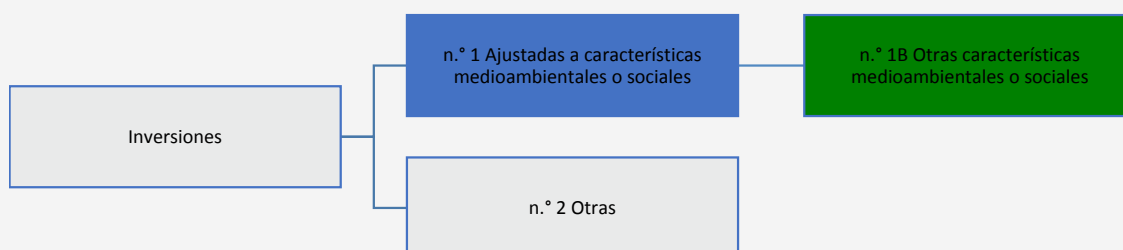
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

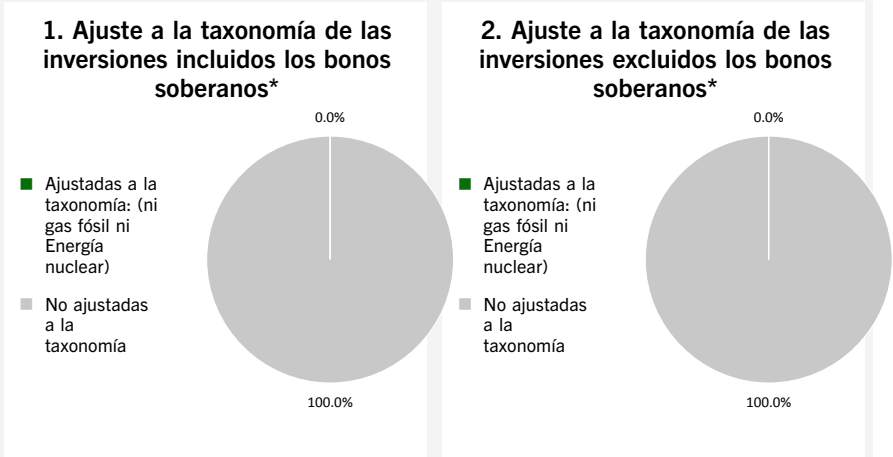
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0954602750&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Short Term Emerging Corporate Bonds**

Identificador de entidad jurídica: **5493009K8UKDUDN85D74**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.		La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.	
¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible? ☒ ☐ Sí ☒ ☐ No			
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____%	☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____%	☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible	



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, pretende tener un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice JP Morgan CEMBI Broad Diversified 1-3 Years se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

Índice de referencia:

JP Morgan CEMBI Broad Diversified 1-3 Years (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en bonos empresariales a corto y medio plazo (cuyos precios son menos sensibles a las variaciones de los tipos de interés), incluidos los bonos convertibles, que están emitidos en mercados emergentes. Estos pueden incluir bonos conformes a la Sharia. El fondo puede invertir en cualquier sector y divisa. Asimismo, el fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será más o menos similar a la del índice de referencia, aunque el gestor de inversiones tiene libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

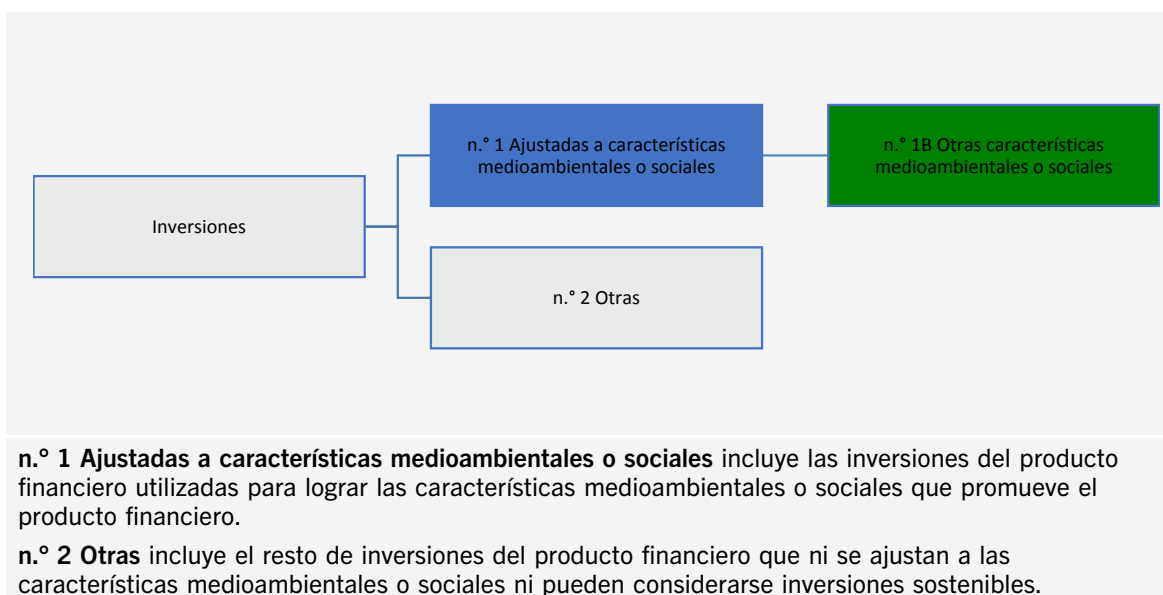
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

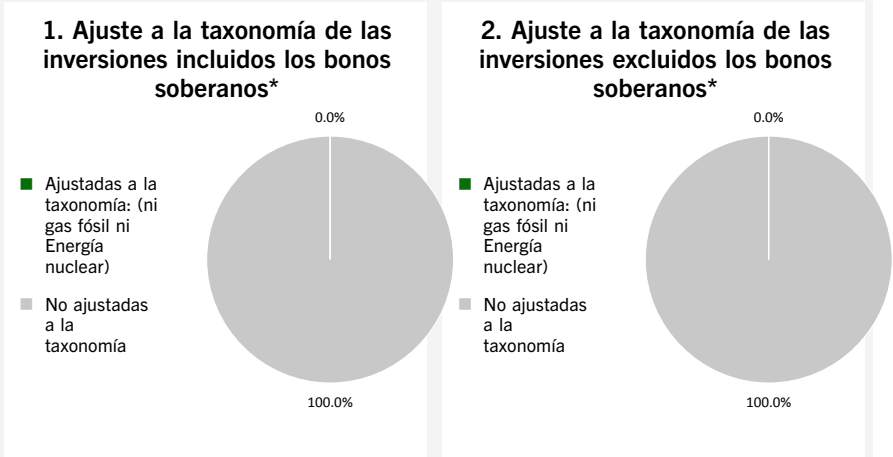
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU1055196213&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Absolute Return Fixed Income**

Identificador de entidad jurídica: **549300UVU2ZEG8T8ZH17**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ ☐ ☒ No ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los bonos corporativos con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los bonos corporativos con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, los bonos corporativos que mantiene tienen un perfil ASG mejor que el del universo de inversión.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Obtener una rentabilidad positiva, con independencia de la situación del mercado (rentabilidad absoluta).

Índice de referencia:

ICE BofA SOFR Overnight Rate Index (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos empresariales y gubernamentales, incluidos los bonos convertibles. El fondo invierte en todo el mundo, y puede invertir en cualquier sector, calidad crediticia y divisa. Los instrumentos del mercado monetario y los depósitos pueden representar un componente significativo de los activos del fondo; no obstante, es probable que una gran parte de su rendimiento real proceda de exposiciones creadas a través de derivados y productos estructurados.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza un enfoque de inversión en dos partes. Trata de generar una rentabilidad estable a través de inversiones en instrumentos del mercado monetario y bonos de calidad elevada, y también busca rentabilidad adicional mediante estrategias long/short aplicadas a una gama de activos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- un perfil ASG mejor que el del universo de inversión
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

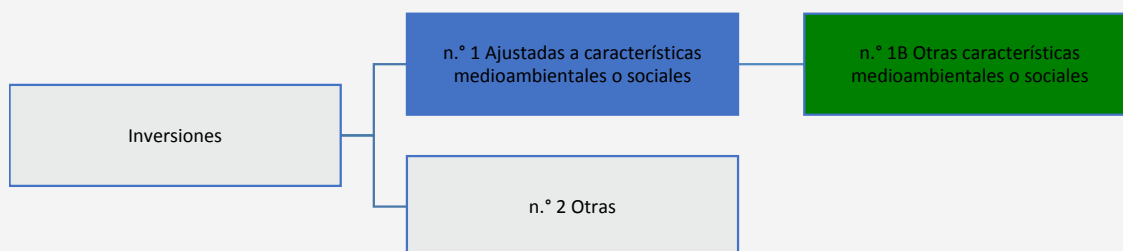
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

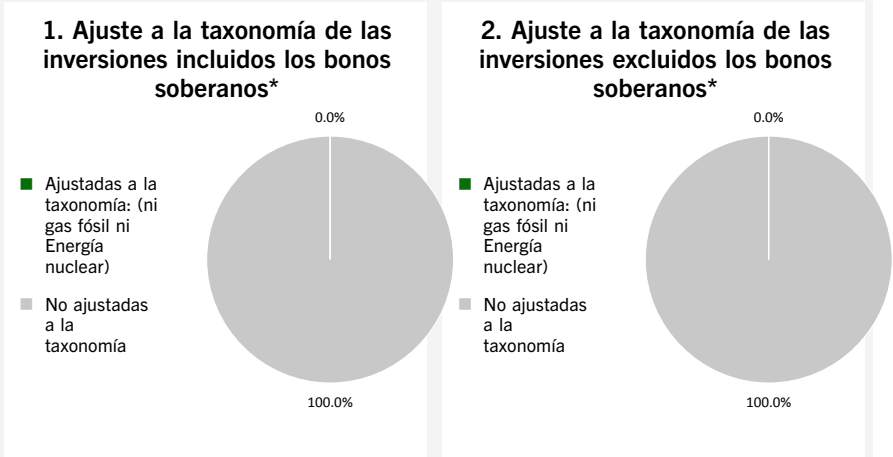
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0988402060&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Global Fixed Income Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **222100Z1WAW34W2EHC60**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los bonos corporativos con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los bonos corporativos con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, los bonos corporativos que mantiene tienen un perfil ASG mejor que el del universo de inversión.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

• **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

• **perfil ASG global**

• **Indicadores de principales incidencias adversas (PIA)**, como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Obtener una rentabilidad positiva, con independencia de la situación del mercado (rentabilidad absoluta).

Índice de referencia:

Secured Overnight Financing Rate (SOFR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo obtiene exposición a una extensa gama de bonos corporativos y gubernamentales de renta fija, incluidos los bonos convertibles, los instrumentos del mercado monetario y divisas. Estos pueden incluir bonos conformes a la Sharia. El fondo podrá invertir directamente en estas clases de activos o a través de productos estructurados o derivados. El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental, y puede invertir en cualquier sector, calidad crediticia y divisa.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza un enfoque de inversión en dos partes. Trata de generar una rentabilidad estable a través de inversiones en instrumentos del mercado monetario y bonos, y también busca rentabilidad adicional mediante estrategias long/short aplicadas a una gama de activos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de

de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- un perfil ASG mejor que el del universo de inversión
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

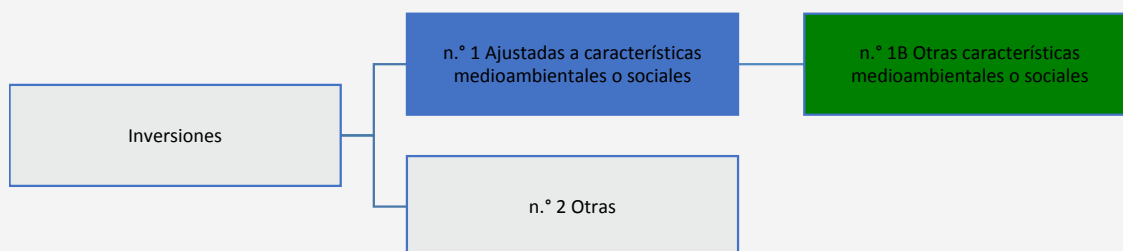
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

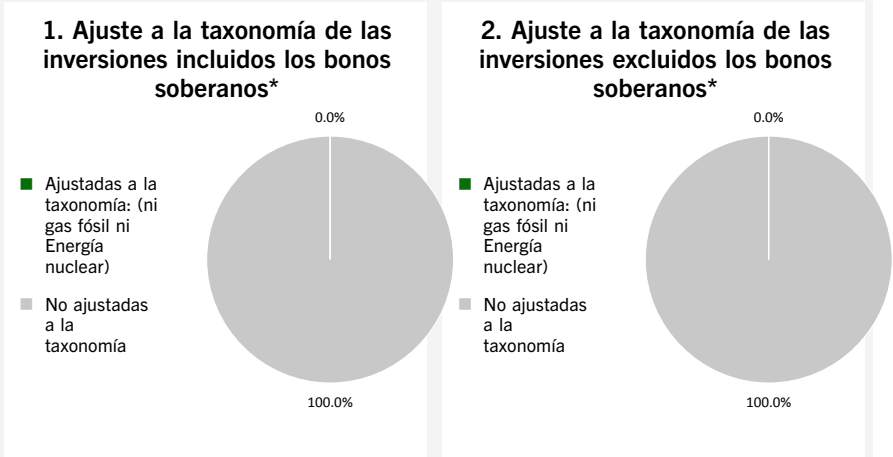
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU1732473548&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Sustainable Emerging Debt Blend**

Identificador de entidad jurídica: **549300X7BFFQ66LK0H18**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- Best-in-class / best effort:

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o decrecientes, a la vez que evita aquellos con riesgo de sostenibilidad alto y/o creciente, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20%. El universo de inversión está compuesto por bonos soberanos y corporativos de los países emergentes.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- Bonos con etiqueta:

El fondo trata de invertir parcialmente en bonos con etiqueta medioambiental y/o social.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- exposición a bonos con etiqueta verde y/o social
- reducción del universo de inversión por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte en parte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen:

- (i) en su caso, bonos con etiqueta verde y/o social emitidos por empresas o países cuyos ingresos se destinen a financiar dichas actividades económicas;
- (ii) valores emitidos por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión.

Índice de referencia:

JP Morgan ESG EMD Sovereign HC/LC Blended (USD), un índice con características medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de bonos e instrumentos del mercado monetario emitidos en mercados emergentes (incluida China continental). Estos pueden incluir bonos conformes a la Sharia. El fondo puede invertir en cualquier sector y calidad crediticia, y la mayor parte de las inversiones están denominadas en divisas locales o en dólares estadounidenses (USD).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo con respecto al índice de referencia. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque best-in-class que trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Este fondo invierte principalmente en deuda pública.

No obstante, en caso de invertir en bonos corporativos, el fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

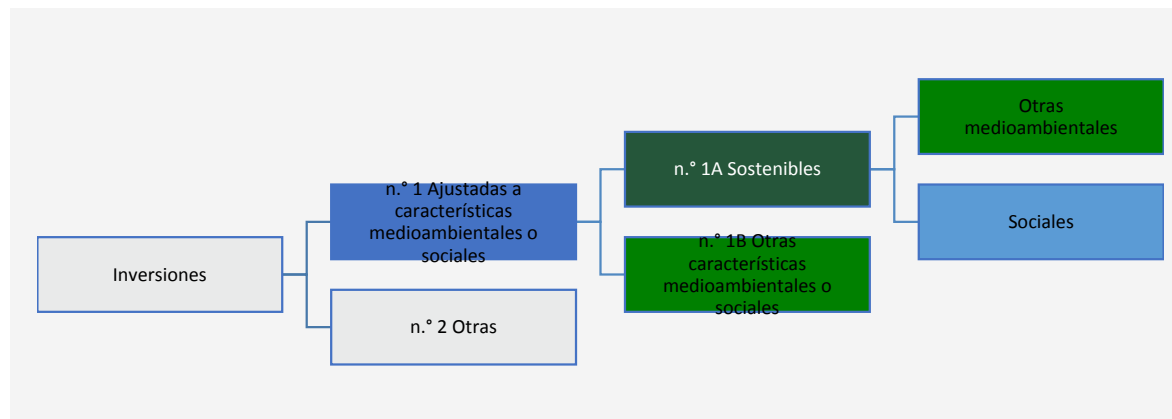
Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 75 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 25 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 5 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Notas:

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

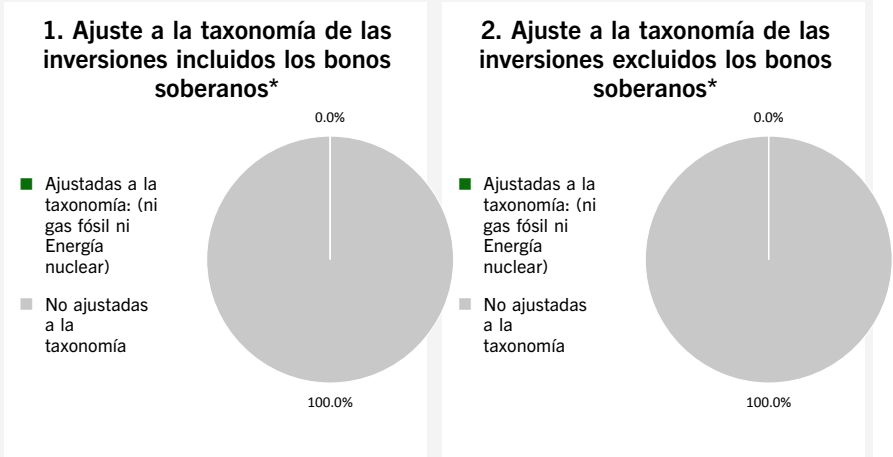
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

3 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

2 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2049422426&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Climate Government Bonds**

Identificador de entidad jurídica: **213800YGY2GACS3I3720**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☒ Sí ☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 67% ☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☐ ☐ ☐ No ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

• Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental positivo, invirtiendo en países que tienen una baja exposición a emisiones de carbono para contribuir a los objetivos a largo plazo del calentamiento global del Acuerdo de París (adoptados en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para tratar de limitar el calentamiento global).

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en bonos y otros valores de deuda:

- emitidos o garantizados por gobiernos o por gobiernos regionales o locales que, en el momento de su adquisición, tengan una calificación mínima equivalente a «B-», según la definición de Standard & Poor's o una calificación de crédito equivalente de otras agencias de calificación reconocidas. A falta de una calificación oficial, los Gestores decidirá sobre la adquisición de valores mobiliarios que presenten criterios de igual calidad;
- de países que están reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero y su intensidad de carbono (sin tener en cuenta la gestión del suelo y los bosques); o
- de países que, en opinión del gestor, están en proceso de aplicar políticas que pueden conducir a una mejora significativa de la reducción de las emisiones de CO₂, por ejemplo, un país que está legislando sobre sus políticas de carbono pero cuyos datos aún no lo reflejan.

Las inversiones anteriores incluyen bonos certificados ASG, por ejemplo, entre otros, bonos verdes (inversiones esperadas mínimas del 15 %) y bonos sociales (inversiones esperadas de hasta el 5 %).

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Los valores admisibles incluyen:

(i) valores emitidos por países que están reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero y su intensidad de carbono (sin tener en cuenta la gestión del suelo y los bosques) o que están en proceso de aplicar dichas políticas

(ii) en su caso, bonos con etiqueta verde y/o social emitidos por empresas o países cuyos ingresos se destinen a financiar dichas actividades económicas;

(iii) valores emitidos por empresas con una proporción significativa de actividades (según los ingresos, los beneficios antes de intereses e impuestos, el valor de empresa o similares) derivadas de dichas actividades económicas

• Inclusión:

El fondo trata de invertir parcialmente en bonos con etiqueta medioambiental y/o social.

• Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• Propiedad activa:

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a bonos con etiqueta verde y/o social
- huella de carbono media a nivel de la cartera, tanto emisiones totales de carbono como emisiones de carbono por PIB, incluyendo la contribución de gestión del suelo (LULUCF) en nuestra medición de las emisiones
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, a través de los ingresos y el crecimiento de la inversión. También se aplica una estrategia sostenible de exposición a bajas emisiones de carbono con vistas a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

Índice de referencia:

FTSE WBG All Maturities Hedged to USD, un índice que no tiene en cuenta criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en deuda pública emitida por países que están reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero e intensidad de carbono (incluyendo la gestión del suelo y los bosques) o que, en opinión del gestor de inversiones, están en proceso de aplicar políticas que pueden conducir a una mejora significativa. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental, y en cualquier divisa. Estos pueden incluir bonos conformes a la Sharia. Algunas de estas inversiones pueden tener una calificación inferior a la categoría de inversión (investment grade).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones selecciona los países según la reducción de sus emisiones de carbono y utiliza una combinación entre el análisis macroeconómico, del mercado y del emisor, para construir una cartera de valores diversificada que a su juicio ofrece las mejores rentabilidades ajustadas al riesgo. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. Puede haber implicación con

los países para influir positivamente en las cuestiones relacionadas con el clima. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- inversiones en bonos y otros valores de deuda:
 - de países que están reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero y su intensidad de carbono (sin tener en cuenta la gestión del suelo y los bosques); o
 - de países que, en opinión del gestor, están en proceso de aplicar políticas que pueden conducir a una mejora significativa de la reducción de las emisiones de CO₂, por ejemplo, un país que está legislando sobre sus políticas de carbono pero cuyos datos aún no lo reflejan.
- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Este fondo invierte principalmente en deuda pública.

No obstante, en caso de invertir en bonos corporativos, el fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

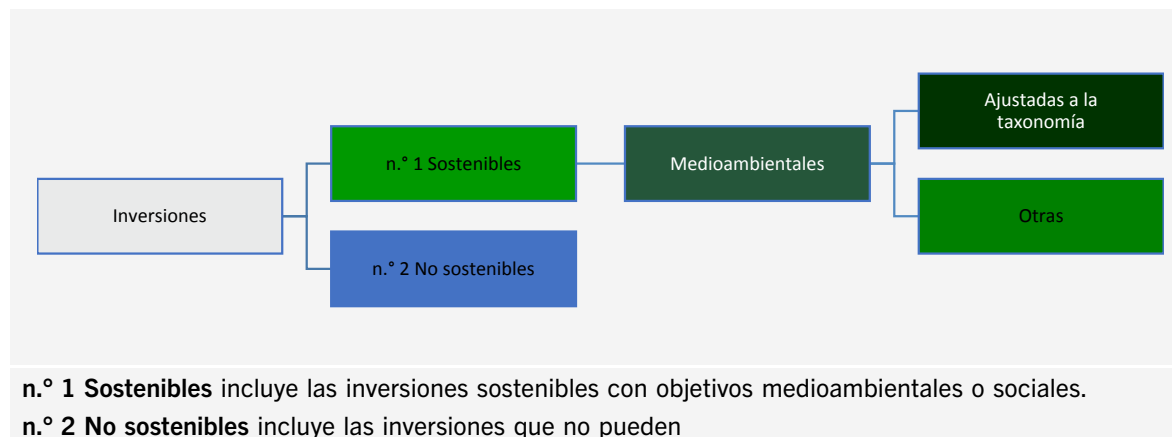
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 67 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales. La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos sociales, puede invertir en empresas con un objetivo social.



- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas

¹ 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 67 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos sociales, puede invertir en emisores con un objetivo social. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2468125351&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Family**

Identificador de entidad jurídica: **549300M1TOB2573YHT17**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI AC World se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que están bajo control de sus fundadores o familiares. El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores de empresas que a su juicio ofrecen crecimiento de calidad a largo plazo a un nivel de valoración razonable.

El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

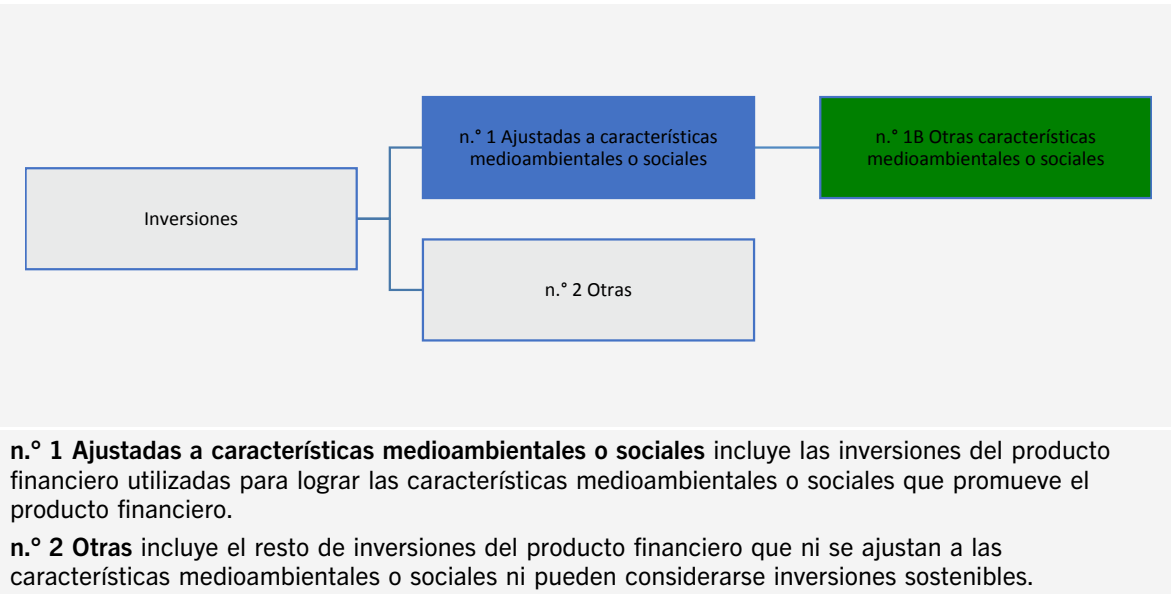
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

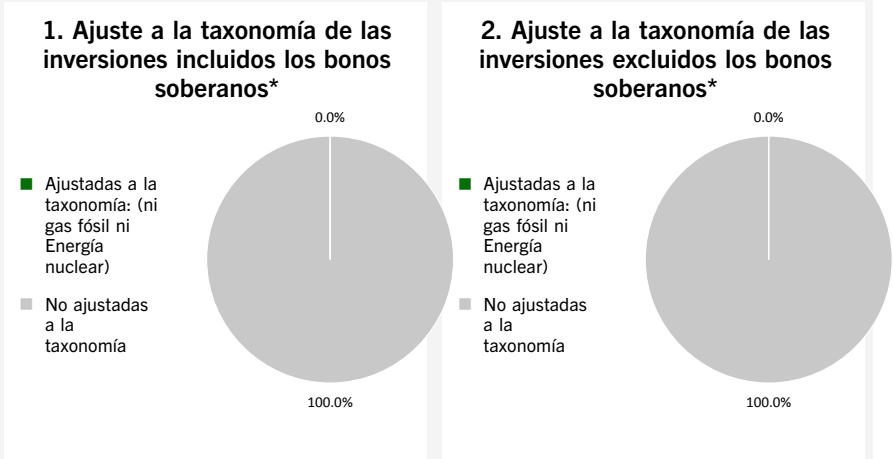
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2176887524&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Emerging Markets**

Identificador de entidad jurídica: **549300AIDBFR45UK7K91**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI EM se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI EM (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que están domiciliadas, o desarrollan la mayor parte de sus actividades, en países de mercados emergentes (incluida China continental).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen gran valor a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

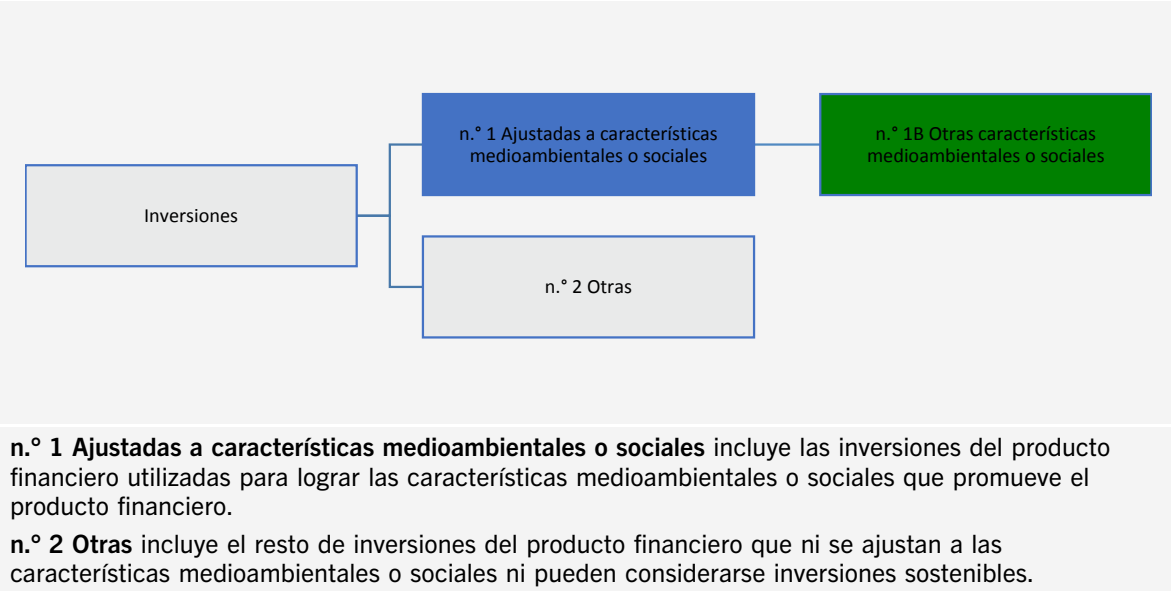
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

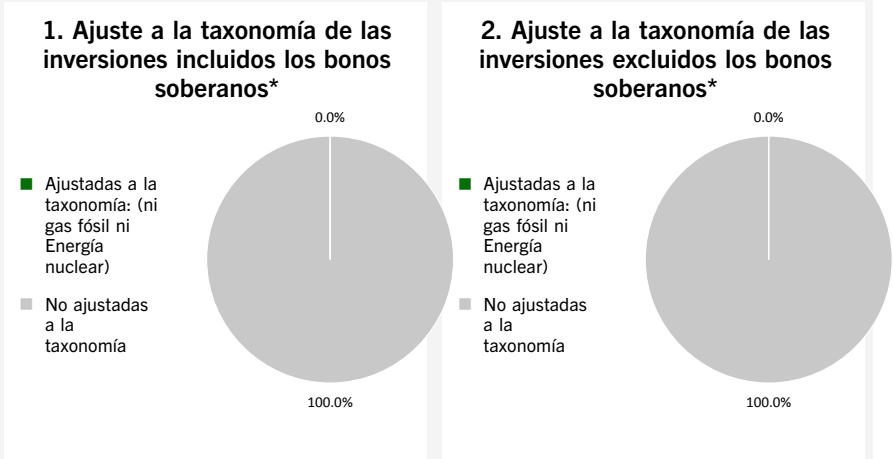
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?
No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?
No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0130729220&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Quest Europe Sustainable Equities**

Identificador de entidad jurídica: **549300NPMY49SMN5GK24**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Best-in-class:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20%. El índice MSCI Europe se utiliza para medir la reducción del universo; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Intensidad de carbono:**

El fondo pretende tener una intensidad de carbono inferior a la del universo de inversión.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- reducción del universo de inversión por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte en parte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI Europe (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas que están domiciliadas o realizan la mayor parte de sus actividades en Europa, y que aplican a su negocio unos principios de desarrollo sostenible.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza un enfoque cuantitativo para seleccionar valores que a su juicio ofrecen características financieras superiores y sostenibles. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque best-in-class que trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

EUR

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

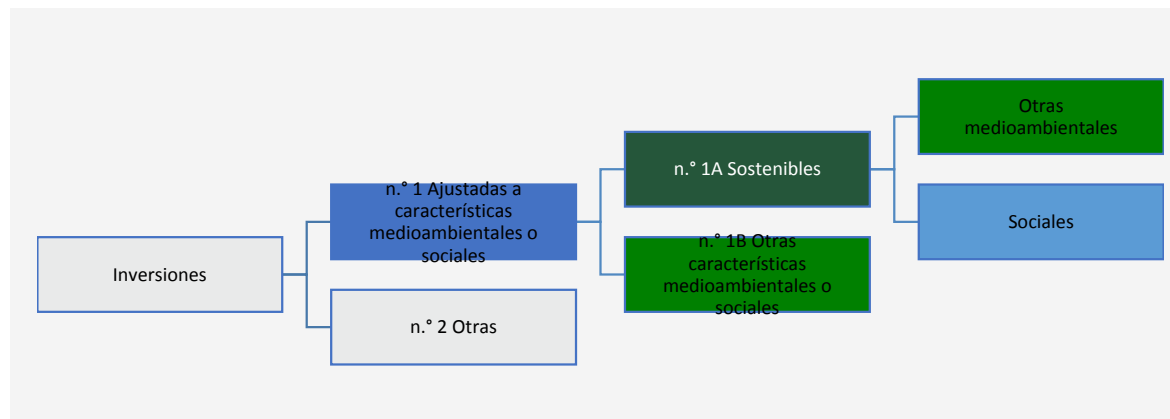
Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 5 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Notas:

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

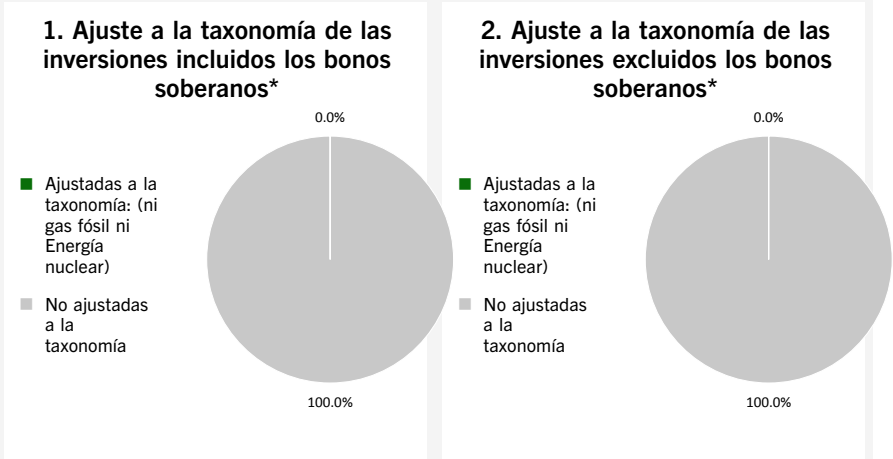
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

2 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

3 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0144509717&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Digital**

Identificador de entidad jurídica:

549300JWHWRPWRWFUMF97

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible		¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?		
significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.		●● ☐ Sí	●○ ☒ No	
La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.	☐	Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____%	☐	Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles
	☐	en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐	con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☐	en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐	con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☐	Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒	Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI AC World se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que ofrecen productos o servicios digitales, incluidos los servicios que permiten la interactividad digital. El fondo puede invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas

incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción

- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de

varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

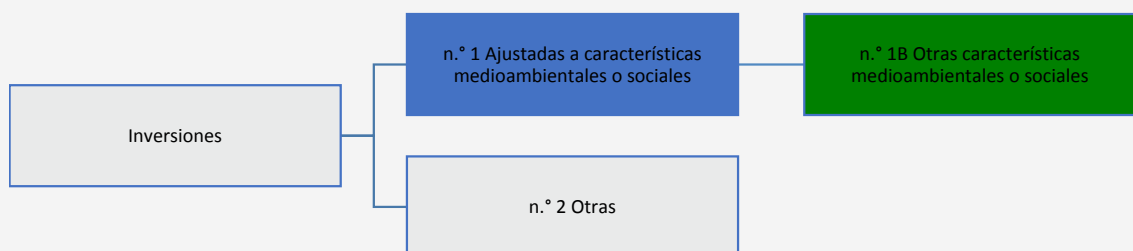
El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).

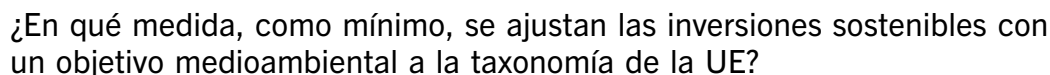


n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

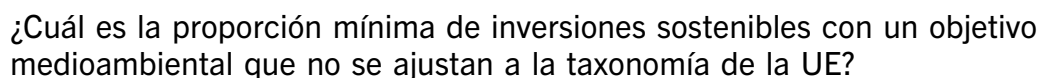
Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



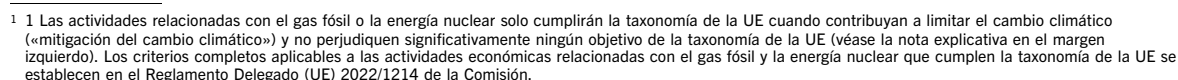
- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0101692670&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Biotech**

Identificador de entidad jurídica: **549300HEJK1QY30BWK41**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● ☒ **Sí**

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: 67%

●○ ☐ **No**

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto social positivo, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en empresas que contribuyen a la salud de las personas con una alta capacidad de innovación. Unas mejores terapias pueden ofrecer valor real tanto a los pacientes como a los sistemas sanitarios. Estas empresas responden a importantes necesidades médicas no atendidas y reducen la presión sobre los presupuestos sanitarios, al disminuir los ingresos hospitalarios o el control de los síntomas.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con nuevos mecanismos de acción que ofrecen posibles curas o control de enfermedades que antes eran difíciles de tratar, plataformas tecnológicas, herramientas y servicios de análisis en la cadena de valor biotecnológica, así como la mejora de terapias o medicamentos, y otras actividades económicas relevantes.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos sociales como:

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que operan en el sector de biotecnología médica. El fondo podrá invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental, aunque la mayor parte de las inversiones están concentradas en los Estados Unidos de América y Europa Occidental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como nuevos mecanismos de acción que ofrecen posibles curas o control de enfermedades que antes eran difíciles de tratar, plataformas tecnológicas, herramientas y servicios de análisis en la cadena de valor biotecnológica, así como la mejora de terapias o medicamentos, y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción

- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

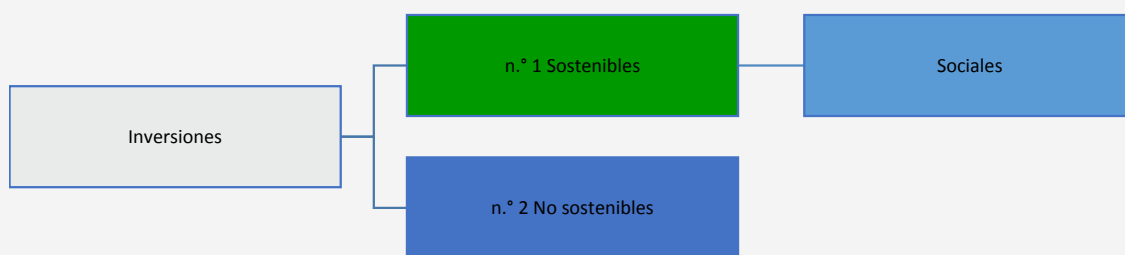
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 67 % de sus activos se asignan a objetivos sociales. La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos medioambientales, puede invertir en empresas con un objetivo medioambiental.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden

- Las *inversiones sostenibles* se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



● **¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos medioambientales, puede invertir en empresas con un objetivo medioambiental. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 67 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0090689299&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Premium Brands**

Identificador de entidad jurídica: **54930083TCJNE9IFFU75**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI AC World se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que operan en productos y servicios de alta gama. Las sociedades objetivo gozan de un sólido reconocimiento por parte del mercado, puesto que tienen la capacidad de crear u orientar las tendencias de consumo. Asimismo, se pueden beneficiar de un determinado poder de fijación de precios. Estas empresas están especializadas concretamente en productos y servicios de alta gama o en la financiación de este tipo de actividad. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

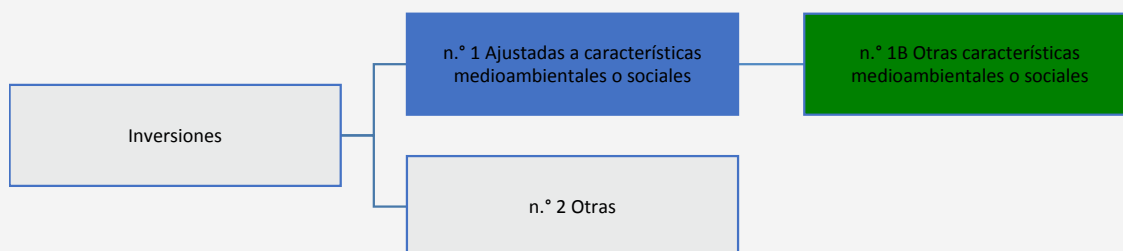
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

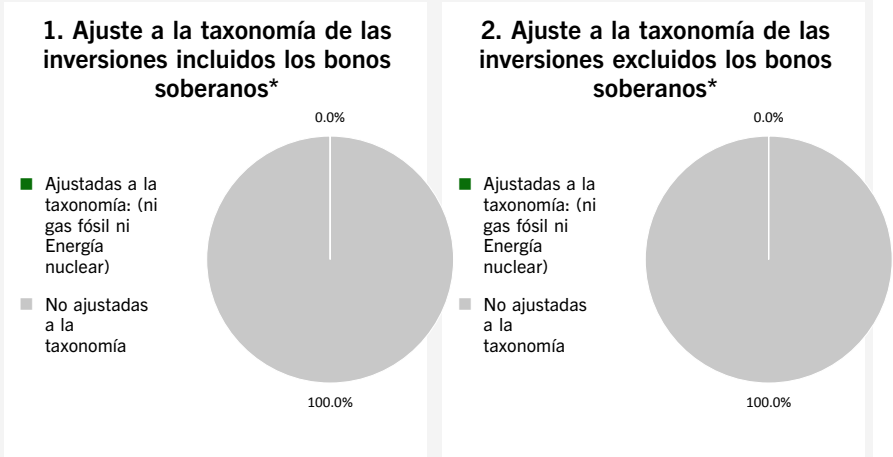
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0217139020&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Water**

Identificador de entidad jurídica: **549300750VPZP6MC4674**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☒ Sí ●○ ☐ No ☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 10% ☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 20% ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible	

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en empresas del sector del agua y que aportan soluciones a las problemas del agua a escala global. El fondo se enfoca en empresas que proporcionan tecnologías para mejorar la calidad del agua, maximizar la eficiencia del agua o incrementar el número de hogares conectados a servicios de agua.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con, entre otras cosas, la producción de agua, el tratamiento y la desalinización del agua, los proveedores de agua, el transporte y la distribución, la recogida y el tratamiento de aguas residuales, alcantarillados y residuos sólidos, líquidos y químicos, plantas de tratamientos de aguas residuales y la provisión de equipos y servicios de consultoría e ingeniería hidráulicos, y otras actividades económicas relevantes.

Entre las sociedades que se buscan en el sector del aire estarán aquellas encargadas del control de la calidad del aire, sociedades que proporcionan los equipos necesarios para la filtración del aire y sociedades que fabrican catalizadores para vehículos.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR), un índice que no tiene en cuenta

factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para el control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que suministran agua o servicios de su tratamiento, tecnología del agua o servicios medioambientales. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

► Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como la producción de agua, el tratamiento y la desalinización del agua, los proveedores de agua, el transporte y la distribución, el tratamiento de aguas residuales, alcantarillados y residuos sólidos, líquidos y químicos, plantas de tratamientos de aguas residuales y la provisión de equipos y servicios de consultoría e ingeniería hidráulicos, y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)

- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia, tras eliminar el 20 % inferior de emisores con las características ASG más bajas
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

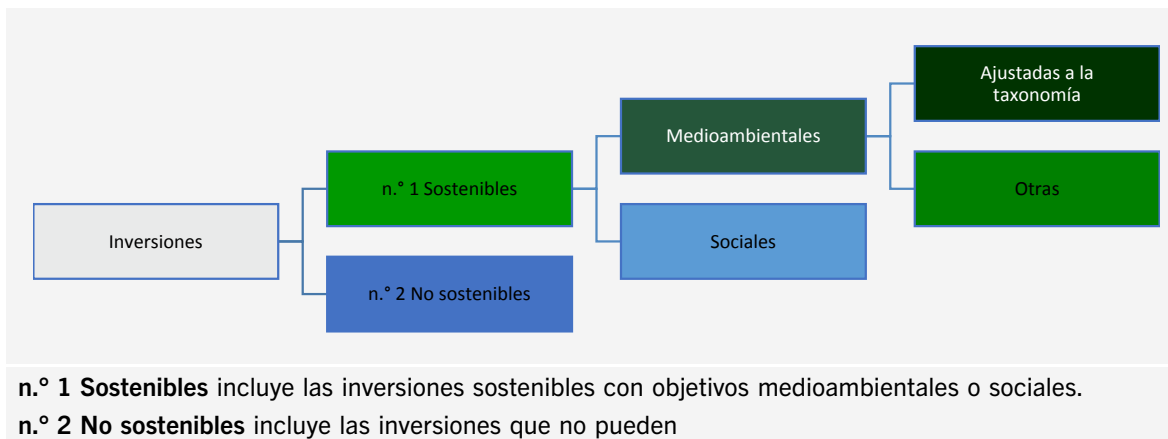


¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 10 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales y al menos el 20 % a objetivos sociales.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



• Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.

• A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.

• Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 10 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.

 Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 20 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0104884860&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Japanese Equity Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **549300P01KPUTAFHD235**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice Topix se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

Topix Net Return (JPY), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que están domiciliadas, o desarrollan la mayor parte de sus actividades, en Japón.

Derivados y productos estructurados:

El fondo también podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

JPY

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

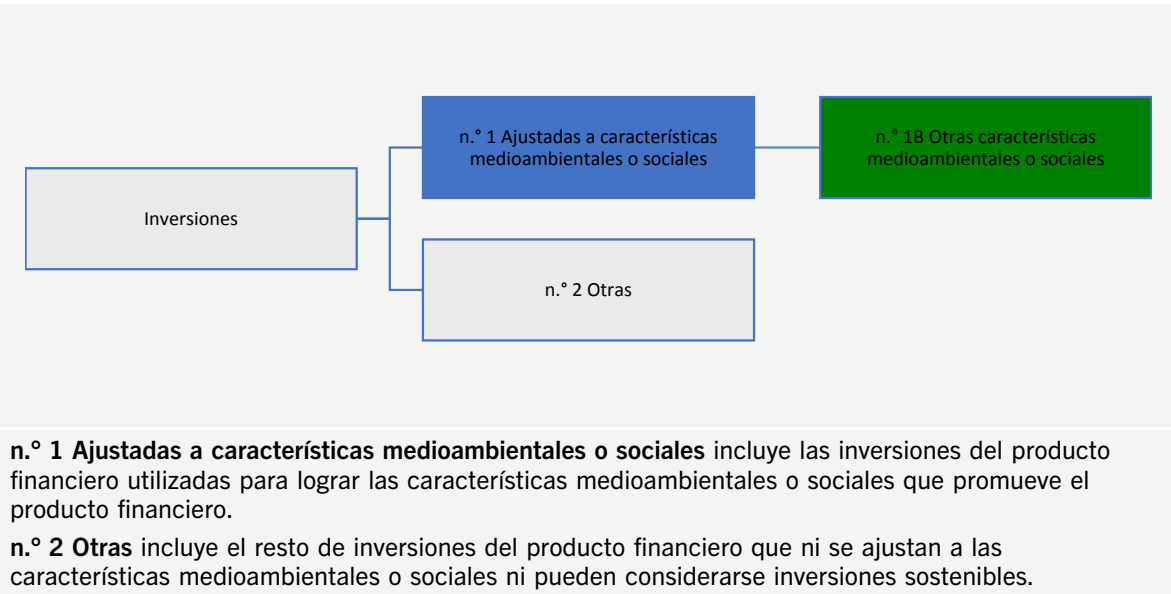
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

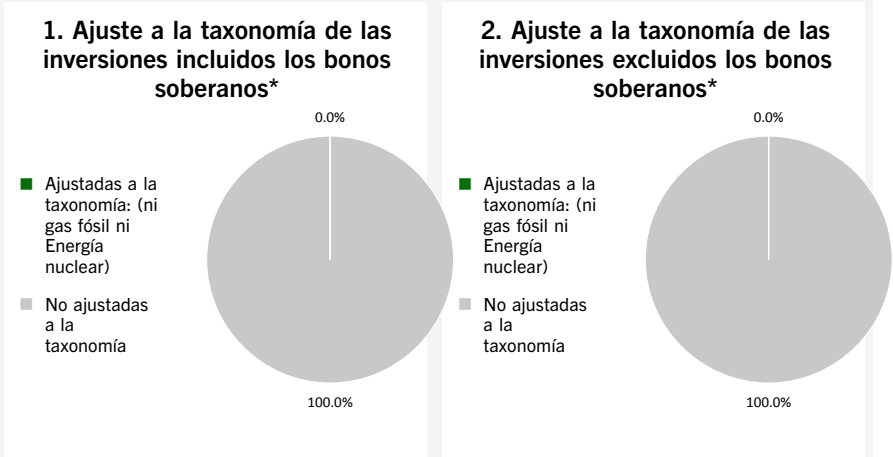
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0095053426&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Asian Equities Ex Japan**

Identificador de entidad jurídica: **5493005Y80IVTW5VIP56**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ ☐ ☒ No ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• Inclinación positiva:

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI AC Asia ex-Japan se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC Asia ex-Japan (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas que están domiciliadas o realizan la mayor parte de sus actividades en países asiáticos, excepto Japón. El fondo invierte en mercados emergentes y en China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

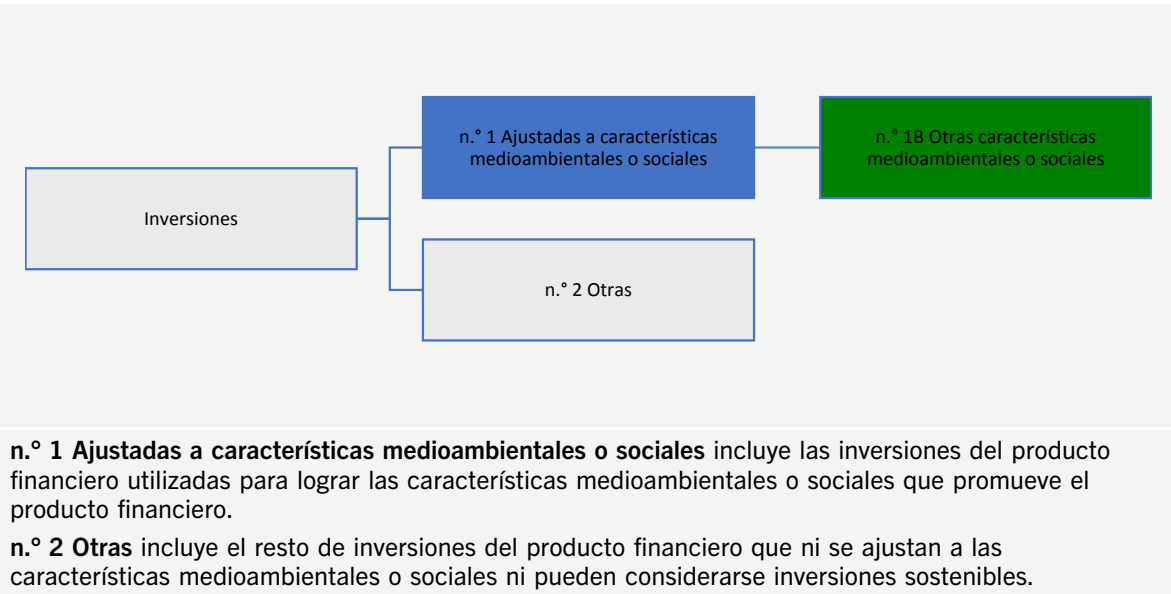
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

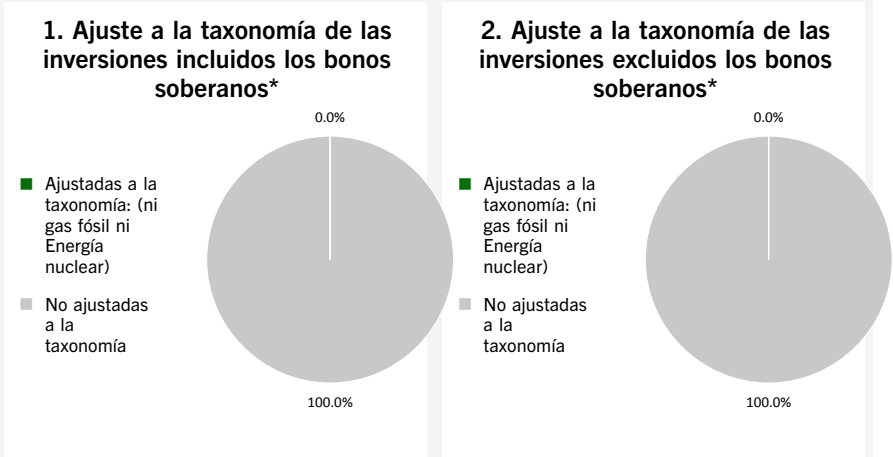
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0155303323&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - China Equities**

Identificador de entidad jurídica: **549300B58PJQP3EQCX89**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ ☐ ☒ No ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI China 10/40 se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI China 10/40 (USD). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que están domiciliadas, o desarrollan la mayor parte de sus actividades, en China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

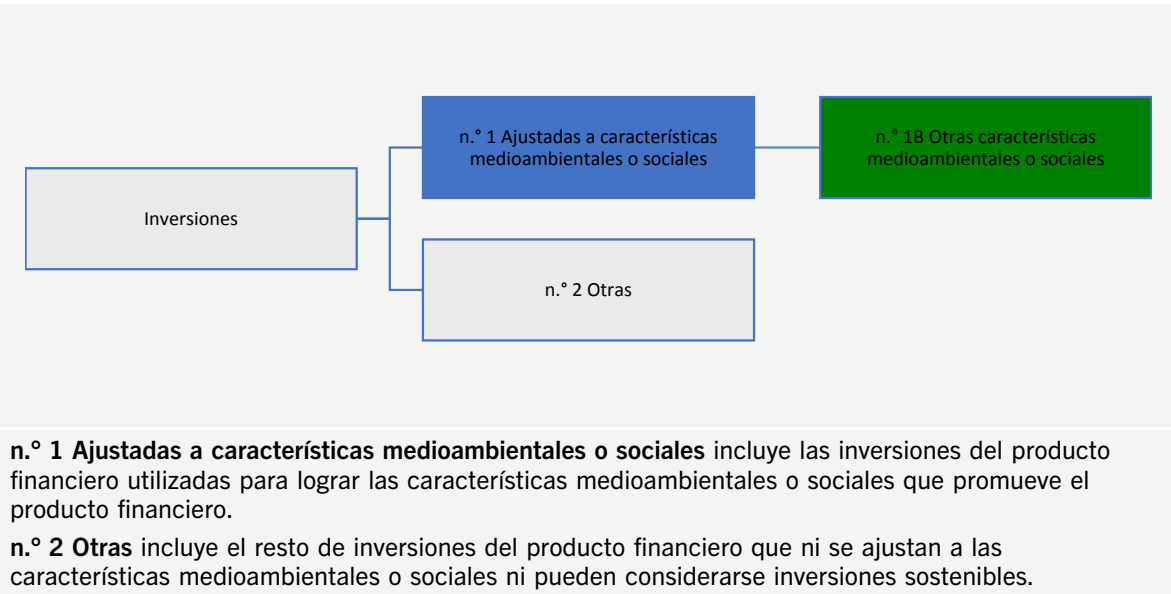
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

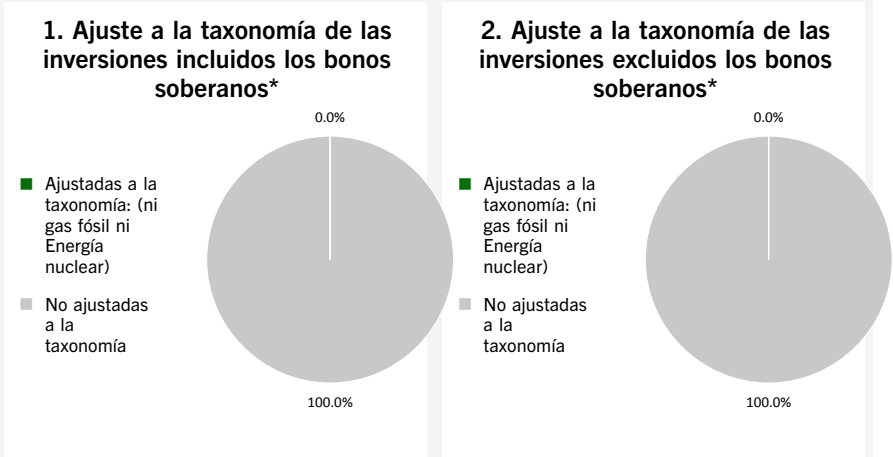
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0168449691&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Japanese Equity Selection**

Identificador de entidad jurídica: **549300B03JBSN81XF771**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ ☐ ☒ No ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI Japan se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI Japan (JPY), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición

de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que están domiciliadas, o desarrollan la mayor parte de sus actividades, en Japón.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura)

y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

JPY

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

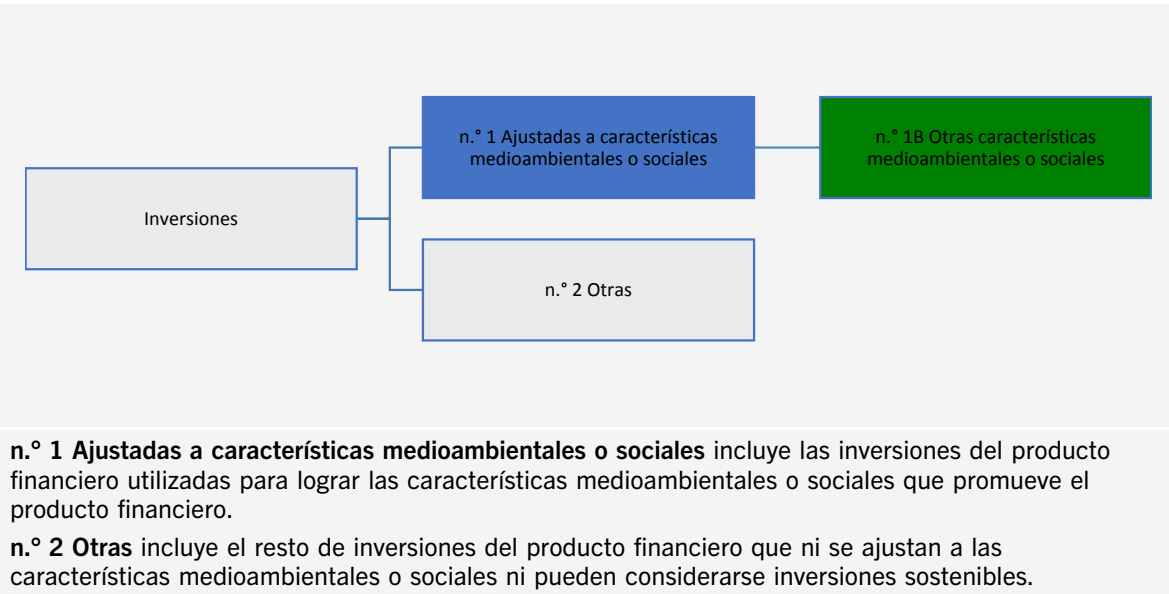
- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

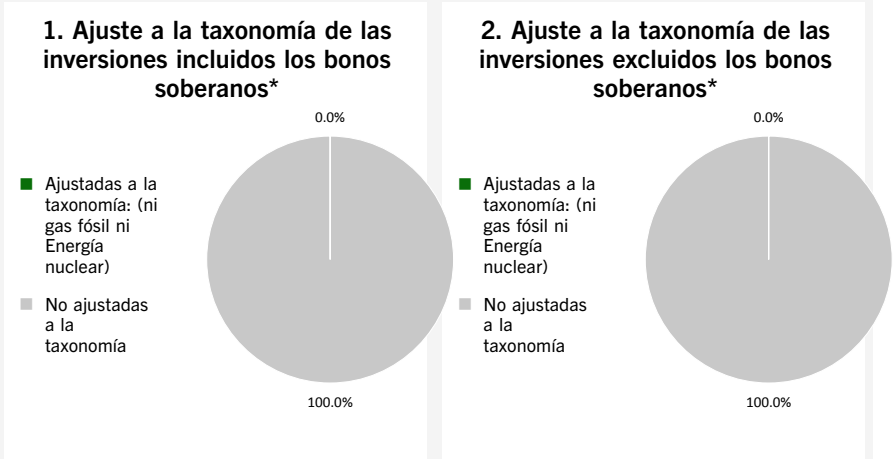
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0176900511&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Health**

Identificador de entidad jurídica: **549300PIUSJV81WDAH03**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☒ Sí ●○ ☐ No ☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 67% ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible	

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que contribuyen a la salud de las personas. Para salvaguardar el futuro de los servicios sanitarios mundiales, se requieren una mejor prevención y unos tratamientos más eficaces. Estas empresas pueden ayudar a frenar el crecimiento de los costes sanitarios y a maximizar la productividad.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con el aumento del ciclo sano de las personas (el tiempo que una persona disfruta de buena salud en general), la preservación de la salud de las personas mediante la promoción de una vida activa y entornos saludables, la recuperación de la salud o la mejora de la calidad de vida, la financiación de la salud y las ayudas para mejorar la eficiencia del sistema sanitario, y otras actividades económicas relevantes.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos sociales como:

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.





¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas activas en los sectores relacionados con la salud. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como el aumento del ciclo sano de las personas (el tiempo que una persona disfruta de buena salud en general), la preservación de la salud de las personas mediante la promoción de una vida activa y entornos saludables, la recuperación de la salud o la mejora de la calidad de vida, la financiación de la salud y las ayudas para mejorar la eficiencia del sistema sanitario, y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

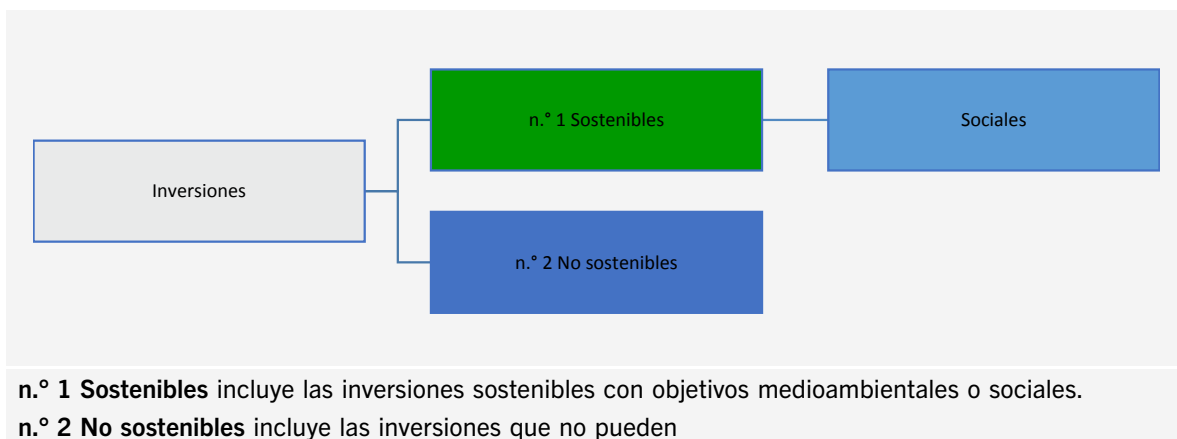
● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 67 % de sus activos se asignan a objetivos sociales. La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos medioambientales, puede invertir en empresas con un objetivo medioambiental.



- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



● **¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos medioambientales, puede invertir en empresas con un objetivo medioambiental. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 67 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0188501257&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Security**

Identificador de entidad jurídica: **549300V8FZYMGQ1ITR48**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• Inclinación positiva:

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI AC World se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que prestan servicios y proporcionan productos de seguridad para sistemas, personas u organizaciones. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental. Estas sociedades estarán activas principalmente, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos siguientes: seguridad en Internet, seguridad de los programas informáticos, de las telecomunicaciones, del material informático, seguridad física y protección de la salud, seguridad en el acceso y las identificaciones, seguridad vial y seguridad en el entorno laboral.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

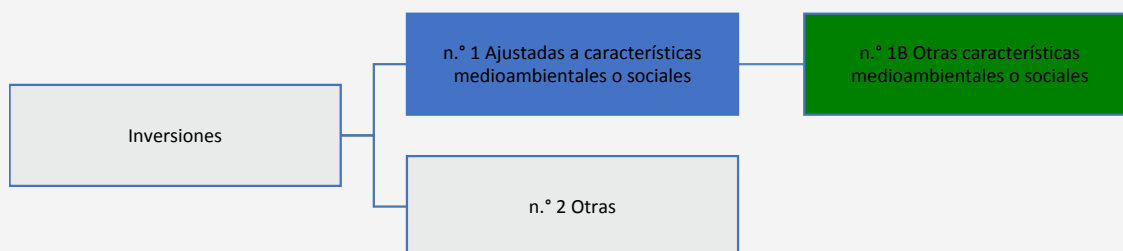
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

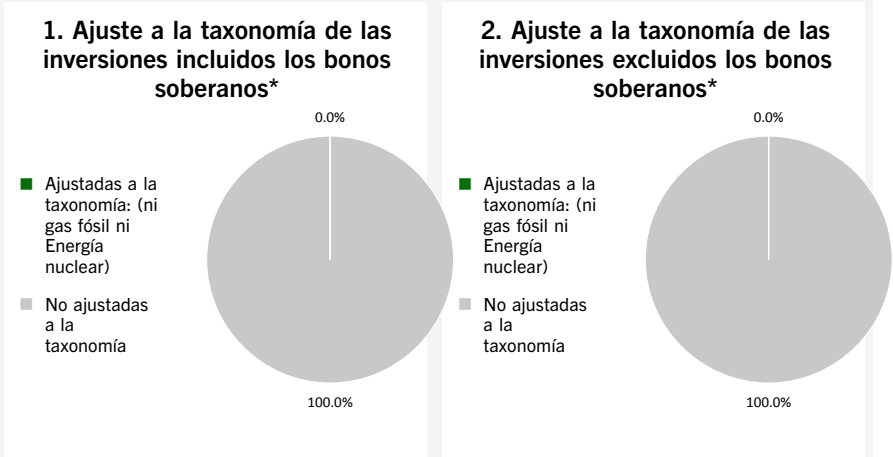
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0256846139&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Clean Energy Transition**

Identificador de entidad jurídica: **549300R01K3C2PFOGH13**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☒ Sí ●○ ☐ No ☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 67% ☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____% ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible	

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental positivo, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en acciones emitidas por empresas que contribuyen al cambio estructural hacia una economía sostenible con bajas emisiones de carbono, ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con, entre otras cosas, la energía renovable, las tecnologías que reducen las emisiones de CO2 o el consumo de energía en ámbitos como la industria, los edificios o el transporte, y las tecnologías e infraestructuras instrumentales que son prerequisites fundamentales para la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, como el almacenamiento de la energía, los semiconductores de potencia, las inversiones en la red eléctrica y otras actividades económicas relevantes.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o

- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



- ▶ Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que contribuyen a reducir las emisiones de carbono, favoreciendo, por ejemplo, la energía limpia en su proceso de producción. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura)

y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como la energía renovable, las tecnologías que reducen las emisiones de CO2 o el consumo de energía en ámbitos como la industria, los edificios o el transporte, y las tecnologías e infraestructuras instrumentales que son prerequisites fundamentales para la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, como el almacenamiento de la energía, los semiconductores de potencia, las inversiones en la red eléctrica y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente,

la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia, tras eliminar el 20 % inferior de emisores con las características ASG más bajas
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

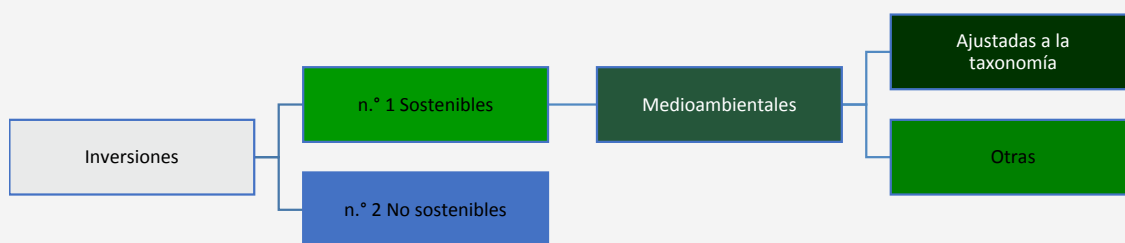
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 67 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales. La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos sociales, puede invertir en empresas con un objetivo social.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

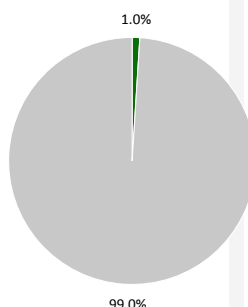
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

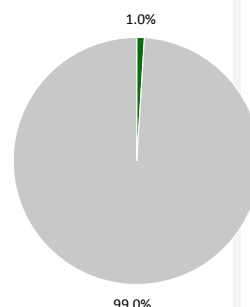
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

 Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**
El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**
La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 67 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?**
La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos sociales, puede invertir en empresas con un objetivo social. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



- **¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**
Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:
 - derivados y posiciones de tesoreríaCuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.
 - Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?**

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**
No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0280430660&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Timber**

Identificador de entidad jurídica: **5493007Y7JCK1EBOLJ63**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☒ Sí	●○ ☐ No
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 25% ☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 5%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo al menos dos terceras partes de sus activos totales/su patrimonio total en empresas que contribuyen a solucionar los desafíos medioambientales mediante una gestión sostenible de los bosques y materiales de madera. La gestión sostenible de los bosques y la cadena de valor de la fibra de madera son fundamentales para la captación de carbono atmosférico (CO2). Los bosques gestionados de manera sostenible son también reservas de biodiversidad y ayudan a salvaguardar el suelo y los recursos hídricos. La madera es una materia prima para una variedad cada vez mayor de materiales de base biológica que pueden sustituir a los plásticos y a otros materiales no biodegradables, y que son esenciales en un modelo de economía circular.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con, entre otras cosas, la financiación, la plantación y la gestión de bosques y zonas boscosas y/o el tratamiento, la producción y la distribución de materiales de base de madera y fibra de madera, productos y otros servicios relacionados de toda la cadena de valor forestal, y otras actividades económicas relevantes.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático

- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?***

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que operan en la cadena de valor forestal, como por ejemplo, la plantación y gestión de bosques, o la producción o distribución de productos derivados de la madera. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

► Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como la financiación, la plantación y la gestión de bosques y zonas boscosas y/o el tratamiento, la producción y la distribución de materiales de base de madera y fibra de madera, productos y otros servicios relacionados de toda la cadena de valor forestal, y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido

- obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
- incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia, tras eliminar el 20 % inferior de emisores con las características ASG más bajas
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

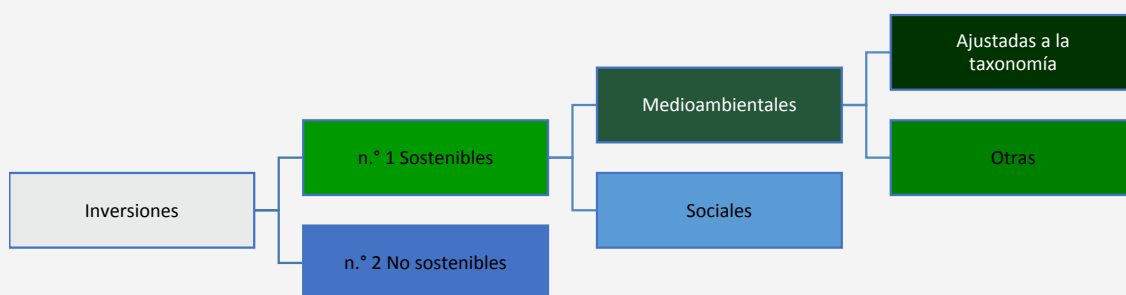
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 25 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales y al menos el 5 % a objetivos sociales.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 25 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 5 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

● **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0340557775&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Nutrition**

Identificador de entidad jurídica: **549300MD1R2NMU6B8J09**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☒ Sí	●○ ☐ No
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 15% ☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 15%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que contribuyen y/o se benefician de la cadena de valor alimentaria, en particular, la calidad de los alimentos, el acceso a la alimentación y la sostenibilidad de la producción de alimentos.

Estas empresas ayudan a garantizar los suministros de alimentos y a mejorar la salud humana y del planeta, al contribuir a cambios positivos en la dieta y a la seguridad de los alimentos a escala global. También ayudan a reducir los efectos medioambientales negativos, comparados con la agricultura tradicional, así como a reducir los residuos de madera.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con la tecnología agrícola, la agricultura o acuicultura sostenibles, los productos, ingredientes y suplementos alimentarios, la logística de la alimentación como la distribución, las soluciones para el desperdicio de alimentos, la seguridad alimentaria y otras actividades económicas relevantes.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular

- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo puede invertir principalmente en acciones de empresas que operan en los sectores relacionados con la nutrición, especialmente los que mejoran la calidad, el acceso y sostenibilidad de la producción de alimentos. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

► Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como la tecnología agrícola, la agricultura o acuicultura sostenibles, los productos, ingredientes y suplementos alimentarios, la logística de la alimentación como la distribución, las soluciones para el desperdicio de alimentos, la seguridad alimentaria y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)

• Exclusión de emisores que:

- participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido

- obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
- incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia, tras eliminar el 20 % inferior de emisores con las características ASG más bajas
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

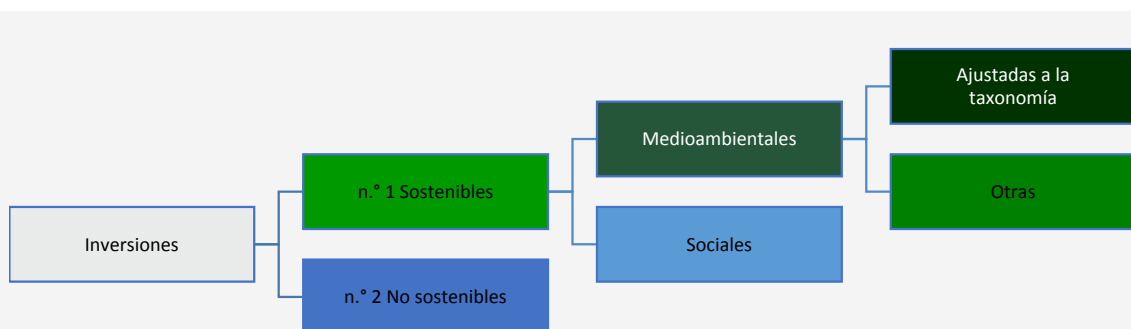
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 15 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales y al menos el 15 % a objetivos sociales.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 15 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 15 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

● **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0366534344&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Global Megatrend Selection**

Identificador de entidad jurídica: **549300HMJRYVBYQOZ025**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 51% de inversiones sostenibles ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Impacto positivo:**

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales en valores que pueden beneficiarse de las megatendencias globales, es decir, tendencias del mercado a largo plazo resultantes de cambios seculares en factores económicos, sociales y medioambientales, como la demografía, el estilo de vida o la normativa.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con los productos y servicios que contribuyen a la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, los bosques sostenibles, las ciudades sostenibles, la alimentación, la salud y las terapias humanas, y la autorrealización y seguridad personal, y otras actividades económicas relevantes.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte principalmente en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para el objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que parecen aprovechar las tendencias demográficas, medioambientales, de estilo de vida y otras mundiales a largo plazo. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura)

y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un

precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 51% de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como los productos y servicios que apoyan la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, los bosques sostenibles, las ciudades sostenibles, la alimentación, la salud y las terapias humanas, y la autorrealización y seguridad personal, y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

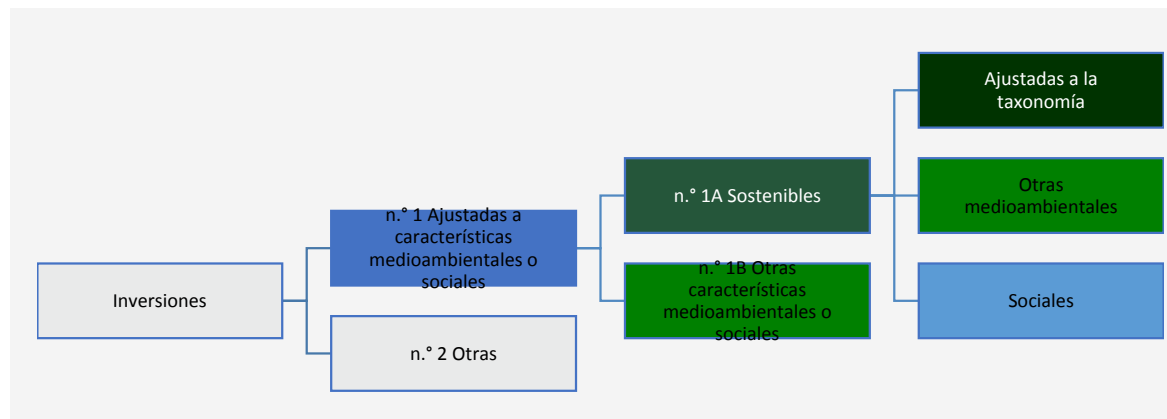
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 51 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

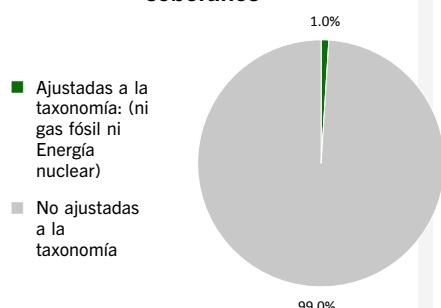
☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

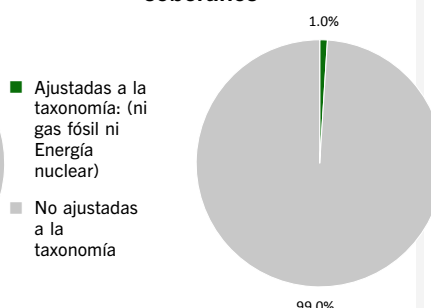
☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 10 %.
La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 20 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?
No aplicable
- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?
No aplicable
- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?
No aplicable
- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?
No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0386859887&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: Pictet - Global Environmental Opportunities

Identificador de entidad jurídica: 549300NZP1SIONC13983

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.		La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.	
¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?			
☒ Sí	☐ No		
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 25%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles		
☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 5%	☐ con un objetivo social		
	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible		

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

Este fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo principalmente en empresas con una huella medioambiental reducida que contribuyen a superar los desafíos medioambientales globales al ofrecer productos y servicios en la cadena de valor medioambiental. Dichos productos y servicios son necesarios para apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, un modelo de economía circular, controlar y prevenir la contaminación o, por ejemplo, proteger los recursos escasos, como el agua.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con, entre otras cosas, la eficiencia energética, la energía renovable, el control de la contaminación, el suministro y la tecnología del agua, la gestión y el reciclaje de residuos, la agricultura y silvicultura sostenibles, la economía desmaterializada y otras actividades económicas relevantes.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular

- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en acciones de empresas con una huella de carbono baja que contribuyen a superar desafíos medioambientales como la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono, la gestión sostenible de los recursos, el control y la prevención de la contaminación o, por ejemplo, la protección de recursos escasos como el agua. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

► Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades que ofrecen soluciones a los desafíos medioambientales como la eficiencia energética, la energía renovable, el control de la contaminación, el suministro y la tecnología del agua, la gestión y el reciclaje de los residuos, la agricultura y silvicultura sostenibles, y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido

- obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
- incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia, tras eliminar el 20 % inferior de emisores con las características ASG más bajas
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

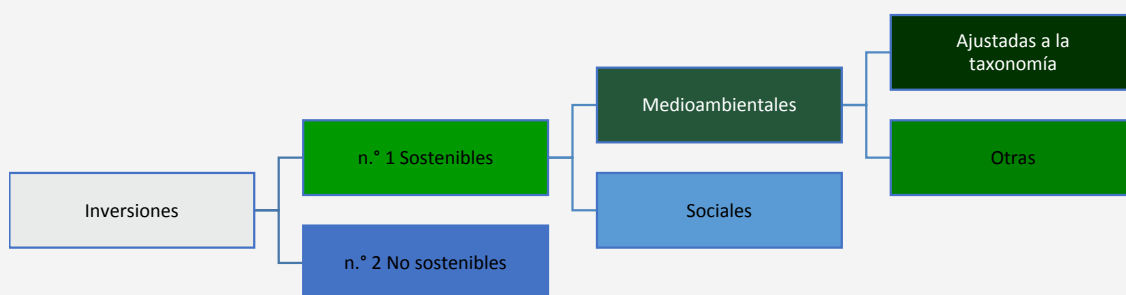
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 25 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales y al menos el 5 % a objetivos sociales.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 25 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 5 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:

- derivados y posiciones de tesorería

Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

● **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0503631714&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - SmartCity**

Identificador de entidad jurídica: **549300H4DRA43I4QJ174**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí ●○ ☒ No ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 51% de inversiones sostenibles ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____% ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible	

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Impacto positivo:**

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que ofrecen soluciones más inteligentes a los desafíos del proceso de urbanización y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, especialmente en los ámbitos del medioambiente, la seguridad, la salud, la educación, el empleo, la comunidad o la movilidad.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con, entre otras cosas, la movilidad y el transporte, las infraestructuras, los bienes inmobiliarios, la gestión de los recursos sostenibles (como la eficiencia energética o la gestión de residuos así como las tecnologías y servicios instrumentales que contribuyen al desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles, y otras actividades económicas relevantes.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte principalmente en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que contribuyen a la tendencia de urbanización global o que se benefician de ellos. Estas empresas podrán operar en sectores como la movilidad y el transporte, las infraestructuras, los bienes inmobiliarios o la gestión de los recursos sostenibles. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 51% de inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como soluciones más inteligentes a los desafíos del proceso de urbanización y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudades, especialmente en los ámbitos del medioambiente, la seguridad, la salud, la educación, el empleo, la comunidad o la movilidad (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

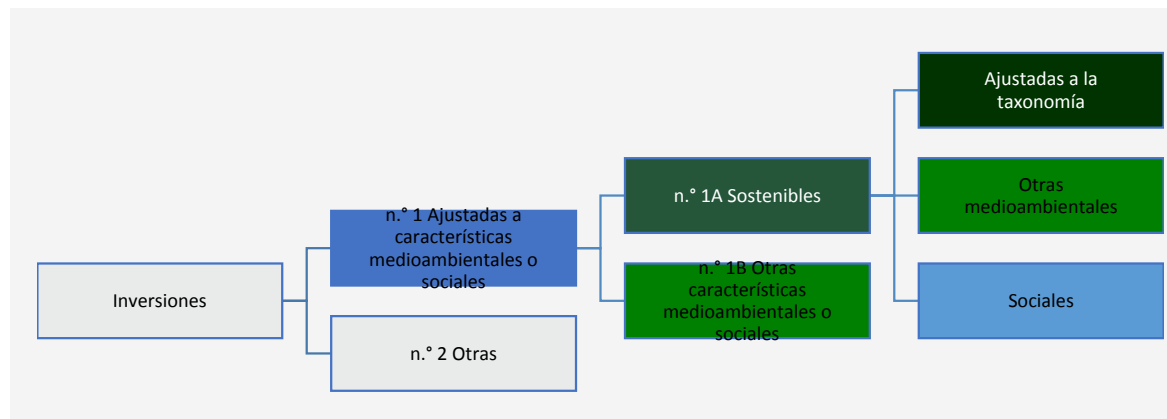
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 51 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

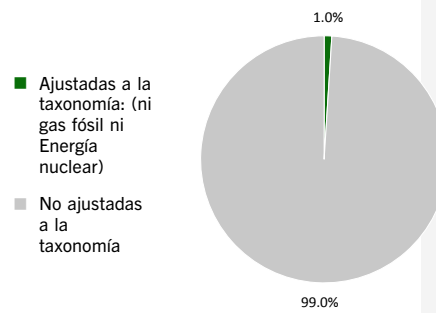
☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

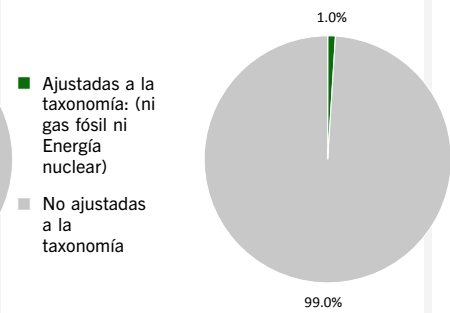
☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 15 %.
La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 15 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?
No aplicable
- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?
No aplicable
- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?
No aplicable
- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?
No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0503634221&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Quest Emerging Sustainable Equities**

Identificador de entidad jurídica: **549300YNU538A8XLLD46**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Best-in-class:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20 %. El índice MSCI EM se utiliza para medir la reducción del universo; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Intensidad de carbono:**

El fondo pretende tener una intensidad de carbono inferior a la del universo de inversión.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- reducción del universo de inversión por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte en parte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI EM (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas que están domiciliadas o realizan la mayor parte de sus actividades en mercados emergentes, incluida China continental, y que aplican a su negocio unos principios de desarrollo sostenible.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza un enfoque cuantitativo para seleccionar valores que a su juicio ofrecen características financieras superiores y sostenibles. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque best-in-class que trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

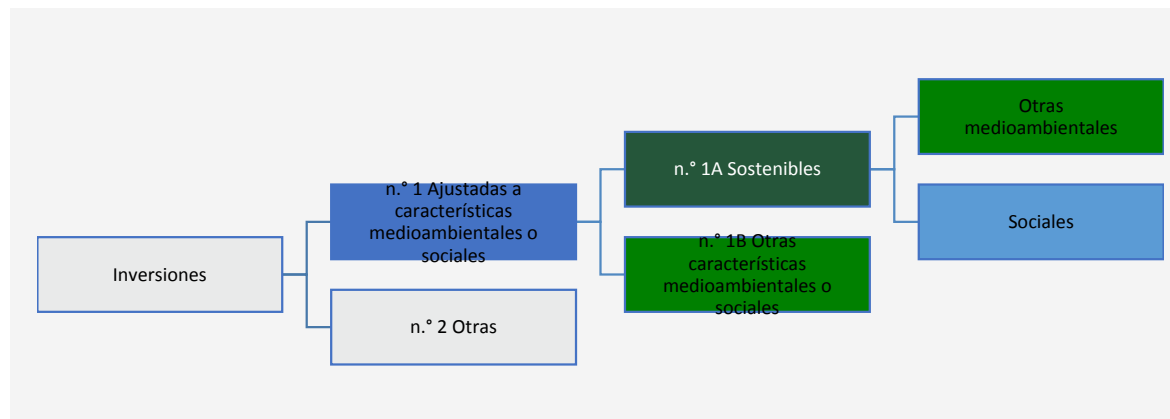
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 5 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Notas:

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

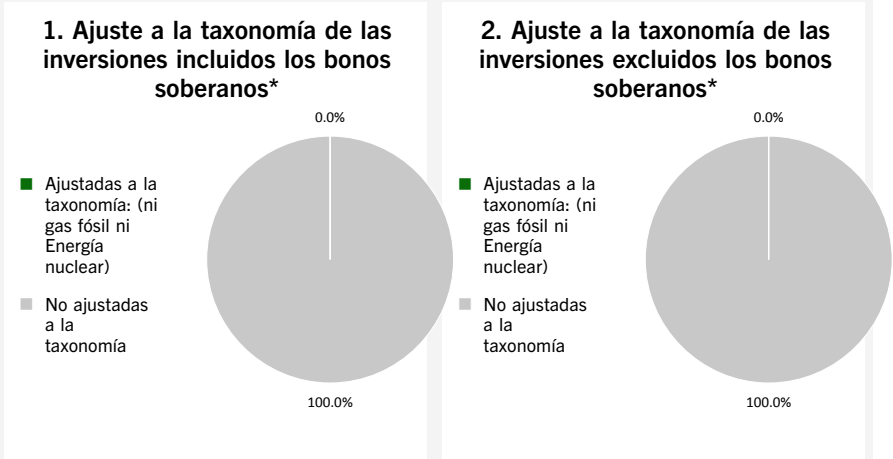
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

2 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

3 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0725973621&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Quest Global Sustainable Equities**

Identificador de entidad jurídica: **549300TUK050NDNPS715**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 50% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• **Best-in-class:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20%. El índice MSCI World se utiliza para medir la reducción del universo; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• **Intensidad de carbono:**

El fondo pretende tener una intensidad de carbono inferior a la del universo de inversión.

• **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- reducción del universo de inversión por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte en parte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para la composición de la cartera, control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que parecen tener una gestión financiera y unos datos financieros mejores que el promedio. El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque best-in-class que trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La rentabilidad del fondo probablemente será muy diferente de la del índice de referencia ya que el gestor de inversiones tiene gran libertad para desviarse de sus valores y ponderaciones.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

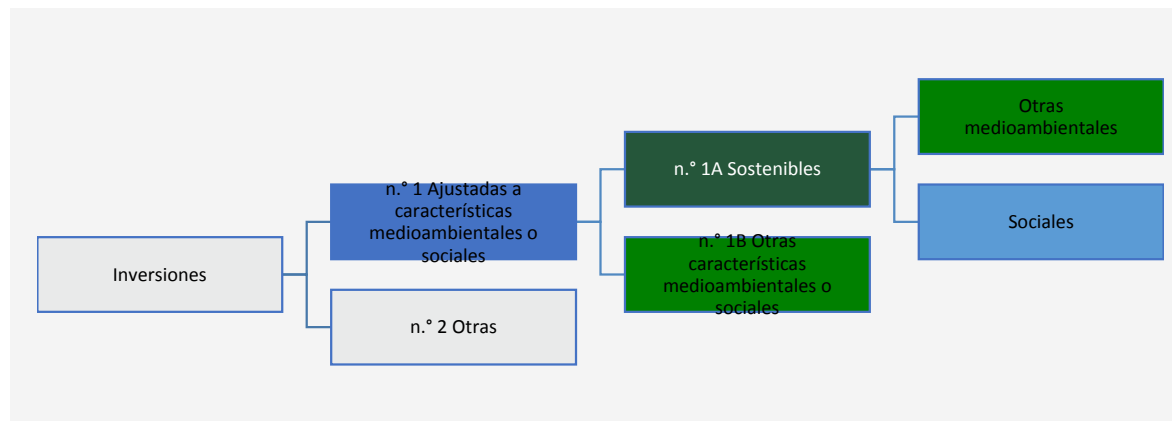
Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 5 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Notas:

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

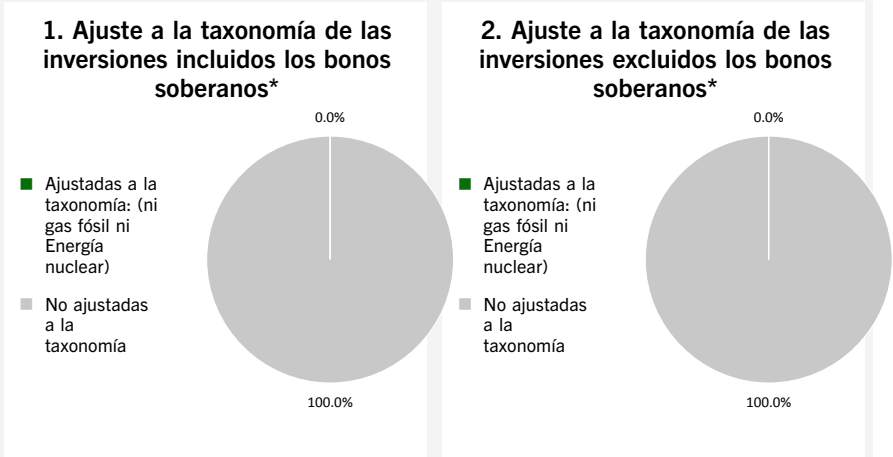
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

2 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

3 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**
No aplicable
- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0845339638&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Robotics**

Identificador de entidad jurídica: **549300SVYNI470IC3C69**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del índice de referencia. El índice MSCI AC World se utiliza para medir la inclinación positiva; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que contribuyen a los desarrollos en robótica o tecnologías complementarias, o se benefician de ellos. Estas sociedades estarán activas principalmente, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos siguientes: Aplicaciones y componentes de robótica,

automatización, sistemas autónomos, sensores, microcontroladores, impresoras 3D, procesamiento de datos, tecnología de control, así como reconocimiento de imagen, movimiento o voz y otras tecnologías y software avanzados. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

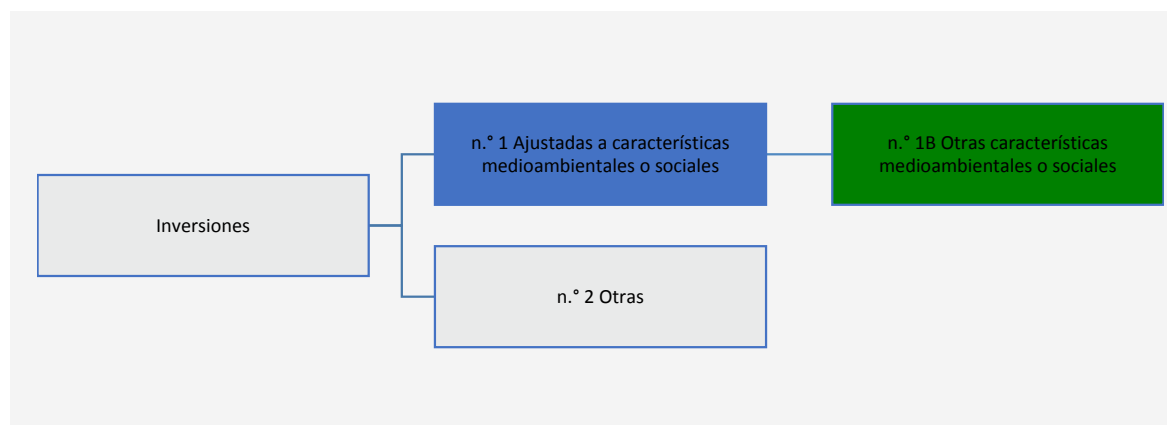
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

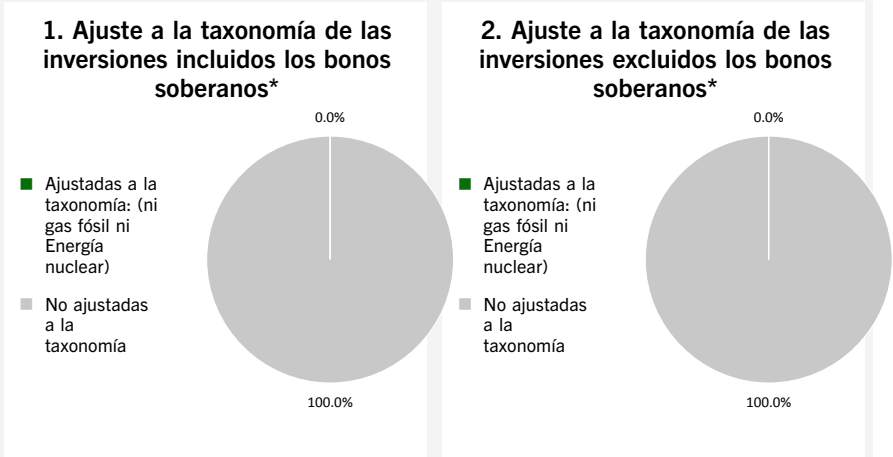
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU1279333675&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Global Thematic Opportunities**

Identificador de entidad jurídica: **54930047FQRZRSMPH67**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 51% de inversiones sostenibles ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que pueden beneficiarse de las temáticas globales a largo plazo resultantes de cambios seculares en factores económicos, sociales y medioambientales, como la demografía, el estilo de vida o la normativa.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con los productos y servicios que contribuyen a la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, los bosques sostenibles, las ciudades sostenibles, la alimentación, la salud y las terapias humanas, y la autorrealización y seguridad personal, y otras actividades económicas relevantes.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte principalmente en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en renta variable de empresas que parecen aprovechar las tendencias demográficas, medioambientales, de estilo de vida y otras mundiales a largo plazo. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 51% de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como los productos y servicios que apoyan la transición energética, la economía circular, la eficiencia energética, la calidad y el suministro del agua, los bosques sostenibles, las ciudades sostenibles, la alimentación, la salud y las terapias humanas, y la autorrealización y seguridad personal, y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

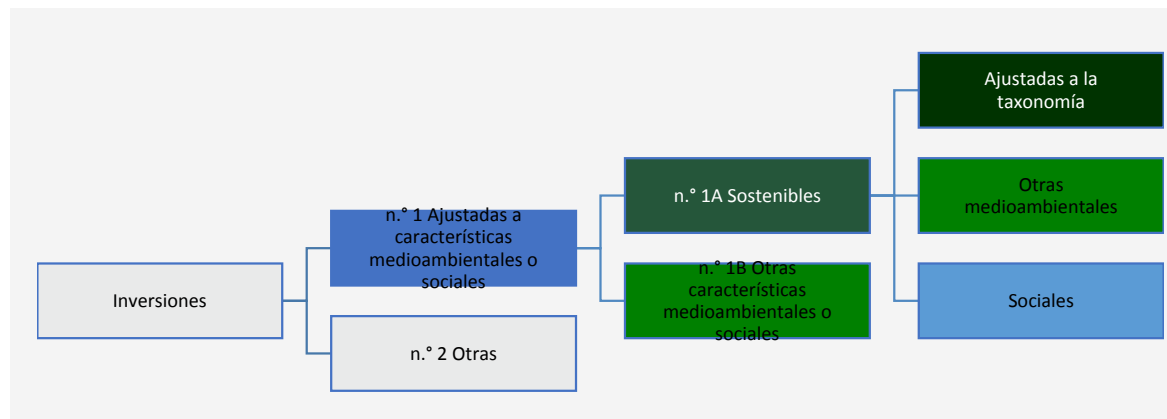
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 51 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspense, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspense. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

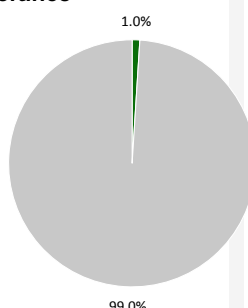
☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

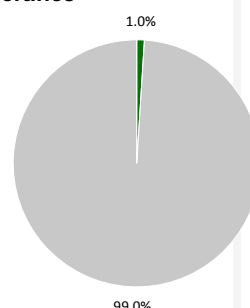
■ No ajustadas a la taxonomía



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*

■ Ajustadas a la taxonomía: (ni gas fósil ni Energía nuclear)

■ No ajustadas a la taxonomía



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 10 %.
La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 20 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?
No aplicable
- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?
No aplicable
- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?
No aplicable
- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?
No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU1437676122&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Human**

Identificador de entidad jurídica: **222100ORR1PU9L15K502**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ ☐ ☒ No ☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 51% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Impacto positivo:**

El fondo trata de lograr un impacto social positivo, invirtiendo principalmente en empresas que ayudan a las personas a adaptarse a los cambios demográficos y tecnológicos que han transformado vidas. Estas empresas ayudan a las personas a llevar una vida más plena, gracias a servicios que hacen posible el aprendizaje a lo largo de la vida, prestan servicios de atención y servicios de entretenimiento.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con los servicios de educación, el aprendizaje a distancia, el desarrollo profesional, los servicios de apoyo, las residencias de ancianos y otras actividades económicas relevantes.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte principalmente en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos sociales como:

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas que contribuyen al desarrollo y/o la realización personales, como la educación, la formación a distancia, el desarrollo profesional, los servicios de asistencia, las residencias de ancianos y el ocio. El fondo invierte en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes y China continental.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 51% de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como los servicios de educación, el aprendizaje a distancia, el desarrollo profesional, los servicios de apoyo, las residencias de ancianos y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

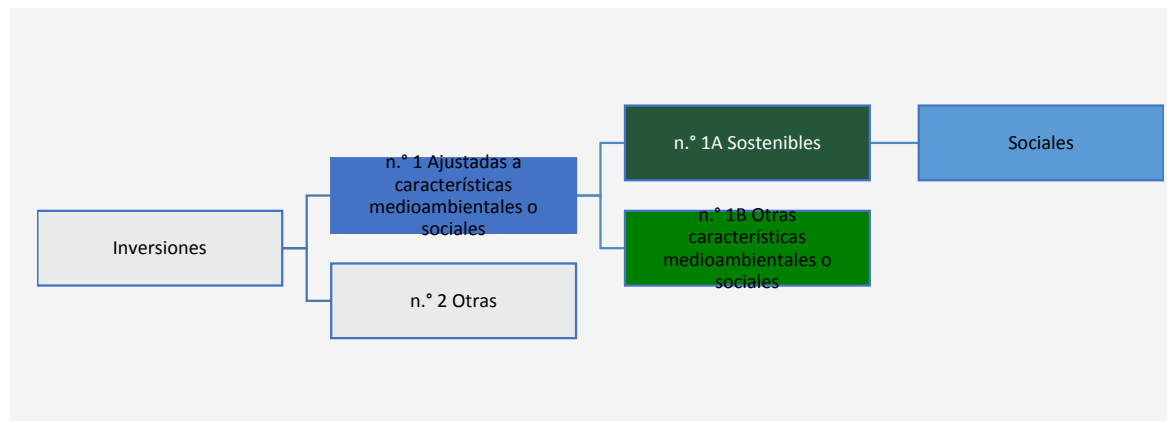
Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 51 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

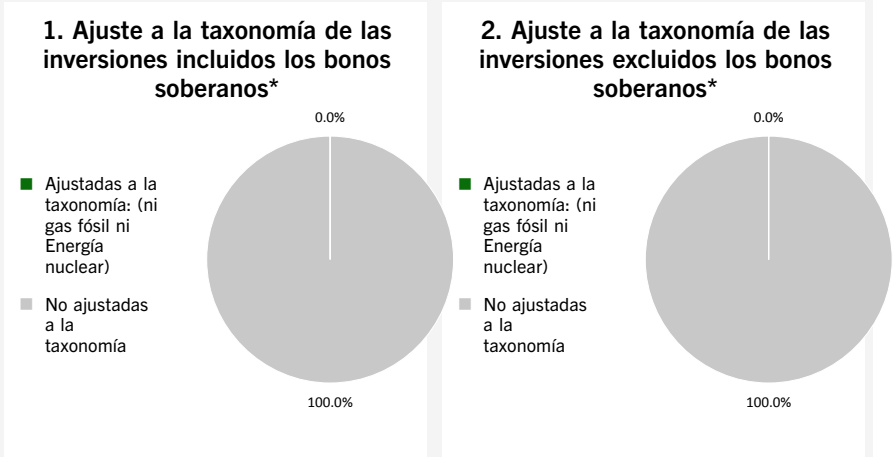
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 0 %. Aunque el fondo no establece expresamente una inversión mínima en objetivos medioambientales, puede invertir en empresas con un objetivo medioambiental. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 30 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 51 %.



**¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**
No aplicable
- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2247919769&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Positive Change**

Identificador de entidad jurídica: **213800S7IB4ML8TXCN91**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **50%** de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• **Best-in-class / best effort:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o decrecientes, a la vez que evita aquellos con riesgo de sostenibilidad alto y/o creciente, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20%. El índice MSCI AC World se utiliza para medir la reducción del universo; sin embargo, no se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• **Mejora del impacto:**

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y social positivo, mejorando el ajuste a los marcos o principios aceptados a escala global. Dichos marcos podrán incluir, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), que tratan de abordar los principales desafíos globales para lograr un futuro mejor y más sostenible.

• **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- Grado de ajuste a los ODS
- reducción del índice de referencia por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte en parte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales o sociales como los anteriormente mencionados.

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en acciones de empresas que ofrecen productos y/o servicios que se ajustan o podrían ajustarse a marcos de desarrollo sostenible reconocidos a escala global. El fondo puede invertir en todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque best-in-class que trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. Además, el fondo invertirá en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad altos que sean receptivos a la implicación para ajustarse mejor a los objetivos de desarrollo sostenible. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su índice de referencia eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

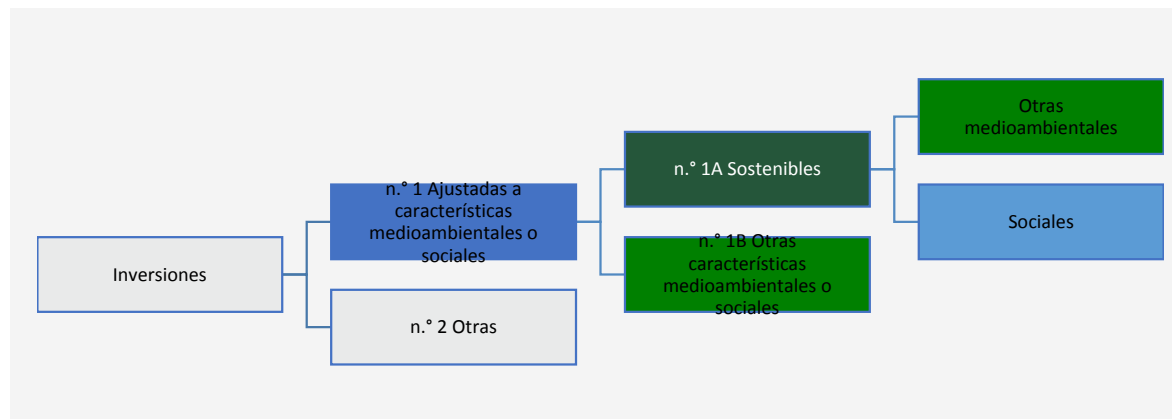
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 90 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 10 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras). Al menos el 5 % se asigna a Inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles) y el resto se invertirá en inversiones ajustadas a otras características medioambientales o sociales (n.º 1B Otras características medioambientales o sociales).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Notas:

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Aunque el fondo incluye la consecución de un objetivo medioambiental o social positivo, su política de inversión no se dirige específicamente a inversiones con objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, según se definen en los criterios técnicos de selección del Reglamento sobre la taxonomía.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

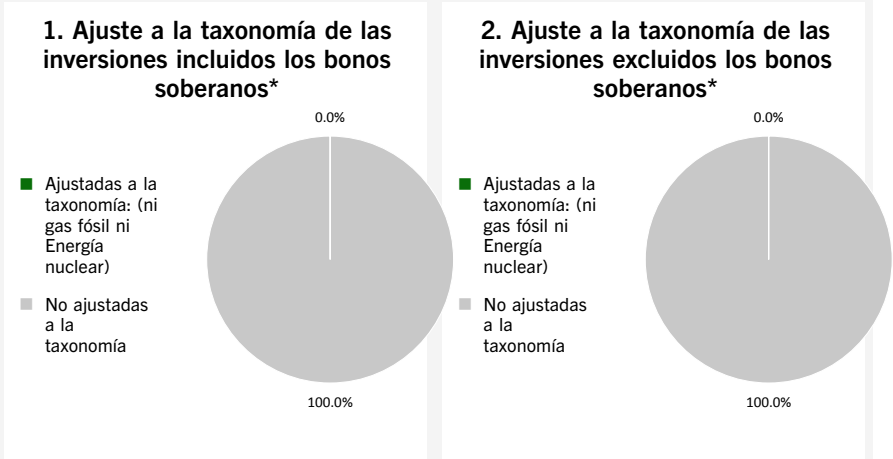
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

0%

El fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, y no se compromete a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

2,5 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

2,5 % (véase el método de cálculo en la nota del gráfico de asignación de activos anterior)



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2478778785&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - ReGeneration**

Identificador de entidad jurídica: **2138000U5V7XZIMGDV31**

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☒ Sí	●○ ☐ No
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 25%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles
☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 5%	☐ con un objetivo social
	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

• Impacto positivo:

El fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/osocial positivo, invirtiendo principalmente en empresas con una huella medioambiental reducida que contribuyen a superar dos desafíos medioambientales estrechamente ligados: la biodiversidad y la economía circular.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con , entre otras cosas, los recursos renovables, el diseño ecológico, la optimización de la producción, el ciclo biológico, el consumo inteligente, la reutilización de los residuos y otras actividades económicas relevantes.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o
- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles

- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

MSCI AC World (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas con una baja huella medioambiental que contribuyen a abordar los desafíos relacionados con la biodiversidad y la economía circular. El fondo podrá invertir en todo el mundo, incluido en China continental y en otros mercados emergentes.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar derivados y productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental y social, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como los recursos renovables, el diseño ecológico, la optimización de la producción, el ciclo biológico, el consumo inteligente, la reutilización de los residuos y otras actividades económicas relevantes (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

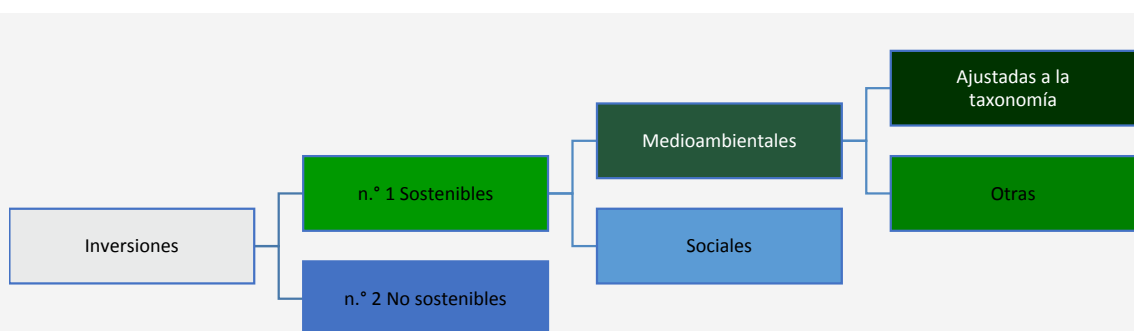
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 25 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales y al menos el 5 % a objetivos sociales.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspenso. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● **¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?**

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

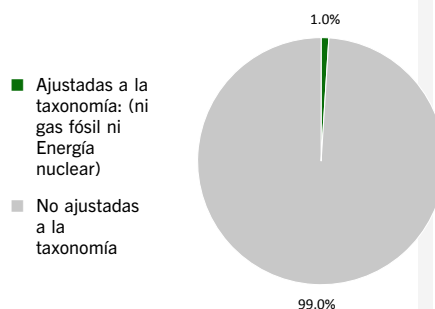
☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

 Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**
El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**
La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 25 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?**
La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 5 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



- **¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**
Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:
 - derivados y posiciones de tesoreríaCuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.
 - Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».

 Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?**
No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.
- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**
No aplicable
- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2524812570&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: Pictet - China Environmental Opportunities

Identificador de entidad jurídica: 2138005SU67AUB1RXC79

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☒ Sí ●○ ☐ No ☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 25% ☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 5% ☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible	

Nota: Las cifras de inversión sostenible se calculan contando plenamente los emisores que tienen una importante exposición a actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales y, cuando es relevante para la clase de activos, la exposición a los bonos con etiqueta medioambiental o social. Los bonos con etiqueta se contabilizan plenamente como sostenibles.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Principales maneras por las que el fondo pretende lograr su objetivo de sostenibilidad:

- Impacto positivo:

Este fondo trata de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo, invirtiendo principalmente en empresas chinas con una huella medioambiental reducida que contribuyen a superar los desafíos medioambientales globales al ofrecer productos y servicios en la cadena de valor medioambiental. Dichos productos y servicios son necesarios para apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, un modelo de economía circular, controlar y prevenir la contaminación o, por ejemplo, proteger los recursos escasos, como el agua.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.

El fondo invierte principalmente en empresas cuyas actividades están relacionadas en gran medida con, entre otras cosas, la energía renovable, el transporte verde, la descarbonización industrial, la eficiencia de los recursos y la protección medioambiental.

Para conseguirlo, se invierte en valores que financian actividades económicas que contribuyen sustancialmente a objetivos medioambientales o sociales como:

Medioambientales

- mitigación del cambio climático
- adaptación al cambio climático
- uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- transición hacia una economía circular
- prevención y control de la contaminación; o

- protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Sociales

- comunidades inclusivas y sostenibles
- nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales; o
- trabajo digno

Los valores admisibles incluyen acciones emitidas por empresas con una proporción significativa de actividades (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares) derivadas de dichas actividades económicas.

- Exclusiones basadas en normas y valores:

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- Propiedad activa:

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- exposición a empresas que obtienen una parte significativa de sus ingresos, ebit, valor de empresa o parámetros similares de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales
- exposición a ingresos de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales
- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El fondo considera que una inversión es sostenible si no causa un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social, lo que el equipo de inversión determina utilizando una combinación de evaluaciones cuantitativas y cualitativas a nivel de emisor. Las evaluaciones se basan en indicadores generales y sectoriales, e incluyen la exposición a riesgos de sostenibilidad importantes. Se realizan revisiones periódicas y controles de riesgo para supervisar la aplicación.

● ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

● ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

El fondo excluye a los emisores que son objeto de graves controversias en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión, tratando al mismo tiempo de lograr un impacto medioambiental y/o social positivo.

Índice de referencia:

Shanghai Shenzhen CSI 300 Index, un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en acciones de empresas de energía renovable, transporte verde, descarbonización industrial, eficiencia de recursos y protección medioambiental. El fondo invierte principalmente en acciones de sociedades cuyo domicilio social y/o cuya actividad principal se encuentre en China («Empresas chinas»).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre análisis del mercado y análisis fundamental de empresas, para seleccionar valores que a su juicio ofrecen perspectivas de crecimiento favorables a un precio razonable. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al tratar de invertir principalmente en actividades económicas que contribuyan a un objetivo medioambiental, a la vez que se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 9 del SFDR.

La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

RMB (CNH)

► Véase también: «¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- al menos el 80 % de las inversiones sostenibles, es decir, inversiones en empresas que tienen una exposición importante a actividades como la energía renovable, el transporte verde, la descarbonización industrial, la eficiencia de los recursos, la protección medioambiental (según los ingresos, el valor de empresa, los beneficios antes de intereses e impuestos o similares)
- Exclusión de emisores que:
 - participan en la producción de armas controvertidas, incluidas minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas y químicas, armas nucleares y uranio empobrecido
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de

petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- incumplen gravemente normas internacionales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- un perfil ASG mejor que el del índice de referencia, tras eliminar el 20 % inferior de emisores con las características ASG más bajas
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

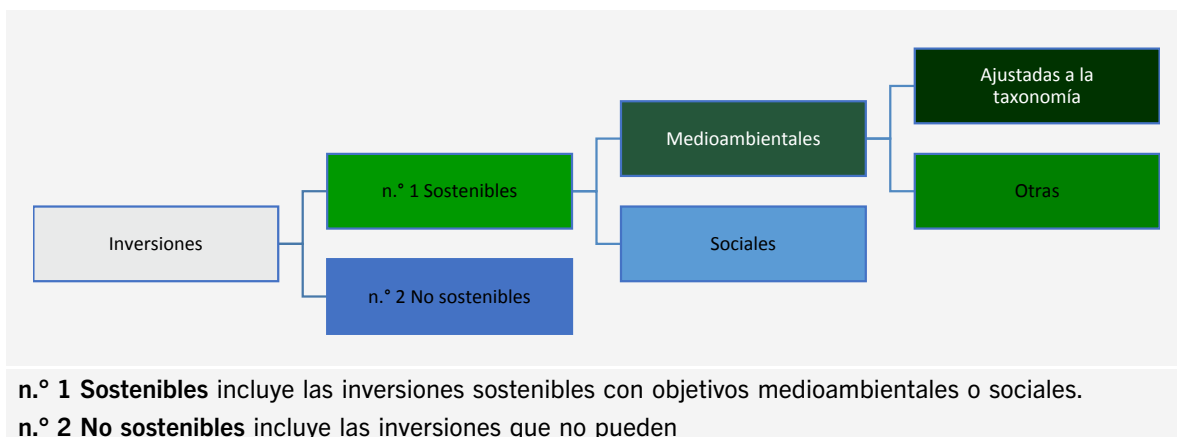
● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

El fondo asigna al menos el 80 % de sus activos a Inversiones sostenibles (n.º 1 Sostenibles) y hasta el 20 % a Inversiones no sostenibles (n.º No sostenibles). Al menos el 25 % de sus activos se asignan a objetivos medioambientales y al menos el 5 % a objetivos sociales.



Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

- Las inversiones sostenibles se calculan sobre una base de aprobado/suspenso, incluyendo bonos con etiqueta (cuando sea relevante para la clase de activos) y valores de emisores con una exposición mínima del 20 % (medida por ingresos, ebit, valor de empresa o indicadores similares) a actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales.
- A falta de una taxonomía social de la UE, Pictet ha desarrollado un marco de taxonomía social propio. El marco se basa en basado en el Informe sobre taxonomía social publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE en 2022. Las actividades admisibles se definen como bienes y servicios beneficiosos desde el punto de vista social que contribuyen sustancialmente a uno de los tres objetivos sociales siguientes: (1) comunidades inclusivas y sostenibles, (2) nivel de vida adecuado y bienestar para los usuarios finales y (3) trabajo digno.
- Las inversiones ajustadas a la taxonomía verde de la UE se calculan ponderando los ingresos (es decir, las ponderaciones de los valores se multiplican por la proporción de ingresos procedentes de actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales relevantes) y no pueden consolidarse con otras cifras siguiendo un enfoque de aprobado/suspenso. Los criterios de selección se aplican sobre la base del mejor esfuerzo para mitigar el perjuicio significativo y mantener unas garantías sociales mínimas.

● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El fondo no utiliza derivados para la consecución de su objetivo de inversión sostenible. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

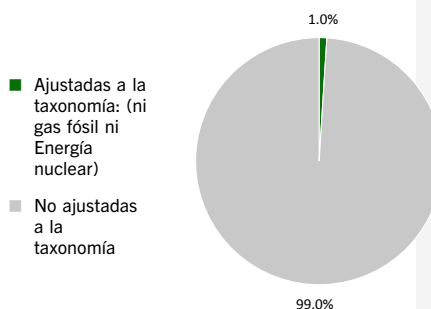
☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

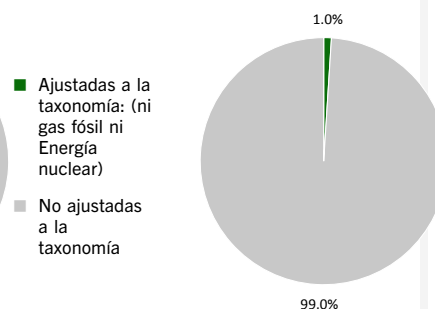
☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Nota: Las cifras de alineación de la taxonomía se calculan utilizando un enfoque ponderado de ingresos que considera la proporción de los ingresos de los emisores asociados con actividades económicas elegibles y, cuando sea relevante para la clase de activos, la exposición a bonos etiquetados como ambientales o sociales. Los bonos etiquetados se cuentan en su totalidad como inversiones sostenibles.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados

 Son inversiones sostenibles medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**
El compromiso mínimo de inversiones en actividades de transición y facilitadoras es del 0 %, debido a la falta de viabilidad para asumir compromisos vinculantes.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**
La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 25 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?**
La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 5 %. La suma de las inversiones con un objetivo social y medioambiental será de al menos el 80 %.



- **¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**
Las inversiones «no sostenibles» del fondo incluyen:
 - derivados y posiciones de tesoreríaCuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.
 - Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».

 Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?**
No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.
- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**
No aplicable
- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2581850307&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: Pictet - Multi Asset Global Opportunities

Identificador de entidad jurídica: 549300Y6STSCWOUIIU46

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos y, como resultado, tiene un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que el del universo de inversión. El fondo invierte principalmente en una extensa gama de valores de renta fija, incluidos los bonos convertibles y los instrumentos del mercado monetario, en valores de renta variable y en depósitos. El fondo podrá invertir en China continental y en mercados emergentes. El fondo puede invertir en todo el mundo y en cualquier sector, divisa y calidad crediticia.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo ejerce sus derechos de voto de forma metódica. El fondo también puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)
- porcentaje de juntas de empresas admisibles en las que se ejercieron los derechos de voto

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

● *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

► Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Objetivo:

Aumentar el valor de su inversión.

Índice de referencia:

Tipo del euro a corto plazo, un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en una extensa gama de valores de renta fija, incluidos los bonos convertibles y los instrumentos del mercado monetario, en valores de renta variable y en depósitos. El fondo podrá invertir en China continental y en mercados emergentes. El fondo puede invertir en todo el mundo y en cualquier sector, divisa y calidad crediticia.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura) y para una gestión eficiente de la cartera, y podrá utilizar productos estructurados para obtener exposición a activos de la cartera.

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza un enfoque de inversión basado en el riesgo, para buscar oportunidades de rendimiento adicionales, y desarrolla una estrategia de asignación flexible de activos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Los derechos de voto se ejercen de forma metódica y puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, las armas convencionales y armas pequeñas, las armas de contratación militar, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos y las actividades del juego. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- un perfil ASG mejor que el del universo de inversión
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de

comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

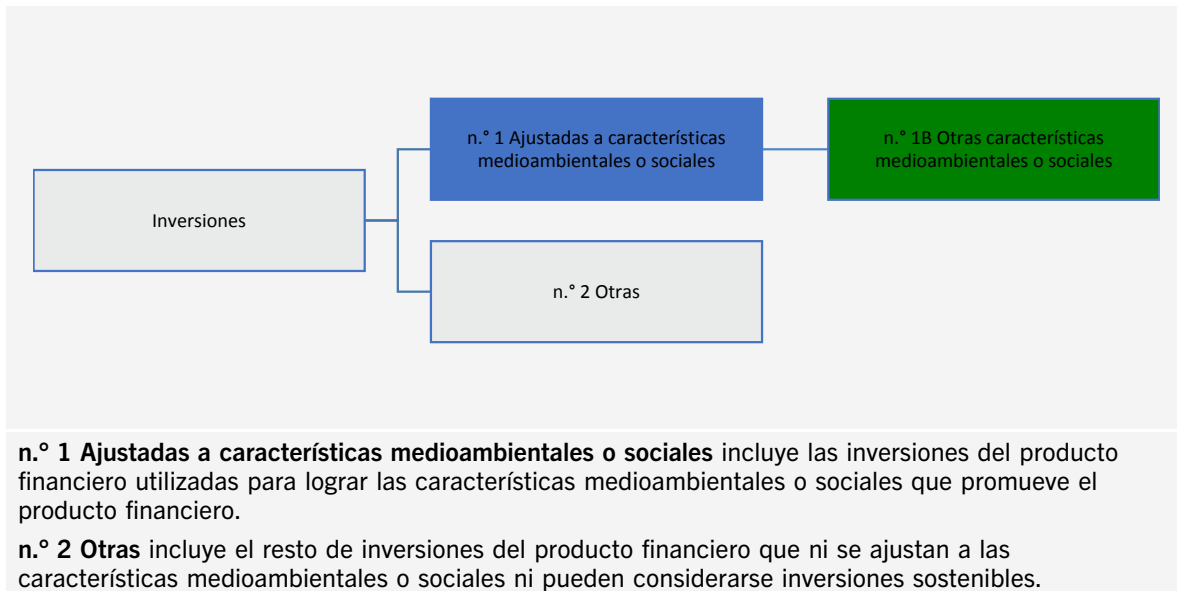
El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés.

Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

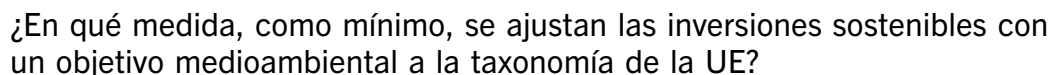
¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo está ajustado al menos en un 50 % con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 50 % invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplicable

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0941349192&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Short-Term Money Market CHF**

Identificador de entidad jurídica: **549300B0XJ1QTRUQE61**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, lo que resulta en un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que una cartera neutral. Por término medio, una cartera neutral tendría una calificación de riesgo ASG «media».

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

• **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

• **perfil ASG global**

- **Indicadores de principales incidencias adversas (PIA)**, como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

Índice de referencia:

FTSE CHF 1-Month Eurodeposit (CHF), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de emisores con elevada calificación crediticia que están o bien denominados en CHF o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

CHF

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- sobreponderar los valores con riesgos de sostenibilidad bajos
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 80% del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

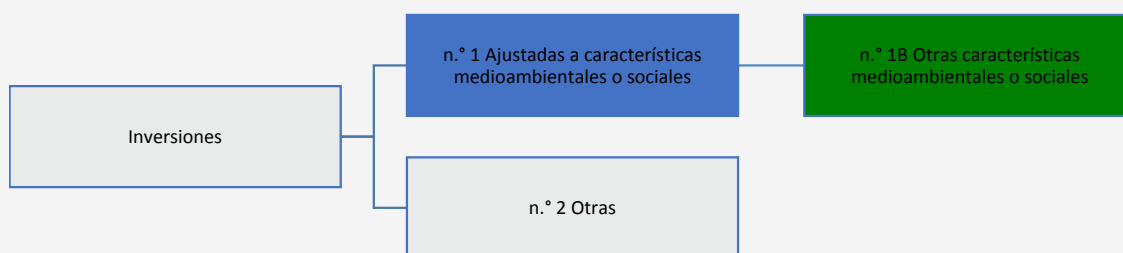
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 70% con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 30% invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

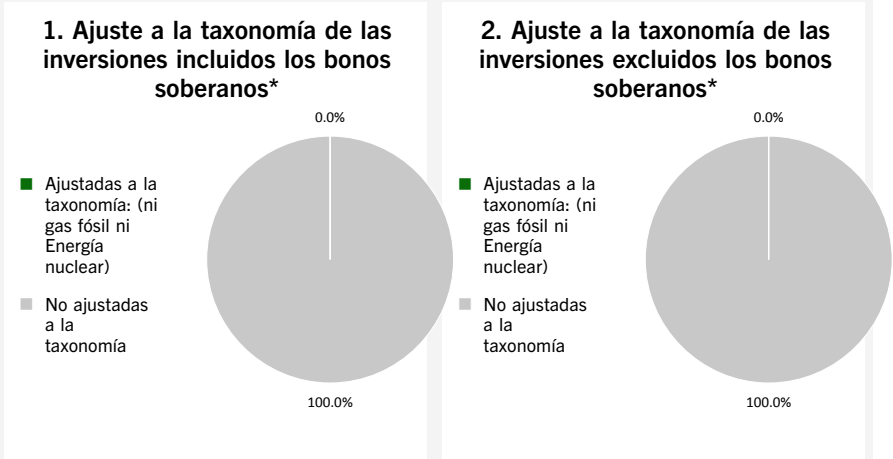
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0128498267&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Short-Term Money Market USD**

Identificador de entidad jurídica: **549300TT7REUYX78XS84**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, lo que resulta en un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que una cartera neutral. Por término medio, una cartera neutral tendría una calificación de riesgo ASG «media».

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

Índice de referencia:

FTSE USD 1-Month Eurodeposit (USD), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de emisores con elevada calificación crediticia que están o bien denominados en dólares estadounidenses (USD) o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- sobreponderar los valores con riesgos de sostenibilidad bajos
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 80% del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

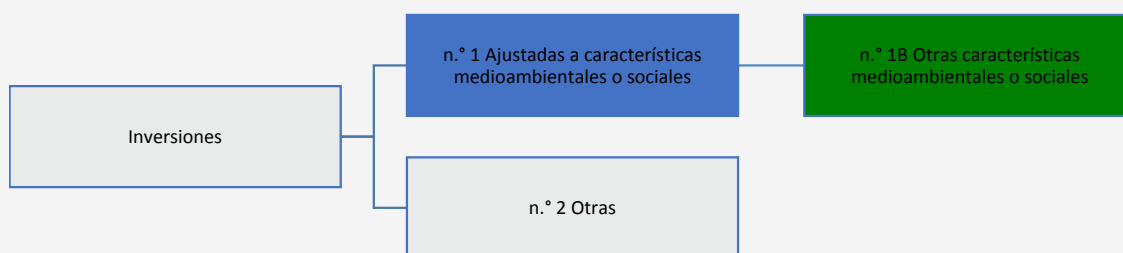
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 70% con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 30% invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

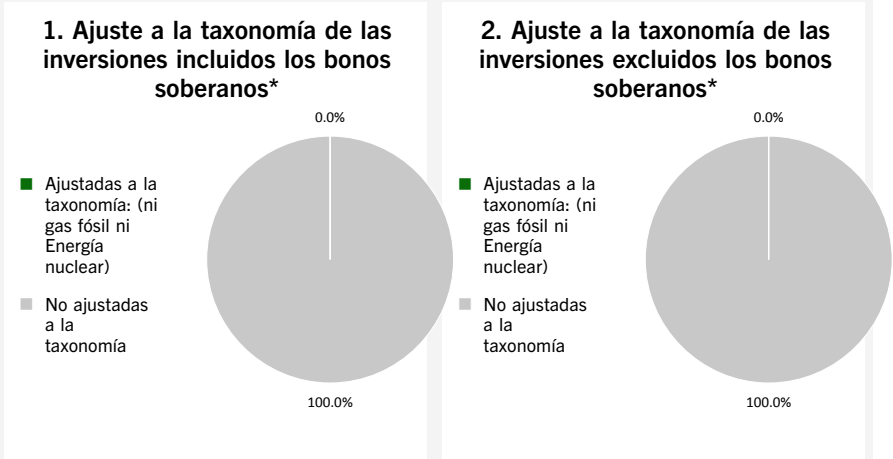
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0128496485&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Short-Term Money Market EUR**

Identificador de entidad jurídica: **549300M2254XJ2ZJD015**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%



Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

• **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, lo que resulta en un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que una cartera neutral. Por término medio, una cartera neutral tendría una calificación de riesgo ASG «media».

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

• **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

• **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

• **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

Índice de referencia:

FTSE EUR 1-Month Eurodeposit (EUR), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de emisores con elevada calificación crediticia que están o bien denominados en euros (EUR) o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- sobreponderar los valores con riesgos de sostenibilidad bajos
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 80% del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

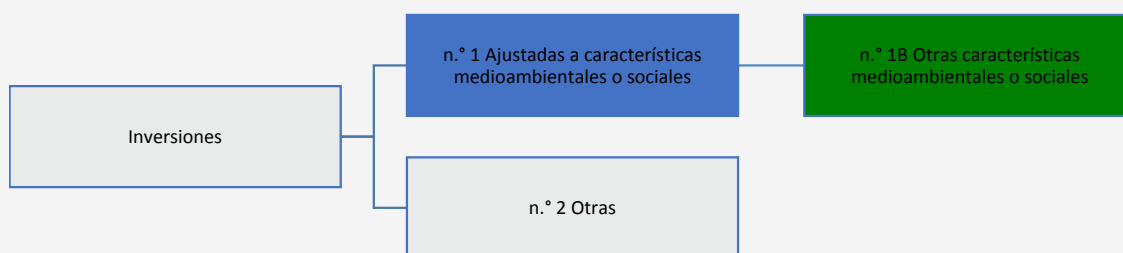
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 70% con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 30% invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

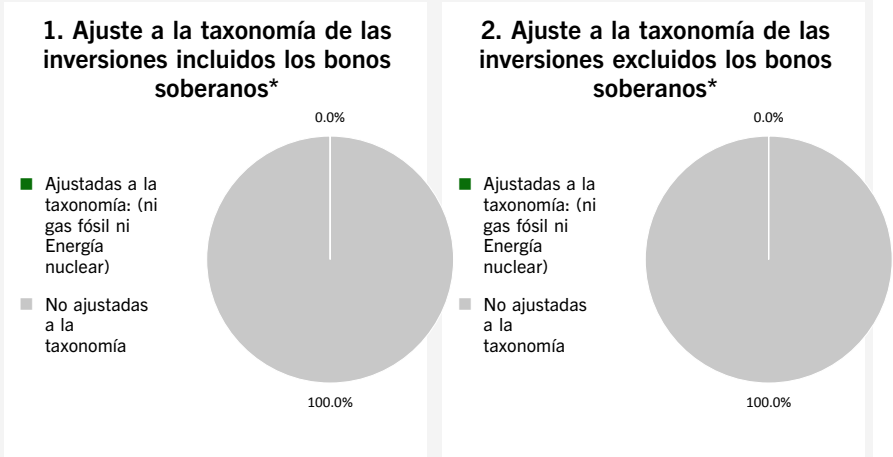
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0128494191&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Pictet - Short-Term Money Market JPY**

Identificador de entidad jurídica: **549300184SDM88N97072**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, lo que resulta en un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que una cartera neutral. Por término medio, una cartera neutral tendría una calificación de riesgo ASG «media».

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

Índice de referencia:

FTSE JPY 1-Month Eurodeposit (JPY), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de emisores con elevada calificación crediticia que están o bien denominados en yenes japoneses (JPY) o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

JPY

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- sobreponderar los valores con riesgos de sostenibilidad bajos
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 80% del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

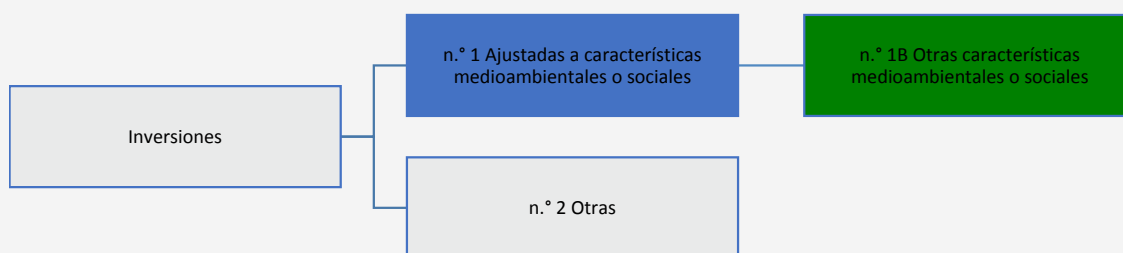
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 70% con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 30% invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

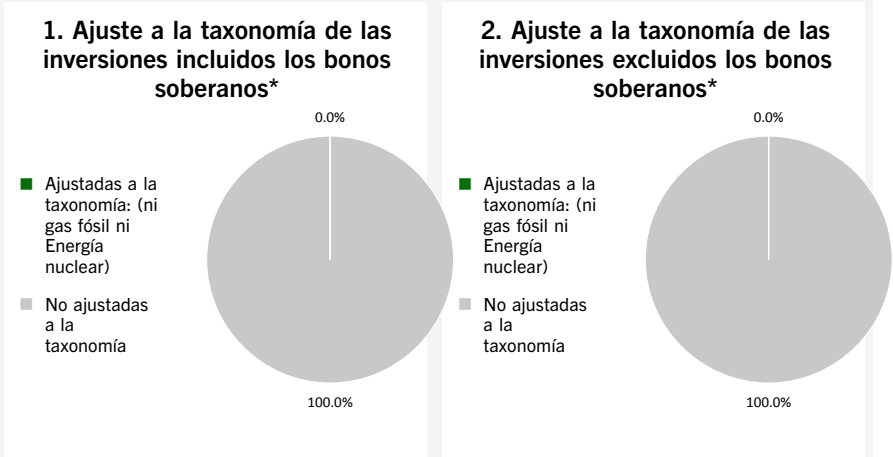
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0309035441&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Short-Term Money Market GBP**

Identificador de entidad jurídica: **213800CW9SXFKGOKVW83**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Inclinación positiva:**

El fondo trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, lo que resulta en un perfil medioambiental, social y de gobernanza (ASG) mejor que una cartera neutral. Por término medio, una cartera neutral tendría una calificación de riesgo ASG «media».

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con la dirección de las empresas sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- perfil ASG global
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

Índice de referencia:

FTSE GBP 1-Month Eurodeposit (GBP), un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de emisores con elevada calificación crediticia que están o bien denominados en libras esterlinas (GBP) o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas).

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

GBP

- ▶ Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- sobreponderar los valores con riesgos de sostenibilidad bajos
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 80% del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- ▶ Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

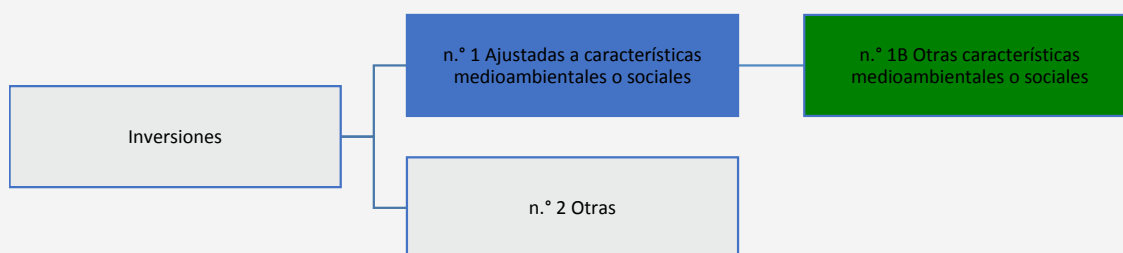
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 70% con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 30% invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

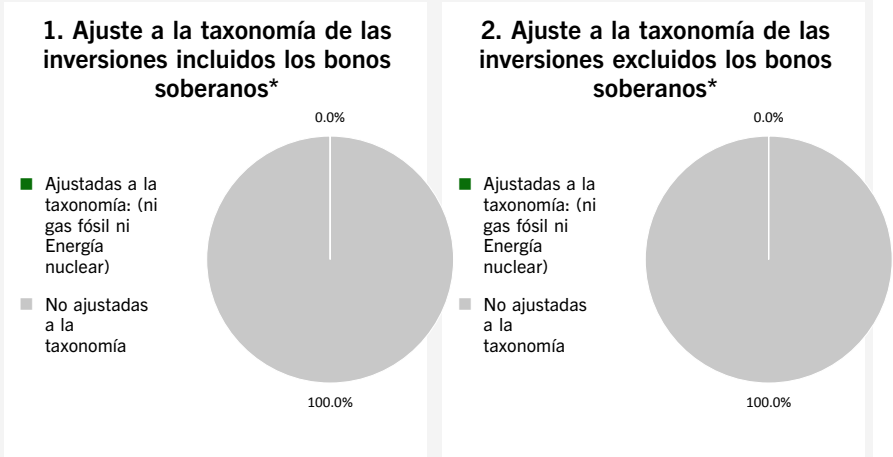
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?
- ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil
 - ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?
- No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?
- No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU2601001576&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Sovereign Short-Term Money Market USD**

Identificador de entidad jurídica: **549300RS8D1NP2GNN063**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



☐ Sí



☒ No

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Best-in-class:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20 %. El universo de inversión está compuesto por bonos soberanos de categoría de inversión (investment grade).

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- reducción del universo de inversión por factores ASG

- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplicable

- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

Índice de referencia:

US Generic Govt 1M, un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para control del riesgo, objetivo de inversión y medición de la rentabilidad. Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en depósitos y en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de elevada calificación crediticia (investment grade) que están o bien denominados en dólares estadounidenses (USD) o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas). Estos son emitidos por gobiernos u organismos públicos de países desarrollados.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

USD

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

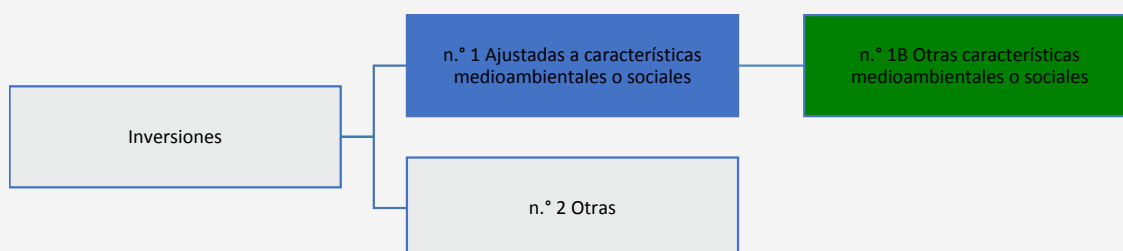
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 70% con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 30% invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

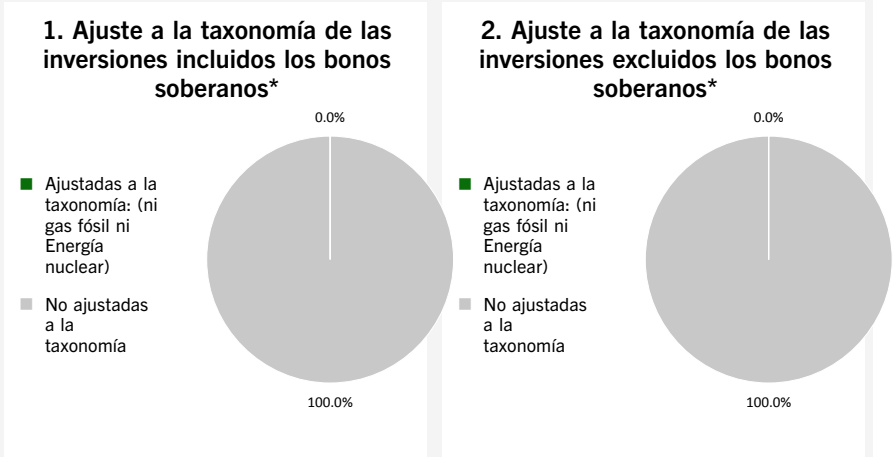
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?
No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?
No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0366537446&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM

Nombre del producto: **Pictet - Sovereign Short-Term Money Market EUR**

Identificador de entidad jurídica: **549300VAPISFDQ8EQ771**

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí	☒ ☐ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social ☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales de este producto financiero son:

- **Best-in-class:**

El fondo trata de invertir en valores de emisores con riesgos de sostenibilidad bajos, a la vez que evita aquellos con riesgos de sostenibilidad altos, reduciendo el universo de inversión en al menos un 20%. El universo de inversión está compuesto por bonos soberanos de categoría de inversión (investment grade).

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

- **Exclusiones basadas en normas y valores:**

El fondo excluye los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en la sociedad o el medioambiente.

- **Propiedad activa:**

El fondo puede implicarse con representantes de las empresas y/o gobiernos sobre cuestiones ASG importantes y puede suspender la inversión si no se logran avances satisfactorios.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medirla consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Los indicadores utilizados por el fondo son:

- reducción del universo de inversión por factores ASG
- Indicadores de principales incidencias adversas (PIA), como la exposición a los emisores que incumplan de forma grave las normas internacionales o tengan actividades significativas con incidencias adversas en el medioambiente o la sociedad (E/S)

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable

- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

No aplicable

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, el fondo tiene en cuenta y, en la medida de lo posible, mitiga las incidencias adversas de sus inversiones en la sociedad y el medioambiente que se consideran importantes para la estrategia de inversión, mediante un conjunto de decisiones de gestión de cartera, actividades de propiedad activa y exclusión de emisores asociados a conductas o actividades controvertidas.

Consulte la lista de las PIA en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

- Véase también la información detallada sobre las exclusiones en la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Objetivo:

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

Índice de referencia:

EUR German Sovereign 1M, un índice que no tiene en cuenta factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Se utiliza para medir la rentabilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Activos de la cartera:

El fondo invierte principalmente en depósitos y en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de elevada calificación crediticia (investment grade) que están o bien denominados en euros (EUR) o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas). Estos son emitidos por gobiernos u organismos públicos de países desarrollados.

Derivados y productos estructurados:

El fondo podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

Proceso de inversión:

En la gestión activa del fondo, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del fondo aplica controles de riesgo estrictos. El gestor de inversiones considera los factores ASG un elemento fundamental de su estrategia, al adoptar un enfoque sesgado que trata de incrementar el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad bajos y/o disminuir el peso de los valores con riesgos de sostenibilidad altos, con sujeción a buenas prácticas de gobernanza. También se evitan las actividades que perjudican a la sociedad o al medioambiente. Puede haber implicación con las empresas para influir positivamente en las prácticas ASG. Para más información, consulte nuestro marco de exclusión en la Política de Inversión responsable, categoría de productos del artículo 8 del SFDR. La composición de la cartera no está limitada con respecto al índice de referencia, por lo que la rentabilidad del fondo puede diferir de la del índice de referencia.

Moneda del fondo:

EUR

- Véase también: «¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?» y «Política de inversión» del folleto del fondo.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes del fondo son:

- Exclusión de emisores que:
 - están relacionados con armas nucleares de países que no han firmado el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y otras armas controvertidas
 - obtienen una parte significativa de sus ingresos a partir de actividades perjudiciales para la sociedad o el medioambiente, como la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad, la exploración y producción no convencional de petróleo y gas, la producción de petróleo y gas convencional, la generación de energía nuclear, las armas convencionales y armas pequeñas, la contratación militar de armas y productos y servicios relacionados con las armas, la producción de tabaco, la producción de entretenimiento para adultos, las actividades del juego, el desarrollo y crecimiento de organismos modificados genéticamente, la producción y comercialización de pesticidas. Para más detalles sobre los umbrales de exclusión aplicables a las actividades anteriores, consulte la Política de Inversión responsable de Pictet Asset Management.
 - incumplen gravemente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción
- exclusiones de países sujetos a sanciones internacionales
- análisis de criterios ASG de los valores admisibles que abarca al menos el 90 % del patrimonio neto o el número de emisores incluidos en la cartera

Para garantizar el cumplimiento continuo, el fondo comprueba el perfil ASG de todos los valores y emisores que forman parte del porcentaje mínimo de inversiones E/S que se indica en «¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?» El fondo parte la información de varias fuentes, como el análisis fundamental propio, los proveedores de análisis ASG, los análisis externos (incluidos los corredores de bolsa), los servicios de calificación crediticia y los medios de comunicación financieros y generales. A partir de esta información, el gestor de inversiones puede decidir añadir o suspender ciertos valores, o bien incrementar o disminuir sus posiciones en ciertos valores.

- Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» y «¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?».

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo reduce su universo de inversión eliminando al menos el 20% de los emisores con los mayores riesgos de sostenibilidad.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El fondo evalúa los procesos y controles de toma de decisiones de las empresas, así como la forma en que la dirección equilibra los intereses de los accionistas, empleados, proveedores, clientes, la comunidad y otros grupos de interés. Los aspectos evaluados pueden ser:

- la composición del equipo directivo y el consejo de administración, incluida la experiencia, la diversidad y el reparto de las funciones, junto con la planificación de la sucesión y la evaluación del consejo
- la remuneración de directivos, incluidos los incentivos a corto y largo plazo, y su adecuación a los intereses de los inversores
- el control y la información del riesgo, incluida la independencia y el mandato del auditor
- los derechos de los accionistas, incluido «una acción, un voto» y las transacciones de partes relacionadas

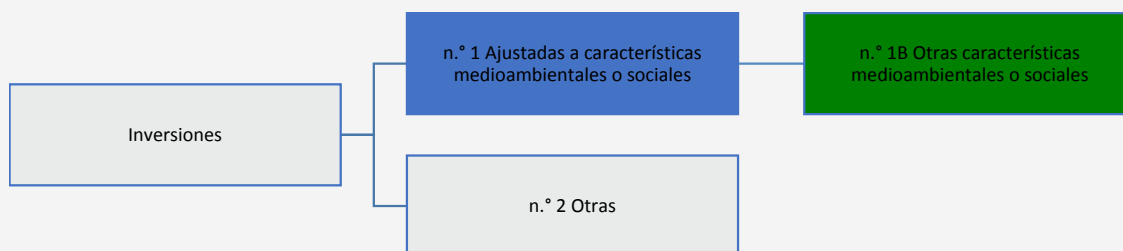
Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo está ajustado al menos en un 70% con características medioambientales o sociales (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) y hasta un 30% invertido en la categoría Otras (n.º 2 Otras).



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El fondo no utiliza derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve. Sin embargo, se aplican exclusiones a todos los tipos de valores (acciones, bonos, bonos convertibles) emitidos por entidades excluidas, incluidas participatory notes y derivados emitidos por terceros sobre dichos valores.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

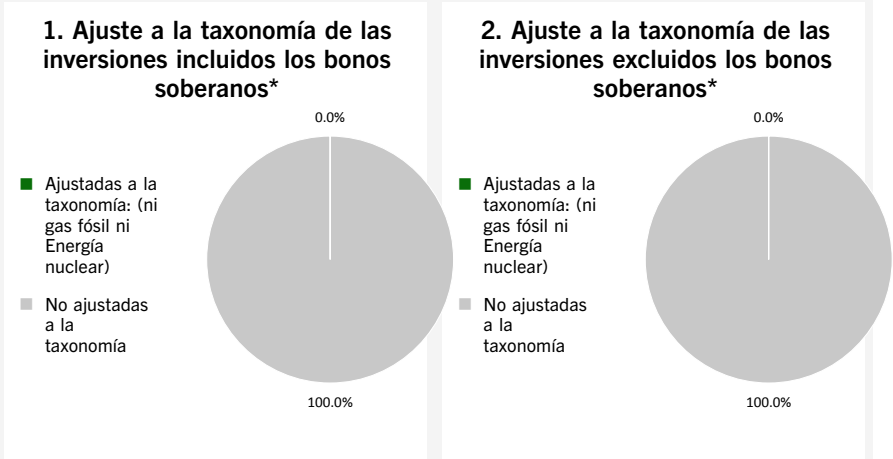
No aplicable

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1 1?**
 - ☐ Sí:
 - ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
 - ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados



- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta** los criterios para las

1 1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión,



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las «otras» inversiones del fondo incluyen posiciones de liquidez y derivados. Cuando sea preciso, se aplicarán salvaguardias medioambientales o sociales mínimas a los valores subyacentes.

► Véase también: «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

● ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplicable

● ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplicable

● ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://documents.am.pictet/?isin=LU0366536711&dla=es&cat=sfdr-permalink>

Política de inversión responsable de Pictet Asset Management:

https://documents.am.pictet/library/en/other?documentTypes=RI_POLICY&businessLine=PAM